REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS

"División Historia"

BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

NROS. 205 - 208



MONTEVIDEO

1977

Comandante en Jefe del Ejército

Tte. Gral. Julio César Vadora Rozier

Jefe del Estado Mayor del Ejército

Gral. Luis V. Queirolo

Jefe del Dpto. Estudios Históricos

Cnel. Walter Gulla

Jefe de la División Historia

Mayor Angel Corrales Elhordoy

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS

"División Historia"

BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

NROS. 205 - 208



MONTEVIDEO

1977

La *División Historia* del Departamento de Estudios Históricos del ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, consciente de la significación del periódico "EL PILOTO" de Buenos Aires editado por el militar, escritor y periodista don Antonio Díaz, en el proceso de los acontecimientos que encarnaron la Orientalidad de 1825, *practicamente olvidado* y aun desconocido para la mayoría de los historiadores, emprendió la tarea de reunir y completar su colección, a través de intensa búsqueda en archivos y bibliotecas rioplatenses. Cumplido con éxito su empeño, tiene el privilegio de ofrecer al conocimiento público, gracias al apoyo de la "COMISION NACIONAL DE HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825", su reedición facsimilar.

PRESENTACION

I) PERIODICOS RIOPLATENSES DE 1825.

El panorama periodístico de 1825 en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata ofrece una amplia gama de publicaciones que informan y encauzan la opinión pública de su época. Entre ellas sobresalen las siguientes, en orden de antiguedad, por el interés que ofrecen para la cobertura de los acontecimientos históricos ocurridos en la Provincia Oriental en pro de su liberación de la hegemonía luso-brasileña:

— EL ARGOS DE BUENOS AIRES

1821-1825

Su último número corresponde al sábado 3 de diciembre de 1825.

— LA GACETA MERCANTIL

Buenos Aires, 1823-1852.

— EL ECO DE LOS ANDES

Mendoza, 23 de setiembre de 1824 - 25 de diciembre de 1825.

— EL ARGENTINO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1824 - 10 de diciembre de 1825.

— EL NACIONAL

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1824 - 30 de marzo de 1826.

No apareció en el lapso del 23 de junio al 6 de octubre de 1825.

— EL AMERICANO IMPARCIAL

Buenos Aires, 7 de enero - 29 de setiembre de 1825.

— EL PILOTO

Buenos Aires, 8 de junio de 1825 - 6 de febrero de 1826. Precisamente el periódico que se reedita en la presente divulgación facsimilar.

— EL MENSAJERO ARGENTINO

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1825 - 9 de julio de 1827.

Fue casi unánime la preocupación de ésta prensa, ya tuviera la limitación de su carácter oficial o ministerial; ya emitiera su libre e imparcial pensamiento; o militara en filas francamente de oposición; en apoyar la causa de los orientales, e inclinar a sus lectores y formar opinión en favor de la Provincia Oriental. Total fue el elogio (con algunos silencios circunstanciales) y el homenaje periodístico en adelanto histórico a la acción y hazañas de los "33 Orientales".- Así como general fue también la promoción y el deseo de reintegrar a aquella al antiguo núcleo de extracción virreinal, compartido en los primeros ensayos revolucionarios a partir de 1811. En la prevención gubernista de conducir en forma cautelosa un enfrentamiento que la mayoría fustigó hasta lograr su efectividad, éxitos militares de los orientales, mediante. (1)

En el grupo se destaca con facetas especiales EL PILOTO, editado en forma anónima, con el objétivo primordial de apoyar a la Provincia Oriental en su liberación de la coyunda cisplatina.- Anonimato develado desde el primer instante para la opinión pública, a través de las indirectas de los colegas de su tiempo. Pero sólo reconocido,

---

1) GARCIA FLAVIO A. "Los Acontecimientos de 1825 en la Provincia Oriental a través de la prensa rioplatense", Montevideo, 1976. Publicación de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825. Tomo 1, ps. 29 y 30.-

en la modestia de Don Antonio Díaz, su autor, al dar término a su labor de ocho meses en pro de la libertad, los hombres e intereses de la Orientalidad. (2)

II) EL AUTOR DE "EL PILOTO"

Don Antonio Díaz, calificado ciudadano, nacido en la Coruña, donde fue bautizado el 26 de mayo de 1789, fue un personaje trascendente de nuestras filas militares. nuestro periodismo, y nuestras letras.-

Entró en contacto con el medio desde Montevideo, en el que vivió en su adolescencia y luego de diversos períodos bonaerenses hizo de la Banda Oriental su tierra adoptiva, su segunda patria.-

Su biografía esencial lo señala participando en la defensa del Río de la Plata durante las invasiones inglesas arriesgó su vida en la toma de Montevideo de 1807, recibió grave herida en la frente (peculiar cicatriz que lo distinguió y honró en vida): participó en la batalla del Cerrito (donde fue igualmente herido); en la batalla de Ituzaingó (de la que redactó el parte de batalla); en múltiples acciones de la Guerra Grande en la que actuó en filas del Cerrito, para culminar en 1859 en la máxima jerarquía de Brigadier General. (3)

Sus estudios de origen español fundamentaron su capacidad de escritor, que desde sus comienzos le asignó la secretaría de los ejércitos en que revistó. En esa calidad es-

---

2) EL NACIONAL Nº 26 (B. Aires, 16 de junio 1825) alude en forma indirecta a Diaz, al hablar de la "aurora" (nombre del periódico montevideano que dirigió en 1823) y de "Galicia", la provincia de su nacimiento revelando en esa forma al autor del artículo que lo criticaba.-

3) FENANDEZ SALDAÑA JOSE M. "Diccionario Uruguayo de Biografías", Montevideo, 1943. YABEN JACINTO R. "Biografías Argentinas y Sudamericanas", tomo IV. Ediciones Históricas Argentinas, B. Aires, 1954. ZUBILLAGA BARRERA CARLOS "Gallegos en el Uruguay", Montevideo, 1966. Cap. II.

tuvo en la asesoría de Rondeau y Alvear, de quien fue igualmente edecán, amigo personal, y compartió muchas de sus ideas y destierros. En momentos de entendimiento y fraternidad rioplatense, y acuerdo entre Rondeau y Artigas, tuvo el honor de ser el secretario del inolvidable Congreso de Tres Cruces, cuyos actos y principales resoluciones aparecen autorizadas por su firma.-

Fue periodista de valor excepcional, pionero en todo sentido de la prensa nacional. Su iniciación se produjo en EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS, ensayo frustráneo originado en el Montevideo de 1814, como consecuencia de la ocupación porteña dirigida por Alvear. (4) Las peripecias de éste, por él compartidas, le llevaron primero a Río de Janeiro, y luego a regresar a la ciudad de San Felipe y Santiago, entonces dominada por los luso-brasileños. Aquí formó parte de los cuadros logistas que efectuaron los preparativos de liberación provincial de la dominación extranjera. Redactó así en exclusividad LA AURORA (fines de 1822 a abril de 1823) y en compañía de Santiago Vazquez y Juan Francisco Giró, EL PAMPERO y EL AGUACERO, vanguardia promocional de los acontecimientos de 1825, de trascendente gravitación.-

Nuevamente en Buenos Aires, asumió la responsabilidad de EL PILOTO (junio 1825 a febrero 1826); para dedicarse seguidamente, de marzo de 1826 a marzo de 1827 a EL CORREO NACIONAL (5); luego de lo cual pasó con Alvear, a actuar militarmente en la Provincia Oriental hasta después de Ituzaingó.

Al formalizarse la creación del Estado Oriental del Uruguay, pasó a radicarse en él en forma definitiva, e inició la publicación del mejor órgano montevideano del período 1829 - 1838 EL UNIVERSAL que durante diez años se constituyó en valor ejemplar y es testimonio imprescin-

4) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA "EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS" Reproducción facsimilar, con introducción de Guillermo FURLONG y Enrique DE GANDIA B. Aires 1961.

5) Juan Antonio Lavalleja estuvo suscrito a ese periódico.

dible de consulta historiográfica (6) Identificado en la gestión de Oribe y el Partido Blanco, tanto durante su presidencia, la Guerra Grande (durante la cual fue, conjuntamente con Carlos Villademoros y Eduardo Acevedo. Redactor de EL DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA, compuesto en la imprenta Oriental del Miguelete) y los acontecimientos subsiguientes, durante largos períodos desempeñó cargos de importancia civil así como fue su ministro (Presidencias de Berro, Pereira, Aguirre) dirigió sus fuerzas y fue el inspirador de la creación de la Escuela Militar Oriental. (7)

Su intervención al lado de Alvear motivó su remisión ante Artigas en 1815, en el núcleo de siete prisioneros enviados al Jefe de los Orientales a Paysandú, a los efectos de su pretendido juzgamiento. De ese importante instante histórico, Antonio Diaz escribió emocionantes páginas de su vivencia, a las que agregó la mesura y equilibrio, la tolerancia y comprensión de que hizo gala en sus estudios y en su existencia. Sus memorias inéditas o publicadas en forma fragmentaria, conforman una fuente considerable a considerar.-

La reedición de EL PILOTO, por encima del valor histórico imponderable que supone, señala una de las facetas características de la vida y obra de Antonio Díaz, en vía de perfección periodística. Desde los inicios de 1814, los embates de 1823, a su presentación de 1825, se observa una interesante continuidad y afinidad temática de títulos y preferencias de promoción, información y formatividad.- Que habrá de cristalizar en progresividad, antes de un lustro, en EL UNIVERSAL.- Con la sola diferencia de los tiempos, luchas, urgencias y calmas reales o fictas.

---

6) Para EL UNIVERSAL y EL DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA, puede consultarse Antonio ZINNY "Historia de la Prensa Periódica de la República Oriental del Uruguay". B. Aires, 1883; Antonio PRADERIO "Indice Cronológico de la Prensa Periódica del Uruguay", Montevideo, 1962, publicación del Instituto de Investigaciónes de la Universidad de la República.

7) FERNANDEZ ARIOSTO "La Escuela Militar Oriental, 1858-1863 y sus antecedentes históricos". Escuela Militar, Montevideo, 1940, p. 17.

Las razones que lo llevaron a quedar en el anonimato, fueron explicadas por Díaz, bajo su firma en el último número de su publicación. (8) "Yo soy efectivamente el autor de éste periódico [respondió al articulista de EL NACIONAL que había ironizado a su respecto] Me he servido del anónimo porque no me consideraba con talentos suficientes para desempeñarme con crédito en el ejercicio de escritor de un pueblo ilustrado; por lo demás, ningún otro motivo ha habido ni hay para ocultar mi nombre; bien o mal, me parece que he llenado mi compromiso con el público, y mi conciencia me asegura que no he tocado con mi pluma, ni a la vida, ni a las pasiones de ningún ciudadano. El objeto escribiendo EL PILOTO fue promover la libertad y reincorporación de la Provincia Oriental, cuya esclavitud era ya un baldón para el nombre argentino. **Mi doctrina, la de nacionalizar, atacando a la anarquía, y recordando a los orientales los males que sufrieron por ella, a fin de comunicarles todo el horror que la sola idea de su renovación es capaz de inspirar en el corazón de un buen ciudadano: a esto es que tiene alusión el epígrafe de los primeros números de mi periódico, y del cual hacéis en vuestro artículo un juego pueril, a la** vez para ridiculizarme injustamente "...mi objeto... pues, **fue promover la adopción de las vías de hecho contra el usurpador de la Banda Oriental al de la República, convencido de que todo otro recurso era ya inútil, y de que el sufrir más tiempo la insolencia de aquel déspota era la mayor ignominia de un pueblo libre.**" (9) ....

En verdad que estas últimas líneas conforman escueta y objetivamente la evidencia de su publicación, llevada con firmeza y altura de miras, en consecuencia con el pensamiento de su autor, puesto siempre en claro al adoptar posición ante las variadas circunstancias y acontecimientos presentados.-

---

8) Ver Nº 33 de EL PILOTO, correspondiente al lunes 6 de febrero de 1826. Artículo "Variedades". Al anunciar la suspensión de la publicación.

9) El subrayado pertenece al prologuista.

III) CARACTERISTICAS DE LA COLECCION

La invalorable colección que se reedita, alcanzó el número verdaderamente simbólico de treinta y tres entregas.- Aunque es de advertir que además de sus **ejemplares** cabalmente numerados (en los que hay que incluir el **extraordinario Nº 30** sin foliar (con el manifiesto del bloqueo brasileño) y agregar tres **suplementos** no foliados, correspondientes a los números 19 (Sarandí), 28 (remitido sobre Zapiola y Brown) y 33 (elección del Presidente Rivadavia), con un total de 408 páginas numeradas y cuatro sin numerar, éstas de formato algo mayor. (10)

Su aparición fue regular y contínua, desde el número 1 de fecha 8 de junio de 1825, aunque sus últimos números fueron espaciándose hasta su desaparición a partir del 7 de febrero de 1826, con el suplemento Nº 33.

En la mayor parte de su trayectoria salió los jueves, algún miércoles, hacia fines de diciembre los sábados, y su última entrega, un lunes. (11)

Sus ejemplares por lo general fueron de pliegos de doce páginas; salvo una de veinte (Nº 14), tres de ocho, y desde mediados de noviembre menudearon (según sus propósitos), pliegos de dieciseis carillas.

A la altura del Nº 23 anunció que próximamente daría

---

10) Además de las erratas advertidas en el propio periódico, por diversas razones se produjeron otras como las siguientes. En el Nº 11, las páginas 134 y 135 han sido mal numeradas con las cifras 334 y 335, respectivamente; posiblemente por falta de tipos de composición. En el Nº 13 la carátula corresponde al número de la página 149, que vuelve a repetirse en la siguiente.- En el Nº 17, la página 213 ha sido señalada con la cifra 113. En el Nº 23, la página 288 ha sido numerada erróneamente 279.- En el número 25 dice 300 por 307.- En el Nº 27, repite la numeración 321 a 328 (que corresponde al Nº 26) y con posterioridad se continúa con la misma.-
Por tal, en realidad, la colección consta de 420 páginas en su totalidad.-

11) El lector puede advertir en el "Indice Cronológico y de Títulos". errores cronológicos elementales referidos a fechas de aparición de los diversos números.-

término al 1er. tomo de la colección, iniciando su 2o. tomo; error que admitió en el No. 25, con la promesa del oportuno anuncio y publicación del Indice.- En realidad su aspiración no tuvo andamiento y todos los ejemplares forman un único primer tomo.-

Compuesto y armado en la imprenta de Hallet (al igual que su colega EL ARGENTINO), se vendió en la librería de Jaime Marcet al precio de un real el pliego.- Consta su reparto domiciliario.- Los suscritores abonaban en forma trimestral dos pesos por dieciocho pliegos, bajo recibo firmado por el propietario de la impresora.-

Su lema característico fue: "**Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido a costa de nuestra nave.**" Lució en su página inicial en todos los números (salvo el 7) hasta el 21 inclusive. Desde el 22 hasta el 33 dejó de usarlo. Tal vez porque a esa altura el propósito de "reincorporación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, constante en su prédica, ya había sido logrado.- Debe señalarse la coincidencia de forma y de fondo con el pensamiento expuesto por "Un Cosmopolita" a raíz de los brindis publicados en los periódicos del momento y remitido a EL ARGENTINO, proponiendo a su vez otro: "Yo brindo pues, Sr. Argentino, del modo siguiente; sirvan V. publicarlo. Salud, paz y prosperidad a los pilotos que han salvado la nave del estado de la tempestad; y a quienes les hayan tan generosamente marcado camino." (12) Que hace presumir que el remitente bajo seudónimo y Antonio Díaz sean la misma persona y los señaladores del rumbo, quienes se encontrarán en su afinidad de pensamiento político.- De modo que será preciso ceñir la investigación y detectar posibles colaboraciones afines en la prensa contemporánea, para penetrar mejor la actuación y la personalidad del personaje.

El ya explicado objetivo publicista de Díaz, aunado a sus convicciones unitarias, determinó en los primeros números su apreciación negativa de la "Patria Vieja" en contraste con la actividad impulsada por los "33 Orientales" y Lava-

---

12) EL ARGENTINO Nº 11, Buenos Aires, viernes 4 de marzo de 1825. Artículo "Un brindis", páginas 208-209.

lleja, a quienes alentó en consecuencia hasta el ditirambo. De ahí su proclamado antiartiguismo y las alusiones directas e indirectas de subestimación de los ensayos artiguistas de igualdad y soberanía, de aplicación de una "federación malentendida", de sus críticas a principios "demagogos" que el "protector" habría conducido en su sistema "anárquico" contra Buenos Aires, arrastrando asimismo a su provincia natal. (13)

Esa posición fue común en la mayoría de sus colegas de la hora.- Que por otra parte, no fue contestada por la orientalidad, deseosa de sacarse de encima la dominación extranjera.- Sufrió la injusticia de las apreciaciones y hubo de admitir el silenciamiento del nombre de Artigas, el ideario, la acción y las realidades de la década anterior. Cuota de sacrificio que se aceptó, para la consagración de los ideales patriótico-provinciales que pudieran encauzarse.

En consecuencia con sus propósitos, evidencia asimismo preferencia por los éxitos militares y el espíritu de orden de la revolución oriental.- En tanto que silencia (podrá pensarse en la brevedad de sus páginas?), la trascendencia de las Declaratorias de la Florida, del 25 de Agosto, en lo que no interese a sus propósitos unitarios.

Lo que podría llamarse su credo periodístico, aparece claramente manifestado en sus números 4 y 23.- (14) En ubicación de defensa de sus postulados, libertad de prensa, crítica y censura, en línea de equilibrio y moderación, "ni ministerial, ni opositoria".- "... las buenas costumbres de un pueblo civilizado piden que un periódico sea un conductor honesto de la ilustración, y no un canal indecente de las pasiones del resentimiento."

Díaz planificó su periódico en secciones de Política, Variedades y Noticias Generales, que mantuvo al compás de los acontecimientos, la ayuda de sus colaboradores fijos y espontáneos remitentes, el espacio disponible, la preferencia de

---

13) Esa composición de lugar anti Artigas se ofrece desde su primera página y artículo, en los números 1, 5, 6 y 7.

14) Nº 4, 30, junio artículo "Papeles ministeriales, opositores", p. 43 Nº 23, 17 de noviembre, "Aviso del Editor", p. 287.

temas, las urgencias imprenteriles, etc.- La insistencia, oportunidad, armado de secciones, y publicación de los artículos y notas, sufrió ese álea y contingencias.-

Su propósito de apoyo a la causa de los orientales (en su particular forma e interpretación) fue cabalmente cumplido.- Prueba de ello lo constituyen los títulos de sus artículos, en los que priva la información y la opinión conducente al objetivo proclamado, tal como lo destacan los índices aquí ofrecidos. Prácticamente en todos sus números estuvo presente ese interés por la Banda y la Provincia Oriental, el estímulo y el elogio de sus hombres y triunfos, la significación de su estrategia y economía rioplatense, etc.-

La Banda Oriental, la actividad legislativa nacional y provincial, la forma y bases constitucionales a adoptar la crítica federal y unitaria, la guerra en ciernes, el ejército y la marina en formación, las victorias patriotas, recibieron atención preferencial.- Sin olvidar los temas de su convicción liberal, la justicia, las cárceles, la pena de muerte, el juicio por jurados, la cultura, la universidad, el teatro, la asamblea de Panamá, la "ciencia sublime" de la economía (exportaciones, importaciones, bancos, permuta de fondos, empréstitos, papel sellado, crédito público, puertos), etc.- Ni sus pintorescos diálogos, e himnos en portugués, sus fábulas y su inconclusa "Mixtigocia", en irónica apreciación del momento histórico interplatense.-

En calibre y diapasón evaluatoria de los temas, según su criterio, convicción, interés, preocupación, y propósitos.-

IV) DINAMICA ESENCIAL

Al iniciarse a la vida periodística EL PILOTO ya habían transcurrido cincuenta días del desembarco de los "33 Orientales" en el Arenal Grande.- Tuvo oportunidad de sumarse a la serie de colegas anteriormente citados, que a su manera; apoyaban tibia o cautelosamente, encendida o entusiastamente su causa.

El periódico recibió de inmediato el saludo de su compañero de imprenta EL ARGENTINO, que lo recomendó

a sus lectores y "a todos los hombres que amen la libertad y la ilustración. Sus conceptos, sus lenguajes, y sus opiniones son dignas del pueblo en que escribe - para nosotros él promete la esperanza de que será imparcial, de que su guía és la razón - Es preciso que traten de sostenerlos los hombres libres y los orientales, cuya defensa se propone sobretodo" (15) Recomendación y cumplido que agradeció de inmediato, bien dispuesto y pertrechado para cumplir sus fines.-

EL PILOTO desde su iniciación fijó su posición constitucionalista a realizar en forma lenta y prudente, sin apresuramiento y con estudio, lo que aun no había estado en la preocupación de EL NACIONAL "con toda su lógica", ni de EL ARGOS "con todas sus noticias". (16)

En su primer número comenzó su denuncia contra el artículo sobre la Banda Oriental producido por EL NACIONAL en su Nº 24 "que tiene por objeto patentizar la historia de los servicios que la administración de Buenos Aires hizo en favor de la libertad de aquel país en los cinco años que corrieron desde la disolución del estado hasta el día, pasando en silencio los tres que habían corrido del 17 al 20, antes de aquella disolución. . ." que calificó de inexacto en las épocas, en los hechos, y en los medios, "en honor a la verdad ofendida", cerrada defensa de sus naturales y exhortación a que se detuviera esa explicación que *su colega había iniciado en el* Nº 22 del 19 *de mayo*, publicando el MEMORANDUM presentado por José Valentin Gómez en nombre del Gobierno de Buenos Aires ante el departamento de Relaciones Exteriores de Río de Janeiro.

A la vez anunció la reunión de los diputados electos para formar la Sala de Representantes de los pueblos libres de la Provincia Oriental, que habría de nombrar sus representantes ante el Congreso General de la Nación.-

Tal la plataforma proclamada desde el primer instante, e indeclinablemente sostenida hasta su póstumo Nº 33.

---

15) EL ARGENTINO Nº 24, sábado 11 de junio de 1825, p. 435.

16) EL PILOTO Nº 1. B. Aires, 8 de junio 1825. Artículo "Congreso Constituyente".

Se incorporó en consecuencia en ese momento, un verdadero puntal para la causa de los "patrias", que sirvió de ariete eficaz para animar e impulsar las decisiones políticas necesarias que coadyuvasen en su favor según se ha destacado.-

En su polémica con EL NACIONAL, llegó a calificar como "imprudente", "impolítica y falsa narración de los sucesos" de 1822 y 1823, basada en la versión del "Memorándum" y del gobierno provincial porteño de entonces "cuando unos estábamos contando responsos; andaban otros perdiendo el tiempo en las estrellas, y otros iban a la escuela, él exponía su vida, no por la Galicia, sino por la libertad de este estado de que EL NACIONAL y EL PILOTO gozamos, y de que es decente no abusar con ingratitud". Encendida autodefensa, e irónica acusación a los tres redactores de aquel, en especial al Dr. Agüero, posible autor del mismo. En la que se señalan olvidos de la postura ante la invasión portuguesa, y la utilización del mismo lenguaje de los lecorianos en la Provincia Oriental. "En boca de ellos era una traición, en la vuestra, un sacrilegio." Y se defiende la actitud de los comprometidos en los movimientos fracasados de 1822 y 1823, entre los cuales Díaz se había encontrado.

Sólo una vez aparecido el Nº 8 puede señalarse documentalmente la comunicación entre Antonio Díaz y Juan Antonio Lavalleja. En los días decisivos y finales del mes de julio de 1825, aquel le escribe por vez primera, felicitándolo por su empresa libertadora y deseándole su coronación exitosa. "Yo nada puedo ofrecer a V. por que mi utilidad es muy poca, y yo sería mal soldado para una empresa tan valiente como la que V. va siguiendo y lo que V. necesita por ahora son buenos guerreros". Tampoco puedo dar consejo a quien ciertamente no los necesita, porque en el ramo de la guerra, particularmente de la que conviene hacer en esa campaña, me persuado que nadie puede tener mejores ideas que V. mismo en toda la América -(estimable elogio de militar a militar)- y sólo me limitaré a advertir que cualquiera que sean las apariencias que presente éste Gobierno respecto a auxilios V. no pierda ocasión de batir al enemigo toda vez que pueda hacerlo, sin confiar jamás de la realidad de aquellas, pero sin perjui-

cio de sacar todas las ventajas posibles de aquella disposición con que éste Gobierno se presentare." (17)

Estímulo a la actividad, que en bien próxima ocasión habría de poner al pie de la práctica y de la letra, ante la perplejidad de la planificación ministerial al respecto. Para concluir: "Como yo no puedo hacer a ese País ningún servicio de importancia a pesar de mi buen deseo, por no dejar de hacer por él lo posible, me he contraído a escribir semanalmente un Periódico que, bajo el título del PILOTO tiene por objeto promover los intereses de la Banda Oriental, y animar la Guerra Nacional contra el Imperio, recomendar el orden y elogiar el que felizmente reine bajo la dirección de V. ""Reiteración, pues, del contenido aparecido en las ya casi centenar de páginas de pequeño formato de su publicación. Sin alusión directa a uniones, incorporaciones e integraciones.-

Entrado agosto arrecia su campaña: "La voz desfallece de tanto clamor en vano, y el eco solo responde vagamente como el del esclavo del monte jura en el desierto... cuatro meses hay que los orientales se sostienen con tres mil hombres, contra todos los recursos del imperio". (Nº 9, 4 de agosto) "Todos los periódicos han hablado de la necesidad de recuperar ya la Banda Oriental, y algunos han probado la urgencia de la guerra de un modo incontestable, todas las sociedades se ocupan como el más privilegiado para el interés y el honor nacional; todas las opiniones están de acuerdo en el deber y en la ocasión de escarmentar al usurpador de la Banda Oriental. (Nº 11, 18 agosto) Prédica en la que cuenta como principal aliado a EL ARGENTINO, con su misma combatividad y pasión.- Tal vez al margen del manejo de Trápani, Muñoz y Gomensoro con el ministro de gobierno Manuel García, y tal vez algunos legisladores de la mayoría, para llegar al mismo objetivo, por los característicos procedimientos de la diplomacia, carioca de 1816. Que haría decir a Trápani en su habitual correspondencia con don Juan Antonio Lavalleja:" ...deje hablar al tal PILOTO y al tal ARGENTINO,

---

17) REVISTA HISTORICA, tomo XI, Nº 31, documento 197, página 1389. El Nº 8 de EL PILOTO salió el jueves 28 de julio **1825**.

cuyos periódicos, tal vez con la mejor intención, nos hacen un daño grande." (B. Baires, 20 agosto 1825).

Para proclamar enseguida (al margen de las preocupaciones que ocasionaba su entusiasmo): ""Al fin han empezado a moverse por todo el territorio argentino los hombres y los elementos para la guerra; las tropas destinadas al Uruguay van marchando a su destino."" (Nº 12, 25 de Agosto).

No es preciso seguir en la indicación de las sucesivas etapas de opinión e información, pues prosiguió enfrascado con tenacidad e insistencia invariables, en sus planes, hasta presenciar la concreción de sus aspiraciones -triunfos orientales de Rincón y Sarandí mediante- a través de las decisiones del Congreso, la lenta formación del Ejército Nacional que habría de colaborar con aquellos patriotas, y la inminencia de la guerra, determinada por el cambio forzado de la actitud ministerial. (18) Aunque Antonio Díaz seguiría vigilante los pasos de movilización y ajuste del ejército de Martín Rodríguez sobre el Uruguay, publicaba las proclamas provinciales y nacionales militares que indicaban la nueva posición y literatura guerrera para con los orientales "vanguardia" en la "guerra sagrada", recordaba la victoria del Cerrito en 1813, de la cual había sido sufrido protagonista, que le hacía establecer paralelo y señalar: "Los vencedores del Cerrito, los que rindieron a Montevideo y cuantos sobre el territorio oriental han consagrado a la libertad sus sacrificios, son hoy particularmente provocados a la lid contra los nuevos tiranos. "(Nº 29, 31 diciembre 1825).

En la corta vida restante, principió 1826 dando cuenta de la declararción de bloqueo del vicealmirante Ferreira Lobo y objetándolo según el derecho público, ofreció la serie de leyes producidas por el Congreso General Constituyente, autorizando al Poder Ejecutivo para resistir las agresiones del emperador del Brasil. (Nº 30, 2 enero 1826) Su número 31,

18) El lector puede hacerse una visión panorámica del proceso periodístico en general, consultando la publicación del prologuista indicada en la nota 1.- Simultáneamente podrá superar los desajustes que allí se han deslizado en el ordenamiento de fichas de EL PILOTO, en especial los correspondientes a las series documentales 121 (ensambladas) y 130 (entremezcladas), efectuando el cotejo de ésta reedición.

además del estudio de la posición adecuada a ocupar por parte del Ejército Nacional al penetrar en la Provincia Oriental, dio la información importantísima, ampliatoria en realidad, de la nómina de los veintitres "33" orientales, brindada por EL ARGOS DE BUENOS AYRES a fines de noviembre, la primera completa (hasta ese momento) que alcanzó divulgación impresa y estado público. (7 enero 1826)

"Al fin la política del ministerio respecto a los negocios de la Banda Oriental ha salido de entre las sombras que antes la oscurecían a nuestros ojos: él ha señalado la senda por la que debe dirigirse, y es lisonjero ver que está de acuerdo con la opinión pública; en ella es preciso que todos le ayudemos; nosotros lo hemos de hacer seguramente del mejor modo que nos sea posible, aunque en su nueva marcha haya de sufrir que unas veces lo mortificaremos con verdades, y que otras lo censuremos por ignorancia, acaso sin motivo." (id)

En el siguiente transcribió y tradujo la "Declaración de guerra" ofensiva y defensiva del Imperio del Brasil al "Estado de Buuenos Aires", justificado con lo que aquel calificó de "verídica exposición", a la consideración mundial, Manifiesto que Díaz apostrofó de libelo que no contenía un solo período de verdad, ni una línea que no fuera injuria o calumnia. Y denunció la transformación del gobierno imperial en el sofocamiento de la libertad, la marginalidad constitucional y el ejercicio de la más absoluta autocracia. Documental y comentario que agilitó en "Variedades", con la transcripción del llamado "Himno Nacional del Imperio del Brasil", amena serie de treinta y cinco cuartetas y ciento cuarenta versos en total, rezumanetes de ironía y mordacidad. (19)

En su último Nº 33, como se ha explicado, salió del anonimato y defendió su honor, maltratado por los articulistas de EL NACIONAL. Explicó allí que hacía tiempo había anunciado a sus amigos la suspensión de su periódico (seguramente porque ya se habían conseguido los objetivos propuestos); a la vez que, como militar se había

19) EL PILOTO Nº 22 de 13 de enero de 1826, traducido del DIARIO FLUMINENSE Nº 147 de Río de Janeiro.-

puesto a las órdenes del gobierno: conviene que sepáis, que ni este empleo, ni ninguno de los que he servido en la revolución ha sido nunca solicitado por mí; ni que he vuelto la espalda al Sol que declina (alusión al debilitamiento y caída política del Ministro García), para adorar vilmente al sol que nace; si sabéis algo contrario a éste respecto, podéis echármelo en rostro con franqueza, así como habéis revelado que soy el autor del PILOTO.... cuando me puse a las órdenes del Gobierno de la República, sea él amigo o sea enemigo mío, fue con concepto de servir a la patria en esta guerra que tanto he aconsejado, y en cualesquisiera destino que me crea útil, aunque sea con el grado de capitán a que os ha parecido bien rebajarme." (20)

Para rematar con la última noticia importante que insertó el siete de febrero de 1826 en el suplemento Nº 33.- Porque ese mediodía se reunió el Congreso General Constituyente, y eligió como primer Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Don Bernardino Rivadavia, ciudadano a quien, precisamente, la Junta de Representantes de la Provincia Oriental reunida en San José, había elegido con anterioridad (3 de febrero), para asumir su representación en Buenos Aires.- La información destacaba los treinta y dos sufragantes de la pluralidad, así como los tres que habían votado por las candidaturas de Alvear, LAVALLEJA, y Arenales, respectivamente. (21)

Un año más tarde, luego de nueva experiencia similar con EL CORREO NACIONAL, Antonio Díaz ingresaría en el ejército nacional, para pelear, ahora sí, en defensa de la Provincia Oriental en los campos del Paso del Rosario, en la batalla de Ituzaingó.-

---

20) En su Nº 45, B. Aires, 2 de febrero de 1826, el autor del artículo "Ejército del Uruguay" (Dr. Aguero?). aludiendo a la suspensión de EL PILOTO y a la presunta propuesta del general Rondeau de un secretario militar (por enfermedad del coronel Iriarte) en favor del "capitán don Antonio Díaz".-

21) La representación de la Provincia Oriental no pudo en consecuencia ser aceptada por Rivadavia, y en tal sentido respondió el ministro Agüero, a la legislatura oriental, el 18 de febrero de 1826.

V) EVALUACION FINAL

Surge de la presentación, en forma incuestionable, el valor e interés de la reedición que se ofrece. En su trascender general de lo histórico rioplatense. En lo concreto de su cuota de animación, estímulo y divulgación de los acontecimientos de 1825 en nuestro medio, según su panorama, visión y luces. En su calidad de contribución al estudio del periodismo regional y a la biografía del Brigadier General Don Antonio Díaz. A integrar con el documentario e iguales de su contemporaneidad.-

El repaso y revisión de sus piezas olvidadas o desechadas, al impulso de los enfoques y orientaciones actuales, afirmará y|o descartará, conceptos y posiciones tradicionales largamente defendidos y debatidos, y permitirá una aproximación histórica más ajustada a su tiempo, espacio y verdad.

Profesor FLAVIO A. GARCIA

A continuación se inserta la carta del luego Brigadier General don Antonio Díaz, fechada en Buenos Aires el 25 de julio de 1825, existente en el Archivo del General don Juan Antonio Lavalleja (Archivo General de la Nación, de Montevideo).

Dicha carta fue el germen de esta publicación, fue la que provocó una fructífera discusión de la que surgió lo que hoy es una realidad: la edición facsimilar de "**El Piloto**". Fue la que nos llevó a la tesonera labor por archivos y bibliotecas.

Para la presente reedición se utilizaron los ejemplares existentes en el Museo de la Biblioteca Nacional de Montevideo, fondo Luis Melián Lafinur, números 1 al 32. El número 33 y su Suplemento fueron obtenidos en la Biblioteca del Colegio Nacional Central de Buenos Aires, así como el Nº 30, dado que el existente en el fondo Melián Lafinur se encontraba deteriorada. Las páginas 13 y 14 (El Piloto Nc 2) son también de la Biblioteca del Colegio Nacional Central. El suplemento al Nc 28 se debe a la atención del prologuista, Inspector don Flavio A. García.

Reiteramos nuestro agradecimiento a la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de Hechos Históricos de 1825, sin cuyo apoyo no hubiera sido posible la realización de esta obra, así como a los funcionarios de las instituciones citadas por su colaboración, lo mismo que a los artífices anónimos del Ejército Nacional que con su trabajo, desinterés y abnegación llegamos hoy a puerto.

El Jefe de la División Historia

Mayor Angel Corrales Elhordoy

S.r D.n Juan Antonio Lavalleja

B.s Ay.s Julio 25, 1825.

Muy S.r mio. Aunque nunca he tenido el honor de tratar á V. me tomo la confianza sin embargo de distraerle de sus atenciones con esta Carta que tiene p.r objeto especial felicitar á V. p.r la empresa, á la verdad heroica en que se ha empeñado p.a libertad á su Patria del yugo indigno en que ha gemido. Confio en que el valor y la fortuna le proporcionarán a V. el mas completo triunfo.

Yo nada puedo ofrecer a V., porque mi utilidad es muy poca, y yo seria mas soldado para una empresa tan valiente como la que V. vá siguiendo, y lo que V. necesita p.r ahora son buenos guerreros.

Tampoco puedo dar consejos á quien ciertamente no los necesita, porque en el ramo de la guerra, particularmente de la que conviene hacer en su campaña estoy persuadido que nadie puede tener mejores ideas que V. mismo en toda la America, y solo me limito a advertir que qualquiera que sean las apariencias que presente este Gob.no respecto á auxiliar V. no pierda ocasion de batir al Enemigo toda vez que pueda hacerlo sin contar jamas en la realidad de auxilio... pero sin perjuicio de sacar todas las ventajas posibles de aquella disposicion con que este Gob.no se encuentra.

Como yo puedo hacer a ese País ningun ser-

ricio de importancia, á pesar de mi buen deseo; p.r no dejar de hacer p.r él lo posible, me hé contraido á escribir semanalmente un Periodico q.e bajo el titulo del Piloto tiene p.r objeto promover los intereses de la [Banda] Oriental, y animar la guerra nacional contra el [Imperio], recomendar el orden y elogiar el q.e felizmente [tiene] la Direccion de U.

Yo me consideraré bastante satisfecho con saber que mis débiles esfuerzos puedan contribuir en algo á la libertad de esa Provincia, y que los Orientales [illegible] en mí un amigo verdadero y consecuente.

Deseo ver á U. quanto mas antes coronado con el triunfo, y que tenga él placer de verse premiado con la gratitud de los Pueblos Orientales. Dignandose aceptar la consideracion y affto.

De este su atento servidor. Q.B.S.M.

Anton.o Diaz

P.D.
Como considero que otros amigos habrán dirigido á U. los 8. numeros q.e han salido del Piloto hasta la fha omito el hacerlo yo en esta ocasion.

Al S.r General D. Juan Ant.o Lavalleja

B.a Oriental

Sr. D. Juan Anton.º Lavalleja

B.s Ay.s Jul.º 25, 1825

Muy S.r mio: Aunque nunca hé tenido el honor de tratar á V. me tomo la confianza sin embargo de distraerlo de sus atenciones con esta carta que tiene p.r objeto especial felicitar a V. p.r la empresa, á la verdad heroica en que se há empeñado pª libertar á su Patria del yugo indigno en que há gemido. Confió en que el valor y la fortuna le proporcionarán a V. el mas completo triunfo.

Yo nada puedo ofrecer. aV, por que mi utilidad es muy poca, y yo seria mal soldado para una empresa tan valiente como la que V. vá siguiendo, y lo que V. necesita p.r ahora son buenos guerreros.

Tampoco puedo dar consejos á quien ciertamente no los necesita, porque en el ramo de la guerra, particularmente de la que conviene hacer en esa campaña me persuado que nadie puede tener mejores ideas que V. mismo en toda la América, y solo me limitare a advertir que qualquiera que sean las apariencias que presente este Govn.º respecto á auxilios V. no pierda ocasión de batir al Enemigo toda vez que pueda hacerlo sin confiar jamas. en realidad de aquellas pero sin perjuicio de sacar todas las ventajas posibles de aquella disposicion con que este Govn.º se presentare.

Como yo (no) puedo hacer á ese Pais ningún servicio de importancia, á pesar de mi buen deseo; p.r no dejar

de hacer p.r él lo posible, me hé contraido a escrivir semanalmente un Periodico q.e bajo el titulo del **Piloto** tiene por objeto promover los intereses dela Banda Oriental, y animar la guerra Nacional contra el Imperio, recomendar el orden y elogiar el que felizmente **reine** bajo la direccion de V.

Yo me consideraré bastante satisfecho con saber que mis debiles esfuerzos puedan contribuir en algo ála libertad de esa Provincia, y que los orientales **cuenten en** mi un amigo verdadero y consequente.

Deseo ver a V. quanto mas antes coronado con el triunfo, y que tenga el placer de verse premiado con la gratitud de los Pueblos Orientales dignandose aceptar la consideracion y affto.

Deeste su atento Servidor Q B S M
[firmado] Anton.o Diaz

P.D.

Como considero que otros amigos habrán dirigido a V. los 8 números q.e han sabido del Piloto hasta la *fha. emito el hacerlo yo en esta* ocasión.

[A la vuelta de folios 2] Al S.r General D. Juan Ant.o
Lavalleja

Banda Oriental

INDICE CRONOLOGICO DE TITULOS

EL PILOTO **Buenos Aires 1825 - 1826**

Nº 1. Junio 8	Página
BANDA ORIENTAL	1
CONGRESO CONSTITUYENTE	5
FEDERACION	6
EL NACIONAL	7
LIBERTAD DE CULTOS	12
NOTICIA OFICIAL	12
Nº 2 Miércoles, Junio 15	
CONGRESO GENERAL	13
DIALOGO ENTRE JUAN VI Y SU MINISTRO	16
ECONOMIA POLITICA	18
LIBERTAD DE CULTOS	20
EL ARGENTINO	24
NOTICIAS	24
COMISIONADOS AL PERU	24
Nº 3 Jueves, Junio 22	
BANDA ORIENTAL	25
GUERRA NACIONAL	27
AL NACIONAL	31
SOBRE LAS BASES DE LA CONSTITUCION	34
NOTICIAS	36
COMISIONADOS AL PERU	36
Nº 4 Jueves, Junio 30	
GUERRA NACIONAL	37
PAPELES MINISTERIALES; OPOSITORES	43
VARIEDADES	41
BANDA ORIENTAL	46
POLITICA	47
Sobre la interposición de una potencia extranjera con la corte del Brasil para que restituya la Provincia Oriental	
Nº 5 Jueves, Julio 7	
POVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA	49
PROVINCIA DE SAN JUAN	52
BANDA ORIENTAL	53
LIBERTAD DE CULTOS	54
ARGENTINO	58
TEATRO	59

Nº 6 Jueves, Julio 13

CONGRESO GENERAL 61
ADMINISTRACION DEL RAMO DE GUERRA 63
RENUNCIA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL 66
OTRA RENUNCIA 68
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO 69
Inviolabilidad derecho de culto 69
BASES DE LA CONSTITUCION
ANARQUIA 71
BANDA ORIENTAL 73
Estado de las fuerzas imperiales 74
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES 74
OBRAS DEL PUERTO 75
NOTICIAS 76
AVISO ”

Nº 7 Jueves, Julio 21

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA 77
GUERRA NACIONAL 79
BANDA ORIENTAL 82
VARIEDADES 83
NOTICIAS 84

Nº 8 Jueves, 28 de Julio

GUERRA NACIONAL 85
OBSERVACIONES SOBRE EL DECRETO DE RECLUTAMIENTO 88
DIPLOMACIA 89
REMITIDO 90
Orden general del día 21 a la Escuadra Imperial.
BASES DE LA CONSTITUCION 92
Continuación del Diálogo entre Juan VI y su ministro. 93
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES 94
CONTESTACION 95

Nº 9 Jueves 4 de Agosto

IRRUPCION A LOS ARAUCANOS 97
ALTO PERU 99
DIPLOMACIA 101
ECONOMIA POLITICA 102
INGLATERRA ”
ESTADOS UNIDOS 103
BANDA ORIENTAL ”
BENEFICENCIA, PRISIONES 105
GUERRA NACIONAL 106
MINISTERIO DE MARINA 107
REMITIDO 108
PREFACIO 109

Nº 10 Jueves 11 de Agosto

GUERRA NACIONAL	113
POLITICA	117
PRISIONES	118
REMITIDO	121

Nº 11 Jueves, 18 de Agosto

BANDA ORIENTAL	125
MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA	129
DIPLOMACIA	130
PINCHEIRA	131
COMUNICADO TEATRO	132
VARIEDADES	335
REMITIDO	336
OTRO	”

Nº 12 Jueves, 25 de Agosto

POLITICA	137
Consideraciones Generales	137
PRISIONES	140
LINEA DEL URUGUAY	144
COMUNICADO	145
VARIEDADES	146
NOTICIAS	148
MONTEVIDEO	148
AVISO	148

Nº 13 Jueves, 1 de Setiembre

AVISO	
MINISTERIO DE MARINA	148
BANDA ORIENTAL	151
VARIEDADES	152
REMITIDO	154
CONTESTACION	

Nº 14 Jueves, 8 de Setiembre

BANDA ORIENTAL	158
PRISIONES	159
ASAMBLEA DE PANAMA	162
NOTICIAS	164
REMITIDO	165
TEATRO	166
OTRO	169
REPUBLICA PERUANA	171
SAN JUAN	172
EL CAUDILLO PINCHEIRA	173
COMUNICADO	174

Nº 15 Jueves, 15 de Setiembre

ALTO PERU	177
SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO	178
MARINA	181
LINEA DEL URUGUAY	182
NOTICIAS	"
COMUNICADO-TEATRO	183

Nº 16 Jueves, 22 de Setiembre

ADMINISTRACION DE JUSTICIA	189
ALTO PERU	192
INSTRUCCION PUBLICA	194
REMITIDO	196
Proyecto de habilitación de puerto para la provincia de Buenos Aires	197
REMITIDO	198
BANDA ORIENTAL	199
PRISIONES	200
ASAMBLEA DE PANAMA	201
REMITIDO	201
COMUNICADO-TEATRO	202
VARIEDADES	203
EL PILOTO	203

Nº 17 Jueves 29 de Setiembre

AVISO OFICIAL	206
BANDA ORIENTAL	208
IMPORTANTE	208
Artículo de carta de Bolívar	208
PROVINCIA DE CORDOBA	209
Proclama de Bustos.	
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	209
PROCLAMA DE M. RODRIGUEZ	210
COMUNICADO-TEATRO	211
INGLATERRA	213
REMITIDO	215

Nº 18 Jueves, 6 de Octubre

REPUBLICA PERUANA	
"El Sol del Cuzco"	217
Debates en la Sala de la Provincia	220
LINEA DEL URUGUAY	225
DIPUTADOS ORIENTALES AL CONGRESO	226
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	227
BANDA ORIENTAL	229
COMUNICADO	230
OTRO	230
OTRO	232
OTRO	"

Nº 19 Jueves, 20 de Octubre

OBRAS DEL PUERTO. Remitido. 233
PENA CAPITAL 236
GUERRA NACIONAL 240
BUENOS AYRES 242
Libertad de cultos 242
REMITIDO 243
VARIEDADES 243
BANDA ORIENTAL 243

Suplemento al PILOTO Nº 19 Buenos Aires, 21 Octubre

Nº 20 Jueves, 27 de Octubre

BANDA ORIENTAL 245
DIPLOMACIA 248
GUERRA NACIONAL 252

Nº 21 Jueves, 3 de Noviembre

PODER EJECUTIVO NACIONAL 253
CALCULO POLITICO Y MILITAR RELATIVO A LA POSICION ACTUAL DEL EMPERADOR DEL BRASIL Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA REMITIDO. 256
DIPLOMACIA 258
GUERRA NACIONAL 261
VARIEDADES 264

Nº 22 Jueves, 10 de Noviembre

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 265
PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA 268
ECONOMIA POLITICA 270
VARIEDADES 271
EJERCITO ESPAÑOL 273
ASAMBLEA DE PANAMA 274
BRASIL 274
BANDA ORIENTAL 274
REMITIDO
Correspondencia interceptada 275

Nº 23 Jueves, 17 de Noviembre

REPRESENTACION NACIONAL 277
GUERRA NACIONAL 280
CAMPAÑA ORIENTAL 282
MONTEVIDEO 288

VARIEDADES 284
LADRONES 284
ALTO PERU 285
ADMINISTRACION DE JUSTICIA 285
AVISO DEL EDITOR 285

Nº 24 Jueves, 24 de Noviembre

REPRESENTACION NACIONAL 290
EXPLOTACION 290
ADMINISTRACION DE JUSTICIA 291
REMITIDO. CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA 295
PERMUTA DE FONDOS 297
BANDA ORIENTAL
Proclama de Lavalleja 299

Nº 25 Jueves, 1 de Diciembre

AL EDITOR DE LA GACETA DE CHUQUISACA 301
EMPRESTITO NACIONAL 302
ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Remitido. 305
REMITIDO 308
GUERRA NACIONAL 309
CORDOBA 311
NUEVA YORK 312

Nº 26 Jueves, 8 de Diciembre

EMPRESTITO NACIONAL 313
ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Remitido. 318
VARIEDADES La Mixtigocia. (sic) 320
AVISO A LOS EDITORES DEL ARGOS 324
ELECCIONES 325
BANDA ORIENTAL 328

Nº 27 Sábado, 17 de Diciembre

EMPRESTITO NACIONAL 321 (sic)
ABUSO ESCANDALOSO 322 (sic)
VARIEDADES La Mixtigocia 331
CREDITO PUBLICO 332

Nº 28 Sábado, 24 de Diciembre

PROCLAMA DE LAVALLEJA 333
GUERRA NACIONAL 334
REMITIDO 339
PROYECTO DE UN BANCO DE HABILITACION 340
BRASIL 341
REPRESENTACION NACIONAL 343
VALOR DE LOS FONDOS EXTRANJEROS
EN INGLATERRA "

EN INGLATERRA 346
MINERALES DE FAMATINA 345
REPUBLICA DEL PERU 347
BUENOS AIRES 347
MINISTERIO DE LA GUERRA 347
MONTEVIDEO 347
VARIEDADES. Fábula Troyana. 348

—Suplemento al PILOTO Nº 28

Nº 29 27 de Diciembre

REMITIDO. Incorporación de Brown.

Nº 29

PUEBLOS DEL RIO DE LA PLATA.
GUERRA NACIONAL 349
PROYECTO DE BANCO DE HABILITACION.
Continuación 353
SEÑOR EDITOR DEL PILOTO 355
COMUNICADO 356
LINEA DEL URUGUAY 357
REMITIDO. Papel sellado. 361
CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE 362
DECLARACION DE BLOQUEO 363
MARINA 364
31 DE DICIEMBRE "
AVISO "

Nº 30 Extraordinario

MANIFIESTO DEL COMANDANTE DE LA
ESCUADRA IMPERIAL
PREGUNTAS AL PEREGRINO DOCUMENTO
LEY DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE

Nº 31 Sábado 7 de Enero de 1826

LINEA DEL URUGUAY 365
PARA LA HISTORIA. "Relación exacta de los 33." 367
MENSAJERO "
REMITIDO 368
SEÑOR EDITOR DEL PILOTO. Respuestas sobre
el papel sellado. 369
DIPUTADOS AL CONGRESO 374
GUERRA NACIONAL 375

Nº 32 Sábado, 13 de Enero

EXTERIOR 377

Declaración de guerra de la Corte del Brasil contra la República Argentina
VARIEDADES 388
"Himno Nacional del Imperio del Brasil"
BRASIL 390
REMITIDO. Papel sellado. 392
AVISO "
ESCUADRA NACIONAL "

Nº 33 Lunes, 6 de Febrero

PODER EJECUTIVO NACIONAL 393
Ley de instalación del Poder Ejecutivo Nacional. -OTRA 394
VARIEDADES 396
A los Señores Editores encargados actualmente de llenar las últimas páginas el Nacional" 396
MOVIMIENTOS DE LA ESCUADRA 398
REMITIDO 399
PROYECTO DE UN BANCO DE HABILITACION 401
Repite el remitido de "Un Americano", publicado en los números 28 y 29
PAPEL SELLADO 404

—Suplemento AL PILOTO Nº 33

PRESIDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA
VOTACION realizada en el CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE en favor de BERNARDINO RIVADAVIA como PRESIDENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA

EL PILOTO.

No. 1.—BUENOS AIRES, JUNIO 8 DE 1825.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

Este periódico no pertenece á lo que se llama Ministerial *ni á lo que se entiende por* Oposicion. *No es enemigo de la autoridad que gobierna con arreglo á la ley; pero aborrece el abuso del poder y la tiranía de uno tanto como la licencia de muchos. Estos son sus principios. Si faltare á ellos la imprenta és libre, y los tribunales están formados.*

BANDA ORIENTAL.

La provincia Oriental del Rio de la Plata condenada por su localidad á ser el blanco de la envidia de una nacion que le avecindó el acaso: destinada por su posicion geográfica, y por los favores de la naturaleza á ser una de las mas ricas y felices; y dispuesta por el carácter de sus naturales, por sus habitudes y amor á la libertad á dar motivos de admiracion, no será ciertamente la que contribuya con menos materiales á la reunion que el historiador recoja para los anales de nuestra revolucion.

Valientes en la guerra, constantes en la fatiga, fuertes en la adversidad, y capaces de los mas heróicos hechos para conquistar su independencia, los orientales despues de cuatro años de sacrificios se hallaban en 814 libres de sus antiguos opresores, y en aptitud de entrar al goce de los derechos, cuya posesion era el objeto de sus afanes. ¿Por que fatalidad este pueblo, digno por tantos títulos de los bienes de la libertad, vió malogrados sus esfuerzos para conseguirlo? ¿Por que dejó entonces de organizarse bajo los auspicios de la paz en union de las demas provincias, ó de otro modo; y dió lugar á que ese extrangero que hoy la ocupa se gozase tantos años en el fruto de su usurpacion? ¿Por qué? los pretestos mismos con que el usurpador ha pretendido encubrir el escándalo responden á esta cuestion. La provincia Oriental habia dado un gran paso hácia su felicidad: era libre; pero, es preciso

decir toda la verdad para no volver á engañarnos; no es bastante recobrar la libertad para ser feliz, porque no puede serlo un pueblo que no sabe hacer, ó tolera que se haga mal uso de ella. La escuela de la adversidad debe haber dado lecciones muy saludables que formen la regla de conducta de los hombres que hayan de aparecer en la nueva escena, y su acierto tal vez consiste en no apartar los ojos de aquellos cuadros, cuya realidad pueda recordar objetos de dolor; porque las lecciones de la experiencia se pierden fácilmente con los alhagos de la prosperidad. El *Piloto* que se propone indicar los medios porque debe conducirse el pueblo oriental en la reconquista de sus derechos, dejaria su plan imperfecto si omitiese el recuerdo de los medios con que se inutilizan los esfuerzos del patriotismo, derramándose en vano la sangre de los hombres; y los ejemplos para su doctrina serán tomados del pais mismo á cuyo bien se consagra.

Ciertamente; no hay un rio en la Banda Oriental que no haya llevado en sus corrientes sangre de los defensores de su libertad, ni hay cerro ó llanura que no haya sido teñido de ella. ¡Qué sacrificios pueden hacer los hombres que los orientales hayan omitido por sacudir el yugo de sus opresores! No: ningun pueblo puede lisongearse de que el patriotismo le haya inspirado un entusiasmo mas sublime, pero todos sus esfuerzos, todas sus virtudes fueron inocentemente consagradas á la ambicion de un caudillo incapaz hasta de saber aprovecharse del prestigio de su fortuna para evitar que los mil cetros de la anarquía le disputasen su dominio tiránico: estos triunfaron al fin, y la provincia Oriental quedó borrada de la lista de los pueblos libres. No lo disimulemos. Las falanges bárbaras de Atila que la historia nos refiere no hicieron mas estra-[illegible]obre las regiones que talaron, que los que hizo el [illegible] anárquico sobre los pueblos orientales en los dos años que corrieron desde la dominacion de un rey tirano, á la de un rey usurpador.

Pero hay una verdad importante que es preciso recordar. La provincia Oriental no estaba perdida aun cuando

un caudillo inepto sin mas sentimientos que el de la ambicion, sin talentos para conducirse, sin recursos ni genio para producirlos podia dirigir anarquicamente una porcion de hombres sin otro sistema que el de la tolerancia de todos los excesos en cambio del goce de un dominio absoluto. Esta extremada desviacion de principios, esta situacion violenta, y por lo mismo tan insubsistente como era crítica. podria conducir al cuerpo politico hasta el último grado del delirio: pero el delirio de la anarquia no es la muerte de la esclavitud. Cuando en un pais la masa ha sido en su mayor parte agitada por las convulsiones del desórden; cuando la mayor y la mejor porcion de un pueblo ha sido atormentada con la anarquia; cuando sus agentes llegan á su vez á ser víctimas de sus mismos principios, entonces ella corre á su término: porque los hombres no son indiferentes á las lecciones terribles, y ellos al fin adquieren el convencimiento de que la libertad. el órden y la felicidad pública no pueden fundarse sino sobre la justicia y la razon. Ellos ven que sus derechos solo son respetados bajo la proteccion de la fuerza comun, y no al arbitrio de uno ó de cien caudillos.

La provincia Oriental no estaba perdida repetimos, por mas que se haya querido alguna vez persuadirlo: ella corria, es verdad, rápidamente á su esclavitud cuando desprendida de hecho del todo á que habia pertenecido, y llevando ya por lo mismo el principio de consuncion, no ofrecia sino la imagen del caos: cuando sus puertos se hallaban desiertos como el Océano por falta de órden, de proteccion y de leyes: cuando sus pueblos estaban abandonados por falta de seguridad individual: cuando los campos destinados á la labranza estaban cubiertos de espinas, las estancias yermas, los tribunales sin justicia, el erario desconocido hasta de nombre: cuando el gefe de los orientales edificaba el pueblo del Hervidero con los brazos de los mejores propietarios padres de familia: cuando el terror era la órden del dia, y el capricho la única ley del estado: cuando la poblacion estaba dividida en hombres armados sin ser soldados, y en algunos vecinos

resignados con todos los tormentos de la anarquia. La provincia en fin tocaba á su ruina cuando D. José Artigas podia, con sacrílega irónia, llamar patria á aquel desierto, á sus habitantes ciudadanos, y á sus principios libertad.

Tocaba á su ruina: si, pero no estaba perdida. Ella empezaba á dejar de existir desde que su inexperiencia y sus errores pudieron hacerse entrar en la balanza del déspota causador de ellos, desde que sus desgracias no pudieron inspirar ya el sentimiento de salvarla sino el de compadecerla; y estaba perdida desde que la corte del Brasil pudo entrar á hacer tambien el papel de compasiva, y ocupar impunemente un territorio cuya independencia no habia en los registros de la representacion nacional ningun acto que acreditase su sancion. Esta usurpacion escandalosa está acompañada de algunas circunstancias posteriores que no es á nosotros sino á la historia á quien corresponde referir.

Entre los pocos orientales que se decidieron por la causa del usurpador en los momentos de su incursion, creemos que hay algunos, ó tal vez la mayor parte, que lo hicieron de buena fé, persuadidos que no era posible ya regenerar su patria cuando su fortuna iba á caer en manos de su rival. Ellos no conocian ciertamente el poder de un pueblo que está en la aurora de su libertad. El *tránsito* que ellos decian *inevitable ya de la anarquia à la esclavitud*, puede experimentarse alguna vez y sin remedio en una república que haya pasado por todos los grados de felicidad, á quien sus glorias hayan arrastrado á la corrupcion, y que la guerra civil y la anarquia vayan al fin á fatigar en su decrépitud aniquilando en ella el sentimiento ya débil de la libertad y la independencia: un pueblo que haya pasado por tales visicitudes, podrá acaso como Roma, no hacer votos por los buenos dias de su libertad, y solo por los de una quietud indiferente. Pero los pueblos que no han tenido lugar aun de gozar aquellos bienes no pierden así sus sentimientos ni sus esperanzas de recobrarlos. Ellos hacen lo que los orientales estan haciendo conducidos por el inmortal Lavalleja, y es de esperar que

coronen sus heróicos hechos con el sublime ejemplo de perdonar el extravio que la inexperiencia ha causado á algunos de sus conciudadanos.

CONGRESO CONSTITUYENTE.

¿Que forma de gobierno conviene mejor á las provincias del Rio de la Plata? La comision encargada del proyecto de constitucion ha propuesto á la Sala que sobre aquel punto se consulte la voluntad de los pueblos por medio de sus representaciones provinciales... Y ved ahí lectores un problema, cuya solucion es algo mas dificil de lo que la proposicion parece. Ved ahí un punto que siendo de los mas importantes por ser la base de la obra que afirme la felicidad de los pueblos, que destierre preocupaciones é inspire confianza á cada una de las partes del todo no ha sido profundizada ni por el *Nacional* con toda *su lógica*, por el *Argentino* con todo su coraje, ni por el *Argos* con todas sus noticias. ¿Será que estos órganos de la opinion pública esperan que ella se pronuncie para explicar luego su doctrina? Pero como ha de pronunciarse aquella si los publicistas no saltan á la arena. ¿Será que vacilen al ver que en una provincia se comete un error, otro en otra, y se pública un extravagante bando en otra? Si es por algunas de estas razones que nada tienen que ver con el problema en cuestion, no hay duda que los escritores tienen una moderacion admirable. ¿Pero no sería mejor, no sería digno de su ejercicio y de un interes mas positivo que combatiesen el error donde se presente, que elogiasen el acierto del mismo modo, y diesen en fin publicidad é ilustracion á todo?.. Ellos lo dirán.

Pero el *Piloto* que está forzado á navegar aunque sea contra viento y marea va á engolfarse en este Océano, y por ahora aventurará algunas reflexiones sobre la constitucion que conviene á la república. El examinará con rigorosa imparcialidad en pro y en contra cada una de las dos bases sobre que puede rodar la cuestion, y dirá despues su opinion francamente; que siempre será primero

que llegue la de las provincias, y acaso no, la que desde hoy pueden algunos esperar.

FEDERACION.

El gobierno de los Estados Unidos, que es sin duda de todos los Republicanos que han existido el que mas se ha acercado á los verdaderos principios, está fundado sobre aquella base. Este gobierno tiene casi tantos admiradores y tantos partidarios como hay filósofos y hombres que aman la libertad. El *Piloto* es uno de ellos, pero él tambien discurre que asi como los Romanos tuvieron hasta el establecimiento de esta República ciegos entusiastas de todas sus instituciones, asi ella despues de haber puesto en practica los principios de la representacion del pueblo desconocida en aquellos tiempos, y la division de los poderes, conocida solo imperfectamente, ha excitado una nueva y justa admiracion, y un entusiasmo tal por el todo de su obra que en hablándose de constituir un pais sea la Polonia ó el ilustrado pueblo del Brasil no hay mas que aplicarle, sin otro examen, la constitucion federal de Estados Unidos, y ahí esta su felicidad, conciliados todos sus intereses con su clima, sus costumbres, su industria, su localidad, producciones, &c. y esto se siente muchas veces aunque no todas se diga. Tan cierto es que la filosofia tiene tambien su parte de fanatismo como lo tiene la intolerancia.

No se entienda, sin embargo, que este modo de discurrir importa ya una opinion enunciada contra el sistema federal por parte del Editor, porque pudiera engañarse el que tal imaginara. Se trata de rehabilitar la Nacion, de hacer de la República la Patria comun, y poner su libertad y su dicha bajo la guardia de todos. Se trepida en las bases, y el Editor ha de decir su opinion, mas ha de ser despues que haya presentado el prisma por todas sus faces.

Volvamos pues á la cuestion y preguntemos á los partidarios de la Federacion del Norte: ¿Habeis reflexionado

bastante sobre las causas que concurren para que la constitucion de aquellos estados sea para ellos la mejor acaso que puede concebir el espiritu humano? ¿Habeis reflexionado que el principal y único interes comun es el de la paz y la guerra? ¿Que cada uno de los Estados de la federacion tiene sus producciones y sus medios de industria que aseguran su riqueza? ¿Que no necesitan exigir diferente proteccion unos que otros? Que su localidad los pone al abrigo de invasiones que amenazen su existencia? ¿Que no siendo vecinos de una Nacion poderosa que envidie los favores que les haya hecho la naturaleza, ni tema el influjo de sus principios, no necesitan que las fronteras de uno sean guardadas con ejercitos numerosos ni las costas de otro con grandes escuadras? ¿Que todo ó casi todo esté en un perfecto equilibrio debido á la naturaleza en parte, y á otras causas, hijas del tiempo, y del progreso lento de la razon mas bien que á la prevision de los hombres? El partidario de todo cuanto seduce la imaginacion y le parece estar de acuerdo con los verdaderos intereses de la sociedad dirá, que todo lo ha reflexionado, y se decidirá por los principios que en una parte del globo ve aplicados con tan maravilloso suceso. Pero el habitador de un suelo inmenso que no tiene fuerzas para cultivar por falta de brazos y de industria, que no tiene todavia riqueza alguna propia, que reconoce en fin su debilidad y su miseria, ¿renunciará las ventajas de la asociacion por evitar las pequeñas cargas que ella demande, y que nunca deberán ser superiores á sus fuerzas? ¿Rehusará estrechar los lazos y confundir sus intereses con el que posee mas para reportar las utilidades que aislado no puede conseguir por ahora, y que es necesario para lograrlo esperar del tiempo lo que solo el tiempo puede darle? En el siguiente número veremos la cuestion por este lado.

EL NACIONAL.

En el número 21 de este periódico se ha registrado un articulo sobre la Banda Oriental que tiene por objeto pa-

tentizar la historia de los servicios que la administracion de Buenos Aires hizo en favor de la libertad de aquel pais en los cinco años que corrieron desde la disolucion del estado hasta el dia, pasando en silencio los tres que habian corrido desde el 17 al 20 antes de aquella disolucion, y verdaderamente, ya que el *Nacional* haya creido que este laudable trabajo era propio del dia, hubiera sido de desear que se limitase á la justificacion que dice ser su propósito, sin adelantarse á observar la conducta de los habitantes de la provincia oriental en el momento que sus opresores se dividieron entre si en el año 1822. Estas observaciones, sobre ser intempestivas en el concepto del *Piloto* carecen de exactitud en las épocas, mucho mas en los hechos, y sobre todo en los intereses y en los medios porque se conducian los vecinos de Montevideo que se pusieron al frente de la opinion en el tiempo á que hace relacion. Porque, ni el estado se hallaba disuelto y rotos los vínculos de la union cuando los portugueses ocuparon la plaza de Montevideo, ni estaba pendiente la negociacion en la corte del Brasil cuando sucedió la division entre portugueses americanos y europeos; ni los 50 ó 100 mil pesos que en los ultimos momentos se pidieron al gobierno de Buenos Aires debian ir á satisfacer las necesidades de la division de voluntarios, como el *Nacional* asegura con su tono á la vez de compasion y magisterio. Ni esto es cierto en ninguna de sus partes, ni es sufrible que su opinion fuertemente pronunciada, respecto á la necedad, ó bien sea *candor ó imprudencia* de los orientales que se pusieron a la cabeza del sentimiento público pase así no mas á la posteridad acompañando unos documentos que tendrán sin duda un lugar en la historia. A esta es á quien cree el *Piloto* que debia dejarse el cuidado que gratuitamente se toma el *Nacional*: asi lo manifiesta en el primer artículo de este número, porque su deber es dirijir, así como el del *Nacional* nacionalizar, y de ninguno de ambos trastornar la marcha del tiempo, ni desenterrar lo que ha fenecido. Pero como la verdad aparece *eminentemente* vulnerada, y nada menos que en la pluma de un escritor

Dice el *Nacional*, (despues de otras cosas,) "que hallándose aun pendiente en la corte del Brasil la negociacion para solicitar la reintegracion de la Banda Oriental por las vias de la razon y del convencimiento sucedió la division entre los portugeses; y que algunos vecinos respetables de Montevideo creyeron *candorosamente* á las tropas Portuguesas, que les ofrecieron entregar la plaza; y que su candor los llevó á un compromiso que les costó muy caro." La primera de estas aserciones es inexacta, porque la division entre los portugeses tuvo lugar el 10 de Septiembre de 1822, y la diputacion de Buenos Ayres salió para el Brasil en Julio del siguiente año. Pero si la primera es inexacta, la segunda es rigorosamente falsa, como vamos á probarlo.

La Provincia Oriental se hallaba guarnecida por *tres* mil soldados portugueses cuando la seperacion del Brasil de su metrópoli hizo trascendental la division al ejército que ocupaba aquel territorio. Entonces las provincias de Bahia, Pernambuco y Pará estaban desidentes, la corte del Brasil agitada, y exclusivamente contraida á la guerra contra los pueblos refractarios.

Divididos en la Provincia Oriental los portugueses americanos y europeos se presentaban dos fuerzas en hostilidad: una en la campaña de brasileros; otra en la capital de europeos. En tal cojuntura no era posible, ni conveniente, ni digno de los sentimientos del pueblo oriental permanecer indiferente; y habiendo de decidirse no podia trepidar en su marcha. Las tropas del Brasil eran ya los verdaderos usurpadores, y el destino de la division de voluntarios, aislada á sí misma, dentro de un recinto, disminuida á poco mas de 1000 hombres, y á una enorme distancia de sus recursos, era forzosamente retirarse á Europa ó á Bahia de Todos Santos: Sus votos pues, ya no eran por la conservacion del territorio usurpado, sinopor su propia salvacion.

En estos momentos fué que esos vecinos respetables de Montevideo, que el *Nacional* califica de candorosos é imprudentes, tomaron un partido: este fué el de no resolver nada hasta no ponerse de acuerdo con el gobierno de Buenos Ayres, explorar su ánimo y someterse á sus conse-

jos, en conformidad del respeto que les merecia su prudencia y los recursos del pueblo de Buenos Ayres. ¿Cómo puede ignorar el *Nacional*, que se apropia el carácter de historiador de aquellos hechos, que este fué el primer paso que dieron aquellos habitantes? Si, este fué el primero, y en su consecuencia, habiendo obtenido las mejores esperanzas, ó mas bien diremos, reglas para conducirse, emprendieron la obra que el *Nacional historiador* llama imprudente. La opinion pública entre los orientales estaba ya formada. Los habitantes de la campaña y de la capital se pusieron en el grado de electricidad que hoy confirman. Solo se necesitaba dirijir esta opinion y hacer que se pronunciase en la capital. Tales eran hasta entonces los deseos del ministerio de Buenos Ayres: ellos fueron cumplidos con toda exactitud en esta parte. Pero entonces, por nuevas reglas del mismo ministerio se exigió de ellos una medida que debia chocar necesariamente con la autoridad de los portugueses que ocupaban la guarnicion y debia ponerla en una alarma perjudicial. Tal era la de exijir de los habitantes de Montevideo que para ser tratados y atendidos debian constituir una autoridad absolutamente independiente. La necesidad era bien dura, y no ciertamente para salir de ella, en medio de las bayonetas extrangeras, un puñado de hombres candorosos: Pero la instalacion de dicha autoridad fué sin embargo promovida, y organizada una representacion popular, en que los habitantes de la capital depositaron sus votos y facultades del modo mas libre y regular que pudiera hacerse en otras circunstancias. Entonces se instruyó al gobierno de Buenos Aires de la nueva situacion de Montevideo y se le pidió que decidiera de su suerte. En esta ocasion el estado de aquella plaza era ya apurado: la division estrangera habia perdido su moral, y la sublevacion de uno de sus regimientos estaba señalando el peligro que se corria en la tardanza. Los momentos eran criticos para los Portugueses y la coyuntura para los naturales la mas feliz.

En ellos fué que el cabildo representativo envió una diputacion cerca del gobierno de Buenos Aires instruyén-

dole de haberse llenado sus indicaciones de la uniformidad del espiritu público demasiado conocida, y de la posicion dificil en que se hallaban las tropas extrangeras; pero la diputacion obtuvo por toda respuesta que mientras el emperador del Brasil no decidiese sobre una comunicacion pasada al cónsul agente del imperio no alteraria el gobierno su conducta, y que por consiguiente no queria tomar á su cargo la direccion de la guerra. Las solicitudes de los habitantes de Montevideo entonces descendieron en razon de la repulsa inesperada, y del conflicto y desesperacion de su estado. Pidieron recursos, ya que no podian esperar su libertad por los medios que habian solicitado, y últimamente se limitaron á suplicar se les auxiliase con el influjo moral; pero todo les fué rehusado.

Esta es la realidad de los hechos. Si el *Nacional* no lo sabia, era mas politico no se hubiese aventurado á desfigurarlos llamando poca destreza y candor á lo que fué inspirada, y compromiso imprudente á lo que fué infortunio. Por lo demas, los habitantes ilustrados de Montevideo no fueron jamas tan insensatos que creyesen que los portugueses habrian de abandonar los intereses de su nacion para proteger los de la provincia oriental, ni tan imprudentes que hubiesen puesto en sus manos la cantidad que pidieron en el último de sus conflictos, como el *Nacional* asegura sin otro antecedente para deducirlo, que las ideas equivocadas que ha acreditado tener sobre este olvidado negocio.

El *Piloto* pudiera adelantar aquí algunas reflexiones sobre el artículo Nacional, que se ha creido obligado á observar en honor á la verdad ofendida, y podria explanar tambien sus ideas sobre si las vias de la razon eran ó no preferibles á las que él dice hubiera sido el colmo de la torpeza haber adaptado. Pero el *Piloto* no cometerá la imprudencia que sin duda ha cometido el *Nacional* en su núm. 24, y espera que este escritor al leer este artículo se dignará cortar la continuacion que anuncia en el suyo, y convertir sus talentos al interesante objeto que anuncia su título. De este modo el *Piloto* nó se verá en el caso de faltar al silencio que sobre esta materia se propone.

LIBERTAD DE CULTOS.

Periódico de Córdova Cristiano viejo. Aunque pensábamos dejar este asunto al *Nacional* contra quien aquel periódico se dirige, por su doctrina sobre la libertad de cultos, ya porque se ha empezado á tratar por el Nacional con profundidad é ilustracion, y ya porque el objeto del *Piloto* era navegar por mares menos borrascosos que los de la intolerancia, no ha podido sin embargo, resistirse á la tentacion de tomar una parte en favor de uno de los derechos mas sagrados del hombre, no en favor de la tolerancia, porque esta voz que dá la idea del perdon de un crimen, no es conocida ya en el diccionario de la ilustracion cuando se aplica en el sentido injusto que lo hace el *Cristiano viejo.*

Los principios de este escritor, son á la verdad, tan viejos como su título, y sus máximas y argumentos, quitándole lo poco que tienen del siglo, son las mismas que ha predicado siempre el Tribunal del santo oficio. "Todo culto que no sea precisamente el Católico, debe ser prohibido por cuanto es antisocial y ataca el órden público." Esta es substancialmente la doctrina del *Cristiano viejo* en su núm. 2. Pudiera haber agregado, que para preservar la sociedad de la turbacion y perjuicio que puede causar la manifestacion de las opiniones contrarias á la creencia del *Cristiano viejo*, convendria erigir un tribunal de vigilancia que inspeccionase el pensamiento de los hombres.

El *Piloto* á la verdad no puede avenirse con estas ideas de Felipe 2, y muy distante de las del cristiano viejo cree—

Que la libertad civil que consiente al hombre hacer todo cuanto no perjudique á los otros, le permite tambien adorar á un Dios del modo mas acomodado á su razon y á su conciencia.

Que la libertad de la opinion es el mas sagrado de todos los derechos, comun á todos, y absolutamente igual para todos. Que prohibir al hombre la libre profesion de su culto es atacar su conciencia, y que este ataque es un sacrilegio.

Estos son los principios con que el *Piloto* va á entrar en la cuestion, y que desenvolverá en los números siguientes para satisfaccion del *cristiano* viejo de Córdova.

NOTICIA OFICIAL.

El Domingo 12 del corriente debe verificarse en la Provincia Oriental la reunion del cuerpo de Diputados electos regularmente en todos los pueblos libres, con el objeto de crear autoridades legales con arreglo á los principios de nuestra organizacion, y segun lo permiten las circuntancias. En el mismo dia deben quedar nombrados los Representantes de aquella provincia que han de incorporarse al Congreso General de la nacion.

IMPRENTA DE HALLET.



EL PILOTO.

BIBLIOTECA DE BUENOS AIRES

BUENOS AYRES:

No. 2.—MIERCOLES, JUNIO 15 DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

CONGRESO GENERAL.

Sin perjuicio de la continuacion de las reflexiones que el *Piloto* empezó á explanar en el número 1.º á cerca de la forma de Gobierno que mas conviene á las Provincias del Rio de la Plata, le será permitido hacer algunas observaciones acerca del proyecto de la Comision que propone consultar á los Pueblos sobre aquel objeto; y observar la opinion contraria que se presentó en la Sala; es decir, la de que el Congreso, proceda ya á dar una Constitucion al Estado sin aquella consulta previa.

El *Piloto* cree que una y otra son desacertadas, pero la última, sobre desacertada, peligrosa. Dar así no mas, la Constitucion al Estado!... Puede ser que el *Piloto* se equivoque, y contra sus alcances sea evidente la necesidad de formarla ya, como se ha solicitado, pero en su concepto, esta necesidad seria imperiosa cuando los Pueblos se hallasen sufriendo el conflicto del desórden y de la anarquía, cuando estuviesen rotos los lazos de subordinacion, y los poderes no estuviesen organizados; en este caso, en que puede verse sin duda una nacion cuando en el tumulto de las pasiones hace el tránsito arriesgado de una forma de gobierno tiránica á otra forma libre, entonces la constitucion es el primer objeto de deseo para los amantes del órden, así como para el naufrago lo es una tabla en que salvarse. El *Piloto*, es verdad, no es legislador; mas él entiende que no estamos en aquella angustia, y que la obra que todos deseamos necesita para establecerse mucha lentitud y mucha prudencia: que antes, conviene adoptar medidas que triunfen de todos los obstáculos, y que si hay preocupaciones las vayan des-

truyendo, á fin de que la constitucion que se haga, no tenga el destino que otras tuvieron, aun siendo mejor que ellas, porque en vano es, Representantes, hacerla si ha de ser incierta, y si han de aparecer obstáculos imprevistos que dificulten una buena legislacion. No es esto decir que prepareis el camino á una constitucion excelente y perdurable: por buena que ella sea, ninguna será perfecta ni eterna; pero al menos, todos desearan que sea bien meditada para que sea durable. La opinion del *Piloto* es de que vuestros trabajos para ser seguros deben ser graduales, aunque no hubiese otra razon que la de que, si la reforma útil de un solo ramo, mucho tiempo preparada, discutida y publicada su conveniencia, se estrella regularmente contra un muro de ideas encontradas, la reforma instantánea de varios ramos á la vez debe chocar con mayor resistencia.

Esto no obstante, las bases de la constitucion deben ya sentarse para saber á que órden pertenece el Edificio y proporcionarle el cimiento. La comision que propone consultar á las Provincias, obra con prudencia, mas no llenará ciertamente su objeto, porque ellas se fijarán en tal ó tal base unas, otras en ninguna, y tal vez las mas se remitirán á la ilustracion de sus Diputados para que decidan como mas convenga al interes general; que esto es de esperar mas bien de su patriotismo y de las saludables lecciones de la experiencia que no el que indiquen exclusivamente la forma que mas convenga á sus particulares intereses: al menos respecto á los Diputados de la Provincia Oriental que deben llegar este mes, cree y aun está autorizado el *Piloto* para asegurar que tal será el fundamento de sus instrucciones.

La opinion que se ha pronunciado contra aquel proyecto de la comision es de que se proceda á formar la Constitucion, y se avise luego á los pueblos. No explicó el Sr. Diputado si esta obra del Congreso debia presentarse á los pueblos como definitiva, ó si el darles aviso despues de hecha importa someterla á su ratificacion. En cualquiera de los dos casos, dispensándome el Sr. Diputado, no ha discurrido como el *Piloto* quisiera. Para el

primero era preciso que sobre el carácter de confianza de que seguramente está revestido cada representante por parte de sus comitentes, sus facultades fuesen omnímodas. ó que comprendiesen los poderes suficientes para reconocer, declarar ó establecer los fundamentos de la constitucion, y es probado que el Congreso no reviste este carácter como se ha manifestado en algunas de sus sesiones. Sus deliberaciones por tanto en aquella materia no pueden pasar de proyectos, y si pasan se aventuran á la nulidad.

En el segundo caso, que no puede existir sin las indicadas facultades; pero que para venir á la cuestion se suponen dadas generalmente á los diputados, la ratificacion de los pueblos no es una medida bien calculada, y ella abre un círculo tan dilatado que no es fácil preveer á donde se unirán sus líneas. ¿O los representantes merecen la confianza de los pueblos ó no? ¿O han de tener instrucciones que les prevengan hacer lo que mas convenga á los intereses generales de la Nacion ó no? Si por la negativa, ¿para que hacer la constitucion previniendo la voluntad mal esplicada de los pueblos con una obra expuesta á su repulsa? Y si están provistos, como se supone deben estarlo cuando llegue el caso de hacerla ¿á que fin aventurar una obra, acaso buena, á las objecciones del capricho, á las sutilezas de la metafísica, al influjo de las opiniones interesadas en desacreditarla? ¿A que esponerla á volver á nueva deliberacion, luego á nueva ratificacion, luego á nuevos reparos, y finalmente á la pérdida del tiempo?

La constitucion, Representantes, no será probablemente hecha con la celeridad que algunos de vosotros manifestais desear; por que vuestra ilustracion ha de tocar el convencimiento; mas, si hallándoos plenamente facultados, lo hiciereis, dadsela á la nacion que ha depositado en vuestra sabiduría y patriotismo toda su confianza, sin cuidaros de la ratificacion: por que si ella no es mala, y ha sido bien preparada no necesitará ser ratificada; las perfecciones de que sea susceptible serán obra del tiempo y de la reflexion de otros legisladores. Si no es buena, si se resien-

te en sus cimientos, ella tendrá la suerte de las constituciones mal organizadas, y bajo sus ruinas quedará perdida la gloria fugaz de los que hacen monumentos para cuatro dias.

El *Piloto* en conclusion, opina que si los Representantes no se hallan bastante autorizados para establecer la constitucion que mas convenga á los intereses generales consulten á sus comitentes, no sobre la forma que mas pueda adaptar á un pueblo en particular, sino pidiendo facultades para entrar á discutir desinteresadamente lo que conviene á la nacion, y reconocer y declarar la base que, segun las luces, la experiencia y demas conocimientos que debe reunir la representacion nacional, resulte como la mejor á pluralidad.

Diálogo entre D. Juan VI, rey de Portugal, Brasil y Algarbes, y su ministro de estado el conde da Barca; sacado de una historia secreta del gabinete del Brasil; el cual se inserta en el mismo idioma portugues á fin de que no pierda el valor de la expresion.

Ministro. Agora que a paz do continente fica para moitos tempos assegurada com a proscripçam de Bonaparte e os lassos fraternaes da Santa Alianza: agora que os espanhoes están entregues ao combate interior de partidos, e as Provincias do Rio da Prata carecem ainda de uma organisassam regular, é chegado o cazo de que V. R. M. recobre os dereitos que tanto tempo reclamaram em vam da corte de Madride, pe las *vias pacificas* os augustos progenitores de V. M.

Rey. Certamente querido conde, nam me has prevenido, nem na idea, nem na conjunctura. Dias ha que me ocupa este mesmo pensamento, e ainda que nao tenho mui presentes as tranzassoens que tem havido a respeito de limites entre ambas cortes com os meus mayores, me acompanha por-em a sciencia moral de que os de este grande imperio estam demarcados pelo Sul por

um caudaloso rio que banha cinco provincias que debem pertencer a esta coroa. pela razam de que sobre serem ricas ficam dentro daquella grande barreira e da do Amazona: a minha duvida unicamente está sobre se meus dereitos acabam na quelle rio, ou se estendem mas alem; e como em materia de enteressés e preciso obrar em ordem a consiencia, nam quisera gravar a minha tomando mais do que nam poder. Tu querido conde, que deves saber o que mais convem a meus interesses e gloria, dame um conselho conforme a justissa com que sabes desejo conducirme.

M. Muito me lisongea augusto Senhor que minhas ideas coincidam com as de V. M. á cerca da conjunctura, e pois que ésta é favorabel, a vista do mapa da America direi a V. M. a minha opiniam.

Aqui vé V. M. o rio das Amazonas que divide pelo meio o mundo de que, segundo está escrito tem de ser Senhor V. M., ou sua posteridade: Aquelle que está la acima é o famoso rio da Prata. V. M. domina a maior parte do territorio que éstas duas grandes chaves fecham: fica so um bocado de terra fora do seu dominio; e o Ser Supremo que ha ordenado como ley eterna que todos os corpos graves atrayam aos menores, ó imperio de V. M. por aquella ley divina, e por muitas razoens humanas deve atrahir asi essas fracsoens que se acham como despegadas do todo a que convem a V. M. que pertensam.

R. O teu argumento me convence, e por elle vejo se deduz a profecia do dominio universal de esta coroa; mas dis-me; esse outro rio que observo mais acima do Prata ¿como se chama?

M. Esse e o Desaguadeiro que divide o Perú da nova Republica do Prata.

R. Dis-me ¿e nam seria bom este rio para fazer uma de essas chaves que tu dizes?

M. Sim, Senhor; mais essa fecha os limites da republica.

R. ¿Nam julgas tu porem, amado conde, que se podessemos *apanhar* tambem aquella chave ficava entam mais religiosamente observada a ley da atracsam a que tenho

grande respeito por ser divina. e assim mesmo mais adiantadas as profecias de meus augustos antesesores datadas desde ó campo de Ourique?

M. V. M dis bein. mas essa atracsam nam está ainda en razam do corpo e da distancia; sinam na do tempo e da proximidade.

R. Entam, ¿inda nam é *tempo?*

M. Nam Senhor: por agora é necessario estar no que em conciencia possa *apanharse.* e nam as profecias.

R. Estou conforme conde: uma duvida porem me ocorre, e é que dirá o goberno de essa *republica* vendome lanzar mam da sua terra, e temo que essas leis divinas em que se fundam meus direitos nam alcanzarán a evitar que os republicanos resistam com as armas este acto de benevolencia.

M. ¡Qual resistencia Senhor! As provincias Oriental e Entre-Rios estam brigando en meio da anarquia: e nos comesamos por aquella, a titulo de preservar este estado do *contagio anarquico.*

R. Mas, se bem essas provincias se achem no caso que tu me dises. é de presumir que o goberno de Buenos Aires nam seja indiferente a esta ocupaçao.

M. O *goberno de Buenos Ayres, augusto Senhor,* por hora nam está para tomar sentido en isso. As tropas estam na guerra do Peru. e o Director, segundo disse a Gazeta, queimouse una mam matando formigas na sua chacara.

R. Mas si depois de matar as formigas pertende outro goberno recuperar a terra por forza?

M. Antes da forza ha de preceder a via da razam e do convencimiento. e nos nos defenderemos con o convencimiento e com a razam: e em ultimo casso eu a conselharei a V. M. *Continuará.*

ECONOMIA POLITICA.

Siempre que los gobiernos puedan conducirse en este importante ramo de la administracion de un modo que no deje lugar á la crítica de censores mal intencionados, y

las mas veces ignorantes de las profundas combinaciones de esta ciencia sublime, obrarán con tanta mas prudencia cuanto será mas asombroso el acierto en el resultado imprevisto de sus cálculos; porque á la verdad, ni todos están dotados de ese tacto y prevision que en un profundo economista es muchas veces equivalente á una demostracion geométrica, ni es concedido á estos por mas eminente que sea su mérito vivir resguardados de los tiros de la absurda maledicencia.

Así que el empréstito de cinco millones de pesos que nuestro ministerio de hacienda negoció con una sociedad de empresarios para que esta lo negociase en Inglaterra, viene como á la mano para confundir á esa multitud de Aristarcos que se estrellaron contra el ángulo que hizo el ministerio en la empresa; en lugar, decian, de haber marchado directamente, segun lo hacen otros Gobiernos, negociando el empréstito á la par, si podia, ó con poco quebranto y con arreglo á sus necesidades; que esto hubiera dado mas crédito al estado; que hubiese embolsado toda la suma con mas prontitud, y el erario se hallaria con 1. 500 000 pesos mas en sus cajas &c. A estas observaciones, ni á otras en que la ignorancia y el descontento hallan desahogo, no perderá su tiempo el Piloto en contestar. El ve el resultado, y á pesar de las reflexiones del representante analizador del mensage, le satisface. Ve un caudal puesto en uno de los giros mas lucrativos que conoce el comercio de las naciones. Ve que este negocio (salvo las quiebras á que todos los que pasan por la mano flaca del hombre están sujetos) debe producir 83,000 pesos; no en 42 dias, que esta fué una equivocacion conocida de la nota del *Nacional*, la cual debió considerarse así, y no echarse en rostro; pero si á los 6 meses, que es lo que quiso decir: por consiguiente si 1,647,025 pesos producen en 6 meses 83,000 pesos, en veinte años han de producir 3,337,560 pesos, sin calcular el aumento de la incorporacion progresiva del rédito de cada semestre; por la misma razon, estas utilidades unidas á todo el capital harán la suma de 6,264,230 pesos, la cual en otros veinte años descontada al nueve por ciento producirá naturalmente 11,365,600 pesos de utilidades.

Es verdad que la censura podrá asirse de sutilezas, y objetar el negocio por no tener todas las garantias que quisiera un judio buen negociador: y que si se mueren las partes firmantes está expuesto á reducirse una parte del caudal a expedientes: que el establecimiento del Banco de Descuentos se arruinará con un concurrente á su mismo negocio tan poderoso, y que en todo caso valdria mas que se incorporase a él como accionista. Pero estas observaciones tienen sus respuestas, y el Piloto promete darlas si lo provocan con ellas, segun las pocas luces que tiene en la materia, pero con rigorosa imparcialidad.

Libertad de Cultos. (1)

El *Piloto* se ha comprometido á tratar esta materia, y no es con poca pena que se acerca al momento de cumplir su palabra considerando cuan pocos progresos ha hecho la razon humana que sea preciso todavia poner en ejercicio los auxilios de la buena logica para convencer una verdad en favor de la cual nada vale aun en el entendimiento de algunos hombres ni el ejemplo de los errores y desgracias de nuestros padres, ni la larga y sangrienta experiencia de 15 siglos. ¿Será de buena fé que estos partidarios de la sinrazon creen en su conciencia esos peligros de que el órden social se aniquila con la libertad de cultos? ¿O será que esta tenacidad, esta pugna eterna contra los verdaderos principios; esta, que ya es una de las mayores vergüenzas de la especie humana sea efecto de amor propio? Ello; no hay duda, hay muchas clases de fanatismo.

Se trata de probar que las leyes prohibitivas del libre

---

(1) Este artículo prepara el discurso único que ha de ocupar al editor sobre este asunto: como el periódico es reducido será tratado en varios números: no se extrañe por tanto que no entre aun al fondo de los principios que ha sentado en su núm. 1. El autor es solo, y no puede comprometerse á dar mas de doce páginas semanales para dejar lugar á otras atenciones.

ejercicio del culto, fruto de la barbarie, sofocando el derecho imprescriptible de la libertad de la opinion, y haciendo un contraste ridiculo con el magestuoso titulo de libertad civil, son antisociales sobre tiranas, y sobre bárbaras inicuas. ¡Que asombrosa divergencia de opiniones entre el *Cristiano viejo y el Piloto!*

Que el error es un crimen, y que la profesion del error es un sacrilegio que ultraja á la Magestad Divina. Ved ahi hombres ilustrados, el principio sobre que aquellas leyes estan fundadas. Leyes que si antes fueron horror de la especie humana, hoy son el escándalo de la razon y la ignominia de sus sectarios. Mas tales cuales se muestran hallan todavia un apoyo en la doctrina del cristiano escritor de Córdova.

"Todo culto, dice, que no sea precisamente el católico debe prohibirse por ser antisocial y porque ataca el órden publico." y estas solas palabras encierran todo el fundamento sobre que aquellas leyes están formadas.

Pero si los ejemplos pueden algo en el entendimiento del fanatico insensible, el *Piloto* va á preparar el desenlace de sus principios con dos ó tres de los mas solemnes, y corriendo todo el riesgo de que el *Cristiano viejo* le mande estudiar la Escritura Sagrada como lo hizo con el *Nacional.*

Los judios que apesar de ser el pueblo de Dios era sin duda en otro tiempo uno de los mas bárbaros é intolerantes, y hoy de los mas desgraciados y envilecidos por la implacaple persecucion que nuestros mayores le decretaron, adoraban á su Dios, y es constante que no solo no les importaba que los otros pueblos tuviesen el suyo, sino que en el mismo distrito de sus tribus consentian la adoracion de otros Dioses, y el *Cristiano viejo* no debe ignorar que *Laban* tenia su Dios, y *Jacob* tenia el suyo sin que por esto dejasen de vivir en buena armonía.

El gran Turco, que sin hacerle agravio es tambien bastante bárbaro, gobierna en sus estados seis sectas á la vez y todos piensan en ganar dinero, y en emularse el mejor cumplimiento de sus respectivos preceptos morales, y no en disputar si el Musulman es supersticioso en no beber

[illegible] el cristiano insensato en decir sus culpas á otro pecador.

Los Romanos permitian en su república y aun en el imperio, si la historia no miente, la profesion de todos los cultos hasta los mas despreciables como el de los egipcios, y el Dios del capitolio veia sin celos otros 70 dioses adorados por otros tantos pueblos conquistados, sin que por esto el adorador del Nilo corrompiese con su culto al Romano observador rigoroso de su juramento, ni el Judio perturbase al egipcio con ir á meditar en la sinagoga; y la razon era sin duda porque ni los Egipcios se empeñaban en hacerse proselitos unos de los otros; ni iban con ejércitos por mar y tierra á triunfar del error y la creencia de los mortales, convencidos acaso, como no lo está el *Cristiano viejo*, de que esta cuando se le ataca se recoge al santuario adonde á nadie es dado penetrar, y allí se hace invencible.

La empresa de querer reducir forzosamente el universo á un solo y un mismo culto es exclusivamente de nosotros los que profesamos la verdadera religion. Nuestros abuelos se atribuyeron un derecho de que el Ser Supremo no ha querido ni quiere hacer uso, y nuestros padres han derramado por este empeñito mas sangre humana, que agua lleva el Rio de la Plata.

Los romanos, como se ha dicho, eran tolerantes como lo son los Norte-Americanos; ambas repúblicas muy bien organizadas, y si aquellos dejaron de serlo con los cristianos, si han perseguido y martirizado á tantos fieles creyentes fue porque algunos de estos quisieron á todo trance hacerla dominante empezando la conversion por los romanos mismos, y exigiendo que Júpiter descendiese del capitolio para ceder al verdadero Dios su trono, y este espíritu a la verdad piadoso, pero imprudente, ha cerrado á la cristiandad la entrada de sus luces evangélicas entre los sectarios del error mas que las llamas de Neron, mas que la espada de Diocleciano, y mas que la lanza de Mahoma.

El Piloto no es Teólogo: habla filosóficamente, y en este sentido es, que se permite preguntar al *Cristiano Viejo*

que le importa que el gran turco crea de buena fé que el angel Gabriel era el correo que traia desde el Cielo á Mahoma las páginas del alcoran? ni que le importa que el califa de Bagdá viajando por Córdova no vaya a la procesion del encuentro de Jesus con María si el califa no se empeña en que el cristiano viejo vaya á la Meca? ¿Qué le importa que el judio descontador de letras en Buenos Ayres no crea que Jesucristo es el verdadero Mesias, si el judio se calla cuando el cristiano lo adora como á tal? Y qué empeño podrá tener en que el teista crea que el culto es obra de Dios y no de los hombres cuando él no se empeña en que el cristiano viejo dé al pobre la limosna que él le da, y socorra al huerfano y á la viuda que él socorre? Eh! *Cristiano Viejo*, abjura tus vejeces, y emplea tu elocuencia en convencer al insensato cuya doctrina tiende á degradar el espiritu humano, y á apagar en él las grandes ideas morales sobre el principio antisocial de que el destino lo conduce. Al sofista que se empeña en confundir la razon del inocente, animándolo á la ingratitud y al crimen con la triste idea de la nada que le espera: al que desconsuela al desgraciado desesperandolo de un porvenir eternamente dichoso; á ese cuya doctrina bárbara empieza por hacer indiferente la virtud y termina por disolver todos los lazos sociales precipitando al hombre al estado desenfrenado de la naturaleza, hácia ese que ningun culto profesa, que ningun Dios adora convierte toda la energia de tu elocuencia, no como teólogo que perderas el tiempo, pero sí como filósofo que es lo que puede convencerlo; pero al protestante, al judio, á aquellos cuya moral es en el fondo igual á la tuya; que como tu admiten un Dios que remunera y que venga, un Dios eterno y justo que recompensa las buenas obras y castiga los crimenes ocultos, déjalos vivir en tu sociedad gozando los derechos que tu gozas, y de que ellos no intentan privarte. Toléralos *Cristiano viejo* y oye lo que la razon dice en los siguientes números del *Piloto* sobre si la libre profesion del culto puede ó no turbar el órden público.

Continuará.

EL ARGENTINO.

El *Piloto* agradece á aquel periodista los cumplimientos con que le favorece en su número 21. Como escritor nuevo necesita ser animado en su carrera, y ya que sus cortos conocimientos no le permitan acreditar ser digno de aquellos favores, hará lo posible por manifestarse reconocido, y rogára á Dios que dure el concepto que le debe al Argentino.

NOTICIAS.

Las que se han recibido de la Provincia Oriental alcanzan hasta el 10. No ha habido ningun hecho de armas que pueda interesar la curiosidad pública, sino la guerrilla que anunció la Gaceta, ni por parte de los usurpadores ha habido movimiento alguno. El comandante en gefe Lavalleja ha recibido todos los auxilios y pertrechos de guerra que le han sido remitidos últimamente. Todas las comunicaciones de aquella campaña están de acuerdo en que el órden de los patriotas al mando de aquel gefe es admirable: sus fuerzas ascienden ya á un número respetable, y todas se hallan regularmente armadas. En el número siguiente acaso dará el Piloto un estado exacto de aquellas, y se ocupará con mas detencion sobre aquel pais políticamente.

COMISIONADOS AL PERU.

Uno de estos dias parece que debe salir en comision al Perú el Dr. D. José Miguel Diaz Velez con el objeto de invitar á las cuatro provincias, que antes pertenecieron al estado, y acaban de ser libertadas del yugo español, para su reincorporacion á estas: al mismo tiempo debe salir un Oficial General á felicitar al héroe Libertador de Colombia y del Perú por sus gloriosos triunfos sobre los últimos enemigos de nuestra independencia. Quisiera el *Piloto* poder disponer al menos de una página mas en este número para ocuparla con algunas reflexiones acerca de la primera de estas embajadas, pero en el siguiente número tendrán su lugar, ya que en este no lo hay.

El núm. 1.° del *Piloto* ha salido á luz con algunas erratas de consideracion en el artículo Nacional, las cuales se corrigen aquí segun las líneas á que corresponden.

Pagina 8 última línea que concluye "en la pluma de un escritor" debió continuar "acreditado reclama explicaciones, el *Piloto* vá á darlas por una sola vez"—Página 11 linea 17 á lo que fue inspirada, léase, "á lo que fué confianza inspirada." En la misma pagina linea 29, el artículo Nacional, léase, "el artículo del Nacional."

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BIBLIOTECA
DONACION MELIAN LAF

BUENOS AYRES:

No. 3.—JUEVES, JUNIO 22 DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á todo de nuestra nave.

BANDA ORIENTAL.

En el número primero de este periódico se ha dado una ligera idea del estado de anarquía que precedió á la usurpacion de aquel pais por la córte del Brasil, persuadidos que el cuadro de aquel caos espantoso debe ser una de las mas útiles lecciones para los pueblos. Despues de aquella época ha seguido otra de nueve años de la mas ignominiosa esclavitud; y esto es todo lo que respecto á ella puede decir el *Piloto.* Otras plumas mas elocuentes que la suya se han ocupado estos dias de la historia de la usurpacion, y de los eventos mas notables de aquel periodo, sin duda con el noble fin de estimular por el recuerdo de los escándalos el ódio justo de todos los hombres libres contra el agresor; pero este trabajo digno, y sobre manera apreciable, en aquellos escritores no es sin embargo de los que deban ocupar las tareas del *Piloto* hablando por los orientales. El sabe que su patriotismo no necesita ser exaltado por la historia de sus desgracias: y recordarles la necesidad de ser libres, por la razon de ser hoy esclavos de un usurpador, seria un agravio. El *Piloto* sabe que un sentimiento, sobre todos, es comun á los orientales: este es el de la libertad, restableciendo con las demas provincias los lazos fraternales que el génio de la discordia ha despedazado, y que un pesar podrá acaso llenar sus corazones del mismo modo: el de que sus esfuerzos para recuperarla sean otra vez inútiles por no ser oportunamente socorridos.

Enseñados hoy por la triste experiencia de sus males, y convencidos por los sentimientos demasiado acreditados

ya de los gefes que han tomado el heróico empeño de conducirlos á su gloria, el *Piloto* no duda que todos los orientales verán que es llegado el momento de unir los lazos de su estimacion recíproca, cualquiera que haya sido la opinion que los hubiere disuelto ó debilitado, y que sacrificando á la libertad el olvido de pasados agravios, unirán sus votos contra el usurpador deponiendo generosamente sobre el altar de la patria las armas que el ódio antiguo, ó el error de opinion haya podido colocar en sus manos.

En estos momentos, no hay ni debe haber un oriental culpable; todos aman su libertad: todos conocen y saben apreciar sus derechos, y todos detestan al usurpador que los ha despojado de ellos. Los que puedan aparecer remisos en unirse á sus libertadores no será ciertamente el crímen quien los retraiga: será la idea equivocada de haberlo cometido; y puede ser tambien (por parte de otros) el temor y las desconfianzas injustas, pero disculpables, quien los haga vacilar en su resolucion.

Hablaremos con toda la claridad que conviene á los intereses de aquella provincia; esta irresolucion puede existir en los individuos de la clase ilustrada mientras no vean garantias de la libertad á que son invitados, y de su conservacion bajo principios de órden y fraternidad. Mas ¿quienes son los que pueden dar estas garantias? ¿Los que se hallan á la cabeza de las fuerzas patriotas en aquella campaña? No por cierto: ellos podrán darla de sus sentimientos de uniformidad, y de una conducta arreglada á los buenos principios; podrán darla y llenar honrosamente sus compromisos; pero la debilidad de sus fuerzas, su aislamiento en medio de un enemigo que puede aumentar considerablemente los recursos para su defensa, no les permite responder del éxito de la guerra, mucho menos de llevarla al cabo con aquella regularidad que es necesario para asegurar el triunfo sin desquiciar todos los fundamentos. No hay remedio, los recursos de la nacion son indudablemente los que pueden remover todas las dudas. La guerra nacional contra los usurpadores es la que debe vengar el honor de todos los pueblos insultados por la córte del Brasil; la que debe recuperar el territorio ocupado, y garantir sus

libertades, y sus deseos. Sobre estos principios, en que parecen estar de acuerdo las autoridades nacionales, es que vamos á considerar esta importante cuestion.

GUERRA NACIONAL.

Un escritor público (1) acaba de decir en estos dias, "que para que el gobierno general sea autorizado á hacer la guerra, y para que esta pueda hacerse legal y útilmente, deben preceder garantias de parte de los que se han propuesto libertar á la provincia oriental del yugo de sus opresores." Tales son á lo que el *Piloto* entiende, dar legalidad á sus operaciones, revestir sus solicitudes del carácter conveniente y acompañarlas de testimonios irrefragables de la uniformidad de sentimientos é ideas de nacionalizacion. El *Piloto* está de acuerdo con los deseos de aquel escritor; lo están todos los orientales, y espera que en breves dias se verán realizados con la solemnidad á que den lugar las circunstancias.

Mas si por algun accidente los sucesos de la actual guerra en la Banda Oriental no permitiesen verificar el establecimiento legal de las autoridades que han de ser el órgano de esos sentimientos públicos, y que deben dar y dirigir esas garantias al seno de la representacion nacional, ¿que es lo que entonces deberá hacerse? Si mientras el Congreso espera todos aquellos datos para deliberar (como es preciso por la doctrina del Nacional) los enemigos batiesen á los patriotas orientales, los persiguiesen, los sacrificasen, y reforzando la guarnicion de la provincia con cuatro ó seis mil hombres sofocasen con el terror el espiritu público que hoy lo anima ¿que es lo que deberá hacerse entonces? Responderemos con lo que se deduce de la opinion del Nacional: tener paciencia los orientales. Si, tenerla por cuanto sus pueblos no se han hallado expeditos para deliberar y reproducir sus votos; porque sobre todas sus desgracias tuvieron la de no poder acreditar oportunamente que sus sentimientos y sus ideas eran uniformes con la marcha actual de las demas provincias: por

(1) El juicioso Nacional.

guerra ha de ser irremediablemente necesaria ¿por que esperar los momentos de hacerla demasiado sangrienta, dejando pasar la segunda coyuntura que han facilitado para el triunfo esos orientales que se han arrojado á su patria para vengarla en su propio seno? ¿Es acaso creible que las demas provincias reunidas en Congreso rehusen contribuir en el acto á la libertad de aquel territorio con sus recursos bajo la direccion del gobierno nacional? Si el escritor que lleva este nombre asi se lo persuade, el *Piloto* cree que para nada seran menos remisas, y que la sola invitacion para tan glorioso objeto obraria eficazmente en su patriotismo mas que los decretos para la organizacion de un ejército con el objeto indefinido de defender el territorio.

Es preciso pues que el *Nacional que sabe que tratamos de una provincia perteneciente á nuestro estado, y no de la Galicia* convenga en que la guerra es necesaria ya para salvarla del yugo extrangero cualquiera que sean sus ideas mientras sus principios no sean opuestos, muy particularmente cuando la ilustracion que es preciso conceder á aquella provincia y los desengaños que ha adquirido por la experiencia son garantes de su uniformidad: porque adonde hay saber y experiencia no puede ser el error muy duradero. Todo lo que no sea asi; todo lo que en estos momentos sea publicar doctrinas á medias lleva el sello de la indiferencia: todo lo que sea dar esperas á la ejecucion en materia tan grave como es la ocupacion de un punto que nos pertenece, por un usurpador extrangero, es contrario á los elevados sentimientos que hacen la gloria y el honor de las provincias del Rio de la Plata. Mientras los pueblos estuvieron desunidos tal vez no era posible dar á la guerra el impulso conveniente. Pero hoy que existe una nacion, dejar que el extrangero se gozase un momento mas en el fruto de nuestras pasadas desgracias seria profanar un dogma nacional y echar á tierra los fundamentos sobre que nos hemos conducido para romper el yugo ignominioso de nuestros abatidos tiranos.

AL NACIONAL.

Si el *Nacional* imprudente no hubiera provocado en su núm. 21 la justa vindicacion de los orientales que ha retratado, como á no dudar, en su impolitica y falsa narracion de los sucesos de aquella desgraciada provincia en los años 22 y 23—si en el mismo número se hubiera limitado á la justificacion, que nadie le pedia, de la conducta del gobierno de Buenos Ayres, sin extender su mano molesta sobre las llagas del corazon recien cicatrizadas: el Piloto no se hubiera ocupado en dar explicaciones de la verdad que aquel escritor habia vulnerado: El las dió, y aunque forzado á luchar entre el agravio y la prudencia, cree que lo hizo con bastante moderacion. Pero el Nacional en su número 26, (*contra las esperanzas*, y no contra las *reglas* del Piloto,) uniendo la pifia á su fastidioso magisterio, ha ratificado todos sus errores, y se ha pensado que, cubriendo con un par de sátiras el bochorno que ha sufrido su amor propio al verse observado, podia pasar por muy verídico cuando historiador inexacto, y por muy chistoso cuando satírico adocenado.

Lo peor es que, por la mania que le ha entrado de errar, zahirió equivocadamente y con poca delicadeza por medio de frases que no pueden desconocer los orientales á una persona, cuyos compromisos contra el usurpador sin ser oriental ni *Piloto* todos ellos consideran; y puesto que el gracioso Nacional lo tuviese por autor en su concepto, podia tener presente antes de escribir su mal disfrazada invectiva, que cuando *unos* estabamos cantando *responsos;* andaban *otros* perdiendo el tiempo en las estrellas, y *otros* iban á la escuela, él exponia su vida, no por la Galicia, sino por la libertad de este estado de que el *Nacional* y el *Piloto* gozamos, y de que es decente no abusar con ingratitud.

Pero dejando al cargo del interesado su defensa, que si quiere puede hacerla, oiga el Nacional chusco, lo que dá lugar á que le digan, y entienda que al hablar con el Piloto no lo hace con ningun siervo humilde de otros siervos del poder.

El Piloto en su réplica al Nacional, (sin duda poco respetuosa por cuanto le ha ofendido.) no ha hecho cargo á este escritor de haber pasado en silencio los años que corrieron del 17 al 20 cuando se propuso vindicar la administracion de Buenos Ayres como provincia. Extrañar no es acusar. Los cargos del *Piloto* fueron otros que no se han contestado. Extrañó, es verdad, que el Nacional que habia hecho la historia completa, como él dice, de la usurpacion de la Banda Oriental por los portugueses, no hiciese mencion siquiera de que en tales circunstancias existia un gobierno general en el estado, lo que no es del todo insignificante: esto no fue increpar al Nacional que no abrazase la defensa del directorio; asi como lo hizo del gobierno de Buenos Ayres en particular: fue extrañar que hablándose de una provincia no se hablase de los otros puntos que tenian correlacion con ella; precisamente en el momento de perderse; en el cual, si es que no andabamos por *Saturno*, ó de viaje por *Santo Domingo*, nos acordaremos que habia nacion y gobierno encargado responsablemente de la seguridad, integridad y defensa del pais, y sin duda facultado por la ley para disponer de todos los arbitrios para oponerse al agresor: Gobierno, que como tal hizo una reclamacion al general de las tropas portuguesas á su ingreso en el territorio, que recibió y despidió una diputacion del Cabildo de Montevideo, y ótras cosas con que un historiador curioso hubiese podido amenizar la narracion. Ved ahí, amoroso *padre* mio, porque sencilla razon dijo el *Piloto* que habiais hecho ceros de la mejor partida de la cuenta. Mas como esto no se os puede ni debe reprochar, porque segun vuestra doctrina y la mia cada cual habla de lo que mas le acomoda, es asunto sobre que creo haberos satisfecho.

Pero decís que habeis logrado el objeto de vindicar á la Provincia de Buenos Aires de las imputaciones que se le hicieron, aun supuesta (como quien no dice nada) la inexactitud de los hechos. Dale con la majadería de errar, Sr. Maestro; lo que justificasteis, Sr., fué la administracion, no la Provincia que esta justificada se estaba. El *Piloto* ignora las imputaciones que ya por tres veces sacasteis á luz,

y piensa que muchos se hallarán en igual caso; él se contrae á la justificacion que emprendisteis del deber ó de la imposibilidad en que se hallaba el gobierno de Buenos Aires para hacer la guerra al usurpador, despues de quedar aisladas las Provincias: sobre esto es que ruedan vuestros argumentos; para corroborarlos es, que habeis hechado mano de lo del *candor* y de la *imprudencia* y de los 100,000 *pesos*; vuestra causa sin duda será muy justificable, mas no por cierto suponiendo exactas algunas equivocaciones de trascendencia.

¿Quien os ha dicho que para vindicar al gobierno podeis suponer lo que no ha existido? ¿Por que os habeis de querer colár con fábulas que dicen bien á vuestro propósito y deprimen el honor, y desmienten la prudencia de los orientales que se comprometieron á facilitar la libertad de su patria, respetando la sabiduria del gobierno que justificais, y empeñados por las reglas y esperanzas que por él mismo les fueron dadas? ¡Que la exaltacion, que la locura, mas bien, segun vos los favoreceis, fueron su guia, y que esta los arrastró al compromiso mas imprudente! Nacional: ese lenguage es el mismo que mas de una vez ocupó el tiempo en los concilios de una faccion de amigos de Lecor en la desgraciada Provincia Oriental. En boca de ellos era una traicion, en la vuestra es un sacrilegio. Los orientales creyeron en el año 22 llegado el momento de recuperar sus derechos: lo consultaron, y no hicieron mas que seguir las reglas que se les dió al efecto.

Y ¿por que cálculo de *astronomía* podreis ajustar con la verdad que conviene para asegurar la justificacion aquello de la negociacion pendiente con el Brasil cuando sucedió la division entre los portugueses, y que sin consideracion á aquel paso se comprometieron los imprudentes orientales? Esto no es justificar al gobierno de Buenos Aires, esto es justificar una imprudencia que no ha existido: es confundir el patriotismo con la insensatez, la confianza con el infortunio. Esto es concitar contra los patriotas que se pusieron á la cabeza de la opinion en el año 22 el desprecio de los hombres que siguieron sus doctrinas. No hay duda, Nacional, que si sobre tan falsos datos pudiera pasar vues-

tra historieta, la justificacion quedaria sin réplica, y á la verdad que al veros tenaz en no restablecer las cosas al lugar donde las habeis sacado. mas bien parece que buscais el descrédito de *aquellos orientales* que no la justificacion del gobierno. y mas parece que quereis dividirlos que animarlos. En vano es que ahora, despues del error cometido, y que no quereis confesar, digais irónicamente que si os hubierais hallado en aquella posicion habriais sido mas cándidos, y acaso mas imprudentes. Vos Señora Trinidad de escritores podrias ser tan simple como todo eso que decis; pero á buena cuenta volved á esos vecinos de Montevideo el crédito que les quitasteis con vuestra desgracia de no decir la verdad, y no cometais la imperdonable imprudencia de persuadir á una porcion de miles de hombres que se comprometieron por el influjo y las insinuaciones de aquellos. que han sido victimas de la indiscrecion de estos y de una vergonzosa credulidad.

¿Habeisme por fin entendido. señores reflexionadores sempiternos del tratado con la Gran Bretaña? ¿Os habeis hecho cargo de cuan poco le imponeis al *Piloto* con sátiras *groseras cuando escritores chistosos, ni con doctrinas olvidadas* cuando graves dogmatizadores? Pues estaos quietos si quereis paz con el *Piloto*, que en cuanto á reglas, ni presume darlas al Nacional ni se las pide; pero advertid que no tratais con los editores de que habla vuestra *saladisima* comedia de *D. Leandro.*

Sobre las Bases de la Constitucion.

Habiéndose propuesto el Editor, antes de dar su opinion sobre este importante asunto, considerar cada una de las bases del *Gobierno sobre que se supone* indecisa, ó no bien esplicada la opinion de las Provincias, ha presentado en su núm. 1º. la constitucion de los Estados Norte Americanos como el mejor modelo de las federaciones simples, que hasta hoy se conocen relativamente á su poblacion, su industria, y la localidad respectiva de sus

ártes, reservándose examinar despues de aquellas consideraciones la identidad, ó disparidad de circunstancias que pueda existir entre las Provincias del Rio de la Plata y los Estados del Norte, ya con relacion, en este caso, al sistema federal, y ya respecto á otra forma que en lo sucesivo pondrá en cuestion. (1)

Si pues, como en el número 1°. se ha observado, cada uno de los Estados Unidos, por su posicion natural, por su poblacion numerosa, y su riqueza propia se halla al abrigo y en aptitud de defenderse de las pretensiones de un extrangero vecino: si sus producciones próximamente son las mismas; si su comercio no se halla en concurrencia, y las necesidades de unos no exigen una especial proteccion de los otros; en este caso, que parece exacto, es evidente que su constitucion es adecuada á sus intereses, y que puede subsistir tranquilamente sobre las bases de una simple federacion. Y si algun pueblo hay sobre la tierra en un caso semejante, ó próximo no es cuestionable el que aquella misma forma pueda convenirle. Mas si aquella nacion se hallase por el contrario en las circunstancias en que están otros pueblos del nuevo mundo que aspiran á constituirse; es decir, que alguna de sus Provincias (aun suponiendo en sus habitantes igualdad de costumbres y caracter) se hallasen con una poblacion excesivamente corta respecto á su territorio, sin riqueza propia por disfavor de la naturaleza, falta de ilustracion, de brazos y de industria; si otras al mismo tiempo por su ventajosa localidad fuesen ricas y pobladas, y de su mercado tuviesen que surtirse aquellas: que otras teniendo un terreno fertilísimo no pudiesen aun por falta de hombres y de industria beneficiar el fruto de sus cosechas en tal abundancia y perfeccion que disputasen, por ejemplo, las bebidas al

(1) El *Piloto* llama simple á la federacion de los E. U. en el concepto de ser una alianza limitada á la defensa general y al compromiso de concurrir con los auxilios estipulados en los tratados de asociacion, y cree debe hacer ahora esta explicacion habiendo de tratar en el discurso de sus consideraciones de otra forma poco diferente, pero en la que los lazos son mas estrechos, y todas las partes de la union participan mas inmediatamente de las ventajas, y están igualmente sujetas á las cargas.

extrangero; que otra tuviese al lado una nacion rival y codiciosa de su riqueza, obligada á guardar eternamente su frontera con ejércitos poderosos y resguardar sus costas con escuadras, entonces seguramente la felicidad y la seguridad de los Estados Unidos no estarian bien garantidas con una simple asociacion como la que hoy conservan: y la paz interior que gozan habria sido ya mil veces agitada; los estados pobres siempre lo serian: la indiferencia de unos sobre la suerte ó los compromisos de sus vecinos seria consiguiente, y los auxilios que se diesen serian dados interesadamente. Al fin estos diferentes puntos en tan diversas situaciones tocarián la necesidad de pasar de una simple alianza á una asociacion mas estrecha en que los vínculos estuviesen mas enlazados; harian sus intereses comunes y establecerian autoridades que reglasen los intereses de la sociedad en general. Entonces la federacion que hoy constituye el fundamento de su estabilidad vendria á ser un absurdo y un principio de disolucion el sostenerla. *Continuará.*

NOTICIAS.

Las de la campaña Oriental alcanzan al 16; y anuncian la proximidad de un acontecimiento, que tal vez decida la suerte de la provincia.

La division del mariscal Abréu, fuerte de 300 hombres, se suponia efectivamente en movimiento para reunirse al cuerpo de Barreto, componiendo entre ambos un total de 700 portugueses; y las tropas orientales en consecuencia marchaban ya en direccion del Queguay en dos divisiones al mando de los comandantes Lavalleja y Rivero con cerca de 1500 hombres de caballería completamente armados y municionados, resueltos á arrojar del territorio aquellas fuerzas imperiales. Segun las mismas comunicaciones quedaban en Santa Lucía 400 hombres al mando del teniente coronel Zufriategui, y sobre Montevideo y la Colonia los mismos cuerpos que antes estaban destinados á su bloqueo.

El Baron de la Laguna ha sido autorizado por el Emperador con las facultades de preboste de la Banda Oriental para ahorcar á todos los patriotas.

COMISIONADOS AL PERU.

Aunque el *Piloto* habia anunciado en su número anterior ocuparse en este de aquella comision, ha creido conveniente, despues de la llegada del último correo del Perú, suspender sus reflexiones á este respecto.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 4.—JUEVES, JUNIO 30 DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

GUERRA NACIONAL.

El *Piloto* ha dicho en su número anterior, que la guerra no debe en ningun caso declararse inconsideradamente; que antes es preciso meditar los recursos y calcular sus consecuencias. El añade ahora que toda guerra es funesta, y á mas de funesta es indigna cuando lleva el carácter de agresion, y se hace con desprecio de las leyes del que la ejecuta, y de los pactos y derechos que haya reconocido en el pueblo que va á invadir. Una guerra movida por tan innoble impulso merece la execracion de todos los hombres, y el que la aconseja es digno de sufrir todo el peso de sus maldiciones. Pero las provincias del Rio de la Plata, cuya decision por la guerra contra un usurpador es el objeto de estas consideraciones, están en bien diferente caso: el impulso á que son incitadas es el mas digno de cuantos pueden armar á un pueblo por mas pacíficos que sean sus sentimientos; y el *Piloto* se propone probarlo; no por medio de las frases exageradas del entusiasmo, porque esta pasion, ni debe ser escuchada por los legisladores de un pueblo libre, ni puede acusarse hoy á un escritor, despues que la provocacion y los insultos del enemigo contra quien se dirije datan ya nueve años de impunidad por una parte; de paciencia y de sufrimiento por la otra. El quiere probar razonablemente que desde que las Provincias se hallan reunidas en Congreso formando en el hecho una nacion, y el Emperador del Brasil continúa ocupando la Provincia Oriental están comprometidas por su propia seguridad, por su honor y por su dignidad misma á hacerle la guerra si rehusare verificar su evacuacion.

Tres son los motivos poderosos é imprescindibles por

que un estado libre debe hacer la guerra. El de la conservacion integra de su territorio contra la ambicion de un usurpador: el de la defensa de su constitucion contra las empresas del extrangero que quiera destruirla ó alterarla. y el de vengar las injurias que se hicieren a su dignidad. Tales son las razones que pueden justificar la guerra, y las que en nuestro caso respecto á la córte del Brasil se deben considerar tan meditadas por todas las autoridades y por todos los individuos que el creer lo contrario seria negar todos los sentimientos que hacen nuestra honra y nuestro decoro.

No se trata ahora de contraernos precisamente á la reintegracion de la Banda Oriental; porque tambien es evidente que las miras ambiciosas del Emperador del Brasil no terminan en los limites de aquella provincia. Su codicia está en razon de su carácter, de las inveteradas pretensiones de sus mayores, y del orgullo y la rivalidad de la nacion que gobierna, y sus operaciones seran en razon de los progresos que la impunidad de los atentados le permita y la ocasion de los pretestos le facilite; porque es necesario decir toda la verdad hoy para no llorar mañana sobre los tristes efectos del candor ó la imprudencia. Se sabe por mas de un motivo, que las aspiraciones de la córte del Brasil se extienden aun mas allá de lo que los criticadores de su ambicion generalmente han señalado. Pero vamos á seguirlo por los hechos mas de cerca.

Resuelto el Emperador á no transigir con la justicia de las pretensiones del gobierno de Buenos Aires en el año 23, ha despreciado toda reclamacion respecto á la Provincia Oriental, y lejos de manifestar la menor consideracion á la prudencia con que se conducia el gobierno de un pueblo libre, magnánimo y altamente ofendido, entonces mismo era cuando daba órdenes á su Proconsul en la Banda Oriental para que por medio de una nueva burla semejante á la del año 21, se acabase de sellar la ignominia de aquellos pueblos haciéndolos parecer como suplicantes de la merced de ser vasallos: entonces era cuando muy distante de pensar en restituir jamas aquella Provincia hacia ostentacion del escándalo, y tenia la impudencia de hacer ver á

los ojos de la Europa asombrada de nuestra nulidad ó nuestra miseria que su medida estaba justificada en la incapacidad misma de la organizacion de la república.

Pero cual pueda ser su indiferencia por los agravios que sin cesar ha hecho á estos pueblos desde su aparicion en el trono; cuan poco sea su temor de la justa venganza que ha provocado, puede juzgarse por el nuevo atentado que acaba de cometer sobre las provincias de *Mojos y Chiquitos*, y esta audacia encubierta tambien con un pretesto tan inicuo como el de la ocupacion de la Banda Oriental, aunque sin consecuencia por la temeridad del hecho y la inexactitud del cálculo, prueba al menos cuales son las intenciones que lo animan, y de cuanto es capaz de emprender aquel déspota si, como pretende, consigue uniformar al yugo todos los pueblos del Brasil. Si hoy que su trono está todavia amenazado de los ataques con que lo amaga esa sombra de libertad que existe en algunos pueblos del Imperio: hoy que un ministerio puramente europeo respirando todas las máximas del mundo decrepito se vé forzado á contemporizar aun con los sentimientos de los naturales, tantas veces manifestados cuantas fueron reprimidos con violencia; si hoy, mira asi los derechos de un pueblo vecino que á su vista ha dado lecciones tan terribles á los enemigos de su independencia, ¿que es lo que dejará de emprender entonces? ¿Quien pondrá diques razonables á su ambicion y al ódio que como buen tirano educado en la cuna de los reyes profesa á la soberania de los pueblos? Si á la fuerza fisica de que podrá hacer uso desde el momento que todos los pueblos del Brasil pleguen á su arbitrio se agrega la consideracion de la fuerza moral que debe darle un avenimiento favorable con la córte de Portugal de que en la actualidad se ocupa ¿como será entonces permitido dudar que el Emperador atente contra la libertad de otros pueblos que hoy reposan tranquilos, acaso en la confianza de sus virtudes cívicas para un caso extremo, ó tal vez en la interposicion de otros amigos poderosos?

La provincia Oriental conmovida hoy por el heroismo de los que se han propuesto romper sus cadenas ó morir al pie de ellas, va á producir indudablemente consecuen-

cias que desde ahora conviene calcular: porque ó ellos se coronan de gloria arrojando de su territorio al agresor, ó sucumben en la empresa porque este refuerce las divisiones de la campaña con tropas de caballeria: en este caso el refugio de los vencidos es natural y no es dudoso; y ved ahi al enemigo á pretesto de la persecucion derramarse por todos los pueblos y los campos del Entre-Rios, apoderarse y guarnecer hoy todos los puntos, sofocar mañana el clamor de los naturales, y elaborar pasado un congreso con elementos semejantes á aquel con que en el año 21 pretendieron consagrar en la provincia Oriental su inicua usurpacion.

No es esta una paradoxa: el hecho es, que el Emperador del Brasil con la sola noticia del movimiento patriótico de la campaña Oriental ha convertido á su refuerzo la atencion y los recursos que destinaba á la tranquilizacion de las provincias del N. del imperio: ha cubierto de buques de guerra el Rio de la Plata, ha anunciado la remesa de otros, y de mayores refuerzos terrestres; ha dado órdenes terminantes al general Lecor para que no omita cuantas medidas pueda sugerirle toda la actividad del despotismo á fin de sofocar el fuego renaciente de la libertad. ¿Hubieran tomado acaso medidas mas activas para encadenarnos los hijos de los aventureros del siglo 16? Pero si ellas son indudables no lo es menos el que desde el momento que el Emperador hubiere reunido en aquella provincia cinco ó seis mil hombres con las miras ostensibles de pacificarla, es bien consiguiente que nos hará la guerra bajo pretexto de haber armado clandestinamente la insurreccion de aquel pais.

Despues de unas medidas tales como en la actualidad ha desplegado sin respeto ni á nuestra nueva actitud nacional, ni al carácter guerrero de estas provincias ni á los triunfos de la libertad en el Perú, seria un delirio pensar que ellas no condujesen al objeto de la guerra indicada; y no considerarlas como un aviso demasiado elocuente para todos los pueblos del Rio de la Plata de que es llegado el caso ya inevitable de tomar las armas para su propia seguridad y defensa. X

Mas si el interes de conservarse exige esta resolucion heróica, el honor nacional ultrajado por tantas y tan repetidas injurias la reclama ya imperiosamente; porque si no se puede ya por mas tiempo ser espectadores indiferentes de la suerte de los infelices orientales, no se puede tampoco sufrir sin desdoro y sin condenarnos al envilecimiento el que el pabellon bicolor que tantas veces nos ha conducido á la victoria sea hoy insultado en la bahía de Montevideo por los esclavos del Emperador del Brasil: que sus buques de guerra ocupando en todas direcciones el Rio de la Plata, vengan á presentarse casi á nuestra vista en actitud amenazante, é impidan, como parece indudable, á una embarcacion nacional la entrada á estas valizas sin previa declaracion de hostilidades: estos hechos recientes, sobre tantos, son signos infalibles de la inmediata resolucion de cometer otros ultrajes mas considerables. No es de este lugar hacer la historia de las injurias que en el discurso de nueve años se nos han hecho por el gobierno del Brasil impunemente, ¿pero quien hay que las ignore? ¿Y quien que necesite ser estimulado por su recuerdo para disponerse á la venganza? ¿Como es facil olvidar la deportacion que en diferentes épocas han hecho de la poblacion de la campaña Oriental, y que llegan ya á miles de hombres desde la primera remesa del año 19, condenándolos á una muerte probable en los climas ardientes del Africa, ó á la esclavitud no menos mortífera de los buques de guerra portugueses? ¿Como se puede ser indiferente al saqueo de toda la riqueza de aquella hermosa provincia organizado por los gefes brasileros y repartida hoy en la capitanía del Rio Grande y demas provincias comarcanas? ¿Como al escandaloso robo dos veces cometido en el Arroyo de la China, y autorizado por el pacificador Ventus, Manuel? ¿Como á la ocupacion de algunos pueblos de Misiones sin haber siquiera dado el menor pretexto, y obligar por la fuerza á su poblacion á servir como soldados imperiales bajo las órdenes del brigadier Barreto? X Si tantas violencias, si tales desprecios de los derechos de los pueblos, y las amenazas insolentes que ostenta el usurpador de tratarnos de igual modo en el porvenir no fueren

bastantes á la resolucion de vengar nuestra dignidad, ¿qué concepto formarian de nosotros las naciones de Europa á vista de la indiferencia con que contemplasemos, ya la suerte de la provincia Oriental, y ya nuestra propia seguridad y nuestro honor?

Ello no hay disculpa: cuando las provincias estaban independientes y disueltos todos los vinculos es problemático si debieron ó no socorrer al pueblo Oriental, por las obligaciones que habian dejado los lazos de la antigua union, y por los sentimientos, siempre imprescindibles de una fraternidad social. Si este compromiso glorioso les era ó no posible, podrá ser cuestion: pero el tiempo ha decretado que su resolucion quede consignada al siglo venidero, y el *Piloto* cree ingenuamente que no hubo posibilidad. Mas hoy que las provincias están reunidas en Congreso; hoy que los pueblos gozan el primero de todos los bienes, que es el de la paz interior, y se hallan en plena posesion de la independencia, sin recelo de que ella pueda ser amenazada por sus antiguos opresores: hoy que ninguna otra urgencia reclama interiormente su atencion y sacrificios sino la de organizarse tranquila y sábiamente bajo los auspicios mas favorables: hoy en fin, que las Provincias Unidas han vuelto cubiertas de gloria, de experiencia y desgracias á enumerarse en la lista de las naciones libres; porque desde que hay Congreso la nacion existe, y porque desde que hay un peligro comun no puede dejar de existir: hoy decimos, ¿podrán sus autoridades sin desdoro permanecer aun indiferentes á la suerte ignominiosa de los desgraciados orientales? ¡Que se diria de su patriotismo! ¿Que dirían los pueblos europeos que bajo el yugo del despotismo nos contemplan con envidia, ó nos miran con ódio respetuoso? ¿Que diria ese gabinete mismo del usurpador que en el año 12 humilló su insolente orgullo delante de la sublime continencia del patriotismo de estos pueblos? .. ¿Pues que, las desgracias que deben haber fortificado en nuestros pechos todas las virtudes cívicas habrian extinguido ó debilitado la mas noble de todas ellas? ¿Dejariamos pasar á la posteridad los anales del año 10 llenos del brillo del heroismo, y obscurecidos

los del año 25 con la negligente inercia ó el abyecto sufrimiento? No, Representantes: es llegado el caso de resolver la atormentadora inquietud que agita todos los votos y todos los pensamientos sobre la conducta del usurpador. No es la guerra contra un pueblo la que habeis de declarar; es al contrario la de un pueblo ofendido, y amenazado en su libertad, contra un déspota osado la que habeis de decretar. *Continuará.*

PAPELES MINISTERIALES; OPOSITORES.

En otras partes donde se goza la misma libertad que aquí disfrutamos, y donde sin duda ha tenido origen aquel distintivo que se dá á los escritores no ministeriales se tiene por verdad muy sabida que lo que ilustra al público y contiene en su cauce el torrente del poder, es la censura por medio de la libertad de la prensa, no poniéndose todos los escritores de la Banda de *Roma* porque entonces *Cartago* perece; si no combatiendo sus doctrinas entre sí con moderacion y con decencia, y criticando del mismo modo los abusos ó los errores de la autoridad. Entonces el ciudadano compara y se decide por lo que es mas convincente: los prestigios de la elocuencia no eluden, porque sus resortes regularmente quedan á un lado en el debate y la verdad se descubre patente al otro Entonces el campeon que se llamaba dueño del circo por falta de competidor baja tal vez de la estatura aparente de Briareo al estado natural, si es que no se reduce á la de un pigmeo: porque en efecto para hacerse respetar no hay cosa mejor que mantenerse en posicion que nadie pueda acercarse y profundizar lo que respeta. Los escritores pues que censuran con imparcialidad, y notan los abusos se llaman de la *oposicion;* pero no se les insulta: antes bien se les considera por su desinteres y patriotismo, segun el laudable objeto que se proponen, á no ser que escriban en apoyo de una faccion ó tengan por fin desorganizar: en tal caso no se llama *oposicion* sino desorganizacion.

Hay otros que no tienen mas destino que el de recibir los rayos de la luz ministerial por incidencia y difundirla

al público por reflexion: estos por lo regular se llaman sabios ellos mismos: desdeñan el entrar en discusion con otros que consideran como cuerpos opacos incapaces de dar luz, ó solo capaces de darla muy turbia, y renunciando á la gloria del triunfo de sus doctrinas debatidas con un opositor privan al público de la ilustracion que debe resultar del choque literario de opiniones. Su sistema ordinariamente es el de anunciar al público las medidas de las autoridades, y explicarlas á sus lectores apoyándolas con los mismos argumentos con que aquellas las han fundado en la tribuna, ó en el encabezamiento de sus decretos. Si hay alguna que de puro absurda no pueda oirse se la callan ó la observan con mucho tiento por no desacreditarla mas, y si algun otro escritor profano la critica—eh! ignorante majadero ¡quien le meterá á el muy necio en este maremagnum de la sabiduría! le dicen; y encapillándole media docena de sarcasmos groseros se quedan mas graves que un jumento cuando dá dos coces. Estos escritores son los que rigorosamente gozan el elevado título de serviles, explicadores elocuentísimos de lo que se les manda explicar. Si no entran en lid con otros escritores es por que el combate singular les está prohibido por los preceptos de su regla, y antes prefieren huir de Filipos como *Horatio* que morir en cremona como el hijo de *Manlio.*

Felizmente no hay por ahora en esta capital ni periodistas desorganizadores ni *serviles;* pero como alguno ha de tomar el cuidado de hacerlo saber al público, el *Piloto* cree que sus coescritores le agradecerán esta explicacion para que todos quedemos a cubierto de los efectos de una mala inteligencia.

VARIEDADES.

En una ó dos sociedades ilustradas de esta capital se ha dado una interpretacion tan siniestra al artículo libertad de cultos del núm. 2 del *Piloto* que se puso á su autor en un punto de vista semejante poco menos al que debe ocupar un ateista, pretendiendo que su introduccion á las reflexiones sobre libertad de cultos encubren una doc-

trina que tiende al desprecio de la verdadera religion, dejando cuando menos en problema sus principios religiosos entre la moral evangélica y la simple razon.

No es posible que el autor del Piloto pueda ser indiferente al concepto que discursos tan malignos, y vacíos de fundamento pueden adquirirle entre la gente que oye y no lee. El ha reflexionado con la mayor detencion sobre todos los periodos y sobre todas las palabras de su introduccion, agitado por el temor de que un error involuntario le hubiese hecho producirse de un modo contrario á su opinion y á su conciencia; pero nada ha encontrado que la contradiga, y mucho menos que deje entrever aquellas ideas que con tal injusticia se le han atribuido.

La mayor parte de aquella introduccion son ejemplos que preparan la cuestion: en ellos poco ó nada hay original, porque son hechos que pertenecen á la historia unos; otros con poca diferencia son pensamientos que pocos filósofos modernos han dejado de producir, y á ninguno de ellos por cierto se les ha notado por sectarios del ateismo. Fuera de los ejemplos citados, lo poco doctrinal que hay del *Piloto* es lo que se lee en esta nota. (1)

Hubiera querido el *Piloto* que los que tal explicacion hicieron de sus principios se hubieran dignado manifestar-

(1) "Cristiano viejo, abjura tus vejeces, y emplea tu elocuencia en convencer al insensato cuya doctrina tiende á degradar el espíritu humano, y á apagar en él las grandes ideas morales sobre el principio antisocial de que el destino lo conduce. Al sofista que se empeña en confundir la razon del inocente animándolo á la ingratitud y al crimen con la triste idea de la nada que le espera: al que desconsuela al desgraciado desesperándolo de un porvenir eternamente dichoso; á ese cuya doctrina bárbara empieza por hacer indiferente la virtud, y termina por disolver todos los lazos sociales precipitando al hombre al estado desenfrenado de la naturaleza: hácia ese que ningun culto profesa, que ningun Dios adora, convierte toda la energía de tu elocuencia no como teólogo, que perderis el tiempo, pero sí como filósofo, que es lo que puede convencerlo; pero al protestante, al judio, ó aquellos cuya moral es en el fondo igual á la tuya; que como tú admiten un *Dios que remunera y que venga*; un *Dios* eterno y justo que recompensa las buenas obras y castiga los crímenes ocultos, déjalos vivir en la sociedad gozando los derechos que tú gozas, y de que ellos no intentan privarte.

la por la prensa, porque desea satisfacer sobre este punto tan luego como se le haga tocar el convencimiento, y suplica á aquellos señores se dignen complacerlo, ó reformar en esta parte su concepto.

BANDA ORIENTAL.

A vista de los progresos que la causa de la libertad va haciendo en aquella provincia, y segun las esperanzas que dejan ver todos los auspicios, parece que no es infundado el presagio de su pronta recuperacion.

El Piloto reservando para aquellos momentos el tributo al heroismo de los guerreros que ahora se emplean, y los que vayan á emplearse en tan gloriosa empresa, se ocupará desde ahora en ofrecer á la consideracion de los orientales algunas observaciones hijas de la experiencia, y á las cuales espera no serán del todo indiferentes.

La Provindia Oriental perdió su libertad en el año 16, de resultas del triunfo sangriento de la licencia y el desórden sobre los principios, y fatigada al fin por dos años continuos de la mas dolorosa anarquía dobló la cerviz al primero que osó presentarle un yugo, porque ya sus votos tendian mas al reposo, que á la regeneracion. Los hombres no pueden vivir por mucho tiempo aislados en medio de una agitacion general, ni cien marineros en cien barquillas pueden subsistir sobre las olas agitadas del Oceano que mirarian con desprecio reunidos en una nave bien gobernada.

La Provincia Oriental vuelve hoy á la carrera de su felicidad ; pero para llegar á ella no basta triunfar del enemigo sobre el campo de batalla : es preciso que la razon y el convencimiento auxilien la obra del tiempo, y que las úlceras que la anarquía hizo en los corazones, queden para siempre cicatrizadas. Es preciso que las instituciones sigan el último paso de la victoria, y que la union general la mas sincera aplane las desigualdades que deje sobre el terreno el carro violento de la guerra. Es preciso conquistar hoy la libertad con el sacrificio de la vida y

bienes, y mañana someterse á sus leyes subordinando el corazon al entendimiento, y apoyar la estatua de aquella Diosa con instituciones, no precisamente para apagar las teas de la discordia, sino para infundir horror al incendio, y acostumbrar á los hombres al amor de la paz, y á la confianza en las leyes que protejen la libertad. Es preciso en fin, sujetarse á aprender ahora lo que antes no supimos: ser libres. *Continuará.*

POLITICA.

Sobre la interposicion de una potencia extrangera con la corte del Brasil para que restituya la Provincia Oriental.

Al hacer algunas observaciones el *Piloto* sobre esta materia protesta que su espíritu no es el de criticarla: bien lejos está de eso, y confiesa que para respetarla él, bastaria la idea ventajosa que tiene formada de los talentos y habilidad diplomática de la persona que sobre mil servicios que merecen nuestra gratitud se ha dignado ir á negociarla en beneficio de su patria: sus observaciones tienen solo relacion con el sistema de actividad que segun manifiesta en el artículo primero de este número debe adoptarse, en razon de las circunstancias; y aunque ellas no contribuyan al objeto que se propone, no por eso serán del todo inoportunas.

Se ha dicho, y se espera que un amigo poderoso, que todavia no se ha dignado reconocer nuestra independencia, y que en el concepto del *Piloto* no la reconocerá por mas que arguya el *Nacional*, mientras no vea un gobierno establecido sobre bases sólidas capaces de garantir por su estabilidad las relaciones que entablare sobre los intereses comerciales de su nacion. Se ha creido repetimos, y el *Piloto* cree tambien que algun paso podrá dar á este respecto. Pero contra su eficacia se presentan dos consideraciones, á saber. O el amigo poderoso ha de mediar de pura gracia que quiera hacernos, ó ha de ser por el estímulo de proposiciones que le compensen el compromiso que pueda

contraer en su mediacion, una vez que sea despreciada. En el primer caso, no hay cuestion; porque la debilidad de su empeño será proporcionada á la debilidad que acompaña nuestra solicitud. En el segundo, ¿sobre que fundamentos que no sea el del reconocimiento de nuestra independencia puede entrarse á establecer convenios, ni aun a avanzar promesas? ¿Que garantia tiene el amigo poderoso de la subsistencia ó la inviolabilidad de aquellos, si todavia no se considera con los suficientes para reconocernos capaces de entrar al rol de las naciones y relacionarnos con ellas por medio de pactos solemnes? ¿Será que las proposiciones que se le hagan hayan de tener el lleno de su efecto cuando nos hubieramos constituido y seamos reconocidos por él independientes? Siendo así, ¿quien dudará que su mediacion será empeñada tambien con eficacia cuando llegue aquel caso? Pero antes de él no es de presumir que sea tal que al Emperador del Brasil no le sea indiferente despreciarla; y aun despues es bien probable que segun su carácter la mire del mismo modo.

Estas observaciones que tal vez serán destituidas de fundamento ha creido el Piloto sin embargo que no son del todo inoportunas; porque cuando menos enseñan una verdad, y es la de que las provincias deben convencerse de la necesidad de sacrificar preocupaciones y pequeños ó mal entendidos intereses á la conveniencia de organizar cuanto mas antes la nacion, y darse el carácter respetable que la discordia ha degradado, y hacernos de una vez dignos de la consideracion de las naciones y del respeto de nuestros enemigos.

AVISO.—Este periódico se publica los Jueves de cada semana: se vende en la librería de D. Jaime Marcet á real cada pliego: y en la misma se admiten subscripciones á dos pesos por cada trimestre.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 5.—JUEVES, JULIO 7 DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Por las reflexiones explanadas en el articulo guerra nacional de los números anteriores cree el Piloto haber probado que si las Provincias del Rio de la Plata se hallan comprometidas á vengar con la guerra su honor y dignidad de los insultos de la córte del Brasil, su propia seguridad amenazada en las circunstancias actuales por la ambicion del gefe del imperio, ó bien sea por otras causas de mas distante orígen, reclama tambien con urgencia una resolucion digna de los sentimientos que hacen su gloria y su decoro. El *Piloto* podria agregar varias otras razones mas ó menos concluyentes en apoyo de esta opinion, que sin embargo no juzga necesarias por cuanto los ultrajes hechos al honor nacional por el usurpador están demasiado sentidos por todos los corazones, y el riesgo de que él avance su osadia es como un convencimiento que ocupa todos los espiritus.

Resta pues ahora mirar esta cuestion por el lado del interes y de la conveniencia propia, examinando los intereses de las Provincias del Rio de la Plata respectivamente con los de la Banda Oriental separada de la union de estas, y dominada por el extrangero, ó de algun otro modo. Hablaremos con franqueza, porque en este caso, como en todos, es la que puede conducirnos á la verdad.

Se ha creido alguna vez (y muchos saben que el *Piloto* no habla destituido de fundamentos) que la Provincia Oriental, ya en los tiempos deplorables de su pasada anarquía, como en épocas posteriores aspiraba á una independencia absoluta, una vez que lograse verse libre y organizada; y que este espiritu, si no era general, prevalecia

al menos en la clase mas numerosa que tenia en su poder la fuerza física.—No hay duda que admitida la realidad de esta tendencia, y de un modo invariable, quedaria en gran parte justificado el abandono á sus solos recursos para reconquistar los derechos de que se halla despojada, y disponer como quisiera de su suerte. Porque en semejante caso, aunque las demas provincias no se hubiesen hallado sufriendo cinco años continuos las agitaciones producidas por el espíritu de revolucion, no sería prudente que aventurasen por un interes absolutamente extraño su fortuna, su sosiego, y los recursos precisos para conservar su propia independencia. Y si fuese bastante averiguado (lo que luego hemos de ver) que las Provincias de la Union no tienen un interes propio y positivo en que la Banda Oriental deje, ante todo otro caso, de pertenecer á lo que hoy es imperio, y puede mañana ser república; si puede serles indiferente su incorporacion al Brasil, ó su independencia absoluta; entonces es evidente que el comprometerse esta república en una guerra destructora con un estado vecino, nada mas que por establecer la independencia de la Provincia Oriental, sería una verdadera imprudencia, ó ya sea una torpeza; porque al fin no se reportaria otro interes cierto que el de la gloria del triunfo; y con empresas puramente gloriosas y sangrientas no es que se hace la felicidad de las repúblicas nacientes.

Pero sin entrar ahora á una averiguacion muy detenida del fundamento de aquellos recelos, asentaremos como bases para nuestras reflexiones, que, ni es cierto que la mayor y mejor parte de la poblacion oriental haya jamas estado, ni lo esté, poseida de aquel espíritu, sino del de la union nacional, sujetándose á la constitucion republicana que la pluralidad determinare; ni ella puede racionalmente aspirar á esa independencia quimérica en la imposibilidad absoluta en que está de conservarla, por mil razones que diremos; ni á las demas Provincias del Rio de la Plata puede convenirles que aquel territorio deje de pertenecer á la nacion, bajo pena de tener que renunciar á una gran parte de su prosperidad y de su riqueza. Vamos á demostrarlo.

Es verdad que hubo algunos momentos durante el regimen anárquico en la Banda Oriental que varios caudillos, exaltados por las teorias agradables con que un demagogo quijotesco lisonjeaba sus pasiones, proclamaron la independencia, no solo de las Provincias Occientales sino de todo el universo, y aun de todas las leyes con que se mantienen las sociedades; pero estas ideas fuertemente inculcadas en medio del torbellino de la anarquía desaparécieron con ella y con sus autores.

Los habitantes de la Provincia Oriental, es decir, la parte organizadora y pacífica, sabian entonces mismo, sin necesidad de la experiencia adquirida, y saben hoy todos ellos que su patria no puede ni en un siglo ser independiente sino de un modo relativo cuando mas; porque aquella felicidad no siendo conciliable ni con su posicion geográfica, ni con su poblacion, su industria y riqueza no puede ser hoy sino ideal. Saben que para ser independientes absolutamente es necesario tener medios para triunfar del enemigo ahora: mantener luego el órden interior contra los ataques de la anarquía, y despues recursos constantes y numerosos para hacerse respetar del enemigo; y que estos extremos no es facil ni posible que un pueblo naciente y aun no poblado pueda conservarlos al lado de una grande potencia tan rival de su engrandecimiento como envidiosa de los favores que le ha dispensado la naturaleza. Saben que un estado pequeño pierde tanto aislado cuanto gana unido, y que aunque una revolucion en todo el imperio les diese lugar á organizarse y constituirse pacíficamente, al fin su existencia no sería sino precaria: víctimas hoy de una convulsion intestina; presa mañana de la ambicion del extrangero. Esto saben todos los orientales, inclusos los que hoy derraman su sangre por dar libertad á su patria, y el *Piloto* al asegurar estos sentimientos no teme ser desmentido en ningun tiempo por los hechos.

Pero aun suponiendo al pueblo oriental en posesion de todos los recursos, de que carece, para mantenerse independiente de un modo respetable, capaz de imponer silencio á las aspiraciones del imperio, ¿puede suponérsele tan poco ilustrado, tan ignorante de sus verdaderos intere-

sea que no previese los compromisos á que lo sujetaba su localidad en cualquiera caso de una guerra ulterior entre el Brasil y las repúblicas de esta parte? ¿Ignoran los orientales que su patria seria el circo de los combates, su riqueza la proveedora forzosa de las necesidades de los ejércitos extrangeros, y sus haciendas, con tal ocasion, depredadas por la insaciable codicia del portugues? ¿Que al fin cualquiera que fuese el motivo de la guerra, el estado se veria comprometido á tomar parte en ella? ¿Que aun en este caso sus campos serian talados, sus haciendas quedarían desiertas, ó bien por el influjo funesto de la guerra, o bien por las raterias que á su nombre haría impunemente un vecino que sin cesar ha estado saqueándolas desde los *primeros momentos* en que fué poblada? ¿Y que finalmente, el único modo de precaverse de estos insultos es pertenecer á una nacion grande, cuya fuerza moral infunda respeto al extrangero?

Es preciso no engañarse, y convencerse al fin de que los orientales están en el año 25, y no en el de 15 y 16; que ellos se uniforman con la marcha del actual, y detestan la memoria de los horrores de aquellos; y supuesto que las reflexiones que preceden pueden dar una idea bastante luminosa del espíritu de nacionalidad que los anima, y de sus sentimientos en todo hemogéneos con la marcha de las luces y la experiencia de las provincias hermanas, resta demostrar que á estas aun mas que á ella misma conviene su reincorporacion al todo. Tal será el asunto de este artículo en el número siguiente.

PROVINCIA DE SAN JUAN.

El Argos 164 ha insertado íntegro un proyecto de ley del gobierno de aquella provincia sobre la declaracion de los *derechos del hombre* y el *ciudadano* en 20 artículos precedidos de una exposicion que los motiva. Este proyecto que sin duda será sancionado por la legislatura, y que en todas partes es la obra que precede á la constitucion como la principal base de ella es muy honorífico para el ilustra-

do gobierno de San Juan, porque sobre estar fundado sobre los verdaderos principios comprende por el artículo 17 la *libertad de cultos* con toda plenitud; y solo le falta, en el concepto del Piloto, para ser una obra completa, el haber agregado á aquella declaracion los siguientes artículos:—

1. El órden interior deberá establecerse de modo que pueda ser siempre servido por una fuerza legal, sin que jamas haya necesidad de recurrir al auxilio del soldado.

2. La fuerza militar no tendrá otro empleo que el de servir á la patria contra sus enemigos en las relaciones políticas del exterior.

3. Todo ciudadano puede ser ocupado en los empleos de la república, y solo la incapacidad debe excluirlo.

4. Ningun ciudadano tiene derecho á recompensas pecuniarias, ni la ley deberá acordarlas á ningun hombre, sea empleado, militar ó civil, sino cuando despues de haber hecho servicios distinguidos á la patria se halle en imposibilidad de continuar siéndole útil.

BANDA ORIENTAL.

Las noticias de aquella provincia que alcanzan al 25 próximo pasado nos instruyen de haberse instalado en la campaña una junta gobernativa provisoria, compuesta de un diputado de cada departamento, cuyo primer paso ha sido el de convocar la representacion provincial para que en uso de sus facultades nombre un gobierno efectivo, y diputados al Congreso nacional. La reunion de los representantes deberia verificarse el dia 10 del corriente. Entretanto la junta gobernativa ha dado provisoriamente á D. Juan Antonio Lavalleja el grado de brigadier, con el cargo de comandante en gefe de las divisiones orientales; y el de inspector general de armas al de la misma clase D. Fructuoso Rivera.

La junta estableció su residencia en la villa de la Florida, 20 leguas distante de Montevideo en las margenes de Santa Lucia chica; y ha enviado á esta capital dos dipu-

tados de su seno (1) con el objeto de ponerse á las órdenes del poder ejecutivo nacional, rogándole que en consecuencia regularize la guerra, y dé á las operaciones de aquella provincia el carácter correspondiente.

Los individuos que forman dicha junta gobernativa son D. Manuel Calleros, presidente. D. Francisco Muñoz, D. Loreto Gomenzoro, D. Manuel Duran, D. Juan J. Vazquez y D. Gabriel Pereyra, vocales: Dr: D. José Revuelto, secretario. y suponemos que tambien vocal.

Las fuerzas Orientales constan en la actualidad de los cuerpos de caballería siguientes.—1000 hombres en la Florida bajo las inmediatas órdenes del comandante en gefe Lavalleja; 1300 en el paso del Durazno del Yi á las órdenes de Rivera; 300 en el bloqueo de Montevideo al cargo de D. Manuel Oribe; 250 en el de la Colonia al de D. Leonardo Olivara: 100 en Cebollati al mando de D. Pablo Perez, y 100 en el Cerro Largo al de D. Iguacio Oribe; que hacen un total de 3050 hombres.

El traidor portugues *Quiros* que abandonó la causa de Portugal por seguir la del Brasil en 822, y que dejó despues la del Brasil por seguir la de la patria, acaba de desertar esta para volverse á las banderas del usurpador; parece que de resultas del susto que le entró al leer una carta del General Lecor en que le aseguraba que Abreu venia con 4000 *Ferasá cabalo*, y él habia recibido en Montevideo *otras* 4000 *ferasapé*, con las cuales iba á limpiar la campaña de *rapaces*: que en tal virtud ó se volviese á la Colonia, ó rezase ya el Credo como dándose por muerto: *Quiros* como buen portugues *tomou medo e foise en bora.*

El total de la fuerza portuguesa en la provincia asciende á 4200 hombres, cuyo detalle se dará en el número próximo.

LIBERTAD DE CULTOS.

Al tratar esta materia en el num. 2 de este periódico ha dicho el *Piloto* que la consideraría filosóficamente como cree que debe hacerse; porque lo que se busca es el con-

(1) D. Francisco Muñoz, y D. Loreto Gomenzoro.

vencimiento, y un convencimiento que se haga sensible á todos. La Teologia es para un determinado número de personas, y no tiene la virtud de hacerse entender del resto. Vamos pues á la cuestion, que harto pesada es ella, y mucho mas desde que el Nacional ha agotado casi todo lo que puede decirse en lo mucho y bien que sobre ella ha escrito. Pero el Piloto le ha empeñado la palabra al Crisiano Viejo y es forzoso cumplirla.

"Ningun gobierno católico (dice aquel escritor) puede tolerar un culto falso, porque este, sea el que fuere, ataca el órden público y es anti-social."

Esta conclusion dá lugar á varias deducciones que el Piloto irá analizando poco á poco, porque sus límites son extrechos; pero desde ahora avanza que de todas ellas no aparecerán sino muchos temores de pura imaginacion, y un solo riesgo posible; y en el cual va desde luego á ponerse de acuerdo el Piloto, porque aunque remotísimo puede justificar alguna vez al Cristiano Viejo. Tal seria el de que sancionada la libertad de cultos, sucediese que algunos sectarios de un dogma falso, (por ejemplo el Mahometano) residentes en Córdova se empeñasen en que el Cristiano Viejo adoptase por la fuerza su opinion religiosa; porque entonces la violencia es un crímen y la necesidad en que él se veria de repeler la fuerza con la fuerza causaria una turbacion positiva en el órden público; porque ó bien el Moro quedaba descalabrado en la gresca, ó bien el Cristiano Viejo se quedaba meneando entre Musulman y Cristiano. Vea ahí como tambien el Piloto, por mas opuestos que sean sus principios desea convenir con él en algo.

Fuera de este único riesgo, que se guardará muy bien de promover nadie adonde quiera que haya leyes y justicia; muy particularmente el que no se crea con derecho á desengañar al que opina con error, (1) pasaremos á los otros peligros, como por ejemplo; el de que los diferentes dogmas y doctrinas de los que no profesan la Religion Católica puedan con el contacto debilitar la fé de los creyentes, y

(1) Ahí está la cosa.

moverlos á desertar la religion verdadera en que nacieron.

Estos temores en una alma fuerte dueña de moderar sus pasiones y dispuesta á la tolerancia, pueden pasar por defecto de ilustracion y aun mas por ignorancia del corazon humano; pero en la pluma de un escritor que á un buen juicio reuna conocimientos exactos no se pueden admitir sino como un insulto hecho á todos sus conciudadanos. ¿De donde infiere el Cristiano Viejo que la fé peligre en el seno del que profesa la verdadera religion como la única capaz de hacer su felicidad eterna por el ejemplo á la opinion del que sigue un dogma falso que en su concepto le condena á una pena perpetua? Y si en materia de actos y deliberaciones internas nadie puede juzgar la mayor ó menor fortaleza del individuo y el grado de fé que acompaña á su creencia ¿por que no hemos de deducir que el que teme una abjuracion tan facil de los verdaderos principios en los otros hablará con concepto á la flaqueza que siente en su conciencia misma? Por que de otro modo ¿sobre que fundamento puede atribuir á los demas una debilidad que él protestará mil veces morir antes de cometerla? ¿Es por ventura en la parte ilustrada de sus conciudadanos que el Cristiano Viejo teme aquella absurda apostasia, ó es en el vulgo ignorante? Dividiremos la cuestion, y asi arribaremos con mas prontitud al fin que nos propusimos. (1)

El hombre que no es ignorante, el que realmente es ilustrado podrá tolerar la falsedad, porque la tolerancia es efecto de la ilustracion, pero no es facil que ella pueda convencerlo; porque las cualidades que elevan el entendimiento á la sabiduria y á la verdad son precisamente aquellas que le impiden someterse á los sofismas del error. El Piloto supone ilustracion en el Cristiano Viejo y en ella es que ve el mejor garante de que su opinion religiosa jamas

(1) El hombre ilustrado, que es la menor parte de la sociedad, es sin embargo en quien puede esperarse ó temerse una abjuracion, si es que puede hacerse de la *verdad*; *no en el ignorante que no discurre*, porque la opinion en este es el hábito que ha contraido desde la infancia, y el cual se identifica con él de tal suerte que llega á ser imposible destruirlo; así es que el fanatismo está siempre del lado de la ignorancia.

vacilará aunque se vea combatida por los mas bellos argumentos de los sectarios de un dogma falso.

Pero supongamos que la razon y la conciencia de un ciudadano ilustrado de Córdova resiste los principios de la verdadera religion en que fué educado. ¿Quien puede creer que la libertad de cultos en su patria ha de ser el agente de su extravio? Si el hombre ilustrado no quiere ser católico no necesita por cierto del ejemplo del protestante. El será judio, protestante, ó lo que mejor conciba en el seno mismo de sus conciudadanos. Si el culto de su religion está prohibido ese será un motivo mas para que su error se fortifique, porque tal es el efecto de la coaccion: su espíritu estará continuamente angustiado viéndose privado de un derecho que la libertad civil concede á sus conciudadanos, encadenada su opinion, y la libertad de *su conciencia atacada injustamente; porque este es el* caso de decirlo, y el *Piloto* lo probará oportunamente, que proclamar la libertad de conciencia sin conceder el ejercicio del culto es un título vano que en lugar de favorecer insulta; porque ¿que quiere decir en un pais libre, "yo te concedo que pienses como quieras en materia de religion, pero te prohibo que obres como yo puedo hacerlo segun mi modo de pensar; y aquello que yo quiero para mi guárdate tú de intentarlo."? Esto es exigir de un ciudadano todos los sacrificios que como tal debe á la sociedad, y pagarle con una ingratitud; esto es obligarlo á desertar una patria injusta, ó á burlar sus leyes ejerciendo en una soledad el culto que en el público le está prohibido.

¿Y quien que conozca el corazon humano; quien que calcule sobre los efectos de una prohibicion tiránica puede dudar que un ciudadano así reprimido hará mas prosélitos de su doctrina que el ejemplo de mil judios orando públicamente en la sinagoga? .. No es la libertad, *Cristiano viejo*, la que relaja la fé, pero sí puede serlo la absurda prohibicion: los argumentos que emplea el hombre ofendido para mostrar la ridiculez y tiranía de la ley, son los que pueden hacer el efecto funesto que quereis precaver con ella, y estos argumentos que forma el agravio ó la desesperacion, y que tienden á franquear la barrera puesta á

su conciencia, no hay interes en derramarlos desde luego que cada cual puede profesar el culto de su Dios libremente. *Continuará.*

ARGENTINO.

En el No. 2 de este periódico hay un artículo remitido, por el cual se queja su autor de que el Piloto pudo exponerlo á compromisos de tracendencia con la contestacion al Nacional, que se halla en su número 3, y siendo así, es justo satisfacerlo.

El Piloto no habló ni con D. A. ni con D. S. ni D. L.: habló con el Nacional: su ánimo no fué comprometer á nadie individualmente, ni aun designar persona alguna. Si comprometió, lo siente, tenga ó no tenga parte en el Nacional el que se subscribe en el Argentino.

Pero Señor: decis que yo he personalizado la question hasta el extremo; y que falté á las reglas de la lógica.... ¡Válgame Dios! ¿Es posible que una persona del buen entendimiento de V. diga tales cosas? Y ¿qué diria V. Sr. si con toda la gravedad del docto Nacional le hubieran echado encima sin motivo, una frase en que están unidos á la vez el sarcasmo y la injuria? pues eso no se dice á nadie, y el escritor que lo hace se expone á una respuesta algo mas pesada de la que llevó el Nacional. Déjelo V. que se vuelva á pronunciar en el mismo sentido que lo hizo, y V. verá á donde va á parar la cosa. Entretanto si V. quiere nosotros seremos amigos, y si V. pertenece acaso á sus autores hágame en sus páginas toda la crítica y la guerra que quisiere, que para bastante darán materia los defectos de mi periódico; pero no se me venga V. con injurias porque es contra las reglas de la lógica, y trae por lo regular muy malas consecuencias. Acepto agradecido la oferta de vuestra consideracion y os saluda con la misma.-*El Piloto*

TEATRO.

Este establecimiento á que los habitantes de esta capital dispensan una proteccion decidida acreditando en ella su buen gusto, va adelantando conocidamente, y el Piloto se ocupará de él una que otra vez para elogiar á sus actores en los efectos de su esmero por la perfeccion. asi como para advertirles las impropiedades que alguna vez puedan cometer por descuido ó por absoluta ignorancia. Nuestro teatro sin embargo está á una enorme distancia de la perfeccion cómica, lo cual estamos muy distantes de criticar ni aun de extrañar, porque sobre que aquella requiere muchos conocimientos y talentos naturales no se puede llegar á ser buen profesor, sino con mucha dificultad, cuando las ideas generales que deben poseer no son adquiridas desde la primera educacion, porque mal puede dar en la escena un modelo de bien hablar por ejemplo el hombre que no conozca su idioma, ni el valor de las palabras que profiere, ni la fuerza y modulacion que debe dar á las voces oportunamente: lo mismo es respecto á la accion delicada &.

El Sr. Morante es buen cómico y habla bien. El Sr. Velarde tiene las mejores disposiciones para la tragedia, aun que no siempre sus actitudes son rigorosamente acomodadas á la situacion respectiva, y suele padecer uno que otro descuido en la acentuacion; pero es lo mejor del teatro en aquel género, y hay muchas tragedias que las desempeña perfectamente v. g. el Orestes, la Jaira, la que dió en su beneficio último &c.

Hay otros que dicen cualesquiera cosa para salir del paso como *martillo* en lugar de *martirio;* tal vez por no haber oido bien al apuntador. Los espectadores se rien unos; otros se disgustan del disparate; pero ellos se quedan muy formales no habiendo conocido el valor de lo que han dicho; pero como nadie está obligado á saber lo que no ha aprendido son harto disculpables.

Otros, á mas de muchos defectos, en un pasage que requiere la accion mas delicada unida al lenguage expresivo del corazon, cual es el de solicitar la mano de una da-

ma en el momento decisivo le presentan la suya izquierda con guante, y el brazo tendido en la misma posicion en que previene la ordenanza que se ponga para mandar tocar ataque.

En honor sin embargo de la pluralidad de los actores es preciso decir que la comedia del Abate de l'Epée ha sido tan bien ejecutada en los dias 16 y 20 del pasado que nada habrá dejado que desear á los espectadores en el concepto del Piloto. Los diferentes papeles que la forman han sido tan generalmente bien desempeñados que no cabe un elogio particular. Solo se hizo notable el trage con que se presentó la Sra. Campomanes, porque no hay duda que el de una sirvienta francesa en su pais no es el que vistió dicha Sra. en la escena, y esto se hizo tanto mas notable cuanto los demas actores estaban perfectamente vestidos.

Otro dia traeremos á juicio á las SS. Actrices entre las cuales no es poca fortuna poder contar con la Sra. Trinidad Guevara para primera dama, con la Sra. Antonina para el papel de anciana, y la Sra. Campomanes para el de doncella.

Entretanto terminaremos este artículo rogando á los administradores del teatro á quienes corresponde que destierren de él al sainete de la bodegonera, y otra multitud semejantes, que lejos de divertir al público, ofenden su decoro, y si fuere conciliable con el interes ó delicadeza de los señores asentistas tratar de restablecer en el teatro á las señoras Tannis, sería un paso seguramente agradable al público aficionado.

AVISO.—Hoy 6 están á la vista 8 buques de guerra portugueses teniendo á su bordo al Almirante D. R. Lobo con una pretension graciosísima que el Piloto no publica por falta de datos exactos: lo hará oportunamente acompañando sus reflexiones.

En el número siguiente continuará el *Dialoguito* entre S. M. el Rey D. Juan, y el Sr Conde su ministro.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 6.—JUEVES, JULIO 13 DE 1825.—Tom. I.

[illegible] la roca, y evitaremos el peligro [illegible]

CONGRESO GENERAL.

Sesion interesante—El dia 8 del corriente fué aprobada una nota de comunicacion presentada a la Sala por el Sr. *Agüero* exijiendo que el poder ejecutivo, dé cuenta del mérito de algunos sucesos ulteriores capaces de alarmar á la representacion nacional, y muy especialmente de las medidas que haya tomado para dar cumplimiento á la ley de *11 de Mayo* respecto á la estacion de una linea militar sobre las márgenes del Uruguay.

En el discurso de la discusion, dos de los Sres. Diputados sostuvieron " que la contestacion del gobierno que habia de ser consiguiente á aquella nota debia considerarse en sesion secreta por la razon de que respecto á no haber puesto aun en ejecucion la ley de 11 de Mayo podria exponer algunas causas que hiciesen patente nuestra debilidad tal vez por la no cooperacion de las provincias á este objeto; agregando uno de dichos señores, que la publicidad de estas dificultades ú otras que á caso podrian deducirse de la contestacion del gobierno causarian desaliento en el *espíritu público*, y harian tal vez perder la opinion tanto de aquella autoridad como del Congreso."

Esta idea, á la verdad equivocada, y en concepto del *Piloto* diametralmente opuesta á aquella cuya práctica recomiendan las circunstancias mismas en que fué apoyada, dió ocasion á un largo é interesantísimo debate: en él brillaron una porcion de ideas sábias al lado de los sentimientos que forman el decoro y la dignidad de los representantes de un pueblo libre. Todo lo que el patriotismo puede inspirar de elocuente en tiempos dificiles fué dicho con energía por los *SS. Agüero y Gomez*, y el *Piloto* temeria

degradar el valor de sus conceptos y expresion, si fiado en la simple memoria intentase aqui extractarlos.

Contrayéndose únicamente á las consideraciones expuestas por el Diputado que mas sostuvo la necesidad de la reserva dirá, que la opinion moral de las autoridades, que su laudable celo quiere escudar con el sigilo, empezaria á comprometerse allí mismo donde empezase á cubrirse del misterio: que la publicidad en circunstancias críticas como las presentes es el mejor garante de su firmeza, y que la reserva solo tiene lugar en la combinacion de las medidas para hacer la guerra al enemigo del modo que pueda serle mas funesta.

Pero respecto al desaliento que la manifestacion de nuestra debilidad pue'a causar en el espíritu público á la vista del peligro, el *Piloto* confiesa humildemente, que cuando tal cosa dijo el Sr. Diputado los oidos se le quisieron caer de su lugar: porque, ¿á donde estamos señor? ¿Es por ventura allá en una tierra de esclavos á donde el hombre desnudo de todos los sentimientos que ennoblecen el corazon de un libre no conoce otro móvil que el interes y la voluntad de un amo? ¿Es allá donde el vasallo nada pierde al perderse su patria sino una cadena vieja que le han de reemplazar por otra nueva los vencedores? ¿Donde el que puede huir huye de una guerra que nada le interesa, y donde otro emigra con sus comodidades para ser desde lejos espectador estoico de la desolacion de una tierra que solo considera físicamente? ¿O estamos en las Provincias del Rio de la Plata, donde hay patria, ciudadanos, libertad, derechos, honor y dignidad? En donde cada hombre es un ciudadano, cada ciudadano un soldado, y en donde todas las provincias animadas de un mismo espíritu que nada puede subdividirlo á la vista del peligro comun, forman una nacion y un ejército que al fin ha de cambiar la faz política de ese pueblo mismo del Brasil á quien hemos de dar el presente inestimable de la libertad que un déspota le ha usurpado? (1)

[1] El Sr. *Aguero* dijó con mucha propiedad que la guerra habia de hacerse contra una horda de esclavos. El *Piloto* repite lo que dijo en su número 4. y añade que esta guerra tan sagrada como es por

Mas ¿que es lo que quiso decirse con la ocult... las circunstancias en que se hallan todavia las Provincias? ¿Que no podriamos defendernos del agresor? No debe ser tal el concepto. ¿que será necesario recurrir á sacrificios? Asi debe suponerse, ¿y por que disimular en semejante caso nuestra situacion á los que por el bien comun é individual les interesa conocerla? ¿Seria esto prudente? ¿Seria conforme con el patriotismo, la ilustracion, el valor y la constancia heróica de los habitantes del Rio de la Plata? ¿Lo seria con la dignidad y la gloria del nombre americano? .. Que sepan todos que es necesario combatir y vencer, que sepan las Provincias que sus derechos, su libertad y todo cuanto puede hacer dichosa su existencia está amenazado por la espada del usurpador, y que los pueblos se convenzan de que el destino de muchas generaciones depende del éxito de la lid á que los provoca ese tirano. El peligro que nos amenaza no es relativo á tales ó tales puntos de la tierra; si lo hay, como es evidente, la nacion es la que está amenazada; el ultraje es hecho á todos los ciudadanos de la república; ellos no pueden dejar de sentirlo, y desde que lo sienten no pueden dejar de vengarlo, porque no hay medio entre tomar las armas para escarmentar al mas osado de los déspotas, ó tender infamemente el cuello á la cadena. Ni aun es honroso encarecer el deber de los sacrificios: pelear para salvar la patria de la esclavitud, es una necesidad que no merece entrar en la clase de los sacrificios de que es digno el sagrado objeto que la reclama.

ADMINISTRACION DEL RAMO DE GUERRA.

El mismo Sr. Diputado que opinó por la reserva en la sesion del 8 dijo durante la discusion " que él estaba convencido de que el gobierno habia hecho todo cuanto habia sido posible para llenar el cumplimiento de la ley de 11 de Mayo; y que en igual convencimiento suponia á todos

---

parte de la República será bendecida por unos habitantes oprimidos, que esperan de ella los efectos del triunfo de un pueblo libre.

los señores Representantes:" á lo cual repuso el *Sr. Agüero* (y nos es agradable publicarlo, porque su lenguage fué el de la franqueza del patriotismo) "que él, lejos de tal convencimiento, creia que el gobierno no habia hecho lo que habria podido hacer respecto á la ejecucion de la ley citada, y que á juzgar por los efectos de sus medidas públicas nada habia hecho aun á los cincuenta y tantos dias de habérsele cometido oficialmente su cumplimiento."

El *Piloto* respetando la sabiduria del ministerio en este ramo, ageno de sus conocimientos, va á observarlo sin embargo, y por lo que respecta á la ley en cuestion cree que hizo mucho menos todavia de lo que el señor Diputado ha sostenido; porque no solo no se le vió hacer algo en cincuenta y tantos dias, sino que la inaccion á este respecto pudo dejar enteramente frustrados los importantes objetos que ella consulta. El principal de todos es sin duda hacer respetar al enemigo la integridad del territorio por la parte del Entre-Rios con una fuerza militar en el Uruguay, en precaucion de la guerra encendida en el lado Oriental.

Si aquella guerra hubiese sido insignificante en tal manera que no hubiese alarmado gradualmente al extrangero en todas sus posiciones hasta en el Imperio mismo; si mas claro ella no hubiera sido mas que una explosion momentánea del patriotismo impotente de 33 hombres. Si las noticias diarias de su incremento no hubiesen dejado esperar que ella al fin seria bastante á dar un pretesto al extrangero para cruzar despues el Uruguay, entonces la inactividad *del ministerio quedaba cubierta con la extincion de* una guerra fugaz y sin consecuencia; pero ella lejos de extinguirse, muy desde sus principios dejó sentir los progresos de que la hacia susceptible la disposicion patriótica de los orientales y la valentía del emprendedor; progresos que iban reclamando la ejecucion de la ley en razon de lo que iban ascendiendo, y los cuales no debió ignorar el ministerio, porque aunque las exageraciones del entusiasmo quisieran elevarlos al nivel del deseo, el ministerio debió saber la realidad de los sucesos, asi como el Piloto sin tal *obligacion* la sabe; y tal vez, tal vez si algo ha evitado el que los Imperiales invadiesen antes de hoy el Entre-Rios

es la respetabilidad instantánea que han tomado las fuerzas orientales; pues si ella hubiese sido lenta el enemigo habria tenido facilidad de batirlas y de perseguirlas a la provincia misma que debia estar ya resguardada en lo posible por el cumplimiento de la ley.

Despues de 54 dias de sancionada esta, el primer paso hácia su ejecucion con que el ministerio responde á la expectacion de los representantes del estado, y á la esperanza pública es un decreto de alistamiento voluntario que aparecio fijado en 5 del corriente, y ordenes al mismo tiempo, segun se dice, para que un cuerpo de caballeria de la provincia vaya á reforzar la línea del Uruguay. ¿Cuanto mejor hubiera sido que estas medidas, si eran las mas eficaces que pudo tomar el ministerio, se hubiesen adoptado inmediatamente despues de la ley sin perjuicio de las órdenes que al mismo tiempo se hubiesen expedido á las provincias para concurrir al Uruguay con su respectivo cupo? Pues el ministerio ¿no preveia que las dificultades que presentaba la estacion y las distancias de las provincias eran inconciliables con la urgencia de la ley, y mas aun con el imperio de las circunstancias? ¿Y que era preciso empezar por lo que hizo á los dos meses, aunque no fuese sino por el ejemplo? Y esa tropa que ahora envia al Uruguay, y que ya forzosamente debe ir por tierra, haciendo un viage dilatado y costoso en caballos por la distancia y el rigor de la estacion ¿no hubiera podido entonces marchar por el rio en tres dias sin ninguno de aquellos inconvenientes, y aun tambien sin ningun peligro?

No es por cierto el espiritu de crítica tomado en mala parte lo que conduce la pluma del Piloto en estas observaciones: la imparcialidad mas rigorosa dicta sus opiniones, y es con ella misma que va á observar la conducta del ministerio en el ramo de la marina. ¿Que ojos por mas nublados que ellos estubiesen por las sombras de una imprudente confianza han podido dejar de ver despues del triunfo de Ayacucho que la guerra con el usurpador de la Banda Oriental era inevitable? ¿Quien que haya observado la marcha del Emperador del Brasil desde su exaltacion al trono pudo desconocer la politica indigna que preside

sus consejos? ¿No era bastante claro que viendonos libres de los enemigos de nuestra independencia habia de suponer que se aproximaba la hora de vengarnos de los insultos que á su placer nos hizo impunemente? ¿No lo era bastante que él habia de reforzar activamente el territorio que nos ha usurpado, y que para hechar el último velo á su iniquidad habia de prevenirnos en la guerra haciéndola sin declararla, á pretesto de defender su Imperio contra los principios y las empresas de la República? ¿No era sabido hasta del menos curioso que el Emperadoor habia sofocado la insurreccion de las provincias del N. del Imperio, y que podia contraerse exclusivamente á adelantar la usurpacion en el Rio de la Plata? ¿Quien pudo dejar de presentir este resultado? ¿Y en precaucion de él que ha hecho el min' 'erio? ¿Que elementos para la guerra naval se le ha visto prevenir? Pues es bien cierto que hay una escuadra Imperial sobre las valizas exteriores, y que su objeto no puede ser ya desconocido; pero hay cosas que, vale mas callarlas, no porque influyan en el desaliento público, sino porque no nos es digno que en el exterior sean sabidas.

RENUNCIA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Sería indecoroso que está ocurrencia inesperada se publicase por la prensa sin ser acompañada de los antecedentes que la han motivado, y que los enemigos de la patria se gozasen en el concepto equivocado de la debilidad que ella misma lleva por signo, al paso que los extrangeros que observan atentamente nuestra marcha viesen empezar á desmentirse la merecida opinion que nos han ganado cuatro años de sabiduría práctica, despues de tantos consagrados al error y la anarquia. La puerta del templo de la libertad está hoy felizmente resguardada con instituciones que pueden honrar al pueblo mas ilustrado de la tierra, y el intimo convencimiento que sus efectos saludables han formado ya en la masa hacen una de sus mejores garantias;

pero ¡ay, si un momento de error deja la puerta abandonada! Muchos querran sin duda ir á custodiarla, pero muchos mas querran penetrar al templo y profanar el santuario.

La renuncia del Gobierno Nacional fué pedida al Congreso el dia 11, y en el siguiente 12 fué rehusada. La conducta de los representantes del estado sin duda no merece elogio, porque llenaron un deber demasiado sencillo: pero tal vez esta repulsa oportuna libró á las patria de las cadenas del extrangero ó de un nuevo lustro de anarquía y disolucion—Si en estas circunstancias hay algo que debe renunciarse no es la autoridad suprema del estado.

El *Piloto* ni aun quisiera ocupar sus páginas con tal ocurrencia, pero al verla publicada ya como anuncio en la Mercantil sin que la acompañe la menor idea de los antecedentes, ha querido reservarle este lugar para que á donde quiera que llegue este número puedan los lectores deducir por el extracto de la minuta de comunicacion que se ve en la página primera, que no el temor sino sentimientos muy distintos son los que deben haber decidido á la renuncia.

El Piloto no por esto defiende al gobierno en lo concerniente al ramo de guerra, y con la imparcialidad que lo dirige protesta que nada ve aun que pruebe que el ministerio encargado de este departamento haya hecho todo lo posible para dar ejecucion antes de ahora á la ley de 11 de Mayo: cree que lo que ahora hace debió hacerlo inmediatamente despues de la ley, sin embargo de sus medidas ulteriores, sin que esto pueda llamarse un ataque al ministro; él podrá como tal, ser impecable, mas como hombre, está sujeto al desacierto. á la imprevision y la inactividad. El Congreso exigió del poder ejecutivo una noticia especial de los motivos porque no se habia puesto en ejecucion la ley. El ministro la dió razonadamente; si el Congreso no le manifestó de un modo expreso su desaprobacion, si por el contrario se ha callado significando conformidad ó convencimiento, ¿á que viene la renuncia? El Congreso pudo y puede, cuando bien le parezca, exigir del gobierno aquellos conocimientos, y toda vez que con ellos que-

de satisfecho el cuerpo representativo á la vista de los ciudadanos, la verdadera armonía existe, el órden no tiene motivo de alteracion, y el gobierno adquiere nuevos títulos á la confianza pública lejos de tener un motivo para descargarse de la obligacion de corresponder á ella con los desvelos á que le sujeta su importante cargo.

Pero ¡en que circunstancias es que la autoridad ejecutiva encargada de la defensa del estado quiere dejar su puesto! Cuando el usurpador de la Banda Oriental le pide explicaciones sobre la insurreccion de aquella provincia; con 13 buques de guerra encima de las valizas á título nada menos que de los vehementes indicios que dice tener el Emperador de ser fomentada por el gobierno de la nacion: cuando la provincia de Chiquitos está ocupada por las tropas de aquel déspota, en virtud de un tratado hecho con su padre el rey de Portugal, segun se explica el general ocupador: cuando las provincias del estado no se penetran aun del riesgo inminente que va corriendo su existencia: cuando es preciso en fin que Buenos Aires la madre antigua de lágrimas presente otra vez mas el pecho al enemigo, y despliegue el carácter guerrero que es preciso para aterrar á un usurpador atrevido.

OTRA RENUNCIA.

Los periódicos que preceden al *Piloto* han anunciado la del General D. Francisco de los Santos Cruz, de los cargos de Ministro de la Guerra y Marina. Esta renuncia no está ciertamente en el caso de la anterior, pero es sin embargo sensible que se haga, y siendo admitida, las circunstancias exigen que su reemplazo se verifique en persona de conocida actividad, conocimientos del ramo é impuesto en el estado actual de la administracion militar, á fin de que sobre esta base pueda marchar ya sin necesidad de entrar por pequeños detalles. La eleccion no puede ser dudosa.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Proyecto de ley presentado á la S. de R. en 1 del corriente.

Artículo único. — Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para dar culto á la divinidad segun su conciencia.

BASES DE LA CONSTITUCION.

El Piloto no hizo hasta ahora mas á este respecto que explanar ligeramente algunas ideas sobre el sistema federal tomando por punto de exámen el pacto de los estados de Norte América, y se aproxima ya al caso de entrar mas de cerca en la cuestion. Antes cree conveniente hacer una explicacion exacta de la palabra federacion, y de los tristes efectos que algunas veces ha causado la mala inteligencia del verdadero sentido de esta voz, la acepcion en que muchas otras se ha tomado maliciosamente, y la maravillosa elasticidad que en ella encontró el espíritu de partido para hacerla servir á sus intenciones. El Piloto no habla ahora á los hombres ilustrados, habla para todos los que necesitan esta explicacion, porque en materia de interes general conviene que todos estén al corriente de las voces. Muchas veces se armó con la mala inteligencia de la que ahora nos ocupa á los pueblos inocentes para destruir á los mejores patriotas que tal vez peleaban contra una federacion desorganizadora de que se les imputaba ser partidarios: por federalistas es que subieron en Francia al cadalso algunos que aspiraban á la dictadura y otros que pretendian la diadema de los reyes absolutos.

La palabra federacion que en su rigoroso sentido quiere decir liga ó union de personas ó pueblos no era conocida hay medio siglo en casi ninguno de los diccionarios. La Francia ilustrada no la conocia en los primeros años de su revolucion, que es cuanto puede decirse; y es de suponer que la aplicacion práctica de su sentido político hecha por

los Estados Unidos de América es lo que la ha generalizado. Como quiera que sea, la voz federacion en nuestros dias *explica la idea de una forma de gobierno republicano opuesta al de unidad indivisible que son los dos únicos modos conocidos de existir en república.*

El primero, ó el de *Federacion* supone la union de varios estados pequeños como los de Norte América y los de Helbecia gobernados interiormente por leyes distintas ó semejantes, segun mas les acomode dárselas, y cuyos estados independientes entre sí se obligan por un pacto á darse una proteccion mútua para conservar su independencia contra los ataques de un enemigo poderoso, del cual no podria uno solo defenderse. Estos pequeños estados se obligan por consiguiente á contribuir proporcionalmente con las necesidades que exige un sistema de defensa general. Delegan á este efecto sus poderes á una representacion de Diputados, y nombran un poder ejecutivo con el título que mas les acomode para velar por la seguridad comun, y otras facultades segun la naturaleza del pacto.

El segundo, ó el de *unidad indivisible* supone la existencia de un solo cuerpo formado del todo de la nacion, gobernado por unas mismas leyes, y movido por un solo centro como el de la antigua república Romana, Génova, Venecia, la actual de Colombia &c. constituidos por los mismos principios que constituyen la independencia de cada uno de los pequeños estados en federacion, con la diferencia de que aquellos por su debilidad tienen que darse la mano haciendo dependiente su existencia política de la religiosidad de un pacto, que siendo condicional deja en peligro su seguridad.

Hecha la explicacion que cabe en la extrechez de las páginas del *Piloto*, y antes de entrar al exámen detenido de una y otra forma, volvamos la vista por un momento hácia los tiempos deplorables en que un espíritu de federacion mal entendida, y de soberanía ilimitada, usurpando todo el dominio de la razon, nos fué precipitando á unos á la muerte, á otros á las cadenas y la proscripcion, y á todos últimamente al caos del año 20 en que cada cual corrió la borrasca á merced de los vientos. Los pueblos van á cons-

tituirse. Es preciso que el lenguage sencillo y augusto de la verdad les haga oir la voz de la experiencia, y que en ella vean la leccion de todos los siglos. El *Piloto* aborrece la anarquia, como hoy la aborrecen todos los habitantes del Rio de la Plata: y victima mas de una vez de sus furores se cree con derecho á retratarla, y presentar su horrible imágen para que bien conocida sea ahogada á donde quiera que pueda presentarse.

ANARQUIA.

El primer éco de federacion mal entendida salió entre nosotros de un bosque de una de las Provincias hasta hoy la mas desgraciada de la Union, y aunque á la verdad ninguno de los que á su inmediacion oyeron pronunciarlo entendieron por entonces lo que con él queria decirse, lo repitieron con aquel inocente entusiasmo que inspira en los corazones sencillos el amor de la patria, y el prestigio de las virtudes aparentes de un caudillo sagaz. Al principio nadie trató de indagar el significado de la palabra. El vulgo, entre quien expresamente fué lanzada aquella chispa, suponia que era alguno de los génios benéficos de la patria, tal como el de libertad, union, &c. y los que no eran tan vulgo; ó no se cuidaban de saberlo, ó lo sabian y lo callaban. El resultado fué que la palabra federacion se asoció desde entonces á las de patria, libertad y soberania de tal modo, que nunca se oia proferir la una sin las otras. Poco á poco se fué haciendo entender el valor que queria darsele, y los demagogos de la secta anárquica aplicándola á su placer al lado de lo que en realidad querian decir con ella, lograron al fin consagrarla. « No necesitamos, decian, que el gobierno central envie á nuestra provincia fuerzas para batir á los enemigos de nuestra independencia; si lo hace ha de ser para que las mande nuestro general precisamente: (1) no siendo asi no debemos unirnos con ese ejército que va á pelear con los españoles: cualquiera fuerza que venga á la provincia debe mandarla nuestro general

(1) El Protector.

porque la provincia es nuestra y no del gobierno que envia ese ejército. *Viva la federacion.* Pero sin embargo que nos mande dinero, vestuarios y municiones para pelear por la patria; si no lo hace es un gobierno tirano que quiere oprimir y dominar nuestra provincia." *Viva la federacion.* El americano que no quiera dar sus caballos, sus bueyes, agarrar un fusil para seguir á nuestro general al monte de tal parte, trayendo sus carretas y en ellas á su muger y á sus hijitas, es un grandísimo godo, y se le debe tirar al blanco, porque ya se acabó el tiempo del despotismo. *Viva la soberanía del pueblo.* — Todo el que tenga fraque y sepa leer viniendo del otro lado, es sospechoso y no es federal: *muchachos*, no hay que fiarse. *Viva la soberanía, y viva la igualdad.*

Asi con estas doctrinas el gaucho infeliz, el inocente vecino laborioso, que abandonando la azada habia tomado gustoso el fusil para defender su patria, iba cada dia acostumbrándose en tal escuela á entender lo que queria decir federacion y soberanía en boca de los demagogos, en su concepto patriotas los mas puros. Muchas lecciones de estas al lado de mucha miseria en una multitud de hombres vagando de monte en monte á la inclemencia de las estaciones, no tardaron en surtir su inmediato efecto. Poco á poco fueron desencadenando todas las pasiones, y aquellos principios alhagüeños sostenidos por una impunidad sistemática suscitaron el furor en la práctica. El mas atrevido ó el mas depravado empezó naturalmente á hacer su aplicacion echando mano á la hacienda del vecino para ensayar el ejercicio de la soberanía sostenida por la punta de su espada. "Amigo, le dijo al mas inmediato, esa chaqueta, fruto acaso del sudor con que regaste un mes el arado para cubrir tu desnudez de la intemperie: ese mantel miserable en que tu muger y tus hijos comen el pan de la fatiga y el agua del dolor, dámelos acá, y busca tú otros para que quedemos iguales. Si lo rehusas te doy un balazo, y esa tu linda hija me la llevo en ancas, porque ya estamos en el tiempo de la igualdad. *Viva la soberanía.* . . . Aquel forastero que viene del otro lado del rio con fraque debe ser de los que quieren oprimirnos, segun dicen los

menos patriotas, pues venga el fraque y la camisa, y si me replicas te mato, ó te mato ya para que no repliques. *Viva la federacion.*"

De este modo los hombres que eran habitadores pacíficos, de inocentes costumbres y excelente patriotismo, fueron gradualmente perdiendo el respeto á la sociedad, y el amor al órden por la doctrina de un anarquista insensato: y al tiempo que cometian todas las violencias á título de soberanos, comunicaban con su fatal ejemplo el gérmen de la disolucion y la anarquía á las otras provincias á fuer de federales.

Por desgracia el espíritu de este sistema, mas ó menos bien entendido del vulgo en otros pueblos, cundió con la velocidad del rayo. Las llamas de la federacion rodearon á la provincia de Buenos Aires, modificado ya el sentido absurdo en que al principio fué tomada, y la imprudente resistencia de alguno de los gobiernos centrales contra aquel voto universal, fuese ó no bien entendido, desplomó el edificio del estado, y es bien problemático saber que ha contribuido mas á su disolucion; si el impulso de una federacion mal combinada, ó la resistencia de una centralidad insostenible, despues que el fuego de la federacion habia penetrado á la capital misma de Buenos Aires disfrazadamente, y desde mucho tiempo estaba siendo el fecundo productor de recursos para todas las facciones.

BANDA ORIENTAL.

Despues de las últimas noticias publicadas en el número anterior sobre el establecimiento de la junta de gobierno provisorio y sus primeras medidas á efecto de organizarse del mejor modo que las circunstancias lo permiten, nada se ha sabido de aquella campaña hasta hoy 13, sino que una lancha cañonera imperial tiene bloqueados los botes que están en el puerto de las Higueritas con destino de conducir comunicaciones á esta capital. Se dice que un cuerpo de milicias activas de las provincias del Rio Gran-

de y comarcanas, cuya fuerza no se sabe exactamente, se disponia á entrar al territorio de la nacion, y penetrar al lado Occidental del Uruguay: no tiene el Piloto datos suficientes de la realidad y circunstancias de tal expedicion, y no se atreve hasta no adquirirlas á aventurar ninguna reflexion á este respecto.

Estado de las fuerzas imperiales en la Banda Oriental.

	Infanª.	Cabª.
En la plaza de Montevideo.		
De la guarnicion anterior al refuerzo.	700	200
Pertenecientes al refuerzo	1100	400 desmontados.
En Salsipuedes entre Rio Negro y Uruguay.		
A las órdenes del mariscal Abréu. .	„	600
A las de Barr	„	500
A las de Bentus Manuel	„	250
En la Colonia.	150	100
En el Rincon de las Gallinas . . .	„	150
En Mercedes.	„	70
	1950	2280

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ayer se han publicado en un pliego suelto las contestaciones entre el vice almirante Lobo y el Ministro de Estado del Gobierno Nacional, relativas al objeto con que S. M. I. ha enviado sobre nuestras aguas 13 buques de guerra en comision diplomática. Es de suponer que esta publicacion haya tenido por fin satisfacer la ansiedad pública que tan nuevas y extraordinarias circunstancias han excitado en la capital; y verdaderamente, aunque la curiosidad haya quedado satisfecha, no es facil que lo esté el deseo á vista de la última nota del ministerio. Pues qué ¿se ha figurado el Emperador del Brasil que trata con los Reis de Marruecos, ó con un pueblo de salvages para pedirnos explicaciones por medio de un militar desnudo de todo carácter diplomático, y sin mas credenciales que el apa-

tuto fanfarron de 13 buques de guerra? Es por ventura la República Argentina en el concepto de su amo como puede serlo el reyno de Argel habitado por bárbaros, enemigos de la ilustracion, perjuros, é incapaces de respetar las leyes de las naciones para que nos envie en mision una armada naval con un gefe inchado de arrogancia, y amenazas del modo mismo que las naciones europeas han acostumbrado siempre á tratar con los africanos? Si fuese cierto que esta embajada procediese originalmente del gabinete del Brasil, acreditaria que el Emperador era, ó el mas ignorante de los hombres, ó el mas atrevido de los déspotas, pero algunos hechos sobre que pide explicacion el arrogante Lobo diplomático datan de un tiempo menor del que es preciso para que se hubiesen sabido en el Janeiro, y hubiera en consecuencia aparecido en estas valizas como negociador *el Nelson Argelino.*

Pero sea ó no fidedigna su mision, el Ministro de relaciones exteriores hubiera desempeñado mejor su posicion, si en la última nota hubiese sostenido el carácter legal y firme que manifestó en la primera, sin descender á dar explicaciones satisfactorias á un ministro de la tiranía imperial, despues de habérselas rehusado en otra comunicacion por falta de carácter competente, y por la incompatibilidad de su actitud hostil con las leyes vigentes en la república á este respecto. ¿Qué menos importa el contesto de la última Nota que una completa satisfaccion de los cargos que R. Lobos ha tenido la audacia de hacer al gobierno, invocando el nombre de su amo? ¿Hubiera podido decirse mas á un Embajador, ó á un enviado extraordinario, provisto de patentes legales para reclamar explicaciones?

Continuará.

OBRAS DEL PUERTO.

En el Argos 160 se ha publicado una propuesta hecha al gobierno por varios comerciantes del pais para tomar á su cargo la fabricacion de aquellas obras. No sabemos si los artículos que compreden aquellas proposiciones son las

bases que ha fijado el Ministerio para la celebracion del contrato; ó si ellas son condiciones presentadas por la sociedad para llevarlo á efecto. Pudiera aquel escritor, ya que su intencion era publicar el documento desnudo de toda observacion, haberse explicado con mas claridad, y el Piloto se hubiera tal vez ahorrado el trabajo, no poco molesto, de hacer un analisis del proyecto que publicará otro dia; á fin de que los ciudadanos se acostumbren á discurrir detenidamente sobre una especie de negocios, que aunque nuevos en el pais son adoptados en otras partes como el mejor sistema para realizar las grandes obras públicas con mas prontitud y menos perjuicios. De este modo se va tomando gusto á esta clase de empresas de indudable conveniencia para el estado, ya por lo que se economiza y ya por lo que con ellas adelanta la industria. Como quiera que sea, el proyecto es utilísimo; y solo resta saber si él ha sido bastante calculado por una y otra de las partes contratantes, lo cual nos dirá oportunamente y con exactitud el analisis; estando hasta ahora todas las presunciones en favor del cálculo del ministerio en razon de haber abrazado las primeras proposiciones que se le han hecho al efecto, y haberlas pasado ya á la Sala pidiendo autorizacion para contratarlas.

NOTICIAS.

Hoy ha llegado á esta capital un particular de la Capilla Nueva diciendo: que el general Barreto pasó el Rio Negro por Mercedes con 500 hombres con ánimo de sorprender á Rivera en el Yi, pero que este prevenido del movimiento de la fuerza imperial lo esperó con precaucion y lo derrotó completamente, y que lo persigue hasta el mismo punto por donde habia pasado el rio. No sabemos el valor que tenga esta noticia, y no somos responsables de la verdad.

AVISO.

Los artículos pendientes en el número anterior, y cuya continuacion se anunció para este, tendrán lugar en el número 7.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

DONACION MELIAN

BUENOS AYRES:

No. 7.—JUEVES, JULIO 21 DE 1825.—Tom. I.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

El Piloto está obligado á demostrar que la incorporacion de la Banda Oriental á las Provincias de la Union es mucho mas conveniente á estas que no á ella misma, y espera que para llenar este compromiso no le será necesario ni recurrir á los resortes de la elocuencia ni ocupar muchas páginas con un largo y meditado discurso.

Se ha dicho en el número 5, que la Banda Oriental del Uruguay, por una decision unánime de sus habitantes, garantida, entre otros motivos, por sus sentimientos de aversion al extrangero, no quiere ser parte de esa nacion que la casualidad adhirió á su territorio; ni pudiendo, como no puede, constituirse independiente, quiere dejar de pertenecer á las Provincias del Rio de la Plata bajo la forma gobernativa que la mayoridad determinare; y esta disposicion fortificada por el espíritu de nacionalidad que el influjo de los hombres ilustrados ha generalizado en la malograda época de 822, ha formado ya como una resolucion inviolable. No es del caso amontonar aquí nuevas pruebas de esta verdad: si fuese necesario darlas hablaria en su apoyo ese entusiasmo mismo con que los orientales insisten hoy en sacudir de su patria el yugo del extrangero, olvidando generosamente los sacrificios que se les hizo consagrar en vano á este mismo objeto cuando en el año 23 su heroismo sucumbió á la tirania irritada, por no haber podido quebrantar ellos solos la cadena.

Los orientales no desconocen sin embargo lo que mas puede convenirles, y saben que su felicidad no está vinculada precisamente á aquel objeto á que su corazon los inclina, pero sus sentimientos hácia los pueblos hermanos son radicales, y triunfan sobre todo otro interes. Asi es

como en el número 5 lo hemos asegurado sin temor de ser desmentidos nunca por una decision general y pura contraria á aquel aserto.

Mas respecto á las provincias Occidentales que es el punto de la cuestion, ¿quien por poco que haya discurrido sobre su localidad y el influjo que ella ejerce en la prosperidad de los pueblos, no vé que si ellas perdiesen la posesion de la Banda Oriental les quedaria cerrado enteramente el canal de su riqueza, perdido el fuerte antemural que las resguarda de las asechanzas del extrangero, y condenadas irremediablemente á la incomunicacion con ese generoso amigo de la tierra que facilita un camino igual á todas la snaciones que la habitan, sin excluirse de esta incomunicacion misma á esas regiones dichosas que fertiliza el Paraná con un ri[illegible]o eterno, y en la distancia *de 500 leguas* les dá con sus corrientes una via segura para su comercio y relaciones? ¿Quien no vé que dueña entonces la república de un solo puerto, lleno de peligros en la paz, indefenso en la guerra, quedaria algun dia sujeto en sus relaciones mercantiles al arbitrio del poseedor de la llave del Rio de la Plata? En la paz, la mayor parte del comercio exterior no pasaria de los puertos orientales; y estos haciéndose los depósitos inmensos de la república, recibirian de ella todos los efectos de cambio sujetándola á una verdadera dependencia. En la guerra, la república quedaria absolutamente aislada, ó si queria conservar su comunicacion con el mar se vería forzada á sostener durante ella una escuadra en la boca del rio siempre mas fuerte que la del enemigo; pero una escuadra, que no teniendo ningun puerto de refugio para los eventos de la guerra, pronto se vería forzada á batirse con desventaja ó á abandonar al enemigo el dominio de las aguas, y ella huir al Occéano para buscar un asilo lejos de su patria; porque el puerto de Buenos Aires es de tal naturaleza que los buques á propósito para su defensa interior son absolutamente inútiles para la guerra del Occéano, y las naves capaces de batirse en la embocadura del rio no tienen recurso alguno en un caso que la desgracia ó la prudencia lo exijan. No así por cierto poseyendo la Banda Oriental

que ofrece puertos de seguridad para fragatas en Montevideo, y para navios en Maldonado.

Lo mismo que por la mar sucederia por tierra en caso de una guerra con el Imperio. Perteneciendo la Banda Oriental á la república (*cualquiera que sea la forma constitutiva que esta se diere*) la Provincia Oriental está por su localidad sujeta á presentar la primera el pecho al enemigo, hacer de su territorio el teatro de la lid, y disputarle el paso á costa de no pocos sacrificios. Al paso que no perteneciéndonos, ó encendiéndose la guerra antes de recuperar la provincia, el enemigo dueño de ella lo es tambien del rio, y *estas circunstancias lo habilitan para dar* principio a sus hostilidades sobre la república al tiempo mismo de declararlas; porque en posesion de la puerta del estado nada es capaz de impedirle la entrada repentina. Las provincias unalmente no pueden sin la incorporacion de la Banda Oriental contar con la posesion del rio, y no contando con él, las épocas de su felicidad serán señaladas con la lentitud con que marchan los siglos.

Estas reflexiones fugitivas, dejando en silencio una multitud que sería importuno hacer por demasiado sentidas de todos los hombres que piensan, han sido explanadas por el *Piloto* con el fin especial de ilustrar mas las observaciones siguientes.

GUERRA NACIONAL.

La guerra de la república con el Imperio esi nevitable, *y á no ser que la paz haya de comprarse á costa de sacrificios* indecorosos, ella no puede dejar de suceder si no es en el caso de que un partido republicano destruyese ahora el trono, y en su lugar estableciese un gobierno liberal, fundado sobre las bases de la razon y la justicia. En este caso que sin duda llegará, aunque no tan pronto, ni aun sería tal vez necesario disparar un tiro para recobrar la Banda Oriental so pena de que los regeneradores se harian dignos de volver al yugo en que los tiene el Emperador. Pero se supone que la guerra es inevitable, y se-

gun el aspecto que hoy presenta todo el horizonte politico querer probar lo contrario seria tan vano como sembrar trigo en la corriente de los rios; y en este concepto ¿como pueden ocultarse á los encargados de la defensa del Estado, aun con respecto solo al territorio actualmente unido, las ventajas inmensas que nos resultarian de recuperar ahora la Banda Oriental antes que un golpe de mala fortuna destruya esa obra que tanto ha adelantado ya el valor de los Orientales? Si su empresa, que cuando menos ha llegado á términos de poder sostenerse en medio de mas de cuatro mil enemigos: porque esta es una verdad que nadie puede contestar, sean ó no exageradas las noticias. Si esta empresa decimos, que ha franqueado las barreras principales para marchar á la victoria, se malograse ahora ¿cuanta sangre no nos costaria volver á pisar aquel territorio que hoy domina el general Lavalleja? ¿Por que no aprovechar esta coyuntura para recuperar la provincia y esperar las hostilidades en las fronteras del Brasil ó llevarlas á su territorio mismo antes que el extrangero se prepare á hacerlas con recursos que seguramente no tiene todavia, y que tendrá buen cuidado de prevenirlos en proporcion del tiempo que la vayamos dejando? Si la Banda Oriental ha de recuperarse ha de ser por medio de las armas, y no por el de razones y convencimientos de que el Emperador se rie altamente, y seria necesario que todos hubiesemos perdido la memoria del resultado que tuvo la del año 23. ¿Habrá cambiado acaso la política del gabinete del Brasil? ¿Será hoy mas justo ó mas racional el Emperador? Las señales á lo menos no abonan esta esperanza, ni ¿como alimentarlas en reclamaciones pacíficas con quien acaba de tener la osadia de amenazar á la república á título de indicios de haber fomentado el gobierno la insurreccion de los orientales? Pues si la indeferencia de la autoridad nacional respecto á ella ha alarmado tanto al Emperador ¿con que oidos escuchará S. M. una reclamacion en respuesta de la mision de Rodrigo Lobo? Porque es de suponer que la diputacion que anuncia la última nota pasada á este, tenga por objeto reclamar definitivamente del Emperador la devolucion del territorio usur-

pado, cuyos habitantes se han vuelto á pronunciar de un modo que no deja lugar á la evasion que ya otra vez, se le ha tolerado á aquel gabinete con harto desdoro de la dignidad de la república y demasiado sacrificio á la verdad de los oprimidos orientales. Que este debe ser el objeto decimos y no otro porque la razon tampoco lo halla aunque se extienda á lo infinito.

No se crea por esto que tales reflexiones tienden á ridiculizar la medida indicada por el ministerio; al contrario el Piloto observa en ella un paso decente y necesario bajo cierto aspecto: pero, si la guerra de todos modos ha de ser mañana, y ha de ser preciso entonces hacerla con cuatro ¿por que no prepararse á ella cuando puede hacerse con dos? ¿Para que dejar tiempo á los usurpadores de que se refuerzen, arrojen á Lavalleja de aquel territorio privándonos de dos ó tres mil hombres útiles y víctimas acaso de la desesperacion á que los condena la inutilidad de sus clamores? ¿Para que dejar al enemigo ocasion de ocupar el Entre Rios y que si hoy con tres mil hombres podemos hecharlos de una provincia, sean mañana necesarios seis mil para arrojarlos de dos? Señor, ó el Piloto es el mas ciego de los hombres, ó es palpable la conveniencia de prevenir las miras del enemigo y aprovechar una coyuntura que hoy es evidente, y una vez perdida ¡quien sabe cuando volverá! Si la guerra ha de sobrevenir á los eventos del dia, si ella como parece cierto es necesaria tambien al Emperador del Brasil para sostener la usurpacion y favorecer la ejecucion de sus planes ulteriores demasiado bien conocidos, la república debe proprararse á ella, y si calcula el gobierno con la profundidad que conviene ha de considerarla dividida en dos épocas para asegurar un resultado mas seguro y menos costoso; la de recuperar ahora la provincia Oriental y ponerse luego en aptitud de esperar al enemigo con las inmensas ventajas que nos ofrece la posesion de aquel territorio.

BANDA ORIENTAL

Continuacion de las máximas suspendidas en este articulo del numero cuarto.

La palabra federacion tomada en un sentido equivoco, como se vió en el número precedente, fue el talisman de que los desorganizadores se sirvieron para establecer en los desiertos un dominio precario. Felizmente los personages han desaparecido dejando ensangrentadas las huellas de su carrera, pero la palabra quedó sin embargo mucho tiempo haciendo en el oido de los buenos el efecto mismo que hace el éco de la borrasca que todavia vá mugiendo á lo lejos. Ahora que esta se ha disipado bajo un Cielo mas sereno; ahora que la constitucion del estado ha de establecerse sobre las bases de centralidad ó federacion, conviene que esta sea conocida en su significado exacto, y que los pueblos vean que tanto como fue funesta en una acepcion violenta puede acaso convenir con sus deseos, consultados si su aplicacion corresponde con sus intereses y demas objetos que deben considerar antes de decidirse.

Tal es el objeto que el Piloto tuvo en vista al poner la *federacion mal entendida* bajo el aspecto que se vé en el num. 6, pero no por cierto reprobar absolutamente este sistema: haciendo como hizo antes una explicacion de su verdadera idea quiso desvanecer el horror que pudieron imprimir los malos efectos del anterior abuso. y que los que aun no conociesen el sentido genuino de la palabra se desnudasen de la prevencion que pudieran conservar respecto á ella, y se detuviesen á discurrir circunspectamente sobre uno de los dos sistemas que hoy están en cuestion, y el cual tantos motivos dió de temor en otro tiempo desgraciado.

El Piloto, fiel observador de la imparcialidad que debe formar el carácter de un escritor público, manifestó con claridad en el articulo anarquía del num. 6, el punto donde tuvo origen la que bajo el velo federal afligió á su patria haciendo á un tiempo mismo con la profanacion de aquellas palabras un trono sangriento á la anarquía, y un duelo hipócrita á la libertad; y seguro del escarmiento, que ha dejado á sus compatriotas el pasado error, cree que hacer

ahora una confesion de él les es mas honroso y conveniente que no el disimularlo.

La Banda Oriental vá marchando á su gloria por medio de mil dificultades sobre las cenizas todavía humeantes de la anarquía y sobre las ruinas recientes del despotismo. Es de esperar que las lecciones de la pasada experiencia, y las imágenes con que en este periódico nos hemos esforzado á hacer revivir la memoria de aquellos dias de escándalo y de lágrimas sean bastantes á infundir un amor religioso al órden y un convencimiento de que sin él no puede haber patria, libertad ni dicha: que la sociedad no puede existir tranquila ni un solo dia sin instituciones legales que sostengan su armonía y hagan nacer en la masa nuevas costumbres, porque la felicidad de los orientales ahora, y la de todos los pueblos siempre, consiste en someterse á las leyes de la verdadera libertad desde el momento mismo de recobrarla: sumision la mas noble y honrosa por cuanto procede del sentimiento de la fuerza propia que se modera despues del triunfo, y de la voluntad que se somete libremente en obsequio del bien comun.

La libertad puede comprarse muchas veces á costa de los sacrificios de una sola batalla; pero ella puede perecer por diferentes motivos, todos procedentes de la falta de subordinacion á las leyes, y la Banda Oriental no debe olvidar jamas la clase de vecinos que le dió la casualidad; porque un mes solo de anarquía bastaria siempre para traer á su casa las cadenas portuguesas, cualquiera que sea la solidez de las relaciones de union que contraiga con las demas provincias. La poblacion mas útil abandonaría sus hogares al primer amago de la anarquía, é iria á establecerse donde no le amenazase el peligro de un volcan que no cesa de vomitar llamas en el seno de su patria, y un torrente en la del vecino siempre pronto á desbordarse é inundar la provincia á pretesto de apagar el incendio.

VARIEDADES.

En el número precedente se publicó un estado del total de las fuerzas imperiales que guarnecen la provincia Oriental, y el cúmulo de ocurrencias que exigian un lugar pre-

ferente en sus páginas no permitió darlo á una reflexion justa y oportuna, y es que del total de 4230 hombres que componen el ejército imperial, 1650 que están en las guarniciones de Montevideo y la Colonia pertenecientes al refuerzo procedente del Janeiro, no pueden entrar en campaña hasta no hallarse estacionados, por la impresion mortal que les causarian los hielos de la estacion à tropas aclimatadas en una de las regiones mas ardientes de este hemisferio: de ellos 100 son de caballeria que se hallan desmontados en la plaza de Montevideo, y cuya impericia en el caballo respecto á los cuerpos montados de nuestras provincias y las del Sud del Imperio que nos rivalizan en esta destreza, los hace inútiles para la guerra de nuestras campañas no solo por la rigidez de la estacion, sino por su ineptitud para sostenerse en marchas rápidas delante de enemigos ginetes.

NOTICIAS.

El Piloto no tiene detalles de la que anunció en el número anterior respecto à la accion en que fue batido Barreto: cree sin embargo que la derrota de este es cierta, porque varias noticias particulares asi lo aseguran, y tan pronto como obtenga una verdadera confirmacion la publicará por un extraordinario.

El ejecutivo nacional ha ordenado á los Gobiernos provinciales que la recluta que les corresponde por la ley militar, la pongan á disposicion del *Coronel La Madrid*, para que este la conduzca á la línea estacionaria del Uruguay, y á quien se libran los fondos necesarios para los gastos de la marcha, evitando de este modo el inconveniente que pudieran hallar algunas Provincias en el modo de verificar la remision.

Los Indios han sido completamente batidos, en la reciente incursion, por el comandante Morel.

El Ministerio de Guerra ha sido provisto el 16 del corriente en el General D. Marcos Balcarce. El *Piloto* desea ocaciones de celebrar en sus páginas la marcha del nuevo Ministro.

El Sr. Hallet documentará con su recibo á los Srs. subscriptores de este Periódico, cuando se verifique la cobranza del trimestre.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 8.—JUEVES, 28 JULIO DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro [illegible].

BIBLIOTECA
DONACION

GUERRA NACIONAL.

Se dice que el Congreso constituyente se ha ocupado estos dias en sesiones secretas de los asuntos de la Provincia Oriental con motivo de una comunicacion del gobierno provisorio instalado en aquella campaña, por la cual ofrece sumision á las autoridades nacionales, y pide que, considerándose aquel pais, como lo es, parte de la república, sea auxiliado en su actual empresa por los recursos y direccion del poder ejecutivo: ó lo que es mas claro, que la guerra que con tanta felicidad han emprendido contra los usurpadores, y han llevado ya á un grado tan respetable, se haga nacional por el interes de todos, y que la república pueda con tal coyuntura hacer ahora lo que malograda esta es bastante dificultoso poder hacerse. Este es segun nuestro modo de explicar, el extracto y el comentario á un mismo tiempo del asunto importante que ocupó reservadamente la atencion de los representantes del estado; y aquí se ofrece una cuestion que nos conducirá fácilmente á una verdad que se ha dicho y se ha repetido por los escritores públicos que nos contemporizan con lo que propiamente parece inercia, aunque en la realidad sea el letargo temible del leon.

La resolucion del cuerpo representativo en este asunto *¿puede ser de modo alguno problemático consultando su patriotismo, el honor y los intereses nacionales?* Cualquiera que se detenga á meditar un instante sobre el asunto en cuestion hallará que él es tan sencillo que ni aun admite discusion, y haciendo justicia al Congreso creemos que su voto pronunciándose uniformemente no daria lugar á ella. Pero la sesion secreta supone perplexidad, y lo que con mucha ra-

zon debe causarla es la admirable lentitud con que ha marchado el ministerio en el sistema militar para la defensa del pais: es la falta de elementos para la guerra que una fatal imprevision de los sucesos del dia ha descuidado hasta este momento en que todo respira venganza contra el usurpador por una parte, impotencia y nulidad por la otra. No lo dudemos. El Gobierno Oriental seria hoy reconocido por el Congreso de la nacion, y mañana se haria ya la guerra con todas las ventajas y seguridades con que está brindando la empresa de los orientales; pero aquellas circunstancias traban necesariamente su resolucion, y contra sus deseos se verá tal vez obligado á decidirse por providencias mezquinas acomodadas fortuitamente á nuestra situacion. El *Piloto* cree sin embargo que aun en medio de ella misma una resolucion enérgica produciria un manantial de recursos, y mas adelante dirá los fundamentos en que apoya esta opinion. Hasta ahora nada sabe del resultado de las sesiones del Congreso; pero entiende que él no reconocerá explícitamente al gobierno provisorio de la Banda Oriental, porque de hacerlo, la guerra está en el hecho mismo provocada; y este cuerpo no querrá comprometer su dignidad en las incertidumbres de una lucha para la cual ni él ni nadie por mas perspicaz que sea, vé los preparativos necesarios para emprenderla en el acto con aquel impulso que exige la prudencia y el honor de la república, y de aquí se seguirá facilmente lo que con propiedad ha dicho el Argentino en su número 5: que el gobierno y las fuerzas orientales quedarán fuera de las leyes abandonados como un puñado de rebeldes y expuestos á los furores de un vencedor implacable, y que las ventajas que su valor ha adquirido ya en favor de su libertad y demas pueblos de la república se perderán por falta de auxilios oportunos.

Se dice, con cierto aire de confianza, que hay grandes preparaciones de recursos para desplegar mas adelante una actividad imponente y hacer la guerra al usurpador con dignidad y connobleza; Sea así en buenhora. El *Piloto* no lo duda, y ciertamente jamas desmentirá á nadie sobre cosas que hayan de suceder en tiempos futuros: mas sobre

los de pretérito y presente no es facil persuadirle lo contrario de lo que se está palpando con las manos, y menos convencerlo de que ese grande desenlace tendrá lugar antes que puedan ser destruidos los orientales, porque esto puede suceder hoy ó mañana, y hay cerca de cuatro meses ya que van corriendo el mismo riesgo.

Antes de ahora hemos dicho (y deseáramos que se nos probase el error de nuestra opinion) que desde la victoria de Ayacucho que removió para siempre los cuidados de 15 años debió suponerse que el Emperador nos habria de considerar convertidos á los que él nos está dando; y desde que en la misma época justamente se reunieron todas las partes dispersas para formar la Nacion, debió el ministerio conocer que el Emperador se prepararia á las consecuencias que debian traerle aquellos sucesos; porque prudentemente habia de juzgar que la Nacion iba á reclamar con las armas lo que la anarquía habia desgajado del todo y la iniquidad habia usurpado impunemente: y que cuando menos este nuevo teatro habia de alarmar al emperador obligándolo á prepararse á sostener con la guerra lo que retuvo injustamente á la sombra de una paz que acaso nos habrá sido en otro tiempo necesaria, pero que hoy ya nos es ignominiosa.

Si tales debian considerarse respecto al extrangero los efectos de nuestra prosperidad nada era mas necesario que prepararse por igual razon á defender el territorio, ya que no fuese á recuperar el que está perdido, y prevenir al usurpador en sus disposisiones hostiles. Esto parece bastante claro, como lo es, que el defecto no ha estado todo de parte del ministerio de la guerra. Pues, si estas consideraciones se hubieran tenido á la vista y hallándose el estado, ó bien sea la provincia de Buenos Aires con un caudal suficiente para hacerse de una escuadra acomodada á las necesidades de la guerra presumida ¿habriamos de haber pasado por la humillacion con que nos amenazan aun cuatro buques despreciables que el usurpador sostiene á nuestra frente? Que la razon pese estas reflexiones, y que la imparcialidad disculpe con justicia la vehemencia con que las enunciamos.

Pero evitaremos la repeticion molesta de lo que ya se ha dicho: hay algo mas. Nada es tan conocido como las miras ambiciosas del Emperador del Brasil sobre el territorio de las Provincias Unidas, y este conocimiento que por cierto para nadie es nuevo, debe serlo mucho menos para el ministerio. Al fin, es un estado extrangero vecino, gobernado por principios opuestos y regido por un monarca que es cuanto basta; y un conjunto tal de elementos en un punto contiguo no son los mas apropósito para inspirar confianza á una república naciente que se conduce por principios de justicia al lado de quien no conoce sino los de la usurpacion y la perfidia. Siendo esto asi: ¿sobre que base ha podido estar fundada la confianza que supone la indiferencia con que se dejó pasar el tiempo sin ponerse en aquel pie de guerra que con vecino tan peligroso conviene á todo pueblo estar aun en medio de una paz octaviana? ¿Sobre que fundamentos no estar prevenidos para un accidente inesperado tal como una nueva usurpacion, ó un compromiso como el que presentan los sucesos de la Banda Oriental? Sobre ninguno ciertamente; y está demasiado probado por las mismas medidas que ahora se han promovido á vista de la necesidad, y las cuales aunque bien poco eficaces estarian adelantadas en su efecto si algunos meses ha se hubiera adoptado.——*Continuará.*

OBSERVACIONES SOBRE EL DECRETO DE RECLUTAMIENTO.

Por fortuna ahora, como antes y en todo tiempo, el triunfo de la república está virtualmente asegurado en el patriotismo y en las demas virtudes guerreras de los ciudadanos; pero respecto á la medida tomada para la formacion del ejército, es sabido hay mucho tiempo ya que al estímulo de un enganche, por exorbitante que sea, nadie concurre sino arrastrado de la miseria, ó del deseo de satisfacer los vicios con ánimo resuelto de tirar el fusil y la casaca tan pronto como vea una ocasion, y es bien extraño que el ministerio no conociese que el enganche es un resorte que se toca ordinariamente en tiempo de paz para reemplazar los

pocos vacio que deja la desercion ó la muerte, y suele ser eficaz en guarniciones lejos de la guerra; pero pensar formar un ejército con enganche para ir á estacionarse, es con toda propiedad obra de romanos.

El Piloto no indicará los verdaderos recursos para formar con prontitud el ejército, porque no entiende de milicia, pero está sin embargo persuadido que habiendo resolucion de hacer la guerra, una declaracion enérgica y motivada de ella es lo que formará los batallones necesarios en menos de 40 dias: porque hay alguna diferencia en decirle á un ciudadano *tu patria está en peligro, y vas á ser esclavo del portugues si no peleas*, á decirle, toma 40 pesos por ser soldado del ejército, y hay mucha diferencia tambien entre fijar un simple decreto de recluta en tiempo aun de paz, á publicar un bando de guerra, y manifestar con él á los hombres de influjo, y á los propietarios la necesidad de armar un ejército que defienda su fortuna y libertades.

El dinero es necesario sí, para pagar puntualmente al soldado, y proveerle sus necesidades, pero para llamar á los hombres á las armas no es aquel aliciente el mas eficaz, sino el patriotismo excitado por los resortes ordinarios. ¡Que diga el general Lavalleja si ha dado algun enganche á tres mil soldados que en dos meses puso sobre las armas para pelear contra los portugueses! Pues todos tenemos patriotismo, y estamos en el mismo caso desde el momento que se nos quiera poner en él.

DIPLOMACIA.

D. Bernardino Rivadavia Ex-ministro de estado de este gobierno; el que desterró la anarquía y redificó sobre sus ruinas el altar de la libertad; el que promovió la ley de Olvido, y dió garantía á la seguridad individual ha sido reconocido por el gobierno de Inglaterra Ministro Plenipotenciario de la Nacion Argentina, y es el primero que aquella potencia ha reconocido con igual carácter entre todos los estados Americanos que han pertenecido antes á la España.

REMITIDO.

Orden general del dia 21 á la Escuadra Imperial.

Sendo conrespondente ao decoro de S. M. o Imperador nosso amo, tanto como é digno do caracter briozo e terrivel da nassam brasilleira fazer huma mostra da forsa e da pericia dos esquadroens navaes do meu comando no Rio da Prata, e mais ribeirinhos vertentes, órdeno que em o dia de a manham 22 de Julhio, 1825 da paixam de Nosso Senhor Jesu Christo se fassa huma salva geral en estas esquadras para que em ar de ceremonia á esse governo de Buenos Aires possam julgar os povos da republica pela bissaria de este simulacro da guerra aquillo que tem de aturar infalivelmente cuando chegar ó futuro dia tremendo de morte inevitavel para os miseraveis inimigos do Impeperador dos Brassis e mais reinos Cisplatinos adjacentes.

Por tanto ordeno que á manham ao tiro da alvorada logo que a armada vir no pao da flamula Almiranta as cento e oitenta e cuatro bandeiras de signaes indicadas para arranjamento da linha contra as naos inglesas que pertenderem violar este bloqueio, cada um va tomar posto pela ordem siguinte.

A primeira divisam as ordems do General *Tragaferro* composta das *Piramides do Egipto, o Cam Cerbeiro, o Langotim dos Diabos e o Medo de Jorge IV*, iram mollar la de fronte da Recolleta estribordo para terra; porem sempre com cautela de nam serem sorprehendidos pelo inimigo, e de nam tocar no fundo.

A sigunda divisam do Senhor *Bandulim Godemi* (alias) *Mam de Gata* composta do *Monte Vesubio o Arpam de Caronte os Martellos de Valcano, é a Caldeira do Inferno*, iramse arranjar la de fronte do Porto Piollo bombordo para terra, porem tendo sentido com dois lanchoens inimigos que estam lá dentro do Riachuelo, e afastandosse da terra 4 legoas compridas para se precaver de qualquer maroteira.

Eu cá fico no meio marcando ó centro da linha com o

Penhon de Gibraltar, *ó Juizo final, a Pasarinha do Ceo, ó Nosso Senhor das tres poncadas na chaga das Costas, e á Virgem da Ajuda advogada dos que tem medo.*

Ordenasse assim mesmo que á manham tenha cumprimento em todas suas partes á nova ordenanssa do nosso Imperador á respeito de dias de combate, mandando que nam se fassa lume nos fogoens das naos nem se coma feijam, farinha de pao, nem galliuha, se nam *serpentes amarelas e polvora grossa de pessa.* Que se vista farda comprida, e que todo ó mundo fassa vigodes de orelia á orella, com piche preto, ou fomasse negra.

Logo cuando o sol va por perto do meridiano todos estaram á olhar para a nao Almiranta, é quando ella fisser á primeiro truboen en aquelle mesmo ponto é tempo impreterivel toda a armada fará *Brucutum-putum plum-truum-purrocutum-tum-tum-tum.* . . . . . La vai esse inferno de fogo com seis centos mil e tres centos diavos. Porem, tudos fiquem fermes no seu posto; ninguem tenha medo, que isto por ora nam é mais que fomassa. Mais olha, se isto e assim em ar de brinquedo, ¡que será cuando á morte mesma saia silvorando pelas bocas de estos volcoens! Nam tem duvida, é moito formidavel ó poder do nosso Imperador. Ora como ficaram tremendo os coitados portenhos.

Tendo porem compaixam de esses misserayeis, ordenasse que antecipadamente ó dignissimo tenente que foi de sua Magestade fidelissima no regimento do Chinchorro de Pernambuco, e que actualmente e de mar e guerra no Imperio Senhor Joaquim Manuel Quetano da Costa Silva Silveira de Ferro e Meiroles va la á terra, é diga á o goberno da republica que fassa saber pelos telegráfos á tudos os povos é a todas as campanhas que nam fujam quando ou virem tremer á terra, fragar as cordilheiras pelo estrepito da nossa artilleria e fique noite ó meio dia pela fomassa do inxofre.

Depois do fogo cada comandante de divisam é mesmo das náos darme ha hum parte moito detalhado do comportamento briosso dos servidores do seu inmediato comando para elevallo á o conhecimento do trono com as recomendaçoens dignas de taes servissos.

Espera á nassam finalmente (segundo diz lá em Trafalgar aquelle menino nosso disipulo) que cada qual comprira á sua deber, e de nam ó que tiver medo vasse já embora.

BASES DE LA CONSTITUCION.

Hemos presentado alternativamente en nuestros números anteriores las dificultades y las ventajas del gobierno federal sin entrar todavía á examinar del mismo modo el de unidad: resta algo aun que decir sobre el primero, en favor del cual solo conocemos un ejemplo práctico en Estados Unidos: pero que así mismo hay contra él opiniones de mucho peso que manifiestan el justo temor de su instabilidad en aquella república, y aun la pronostican. El que leyere atentamente las consideraciones que el *Piloto* hiciere en los diferentes artículos de esta materia las hallará bien indicadas sin necesidad de dar una particular explicacion de ellas.

Entretanto observaremos, que un estado compuesto de diferentes partes asociadas, con gobiernos y leyes distintas debe estár expuesto al efecto de las preocupaciones particulares de que cada una puede hallarse afectada, porque aquellas solo se consigue desterrarlas por medio de instituciones uniformes.

La diferencia de intereses al mismo tiempo entre cuerpos independientes los pone comunmente en oposicion, y aunque asociados por un pacto, cada cual querrá sacar las mayores ventajas que pueda, sea ó no en perjuicio de otro: los zelos seguirán por consiguiente á la desagradable experiencia de que uno á quien la naturaleza no ha favorecido no puede ser tan dichoso como el otro á quien ha colmado de beneficios. El estado que no tenga puertos mirará con envidia la actividad del comercio de aquel que los posee, y mientras que otro se fatigue en herir un terreno ingrato contemplará zelosamente al que goce las riquezas de unos campos oprimidos de ganado. Los sacrificios que exije la conservacion de la union empezarán luego á hacerse penosos; despues se soportarán murmu-

rando; el espíritu publico desaparecerá, y los decretos del cuerpo federativo ya no serán respetados. Será preciso entonces aumentar sus prerrogativas, y este es un nuevo mal, porque en razon de ellas crecerá su importancia sin aumentarse su respetabilidad. Las rivaldades al fin ocasionarán querellas peligrosas entre los estados, y si se trata de apagarlas con imprudencia ó de prevenirlas sin cautela el pacto está disuelto, y la guerra civil y la anarquía ocupando el templo de la libertad y el trono de las leyes. *Continuará.*

Cantinúa el Diálogo entre S. M. el Rey D. Juan VI, y el Conde su ministro.

Rey. Nam obstante querido Conde eu quisera ter um conhecimento demostrativo das vantagens reaes que resultaram á minha coróa do dominio d'essas provincias que banha ó magestoso Rio da Prata, a fim de que os povos que ham de prestar seus sacrifficios em qualquer cazo que esta empresa produza a guerra como consecuencia suportem sem murmurar o pezo della pelas consideraçoens do proveito que a mais da gloria deve resultarlhes.

Minist. Respeito a o primeiro nam julgue V. M. que eu tenha sido omisso em premunirme d'aquelles conhecimentos bastantes a pór em um só ponto de vista as immensas vantangens que debe reportar a coroa da possecçam daquelles paises; os quaes terei a honra de apresentar á V. M. por meio de huma memoria scientifica que comprehende huma desertassam geográfica, política rural e mercantil daquelles paises hoje desgrassados, e os quaes só á magnanimidade de V. M. pode fazer ditosos trasendoos debaixo de sua augusta proteçam e apetecido vassallagem; e respeito a o segundo, nam ha motivo algum para temer a guerra por agora, e cuando este cazo sucedera a mais das utilidades que a coroa reportará daquelles territorios, o desprendimento d'estes nam terá lugar se nam por compensaçoens iquivalentes á pos-

se de duos seculos; e isto depois de haberlos exhaurido com paternal politica.

Rey. Sendo isso assim, eu quisera ter ja esses conhecimentos, e que me digas porque meio adqueriste essa inestimavel obra: assim que convem igualmente á minha dignidade ter semper algums garantes de que minhas tropas nam hajam de ser molestadas com huma resistencia inesperada e vigorosa por parte dos republicanos capas de comprometer desde já o decoro da minha coroa em huma guerra sanguinolenta e porfiosa; porque de certo eu nam quero a guerra ainda que nam haja de lansar mam em nada.

M. De tudo darei conta á V. M. fiel e *oportunamente*.

R. Nam será máo entretanto que tu deitases o olho em algum d'esses espanhoes do Sul que se acham aqui na corte, e que estam richados com os governos da quellas terras.

M. Tudo se andara, Soberano Senhor, a mais do que a este respeito esta ja andado. *Continuará.*

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

En este artículo del núm. 6 ha dicho el Piloto (y lo mismo sostiene en el presente) que la mision del Vice Almirante Lobo no ha procedido de la córte del Brasil sino del gefe de las fuerzas imperiales en la Banda Oriental con el fin de ver si arrancaba del Poder Ejecutivo de la república un documento cual lo obtuvo en la última nota del Ministro de relaciones exteriores para difundirlo sobre todos los puntos de aquella campaña con el fin de sofocar el patriotismo excitado por la esperanza de una pronta cooperacion de las provincias á un impulso tan digno á la verdad de ser ayudado.

Esto era tan presumible cuanto ahora será facil probar que en la actualidad están circulando por la campaña Oriental mas de diez mil ejemplares de la indicada nota reimpresa en la oficina de Montevideo.

Pero lo que menos importa es el origen y legalidad de la mision; lo que sí importaría era sí, que el ministerio hubiese sostenido aquella firmeza que manifiesta la primera de sus notas, y puesto que, circunstancias á cuyo alcance no todos estemos, le obligasen á descender de aquel digno lenguage bastaria haberse limitado á protestar que hasta aquel momento ninguna interferencia habia tenido el Gobierno Nacional en la empresa del general patriota oriental sin pasar á indicaciones de cual habria de ser su conducta en el porvenir.

CONTESTACION

A los señores editores del Argos al artículo, Instruccion del Miércoles 13 del corriente, en que ponen en conocimiento del público el resultado de los exámanes que rindieron los niños de las diferentes parroquias de la ciudad. ỳ en cuyo final extrañando, que las del Hospicio y la Recoleta no lo hayan verificado, con respecto á esta última. dicen lo siguiente. "Probablemente se hará igual reconvencion al de la Recoleta; pues no es justo que el estado emplee una suma considerable de las rentas públicas en sostener preceptores, que no rinden el servicio que deben."

Es muy plausible desde luego el zelo que cualquier periodista, ú otro ciudadano desplegue por la enseñanza pública, y progresos de las primeras letras; pero el Argos, y cualquiera otro está en el deber de no censurar la conducta de los maestros de escuela, mucho mas por la prensa, sin imponerse antes de los motivos ú obstáculos que puedan haber impedido el presentar jóvenes á exámenes públicos, ó haber cometido una omision semejante; lo primero porque esto lo exige el verdadero zelo por el bien público, y una crítica imparcial, y lo segundo por no prevenir ó disfamar con injusticia la buena conducta de un ciudadano.

Esto es cabalmente lo que sucede con relacion al preceptor de la escuela de la Recoleta. Los examenes se acordaron sin que los maestros tuviesen un antecedente, y aun cuando ninguno de ellos debia esperar estímulo para cumplir con sus deberes, y rendir sus servicios, por los que recibe su prest del estado; yo como todos los demas preceptores tenia seis jóvenes en aptitud de examinarse; pero su mismo adelantamiento dió causa á que se saliesen en el próximo mes de Enero, y en el de Marzo se nos dió órden para los exámenes. Yo di cuenta luego al señor prefecto, y le expuse, que á pesar de esto tenia aun al niño D. Rosendo Fraga, que era el que me habia quedado de los seis mas aprovechados. Llegó el dia señalado para los exámenes, esperaba que viniese el que debia acreditar mi enseñanza, pero un raro accidente me privó de esta vindicacion. El jóven Fraga tenia savañones; su padre por mas

aseo le lavó los pies la noche anterior, y esto le causó un pasmo, que lo puso en imposibilidad absoluta de concurrir á este acto. Esta casualidad, y la de haberse retirado los cinco jóvenes D. Ignacio Vega, D. Guillermo Lozano, D. Francisco Hornos, D. José del Lion, y D. Francisco del Lion, son las que han dejado en descubierto al preceptor de la Recoleta; ambos hechos puede justificarlos con todos los datos que pueden desearse, y con este objeto es que pone los nombres de los niños para que los señores editores del Argos, si gustan averigüen la verdad. Mientras tanto el preceptor de la escuela de la Recoleta no puede menos que sentir profundamente la facilidad con que se ha zaherido su delicadeza, y el problema, que cuando menos se ha establecido en la opinion pública sobre su buena *conducta, y el cumplimiento de sus primeros deberes.* Asi es, que ruega á los SS. editores, que si desean hablar con la circunspeccion con que debe hablarse en la prensa sobre materias, que tocan al honor de un conciudadano, se acerquen á la escuela de la Recoleta, vean la enseñanza, y si quieren convencerse, de que su preceptor no es de los que sostiene el estado, sin rendir por su parte los servicios, que este le exige, puede examinar los jóvenes que han estudiado bajo su direccion, y que se habrian presentado al acto publico del 7 y 8 de Julio, ni el tiempo corto que medió *desde Marzo en que se salieron los cinco, que estaban* en esa actitud, lo hubiera permitido, y si fuera menos dificil para niños tiernos, y en la escuela de la Recolota, regularmente pobres, ofrecerse á la expectacion pública, sin una pericia tal, que les permitiese sobreponerse al rubor mismo de la censura.

Esta exposicion creo, que puede templar el ardor zelozo de los SS. editores, la prueba de los hechos, que asiento les es muy fácil; el Argos tiene ojos suficientes para inspeccionarlo todo, mas el preceptor de la escuela de la Recoleta les ruega, que en otra vez no sea igual la facilidad de censurar agriamente la conducta de un ciudadano á la que tiene para mirar y escribir un artículo en su periódico. Buenos Aires, Julio 18 de 1825.—

Francisco Zambrano.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BIBLIOTECA ... DONACION ME...

BUENOS AYRES:
No. 9.—JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á caña de nuestra nave.

IRRUPCION DE LOS ARAUCANOS.

Dias hay que se ha renovado con calor la noticia de una irrupcion de bárbaros del estado de Chile á este lado de los Andes, á los que se dice venir incorporados nada menos que 1000 desertores de caballería con tercerola y sable al mando del caudillo Pincheira, y esta noticia, aunque no hay suficientes datos de su certidumbre sabemos sin embargo que no es del todo *vulgar*. A la verdad, una comitiva tal para caballeros andantes, como parecen serlo, es mucha gente, segun la humilde opinion del *Piloto*. y si de Chile se desertan los soldados por millares es necesario cerrar la Cordillera en tiempo, ó poner en ella un cordon sanitario. Lo mas asombroso que hay en el caso es la moderacion con que se comporta ese *ejército*, de cuyo gefe no tenemos la mas favorable idea, y que hasta ahora sin embargo no se sabe que haya invadido poblacion alguna del territorio, apesar de haber pasado por la jurisdiccion de Mendoza, que no tiene fuerzas capaces de resistirlo, y poco despues por la de S. Luis que tiene muchas menos. Es de suponer que si el general Pincheira tiene tanta gente, traiga uno de estos dos objetos: ó robar á diestro y siniestro á los pueblos inermes que hallare á la mano, ó buscar aventuras segun la antigua usanza para ganar fama de buen guerrero. Está visto que en el primer caso falla el problema, porque hasta ahora no sabemos que haya cometido la menor violencia, mas por si está en el segundo no se perderia tiempo en invitarlo á que se acercase á *la ribera del Uruguay* y que pasara, si asi era de su gusto, á la Banda Oriental donde la ocasion le viene como anillo al dedo para adquirir inmortal renombre,

peleando contra los portugueses. Pero, sin que por este modo de dar la noticia tengan los malos interpretadores derecho á pensar que la despreciamos, de lo que estamos muy distante, lo cierto es que, sea ello lo que fuere, las tropas destinadas al cordon del Uruguay se han enviado al Salto, con otras mas de la campaña en precaucion de los mil de Pincheira con sable, y de los mil araucanos con lanza, que bien sumados hacen 2000 hombres de guerra, aunque sin Patria, Rey, ni Roque. Medida prudente y sin duda imprescindible, si los tales desertores son de tanto bulto. Pero vaya; repetimos que 2000 hombres nos parece mucha gente. Es cierto que el Piloto no los ha contado, y apuesta á que tampoco los contó el que trajo la noticia, y ni tal vez se puso á una legua de distancia de ellos.

Mas si esta gente, sean 2000. ó sean *trescientos*, están efectivamente en el territorio de la república, no es bastante el estacionar un ejército en el Salto: ¡pues qué, un ejercito de dos mil hombres de línea que tenemos en la frontera, á mas de las milicias de la campaña, debe limitarse á una medida precaucional hallándose tales huespedes dentro del estado! El ejército debe buscarlos, y destruirlos enteramente ó disolverlos por varias consideraciones de importancia; la primera es porque si tienen realmente la fuerza que se dice, nada les es mas fácil que arrasar las provincias que no se hallan en aptitud de resistirlos, y que, abandonados al furor del pillage, y á todos los excesos que promete la inmoralidad que debe suponérseles, dén á los pueblos en un solo dia mas *horror*, mas lágrimas y luto que el que les dieron cinco años de anarquia. La segunda razon es, porque ese grupo que, en el concepto del *Piloto*, no merece otro nombre ni otra consideracion, puesto que son reliquias de 500 anarquistas que fueron batidos en Concepcion de Chile y algunos indios que se le hayan agregado, es probable que tengan por objeto incorporarse á los pampas que nos están haciendo la guerra; ya por la seguridad de poder continuar *entre ellos el ejercicio* de sus costumbres impunemente, ó ya llamados por el incentivo del gran botin que aquellos

suelen repartirse á nuestra costa, y que la fama habrá llevado á su noticia con toda la exageracion de que ella suele acompañarse. Seria pues una lástima que el ministerio no pudiese adquirir sobre el particular noticias bastante exactas para expedirse de un modo que conciliase con la seguridad del territorio respecto al Pincheira, la necesidad de que esa ley de 11 de Mayo, sobre la linea del Uruguay, tuviese cumplimiento en lo posible, porque lo peor de todo seria que Pincheira se nos viniese por un lado y los Portugueses por el otro.

ALTO PERU.

No podemos disimular el asombro que nos ha causado la lectura de un documento que ha insertado el Argos, en su No. 172. Por él se vé que el Libertador Bolivar, refiriéndose á un decreto del congreso de la república peruana de 23 de Febrero, somete las cuatro provincias del Alto Perú, ultimamente libertadas, á la autoridad suprema de aquella república hasta la instalacion del nuevo congreso peruano, dejándola entretanto bajo la inmediata autoridad del Gran Mariscal de Ayacucho, y haciendo inefectivas hasta la sancion de aquel cuerpo las deliberaciones de la asamblea convocada por el mismo gran mariscal á fin de decidir *de su suerte y destinos;* desde cuyo momento, segun las expresiones del decreto para su misma convocacion, debian quedar independientes de la autoridad del ejército libertador. Pero el documento á que hacemos relacion destruye aquella garantía por uno de sus artículos, declara sin virtud las deliberaciones de la asamblea por otro, y atacando por ambos de un modo violento un derecho de que ya estaban en posesion las cuatro provincias, y que es la suma de la soberanía de los pueblos, les impide que decidan en su propia causa definitivamente como mejor paresca á sus deseos é intereses.

Tres son sin duda los extremos que se pusieron al arbitrio de las cuatro provincias en el concepto del decreto

del Gran Mariscal de Ayacucho, ó el de reincorporarse á la antigua union de la república argentina, ó el de agregarse á la del Perú, ó el de declararse independientes de uno y otro estado constituyéndose á su arbitrio. Tales son los objetos que debió tener en vista el Gran Mariscal, y para que se decidiesen por alguno de ellos es que hizo reunir la expresion de los pueblos por medio de sus legítimos representantes. Eso es lo que importa decir "*para que los pueblos decidan legal, pacífica y competentemente de su propia suerte.*" ni era, ni es de esperar un concepto contrario de una autoridad en cuyas sienes se disputan la preferencia el laurel de la victoria y la corona de las virtudes cívicas.

Reunida la asamblea con poderes de los pueblos para un objeto prescipto y anunciado en su convocacion, constituida en una forma legal y pura, si no ha adolecido de los vicios de suplencias ilegales, de exclusiones violentas ó de otras informalidades escandalosas en su formacion primaria, sus decretos tienen toda la validez que le acuerdan sus derechos y los principios prácticos de las repúblicas de Colombia, Perú y demas del nuevo mundo.

Pero descendamos algo mas acia lo practico en este particularísimo negocio. El Argos ha dicho que cualquiera que fuesen las intenciones que han movido á expedir aquel decreto no podian dejar de ser dignas á su juicio. No basta que sean dignas las intenciones y grandes sus consecuencias: es preciso que siempre sean legales, porque en materia de derechos de los pueblos no hay remedios justos contra la voluntad de los pacientes: ellos llevan siempre el carácter de la violencia, y aun que resulten en un beneficio indudable, dejan al fin el ejemplo de la degradacion, y la costumbre innoble de humillarse.

Supóngase por un momento que despues de reunida la asamblea de las cuatro provincias, el calor de las opiniones divididas entre los tres puntos en cuestion, agitase la masa de los ciudadanos en otros tantos partidos, pronunciados igualmente por cada uno de aquellos extremos, y que la deliberacion de la asamblea decidiéndose precisamente por uno de ellos, dejase frustrados los deseos de

dos terceras partes de los comitentes; aun en este caso tan dificil de calcularse, cuanto lo es analizar exactamente las opiniones diversas de la multitud, el decreto, sobre depresivo, es á todas luces contrario á los medios verdaderos de conducir las opiniones al acierto de la felicidad. ¡Que importaria que la politica considerase justamente como un mal verdadero un estado de cosas semejante al que hemos presupuesto, si la politica misma y la prudencia debian contemplarlo como uno de aquellos males sagrados de la libertad, los cuales nunca pueden remediarse con medidas que hieren su origen directamente!

Si en la deliberacion de la asamblea prevalecia el voto de la minoridad pública, porque los comitentes hubiesen reformado su opinion de un momento á otro, bien por sugestion ó bien por resolucion propia, el remedio lo tenian en si mismos, y si ejerciendo el derecho de la soberanía habian errado en sus intereses, ejerciendo ese mismo derecho buscarian legalmente el acierto sin necesidad que se le dictase.

DIPLOMACIA.

En el número anterior hemos publicado que el Sr. D. Bernardino Rivadavia Ex-ministro de estado habia sido reconocido por el gobierno de Inglaterra en el carácter de ministro plenipotenciario de la república, porque asi se nos habia asegurado por personas respetables procedentes de aquella córte. No es ciertamente una equivocacion padecida lo que mas nos ha afectado en este negocio porque ella, contando con la indulgencia del público, quedaria remediada con la declaracion franca que ahora hacemos: pero es sí de sentirse el verdadero origen de nuestro engaño, mucho mas cuando otras personas de importancia lo han padecido antes que nosotros.

Se dice como indudable que los diplomas remitidos al Sr. Rivadavia por el ministerio de relaciones exteriores de nuestro gobierno le daban efectivamente el carácter de tal ministro plenipotenciario: pero segun las reglas de la

diplomacia (á cuyo alcance no deja de estar cualquiera hombre de mediana instruccion) es preciso que el gefe del gobierno comitente dirija al mismo tiempo una carta autografa al de la otra nacion acreditando los diplomas expedidos al embajador, enviado extraordinario ó Ministro plenipotenciario; y de Ministro á Ministro cuando el caracter cometido es inferior, como lo ha hecho muy recientemente el ministro Caning respecto al caballero Parish como encargado de negocios de S. M. B.

En resultado, bien fuese por una equivocacion natural, (á la que tan sujetos estamos los mortales,) bien que fuese por olvido, ó bien porque el mencionado documento tuviese la desgracia de extraviarse, lo cierto es que el rey de Inglaterra no lo ha recibido, y que los diplomas se quedaron sin efecto, del mismo modo que no lo tienen las letras giradas á ultramar cuando no las acompañe carta órden.

ECONOMIA POLITICA.

Desde el 29 del pasado Julio empezó á tener cumplimiento la ley que prohibe la introduccion de harinas extrangeras; y no es tanto de extrañar el que ella fuese sancionada en el año de 24, como el que haya llegado á su efecto en el de 25.

Toda prohibicion para el comercio es absurda; en las restricciones al extrangero es donde puede hallarse la *medida que debe reglar los intereses respectivos de cada* pais; y esto mismo es preciso hacerlo con prudencia, despues de haber calculado sobre la profundidad, y no sobre la superficie de las cosas. Hablar mas en materia de prohibiciones sería poco honroso para nuestro pais.

INGLATERRA.

Las Gacetas de aquel pais anuncian estar perdida en el parlamento por 45 votos, y por tercera vez, el proyecto de emancipacion de los católicos de Irlanda para colocarlos en el pleno goce de los demas ciudadanos de la nacion. Esta medida, cuya adopcion interesaria al go-

...ierno ingles para atajar todas las entradas á las miras ... de la Santa Alianza, le es poco digno el dila... por el monstruoso contraste que hace con los principios de sabiduría y de justicia que lo rigen, retener en verdadera esclavitud una porcion tan considerable de sus compatriotas.

ESTADOS UNIDOS.

Washington 24 de Marzo.—Jayme Monroe, último presidente de los Estados Unidos, salió ayer de esta ciudad escoltado por el mayor de dragones Andrews, y acompañado por el presidente, empleados principales, y muchos ciudadanos que lo visitaron por la mañana en prueba de la continuacion de su respeto, despidiéndose de él al mismo tiempo. Entre los intereses peculiares á nuestra república no es este de los menos interesantes, aunque asi lo parezca á la distancia. *Mr. Monroe*, que poco ha era el *magistrado, gefe de la union*, y que ha guiado el timon del estado durante los ocho últimos años, se retira ahora de un puesto que no conoce primero en dignidad en todo el mundo, para mezclarse otra vez con sus conciudadanos, y ser de nuevo uno del pueblo. Nada se veia de pompa ni ostentacion en este acto: iba á caballo en su *trage sencillo de costumbre; y mientras marchaba la* comitiva, recibia y contestaba las salutaciones de muchos que aprovechaban esta última oportunidad de manifestar respeto y estimacion hácia aquel que por tanto tiempo habia servido al público fiel y honorablemente. *El Diario Nacional.*

BANDA ORIENTAL.

El pueblo oriental desea ser libre y ha 13 años que empezó á trabajar para serlo, sin haber gozado hasta ahora un dia de libertad verdadera y pacífica. La suerte no ha querido concederle un momento de intérvalo entre el desórden y el despotismo para conocerla prácticamente; así es que sus luces benéficas no han pasado sino rápidamente sobre su superficie, ó han llegado á ella envueltas entre las sombras tempestuosas de la anarquía. Una par-

te de la poblacion oriental no sabe aun con el convencimiento necesario, que la libertad es *el goce de todos los derechos del hombre en el órden social*, y no aquella espantosa imágen á quien los anarquistas llamaron libertad en los años 14 y 15. y cubriéndola con su velo sagrado llevaron el horror y la desolacion por todas partes. Hombres sin ilustracion á quienes se presentó como un genio benéfico el causador de tantos males, no pueden conservarle una devocion muy religiosa; porque á la verdad, valiéndonos del concepto de un sábio, cuando los pueblos se prosternaron por la primera vez delante del Sol para llamarle padre de la naturaleza, no seria cuando él estaba encapotado con los celages de las borrascas, sino cuando se avanzaba en la inmensidad del espacio brillante, magestuoso y derramando sobre el universo la luz y la fecundidad.

El *Piloto* pues confia que los orientales ilustrados disculparán por su buen deseo el tono didáctico que una ú otra vez adopta hablando sobre aquel pais, en consideracion á que solo se dirije á la parte no ilustrada que necesita luces, que ellos no pueden difundirle por la triste opresion en que hoy está su patria.

La palabra *libertad* no explica la facultad de hacer cada cual lo que mejor le pareciere, porque el que la poseyera tendria por consiguiente el derecho de perjudicar á otro: todos se conducirian por la violencia y los hombres se devorarian unos á otros. La libertad pues consiste en *poder hacer lo que no dañe á otro*: para impedir el abuso se determinan los derechos y las obligaciones de todos: se prohiben las acciones perjudiciales y se establecen penas para los que las cometan. Para determinar aquellos derechos se fijan reglas que todos conozcan y se conformen con ellas, y estas reglas son lo que se llama leyes: ellas son las que aseguran la libertad de los pueblos: ellas, las que protegen los derechos del infeliz contra el poderoso: ellas, las que destruyen el imperio de la fuerza adquirida ilegalmente; las que desconciertan las empresas de la anarquia, y las que hacen feliz, y pacífica la existencia de los pueblos. Sin leyes no hay patria sino anarquía, y cuando alguno intenta gobernar sin observarlas no hay libertad sino despotismo.

Continuará.

BENEFICENCIA, PRISIONES.

Entre los diferentes objetos que se disputan la atencion de un gobierno liberal, hay uno que debe interesar especialmente su cuidado: este es el de socorrer y aliviar al hombre desgraciado en cualquiera de las diferentes situaciones á que puede condenarlo el infortunio: ese habla de los establecimientos de piedad; y reservando para otra ocasion hacer justicia á los que se hallan establecidos ya con honor del pais, cree el *Piloto* que en este articulo es que corresponde tratar de las prisiones, hácia cuyo mejoramiento desea llamar la atencion de la autoridad, recordándole que no es solo á la sensibilidad del hombre, sino á la moral y á la prevision del magistrado á quien aquel interesante deber se recomienda. El Piloto es imparcial, y así como respecto al ministerio de guerra y relaciones exteriores ha ejercido el derecho de censura con arreglo á su opinion, se limita en este caso como hará en otros muchos á aquellas observaciones de donde no le permite pasar el conocimiento que tiene de que la administracion de justicia no ha podido aun recibir aquellas reformas por que tanto clama, y al convencimiento en que está de que este falta no es tanto inherente á los hombres como lo es todavia á las cosas. Pero fuera de estas consideraciones hay ciertos defectos cuyo remedio está en el arbitrio del gobierno. Es preciso que en todos los casos se haga ver que el reyno de la libertad es el de la felicidad general, y que desde el primero al último de los ciudadanos relativamente deben gozar los efectos de un régimen bienhechor.

Varios establecimientos de beneficencia, tales como el de la sociedad de aquel nombre, expósitos &c. se hallan en esta capital bien asistidos, y sobre todos extenderemos sucesivamente nuestras reflexiones; pero es preciso acordarse que el indigente lo es, no solo en la debilidad y en la miseria de la infancia, ó en los achaques de la senectud; no solo tambien cuando en la edad de la fuerza se ve postrado en el lecho del sufrimiento por alguna de tantas en-

fermedades en que la débil naturaleza está sujeta: sino que lo es con igual derecho á la asistencia y socorros del hombre sensible. cuando exigiendo el órden público su seguridad es condenado por la justicia á un encierro. En tal situacion, harto *infeliz es el hombre en la privacion* de su libertad, y es una de las primeras obligaciones proveer á su comodidad y aseo tanto como á la salubridad y seguridad de sus prisiones. El hombre dotado de alguna ligera dósis de filosofia no puede contemplar sin horror el *espectáculo de un calabozo en tinieblas* donde el semblante miserable del delincuente está diciendo que su espíritu sufre todas las angustias de un suplicio continuado. Esa clase de encierros mas parecen cavernas de fieras que aposentos destinados para la seguridad de racionales.

Nos es entre tanto muy agradable saber que el gobierno, llamando á la empresa de un Panóptico, se propone aliviar la suerte de los criminales, cuanto está en su mano, mientras una administracion de justicia arreglada á *nuestras necesidades no provee como esperamos todas* las mejoras concernientes á este ramo; pero la idea del Panóptico tal como la anunció el Argos con relacion al sistema de Mr. Benttan es defectuoso, y lo notará el Piloto en el siguiente número, esperando poder probar que *no es un atrevimiento observar* en esta materia á aquel célebre escritor. *Continuará.*

GUERRA NACIONAL.

La voz desfallece de tanto clamor en vano, y el eco solo responde vagamente como el del esclavo del monte jura en el desierto, y mientras el oriental guerrero presenta á la espada usurpadora un pecho de bronce, y ofrece á la patria el corazon ardiente de *viviato todo respira* paz en el Occidente, los eslabones de la puerta del templo de Xano están tan firmes cual se estaban. La pluma misma se cae de la mano despues de haber andado todo el círculo que podia describir la razon para inclinar al

poder en auxilio de los abandonados orientales. ¡Qué resta que decir! Una tristísima verdad que ojalá el tiempo no publique cuando ya no haya remedio para evitarla.

Cuatro meses hay que los orientales se sostienen con tres mil hombres contra todos los recursos del imperio; y ese usurpador, cuya guerra tanto respeto nos infunde, ¿no ha podido en cuatro meses mandar á la Banda Oriental refuerzos capaces de apagar la insurreccion? No ha podido ciertamente. El Piloto publicará otro dia un estado de todas las fuerzas activas existentes en el Brasil y sus destinos actuales, por la cual se verá claramente la imposibilidad en que está el gefe del imperio de traer mas cavallería de línea á la Banda Oriental: todo lo que puede hacer á algunas milicias á entrar ella, y esto con la esperanza de saquear pacíficamente. Mas estos pequeños recursos insignificantes respecto al poder de la república, son considerables sin embargo para los orientales en el abandono en que se hallan; bastantes tal vez para destruirlos, y quien sabe si tambien para hacerlos renunciar á lo que ahora con tanto heroismo solicitan. Malograda esta empresa la desesperacion ocupará por lo pronto todo el lugar del patriotismo; pero luego seguirá la reflexion tranquila sobre sus intereses, y fatigados de sacrificios y *desengaños ya será ineficaz el influjo de los* patriotas ilustrados para desviarlos de una resolucion, cuyas ventajas no siempre tal vez estarán palpando á ciegas. *Continuará.*

MINISTERIO DE MARINA.

Parece que el señor ministro ha mandado construir doce cañoneras con toda prontitud, sin duda para defender las valizas interiores; no está malo: ha mandado tambien armar uno ó dos bergantines, y reparar el *Aranzazu*, que con el *Belgrano* hacen cuatro: tampoco está malo, y dicen que se han de comprar algunos mas, tambien no está malo, algo es algo, y cuando menos es mas de lo que era. Pero señor, con bergantines no se puede sostener la

guerra con el imperio, ni aun se puede salir de las canales del banco, mucho menos dominar todas las aguas del rio desde su embocadura, que es el principal objeto que deben consultar las medidas navales. El modo de conseguirlo no es con bergantines de construccion mercante, sino mandando á Norte América comision con letras, ó sin ellas, para comprar fragatas de 50 cañones, como lo ha hecho el Libertador para la república de Colombia por cuenta de la cual, segun noticias particulares que tenemos de Estados Unidos, se estaban construyendo cuatro navíos de 70, que ya tal vez estarán flotando.

Por otra parte sabemos que en el puerto de Valparaiso tiene el estado de Chile siete buques de guerra anclados, á cuatro, y sin destino, fuera de los que están en el Callao, entre aquellos dos fragatas de construccion, otro buque de 40 piezas, la corbeta Chacabuco y otros menores; y segun se nos ha afirmado por persona respetable que acaba de llegar de aquella república, su gobierno gustaria vender ó fletar unas embarcaciones que en la actualidad, y probablemente en mucho tiempo, no harán sino ocasionarle gastos inútiles.

Puede ser que todo esto se haya prevenido ya por el ministerio, y que tales ó mejores disposiciones estén adoptadas; mas como el tiempo va volando sin tocar sus efectos, y como por otra parte nada hay en estas medidas que exija reserva, es un dolor que si se han tomado *las ignoremos*; pero el *Piloto* sin embargo se conforma con la ignorancia siempre que ellas estén tomadas.

REMITIDO.

Movido del deseo de que se generalice en el pais el conocimiento de la interesante obra de Mr. Cottu sobre la administracion de la justicia criminal en Inglaterra, me he resuelto á traducirla en nuestro idioma con ánimo de publicarla bajo el título de un *Ciudadano de la República Argentina*, ó acaso con mi propio nombre, y poco confiado

en mi capacidad para tal empresa he determinado presentar al público, antes de invitarlo directamente á la subscripcion, una idea de la traduccion que tengo el honor de ofrecerle en el siguiente prefacio del autor de la obra referida, y que suplico á V. quiera insertar en su periodico. Como la traduccion está bastante adelantada los SS. que gusten adquirir mayores conocimientos que los que dá el prefacio, podrán satisfacerse acercándose *á esta imprenta, porque mi objeto es costear la impresion* y nada mas. Si aquella es buena tendré un placer en haber hecho este pequeñísimo servicio á mis conciudadanos; si es mala no quiero comprometerlos á que contribuyan ciegamente á un monumento vergonzoso, muy particularmente sabiendo como sé, que este siglo ha sido fecundo en traducciones indignas de llamarse tales.

En caso de que la subscripcion se ponga al alcance de los costos de la obra, ella se publicará en noventa dias, puesto que el Sr. impresor cumpla como es de esperar de su acreditada eficacia, y no sea el traductor impedido para la continuacion de su trabajo por algun accidente. La subscripcion solo se cobrará cuando se entregue la obra traducida, y los nombres de los SS. que favorecieren la empresa serán insertos al fin de ella. La encuadernacion será en papel cortado, y el precio veinte reales. La subscripcion está abierta en la librería de D. Jayme Marcet y en la oficina de esta imprenta.

PREFACIO.

Enviado por el gobierno á Inglaterra con el fin de aprender en ella el sistema y la marcha del juri, publico hoy el resultado de mis tareas. La institucion del juri ingles, segun podrá juzgarse por la lectura de esta obra, se halla ligada de tal modo á las demas instituciones politicas, que me ha parecido imposible conocerla con alguna profundidad sin penetrarme antes del espiritu general de la constitucion inglesa. Mi primer cuidado pues ha sido tratar de acercarme á las personas mas versadas en el conocimiento de las leyes de su pais; y entonces

fué cuando conocí mas particularmente el valor de las cartas de introduccion que el Sr. Marques de *Lansdown* me habia dado. Este ilustre Par, cuya casa ofrece la reunion de los mas distinguidos personages, tuvo la bondad de relacionarme con el señor de *Scarlett*, uno de los primeros abogados *del circuito del Norte*, miembro en la actualidad del parlamento, y llamado por sus talentos á reemplazar algun dia á su célebre amigo Sir Samuel Romilly. El señor de Scarlett me empeñó á seguir el circuito á que él pertenecia, como el medio mas seguro de instruirme en todos los detalles que desease conocer, prometiéndome ayudarme con sus consejos, y aclarar todas las dudas que pudieran ocurrirme en el estudio que yo me proponia. El gobierno ingles al mismo tiempo se dignó recomendarme á los señores jueces Wood y Bailey que debian celebrar las juntas del circuito del Norte; y estos magistrados, á mas de las particulares atenciones que me dispensaron, dieron las órdenes necesarias para que se pusiesen á mi disposicion todas las piezas que desease examinar. Los señores abogados del circuito se sirvieron tambien ofrecerme las explicaciones que pudieran serme necesarias, y el hijo del señor de Scarlett finalmente, tuvo la particular bondad de servirme de intérprete, de acompañarme á casa de los *Under-sheriffs* para imponerme de los libros de los jurados, y visitar conmigo las diferentes prisiones que se hallasen en el camino.

El trabajo pues que hoy ofrezco al público es menos el fruto de mis propias reflexiones, que la coleccion de las opiniones con que me han favorecido las personas mas instruidas sobre las materias que he tratado. Hice lo posible para no equivocarme sobre el sentido de sus palabras; les he consultado separadamente unas mismas dudas, y tuve cuidado de aclarar los puntos sobre que se manifestaron de opinion diferente: al fin, despues de haber concluido mi trabajo lo sometí al exámen de M. Gray, uno de los abogados jóvenes que dan mejores esperanzas, y en seguida lo presenté al señor de Scarlett: quien tuvo la bondad de dejar un momento sus numerosas ocupaciones para notar los errores que se me habian escapado, y

para suministrarme tambien algunos apuntes sobre el espíritu de la constitucion inglesa.

Puedo pues presentar al público esta obra con la confianza de no haber descuidado nada de cuanto dependiese de mí para hacerla digna de su atencion, y creo poder asegurar que á falta de todo otro mérito, encontrará en ella el de una grande exactitud; pudiendo añadir con toda la sinceridad de mi conciencia, que creo no haber lisonjeado á los ingleses; y que si he manifestado una estimacion de su carácter é instituciones, que acaso parecerá exagerada, segun las prevenciones que tenemos contra ellos, esta estimacion ha sido el resultado de la íntima conviccion que he adquirido de que ese pueblo ha adelantado mas que otro alguno la ciencia de la verdadera libertad, y las virtudes cívicas necesarias para mantenerla. En la comparacion que fuí encargado de hacer de su sistema criminal con el nuestro, he debido decir la verdad tal como ella se presentaba á mis ojos, sin examinar si su naturaleza tendia á fortalecer ó á alterar la alta opinion que tantas otras ventajas nos dan tan justamente de la grandeza de nuestra nacion; y jamas concebiré que la adulacion, considerada como una bajeza respecto de un particular, haya de ser un deber respecto de su pais.

He creido tambien que sería útil trazar un ligero bosquejo de las costumbres públicas y privadas de la nacion inglesa; porque no pueden ser bien conocidas las leyes de un pueblo cuando se ignora el espíritu en que están ejecutadas. Por otra parte, siendo efecto de la influencia de su constitucion mas bien que de su clima, lo que tienen de recomendable las costumbres inglesas, me ha parecido que ese cuadro podria tener un interes particular para nosotros. El nos hará ver por la práctica diaria de nuestras instituciones nuevas lo que necesariamente deberán ser algun dia nuestras costumbres actuales; ó bien, si estas instituciones habian de hallar grandes obstáculos que vencer en nuestras antiguas preocupaciones, nos presentará las costumbres nuevas que debamos adoptar por un esfuerzo valiente sobre nosotros mismos, á fin de conservar nuestra libertad.

He terminado por una exposicion rápida de las mejoras que me parece podrian hacerse en nuestras leyes criminales. He señalado francamente todos los abusos que existen, sin detenerme por el temor del descontento, ó tal vez de las animosidades que iba á excitar contra mí. He querido que en el momento en que la atencion de las cámaras iba á dedicarse á la revision de la judicatura criminal conociesen su verdadero estado, sin ocultárseme que si este trabajo parecia, bajo algun respecto, digno del interes público, seria probablemente el objeto de la crítica de todos los partidos. Los unos verán en él una intencion, de preparar los espíritus al yugo de una nueva aristocracia; los otros, por el contrario, lo mirarán como escrito con el designio de excitar al pueblo á pedir nuevas garantías á la corona; pero yo me consolaré con la idea de haber hecho una cosa digna de un buen ciudadano, y que acaso el ejémplo de una nacion sumisa desde tanto tiempo á un sistema criminal lleno de dulzura y conmiseracion ácia los acusados, tendrá alguna influencia sobre nuestras antiguas y bárbaras costumbres; que suavizará nuestro rigor, y nos conducirá á reformas que el honor de nuestro carácter nacional reclama imperiosamente. Si me he engañado en la esperanza de las ventajas que hallariamos en adoptar ciertas formas de la judicatura inglesa, lo hice de buena fé, y sin ninguna especie de preocupacion por las instituciones extrangeras. Pero la marcha rápida de estas instituciones, comparada con la dificultad que tienen las nuestras para moverse, ha producido en mí una impresion tan viva que no he podido contener el deseo ardiente de que pudiesemos apropriarlas en parte, con el fin de que nuestra instruccion criminal pudiese á su vez llegar á ser un objeto de envidia y de emulacion para los extrangeros.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:
No. 10.—JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 182[illegible]—Tom. 1.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

GUERRA NACIONAL.

Córdoba, Julio 18 *de* 1825.—Cuando ha visto este gobierno por la circular de V. E. fecha 9 del corriente que ese puerto el santuario de la libertad está amenazado de un bloqueo de fuerzas navales del orgulloso emperador brasilero; se ha inflamado todo su amor patrio, y el de toda esta provincia que tiene el honor de presidir. Si entre las angustias de la patria, y en medio de que flameaba el pabellon español en la mayor parte de nuestro territorio, se declaró ha nueve años nuestra carta de emancipacion general de todo poder extrangero. ¿Que debe esperar ese ambicioso emperador ahora que nos vé libres de ese poder (igual al suyo) y con otros recursos, que antes no contabamos? Si sola la carta de nuestra independencia produjo efectos maravillosos para estar hoy libres de todo poder, ¿que miras le quedan á este nuevo usurpador, para que quinientos cincuenta mil habitantes libres de que se componen las Provincias Unidas le dejen llenar sus infames deseos de esclavitud y de horror? Este gobierno, y su provincia no encuentra mas objeto, ni aspiracion en esta testa coronada, que el placer con que siempre ven estos déspotas derramar la sangre humana, aunque ciertamente estén convencidos de no poder lograr jamas sus tiranas empresas. Para este caso de obstinacion, los americanos hemos jurado antes morir que ser esclavos, sin permitir ver á ninguna provincia hermana en poder alguno extrangero. Así es que por lo pronto puede V. E. disponer de los regimientos de linea, cuyas tropas tengo el honor de anunciar á V. E., que son ensayadas muchas veces en escarmentar á los tiranos. Bajo esta confianza y seguridad pueden ser colocados en los puntos mas interesantes que convengan ser defendidos.—Mientras tanto.

yo en persona misma partiré á la mayor brevedad á la campaña de esta provincia á formar las milicias que sean necesarias para tan interesante defensa; y estoy en el caso de poder asegurar á V. E. que en circunstancias tan afligentes, mi provincia no estará sujeta á tasa alguna que corresponda por su padron, antes bien tengo el placer de anunciar á V. E. que ella se compone de noventa mil habitantes, para que si urgen aquellas en la defensa de la integridad de nuestro suelo, pueda contar el P. E. N. D. con todo el número que le sea suficiente; bien entendido, que todos son hombres libres, y deseosos á porfia de cooperar y tener parte en un escarmiento tan honroso, y tan digno de los hijos que se cuentan de Sud-América.

El único dolor que acompaña á este gobierno en medio de los ardorosos deseos con que se halla en este suceso es de no poder en el acto concurrir con todo el armamento y apresto suficiente, por no dejar en descubierto la provincia á la incursion de los bárbaros, y de cualesquier otro acontecimiento que pudiera sobrevenir. A mas de esto, estas pocas armas, que deben quedar en esta para cubrir estos objetos, serán tambien útiles para formar la disciplina de los milicianos que se prepara adiestrar este gobierno al objeto de que sucesivamente sirvan estos de apoyo á la fuerza que se promueve. A esfuerzos tan sin limites que desea hacer este gobierno á nombre de su provincia, solo se opone la pobreza de su erario, y su total agotamiento en fuerza de haber mantenido tan larga época un pie de ejército, cuyo resto total queda ofrecido á S. E. como S. P. E. D. Mas sin embargo, aunque por el presente no tiene cantidad alguna con que contar, para contribuir con algun pecuniario, pero ella quedaria con el deber de reconocer la parte que le corresponda de todos los gastos que se originen en empresa tan interesante. ¿Qué mas puede exigirse de este gobierno? *Si aun resta que ofrecer su persona misma, y* sus esfuerzos personales, el P. E. D. debe saber que al ocuparlo en defender la libertad del pais, é independencia de todo su territorio, recibiria el mayor placer, con que lo ha tenido siempre en caso semejante. El que subs-

cribe tiene el honor de esforzar estos sus votos con la acostumbrada consideracion y respeto al S. P. E. N. D.—*Juan Bautista Bustos.—Dionisio Centeno*, Secretario interino.—Exmo. supremo poder ejecutivo nacional delegado de las Provincias Unidas.—*Es copia.*

Es bien extraño que el *Argos* tan noticiador de los sucesos políticos de tantas partes del mundo, y que manifiesta tener corresponsales en casi todas ellas le haya faltado en Córdova uno que le comunicase el anterior oficio del gobernador de aquella provincia por cuya fecha se infiere que hay 15 dias á lo menos que se ha recibido en esta capital; pero sea cual fuere el motivo porque nos ha privado de aquel documento interesante, lo cierto es que el general Bustos ha resuelto ya una de las dificultades para declarar la guerra al Imperio, si es que puede admitirse alguna; y ha hecho ver que si el ministerio al tiempo de circular la ley de 11 de Mayo hubiese manifestado á los gobiernos provinciales una urgencia tal como parece haber expresado en comunicacion de 9 del pasado, segun se deduce del contesto de la nota del General Bustos, las provincias se hubieran pronunciado indudablemente ha tiempo con la misma energía y patriotismo al que hoy acredita la de Córdova por aquel documento. Así opinaba el Piloto en su número 3, como hoy opina, que la sola invitacion á la guerra con un objeto tan glorioso como el de librar de la esclavitud á una provincia hermana y vengar el honor nacional, obrará en el patriotismo de los pueblos mas eficazmente que los decretos para la organizacion de un ejército con el objeto indefinido de defender el territorio.

Pero hoy hace tres meses justamente que la ley de 11 de Mayo fue sancionada: ella todavia no está ejecutada, ¿y como puede dudarse que ya lo estaria si la medida adoptada por el ministerio en 9 del pasado hubiese tenido lugar dos meses antes? Si la creyó urgente cuando se acercaron á estas valizas 13 buques de fuerza en actitud

amenazante ¿por que no considerarla del mismo modo cuando todos preveian que la guerra venia, como se viene encima á pasos acelerados? Cuando las mismas armas enemigas que nos amenazan por valizas amenazaban antes por otros puntos del territorio, derramaban ya en los campos orientales la sangre de sus defensores, y tenian en fin usurpada una de las provincias mas ricas y por mil razones la mas conveniente para la prosperidad de la nacion? ¿Que otra cosa importa la ley de 11 de Mayo, considerada como debe serlo, sino una prevencion al gobierno de que se disponga á la guerra, con la urgencia que reclaman los acontecimientos de la Banda Oriental? Pues que, ¿era preciso que el usurpador viniese todavia á amenazarnos con indicios de hostilidad y estimularnos á la venganza con nuevas injurias aun despues de tantas? Recien el Domingo acaban de cometer una violencia con una lancha dentro casi del puerto, como las que todos los dias están cometiendo, ya registrando todos nuestros buques, ya sacando de ellos marineros sobre las valizas unas veces, ó fuera de ellas, pero dentro siempre de la rada, y no reclamar de estos insultos cometidos sobre las aguas de nuestra jurisdiccion hasta es darles lugar á que se persuadan que ignoramos las leyes de las naciones respecto al dominio de las aguas.

Todavia las tropas destinadas á la estacion del Uruguay no tenian el 8 del corriente sino órdenes preventivas para la marcha, y se halla aun en esta capital el general que debe mandarlas: entre tanto, los orientales luchan solos con todo el poder del enemigo; y la causa sagrada de todos los pueblos, la guerra de toda la república pesa solamente sobre tres mil hombres armados por el patriotismo, y abandonados al furor de un tirano que hasta ahora tiene derecho á tratarlos como rebeldes si sucumben á sus armas. ¿Como es posible que las provincias de la Union fuesen indiferentes á este cuadro desde el instante que el ministerio lo presentase á sus ojos con la invitacion á hacer la guerra? La de Córdova acaba de decirlo, y el lenguage enérgico en que está concebida la nota de su gobierno deja ver cual habria sido antes, si á consecuen-

cia de los sucesos que existen desde cuatro meses se le hubiese indicado la resolucion de salvar á un pueblo hermano de las cadenas que amenazan á toda la república, y vengar el honor nacional del ultraje que aun hoy subsiste impune despues de nueve años que el usurpador lo ha cometido.

POLITICA.

El asunto de preferencia que hasta hoy ha tratado el *Piloto*, ha sido el de la guerra nacional, bien persuadido de que el interes público lo hacia digno de ella, y aunque no lo desterrará de sus páginas hasta que no haya dicho cuanto pueda decir en el particular, y el ministerio haya hecho cuanto deba y pueda hacer; va á ocuparse sin perjuicio de él con igual constancia de otra materia de no poco interes, y por el cual espera que el público le disimule no se ciña muy extrictamente, por algunos números, á las reglas del buen gusto que piden variedad y amenidades en esta clase de escritos.

Tal es la de hacer algunas consideraciones generales sobre los trabajos de los ministerios de las dos últimas administraciones, y los bienes indudables que en consecuencia de ellos estamos disfrutando; haciendo á uno y otro aquella justicia imparcial y rigorosa que la razon nos dictare, recomendando a la gratitud de nuestros conciudadanos lo que creamos digno de agradecerse, y mandando al olvido con generosa indulgencia aquellos pocos errores que puedan hallarse en medio de tan vasta carrera. En el fondo de este cuadro sembraremos aquellas reflexiones que haya lugar á hacer, acompañándolas (si tanto es dado á la escasez del talento del Piloto) de las luces que en los diferentes puntos de la esfera que vá á discurrir encuentre emanadas de la experiencia y del progreso que cada dia va haciendo la razon aúnque con pasos muy lentos: bajo el título pues de política dará otro dia principio á dichas consideraciones.

PRISIONES. (*)

Cuando el gobierno invitó á la formacion de un establecimiento de correccion bajo el nombre de un *Panóptico*, que es decir un edificio de figura circular ó de un polígono, era de suponer que en la oficina del ministerio se diesen, como se anunció en los periódicos, las bases sobre que deseaba poner en práctica aquel útil establecimiento; pero se dice que los que ocurrieron á solicitarlas no pudieron alcanzar otra cosa mas sino que el gobierno queria hacer una casa de correccion. Esto á la verdad *es muy vago, porque ningun empresario que tenga* ideas exactas sobre los buenos establecimientos de esta clase ha de proponerlas sin saber con que número de personas ha de ser ocupado; que cantidad se destina para el edificio, y la subsistencia y muebles del establecimiento despues de hecho y ocupado. Estos proyectos se presentan formados ya á los particulares con el reglamento que ha de observarse en la casa de correccion, y sobre tales datos cada cual propone hacerlos y administrarlos por una cantidad, y el gobierno aprueba la mas conveniente á los intereses públicos. Lo demas parece mas bien que tiende á adquirir ideas que no empresarios que lleven á efecto el establecimiento.

El *Piloto*, como escritor público, como deseoso de los adelantemientos del pais, y como interesado en que la humanidad reciba todos los alivios que la ilustracion puede procurarle, vá á publicar los conocimientos que tiene á este *respecto, haga ó no uso de ellos la autoridad* á quien se los dedica, y puedan tal vez los empresarios, perfeccionándolos, dirijirle proposiciones que le sean adaptables. Desearia á este fin poder entrar en detalles

---

(*) Este artículo como muchos otros del Piloto serán unas veces bien vistos por los sábios y ridiculizados por los necios, y otras veces serán apreciados por estos y despreciados por aquellos. Tal es el destino de los escritores públicos, tener que ocultar la cara aun para decir verdades claras como las auxiomas.

sobre la materia, pero los límites del periódico son demasiados estrechos y se reducirá únicamente á bases.

La figura de un Polígono ó bien sea Panóptico, como lo habia propuesto el célebre Bentham, era indudablemente mejor para prisiones que la figura informe de aquellas horribles habitaciones que por tantos siglos hicieron mas víctimas que las leyes mismas por el abandono y la ferocidad con que eran regidas en los tiempos del absurdo y negligente despotismo; mas ella está sin embargo muy distante de las que son mejores, como lo notaremos oportunamente.

Es digno de observarse que aun en esta época no haya recibido en el viejo mundo sino muy débiles reformas este ramo del servicio público en una que otra nacion, y las cuales solo datan desde el tiempo en que el fuego de la revolucion francesa redujo á cenizas todas las instituciones bárbaras de sus mayores. La Inglaterra misma, que es cuanto puede decirse, adolecia de esta imperdonable falta á principios de este siglo, y solo al carácter profundamente filantrópico de los habitantes de Estados Unidos, y al régimen bienhechor de su gobierno es que se debe el ejemplo que hoy empieza á imitarse en algunos pueblos ilustrados de la decrépita Europa. Las casas de correccion de aquellos estados son las únicas que en todo el mundo se acercan á la perfeccion por cuanto en ellas se consulta á un mismo tiempo la seguridad, el aseo, la salubridad, el zelo de las buenas costumbres, el ejercicio útil para el hombre y para el estado, el reposo necesario, el alivio y aun el recreo del ser desgraciado á quien la ley conduce á ellas.

No recomienda el *Piloto* aquellos modelos para que se establezcan otros semejantes en este pais con rigorosa identidad; esto no es posible por ahora, ni lo será mientras la administracion de justicia no avance de un modo correspondiente, ó con mas claridad, mientras las instituciones no hagan costumbres como las de aquellos pueblos, y podamos entonces como ellos conciliar el órden público mas perfecto, con el goce libérrimo de los derechos del hombre en sociedad. Bastaria por tanto imitarlos

en lo mas posible, y en ello hariamos una carrera de gigantes.

Pero volviendo á lo principal del asunto. La figura circular no es comparable con otras que facilitan la inspeccion y demas necesidades de una casa de correccion. Tales son las de figura de una estrella ó de una cruz, desde cuyo centro un hombre solo reune bajo un punto de vista todas las partes del edificio interiormente; al mismo tiempo que todas las personas y demas objetos que lo ocupan, y esto es tanto mas cierto cuanto lo es que la opinion del célebre Bentham ha sido destruida por otros escritores modernos con observaciones que sería impertinente repetir despues de ellos.

Dado que la figura de una estrella sea ó no preferible, ella debe rodearse de altas y fuertes murallas exteriores entre las cuales y el edificio se construyen todas las oficinas de los empleados; los talleres en que deben ocuparse todos los detenidos, los jardines en que deben recrearse, los baños necesarios al aseo y conservacion de su salud, almacenes de provision y ropas, enfermerias, capilla, &c. Sobre la construccion del edificio y su distribucion dará otro dia el *Piloto* ideas mas detalladas, por las que aparecerá que cada preso por criminal que sea gozará toda la claridad del medio dia, toda la ventilacion necesaria, y las comodidades que son conciliables con su seguridad.

Por ahora hará un resumen de los objetos que un gobierno benéfico debe facilitar á esta clase de establecimientos á fin de hacer menos sensible el influjo que tiene sobre la moral del hombre la pérdida de su libertad, y que solo puede contenerse proporcionándole en aquella situacion desgraciada los recursos que se llaman de primera necesidad para no tomar tédio á la existencia, ó no abandonarse á algunas habitudes indignas de la especie humana.

El alimento en una casa de correccion debe ser el preciso, pero suministrado con aseo y con exactitud.

Las camas deben tener un colchon ó un jergon de paja cuando menos con su correspeudiente almohada, y cubi-

jas con arreglo á las estaciones: no en un catre ni en tarimas sino en hamacas, que sobre contraer menos humedad por su movimiento facilitan el sacarse á recibir ventilacion diariamente.

Cada preso debe mudarse todas sus ropas una vez en la semana cuando menos, y el establecimiento debe proveerle la que es indispensable para su abrigo y aseo.

Nadie debe estar ocioso desde el momento en que fuere conducido allí por la ley, y á este fin debe haber en el establecimiento diferentes talleres, á los que se les aplica segun las profesiones que hayan ejercido ó á las que su aptitud indicare.

Como al hombre de facultades que vaya á una de estas casas, (y para el cual hay otras comodidades que él paga) no es justo obligarlo á ocuparse en aquellos trabajos mecánicos, es preciso proporcionarle otras distracciones contra el abatimiento en que como hombre de honor, ó ilustrado, ó sensible debe caer cuando de repente vé perdida su libertad, ausente de una familia que tal vez hacia las delicias de su existencia; cuando la imaginacion al verse aislado lo abandone á una cruel inquietud, y á reflexiones acaso mas tristes para el hombre de honor que las angustias mismas del suplicio. Tales presos necesitan objetos mas grandes para dar expancion á su espíritu, y una casa de correccion debe prevenirlos. El *Piloto* los señalará en otra ocasion.

Estas ideas como las demas que ofrece publicar sobre este asunto, y que todas están en prática en otros paises con pocas diferencias, tienen por fin principal el bien público y de las cuales, una vez que la autoridad piense ocuparse de este ramo, podrá hacer el uso que le conviniere; despreciarlas si las halla inaplicables, ó reducirlas á la practica en lo posible si le parecen útiles.—*Continuará.*

REMITIDO.

Despues de 15 años de servicios en la revolucion hechos con honor, y si no me engaño de un modo digno de la gratitud de mis conciudadanos, pues que ellos me han

premiado con el grado de coronel, y con otras distinciones de mérito adquirido en los campos de batalla, es hoy la primera vez que me dirijo al público forzado por la necesidad de vindicar mi honor contra la mancilla que se le ha inferido poniendo mi nombre al lado de los de una porcion de facinerosos en el indecente periódico llamado *Boletin de Policia.* Estaba reservado para su redactor que lo es el oficial de policía Basavilbaso, el íntimo amigo del célebre *Cabrera Nevares*, aprovechar la coyuntura que le dá su puesto para desahogar la pasion del resentimiento por medio de un conducto que la policía pone en su mano para hacer público el zelo de aquel ministerio contra los criminales por robo, asesinato y malas costumbres, y no por cierto para que atrevidamente confunda con ellos á un hombre que era patriota ya antes del año 10, y no desde los de 14, 18 ó 20: que hay ahora 15 años fue exportado por los españoles con una barra de grillos por su decision por la causa de estas provincias, que ha ocupado en fin la mitad de su vida en la guerra de la independencia de ellas, y hoy vive como un ciudadano honrado.

El hecho que dió ocasion á Basavilbaso, y probablemente tambien á los comisarios Saenz y Castañer, para que de un modo tan indigno ajasen mi reputacion es el siguiente.

El 21 del mes pasado hallándome á las 8½ de la noche en la fonda italiana con D. Benito Auspurua, me faltó al respeto un criado de la casa, y reconvenido por mí pasó de la falta de respeto á la insolencia lo que dió lugar á un choque con su patron D. José Migoni que ocurrió á la defensa de aquel; resultando de esto que yo me armase de un cortapluma para mi defensa, y recibiese un golpe de Migoni sobre un ojo. Al dia siguiente pasó este á la policía con dos testigos de su parcialidad que produjeron una informacion; pero habiendo yo quedado imposibilitado mandé una persona que en mi nombre se acercase á la policía y suplicara al comisario Saenz ú otro alguno tuviese la bondad de pasar á mi habitacion para oirme como era justo, en virtud de que la otra parte habia dado un paso que solo á mí correspondia como ofendido,

y que sin embargo no habia pensado dar. Al mismo tiempo se rogaba que en virtud de que el asunto pasase á un juicio formal ordenase al médico de policia fuese á reconocer mi herida y practicar la primera cura. Esta reclamacion no tuvo sin embargo efecto alguno: la policia no se dignó tomar ninguna de aquellas medidas, y posteriormente el médico de sanidad del puerto á mi solicitud hizo aquel reconocimiento, y dió cuenta á la policia acompañando yo un parte en que pedia se tomase informacion á D. Benito Aspurua y otros testigos respetables, procediéndose en consecuencia á la prision de Migoni; pero todo fue igualmente inútil; ni la policía hizo la menor pregunta á los testigos ni se dignó mandar un comisionado para que me oyese; y solo supe despues de siete dias de hacer reclamaciones en vano que los comisarios Castañer y Saenz se lisongeaban de aquella ocasion para humillarme.

Entonces D. José Migoni pasó á mi casa con una persona respetable manifestándome su arrepentimiento y rogándome desistiese de toda querella; asi lo hice, y nombrando á D. Juan J. Canaveris por mi apoderado hizo este presente al gefe de policía que toda reclamacion cesaba por mi parte, y acompañándole una representacion firmada por los dos interesados con la protesta de haber desistido y darnos por satisfechos á fin de que se sobreseyese en el asunto. *No se hizo lugar; y acto continuo pasaron los antecedentes al juzgado del crimen*, dándoseme por respuesta lo que se vé de la carta de D. José Maria Somalo num. 1. Entonces dirijí al mismo gefe la nota num. 2 que fue contestada con el num. 3. Esta es la narracion sencilla y verdadera del suceso.

A vista de ella, y de la particular omision que el ministerio de policía ha demostrado en el deber de oirme en virtud de mis reclamaciones; en no haber tomado la menor declaracion á los testigos de mi parte, y despreciar últimamente nuestro avenimiento, y súplica para sobreseer en aquel asunto, podrá el público juzgar si ha habido mérito para que mi nombre se envilezca, como ha querido hacerse, colocándolo entre los facinerosos á que de-

be contraerse un papel que por el interes particular de justificar el zelo del ministerio de policia ataca la [illegible]l y las costumbres públicas; y juzgara tambien si se me ha dado suficiente motivo para que yo busque contra el atrevido que lo redacta aquel desagravio que el honor reclama, y el decoro mismo de mi profesion exige. Hechos mas ruidosos y recientes (como de desafios), y otros bien notorios podria hacer salir al público, pero mi moderacion y decencia los sofoca.——*Francisco Montes Larrea.*

N. 1. *Sr. D. José María Somalo.*

Muy señor mio de todo mi respeto, sin embargo que no he tenido contestacion á la que dirijí con el objeto de sofocar el suceso del 21 del pasado, repito ahora esta, y por ella ruego á Vd. que habiendo pasado los antecedentes al juzgado del crimen, se sirva mandar que no salga mi nombre en el Boletin de la Policía, pues interesa esto mucho á mi honor, y quizás al mismo de la Policía, cuyo gefe actual es Vd., de quien quedo con la mayor consideracion muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.——*Francisco Montes y Larrea.*—Julio 31 de 1825.

N. 2. *Sr. D. Francisco Montes y Larrea.*

Muy señor mio: acabo de recibir la muy apreciable de Vd. fecha de hoy, y siento no poder acceder á lo que en ella solicita, respecto á haber pasado ya la informacion que Vd. quiere sobreseer al señor juez de 1ª. instancia Dr. D. Bartolomé Cueto, y á no tener yo por este motivo intervencion en este negocio.

Me resta solo ofrecer á Vd. como lo hago todos los respetos y consideracion con que le distingue su afectísimo servidor Q. B. S. M.–*José María Somalo.*–Julio 29 de 1825.*

N. 3. *Sr. D. Francisco Montes y Larrea.*

Muy señor mio: el oficial encargado de la formacion del Boletin de Policía lo remitió á la imprenta antes que recibiese yo su apreciable carta fecha de ayer; y de ahi es que me encuentro ya en la imposibilidad de no servir á Vd. como desea su atento servidor Q. B. S. M.—*José María Somalo.*—Agosto 1.º de 1825.

* Esta carta fué recibida el 31.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:
No. 11.—JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

BANDA ORIENTAL.

Todos los periódicos han hablado de la necesidad de ecuperar ya la Banda Oriental, y algunos han probado a urgencia de la guerra de un modo incontestable: todas as sociedades se ocupan de este asunto como el mas privilegiado para el interes y el honor nacional: todas las opiniones están de acuerdo en el deber y en la ocasion le escarmentar al usurpador de la Banda Oriental; á ese léspota insolente que desde que ha subido al trono no lescansa sino en el sueño de Neron respecto á los oprimidos brasileros, y en la vigilia de Cromwel hácia los pueblos argentinos. El espíritu público está agitado por el nomento de la venganza, y el eco de todas las provincias responde á este clamor con los acentos mas enérgicos del entusiasmo. Todo en fin es un volcan que moralmente arroja un diluvio de fuego sin cesar. ¿Y solo el ministerio ha de aparecer poco agitado en medio de esta conflagracion universal? ¿Será justo creer que él se imagine aun poder conseguir por medios pacíficos la restitucion del territorio usurpado, y vengar el honor nacional de los repetidos ultrajes que ha recibido? ¿Nos persuadiremos quecon proponer una nueva mision al Janeiro se ha hecho todo, lo que en las circunstancias podia hacerse? ¿Que con eludir á costa de una debilidad poco honrosa las amenazas de la escuadra imperial se ha dado un paso seguro para evitar á lo menos la necesidad funesta de la guerra?.. Ojalá pudiera la imaginacion descubrir alguna luz de esperanza capaz de consolarnos con la idea de que aquella terrible plaga podria evitarse sin desdoro, aunque fuese á costa de muchos sacrificios, si ellos podian conciliarse con el honor de un pueblo profundamente agraviado! ¡Ojalá que el cruel azote de la guerra pudiera des-

terrarse de las felices regiones de la libertad! Ellas sin duda gozarán esta dicha, pero será despues que los que defienden la causa sagrada de la humanidad hayan borrado de la lista de los pueblos del nuevo mundo al imperio del Brasil, y dén la libertad á sus oprimidos habitantes; pero mientras este momento no llegare, en vano será agotar los recursos del génio y de la política para que el emperador entregue lo que ha usurpado, y no es por cierto á este ministerio ni al de ninguna república de la tierra á quien esté reservada la particular habilidad de hacer venir á la razon á los reyes sin poner en movimiento la fuerza, ó sin hacer sacrificios indecorosos. No: la historia de los sucesos políticos, en la variedad de las relaciones entre la libertad y el despotismo no ofrece un solo ejemplo de que un pueblo libre haya hecho respetar sus derechos de un tirano sino reclamándolos con las armas.

Mas, si la razon es ineficaz cerca de los tronos; si por experiencia propia sabemos cuan despreciable es ella para el emperador del Brasil, ¿en que puede consistir la irresolucion para hacerle la guerra? Será acaso porque se cree que la república no tiene recursos suficientes para declararla en el acto, y sostenerla con aquel impulso que conviene á su dignidad? ¿Será por que el espíritu público no se crea bastante dispuesto á esta decision heróica? En el primer caso, ¿como es posible suponer un cálculo tan equivocado por parte de quien se halla encargado de un ramo de la administracion, á cuya vigilancia no debe escaparse el conocimiento exacto del estado político del imperio en sus relaciones exteriores, tanto como de su situacion interior, su poblacion, su riqueza, su moral y fuerzas públicas? ¿Como suponer que ignora que toda la poblacion del Brasil diseminada en un territorio inmenso no asciende sino á poco mas de un millon de habitantes, la mayor parte de los cuales son de castas miserables, dedicados á los labores de la agricultura y explotacion; imbéciles los mas de ellos, y envilecidos todos por el sistema atroz del antiguo despotismo colonial que todavia hoy se observa en aquel desgraciado pais respecto á la esclavatura? ¿Como ignorar que todas sus fuerzas ter-

restres de linea no asciendea á 20 mil hombres en todas las guarniciones del imperio, inexpertas, y contraidas á encadenar la hidra de la rebelion, siempre renaciente en las provincias del Norte del imperio? ¿Que sus fuerzas navales, reunidas todas no pueden sostenerse á la vista de 6 fragatas de guerra? ¿Que su marina, hija legitima de la de su metrópoli, es la mas inepta de todas las marinas conocidas desde que se inventó la naútica, y peor que la *argelina*, que antes de la portuguesa era la suma de la ineptitud?

No es de presumir que el ministerio ignore la realidad de este cuadro, ni es creible que dude de la disposicion del gran pueblo, cuyos destinos preside: de un pueblo, que mil veces ha hecho ver que quedaria reducido á un vasto desierto antes que la tiranía consiguiese hacer retrogradar su libertad un solo paso: de un pueblo justo y circunspecto, pero sensible profundamente á los ultrages del despotismo: amigo de la paz, pero afectado hoy en lo mas intimo de los sentimientos del patriotismo, y ansioso indudablemente de que el gobierno abra la carrera á los movimientos de indignacion y venganza de que se halla animado contra el usurpador que tiene en cadenas á 50 mil ciudadanos de la república, y tiene la osadia de amenazar aun el resto de ellos.

No se diga que no hay recursos para hacer la guerra, los sentimientos de todas las provincias no pueden ser equivocos: hagáseles ver por una resolucion pronta, y motivada la necesidad de ella, y que el gobierno desprecia á los usurpadores, y todos los despreciarán tanto como en la realidad son despreciables. Recuérdeseles que siempre fueron invencibles, y los enemigos huirán á la vista de un pueblo libre, que se prepara á escarmentarlos. No es pues creible que el ministerio se proponga aun sacar partido del gabinete del Brasil por medios pacíficos, por mas que la lentitud con que marcha el nuevo ministerio de la guerra y el abandono en que siguen los orientales dén lugar á pensar que aquella idea paradóxica tenga aun en sus consejos la preferencia que tuvo en otro tiempo que ya ha pasado.

Nosotros no por esto culpamos la marcha del ministerio; ni nos atreveremos á hacerlo: en el caos de ignorancia porque vamos discurriendo sobre este interesante negocio. lo que tratamos es de hallar algo real que calme el deseo ardiente que nos anima por la libertad del territorio perdido y las demas ventajas accesorias: nos falta un hilo como el de Ariadna, y es preciso que váyamos examinando todas las probabilidades hasta tocar con el acierto; entonces callaremos.

¿Será *acaso que este desenlace haya de obrarse con* la ejecucion de un plan mas vasto sobre el todo, en que por consecuencia quede comprendida la parte? Muy bien pudiera suceder: el lenguage enfático de algunos séres favorecidos con el conocimiento que no todos tienen, asi lo deja entrever; y la razon se complace en creer que todo debe esperarse del génio de Colombia, y que los vencedores de Ayacucho han de ser algun dia los vengadores de una série de agravios de nueve años. Idea consoladora, tanto mas, cuanto su realidad se prevee en el órden infalible de los sucesos; lo que es preciso examinar es, si el grande y digno objeto que aquel héroe se proponga en lo succesivo influye en la necesidad, ó bien sea en la conveniencia de que la república argentina emprenda ahora una guerra que le ès como peculiar: y la cual puede sostener gloriosamente, con evidencia del triunfo. Si esta guerra, que debe limitarse á la recuperacion del territorio oriental, puede influir en un sentido contrario á los planes ulteriores para hacer desaparecer de este emisferio, á *ese gobierno monárquico, segun hemos dicho anteriormente.* Si es conveniente esperar aquel suceso de la marcha del tiempo, lenta, por rápida que ella sea, respecto á la urgencia de las circunstancias en la Banda Oriental; si es digno de la república dejar de hacer lo que le facilitan las ventajas adquiridas por Lavalleja, y si es prudente dejar que el Emperador vaya reuniendo recursos que hagan cada dia mas dificil una empresa que hoy puede llevarse al cabo sin grandes sacrificios. Esta cuestion que no parece del todo insignificante nos ocupará en lo sucesivo.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA.

La ley de 11 de Mayo ha empezado á ponerse ya en ejecucion con la salida del general del ejército el 16 del corriente, y aunque las tropas destinadas á la linea del Uruguay se hallan todavia en la frontera, es natural que sigan la marcha de su gefe.

La marina vá tambien recibiendo algun fomento: se ha nombrado al Sr. D. Matias Zapiola, comandante en gefe de las fuerzas marítimas, y aunque no se ha dado todavia principio á la construccion de las doce lanchas cañoneras que anunciamos hay 15 dias, parece cierto sin embargo que piensan hacerse, y se solicitan operarios al efecto.

Se ha mandado fortificar la boca de la Ensenada *con cuatro piezas de á* 24. Y á la verdad esta medida, segun se nos ha dicho, es tal, que no puede pasar asi no mas sin que le acompañemos un par de observaciones.

Toda bateria sobre costas de desembarco que se halle distante de guarniciones capaces de socorrerla en caso de ataque, es perdida cuando no es fuerte por su misma construccion, y está dotada de un número de infantería suficiente para sostenerse el tiempo necesario hasta ser auxiliada; porque de lo contrario el enemigo desembarca dos ó tres cientos hombres, y se apodera de ella fácilmente.

Por esta razon es, que las defensas de las costas en puntos distantes y precisos tal como el de la Ensenada se hacen, no con cuatro piezas colocadas en una simple batería, sino con castillos bien guarnecidos, ó al menos con defensas capaces de impedir un asalto repentino, y cuando la localidad lo permite como en la Ensenada, se establecen dobles baterías que crucen los fuegos, porque está probado que mas efecto hacen cuatro piezas de este modo, que ocho establecidas en un solo punto. Segun estamos informados, la embocadura de la Ensenada permite poner en práctica esta regla, y ya que no se puedan construir fortalezas respetables es preciso á lo menos resguardar las que se hicieren con buenos fosos y parapetos, en precaucion del riesgo que antes hemos indicado, y por el

cual sabemos se han perdido otras baterías de costas por poca seguridad propia.

Como estamos hablando del ramo de marina haremos con esta oportunidad una observacion apoyada en la experiencia.

Aunque para la defensa de las radas, y buques fondeados en ellas, como los que están en valizas, es conveniente el uso de lanchas cañoneras, hay ademas otro medio sencillo de contribuir á la defensa en defecto de baterías que puedan alcanzar desde la tierra con sus fuegos hasta donde seria conveniente.

Tal es el de pontones fondeados á medio tiro ó algo mas de las baterías de tierra formando triángulos entre sí, y con cada dos de aquellas, á fin de protegerse recíprocamente. Estos pontones se forman de buques grandes, aunque sean viejos, con tal que resistan artillería gruesa; se atrincheran sus costados lo mejor posiblè, como que ninguna maniobra tienen que hacer que se lo impida, y estando bien situados describen con sus fuegos una linea dilatada bastante para resguardar á toda la poblacion de los fuegos del enemigo, y á los mismos buques fondeados á su inmediacion. Al mismo tiempo, sirven de refugio á las lanchas cañoneras cuando se ven acosadas por fuerzas superiores; y en ningun caso puede el enemigo acercarse á incomodar al vecindario sin sufrir antes un combate sangriento. Este medio es bien sencillo, y su ejecucion mas pronta que la de poner flotantes las cañoneras que van ahora á construirse.

DIPLOMACIA.

Parece que el Libertador de Colombia y Perú ha invitado definitivamente al gobierno de la república para concurrir al congreso convocado en Panamá, que debe abrir sus sesiones en el próximo Octubre con los diputados de Méjico, Colombia, Perú y Chile; y en algunas sociedades se asegura que el Sr. D. Manuel José García será nom-

brado para la diputacion por parte de este gobierno: merece toda nuestra aprobacion su nombramiento, si se realiza. Otros dicen que recaerá en el Dr. D. J. Ugarteche.

Se asegura tambien que D. Manuel Sarratea debe salir para Londres con el carácter de encargado de negocios de la república cerca de aquella córte.

Con el mismo carácter se dice estar nombrado cerca del gobierno del Brasil el General D. Francisco Cruz; es decir, cerca del violador de los derechos de los pueblos, y del usurpador de la Banda Oriental. La política dictará sin duda esta medida; nosotros la respetamos hasta ver su resultado; pero entretanto no podemos dispensarnos de decir que se ven pasos en la carrera política de los pueblos libres que hacen sufrir hasta á la moral misma de su causa.

El Sr. Steward mediador comisionado por parte de la Inglaterra para el avenimiento político de las córtes de Portugal y Brasil, se halla actualmente en Rio Janeiro; y se asegura debe pasar á esta capital donde hará una residencia de dos meses.

PINCHEIRA.

Nadie se acordaba ya de este caudillo que nos ocupó en el número 8, ni hay noticia de que ningun pueblo de las comarcas por donde se decia hallarse, haya sido invadido por él, ni sabemos que caminante alguno lo encontrase, ni se haya alojado en algun punto del territorio de la república. Sin embargo, Pincheira ha resucitado en el Morro ó en los Morros, segun vuelve á contarse, con toda su comitiva. ¡Raro personaje debe ser este, que así no mas se nos viene y se nos vá con dos mil hombres á la cola! ¡Si estará encantado! Por si, ó por no; bueno será que las tropas destinadas á la línea del Uruguay se estén quietas otro mes mas para exhorcismar aquella vision si de repente se les apareciere, y los orientales entretanto que aprieten los puños contra los portugueses, que á la verdad no son visiones, sino hombres que han hecho mas

daño á la república en un dia, que el que Pincheira puede hacerle en todo un siglo.

Communcado—TEATRO.
Agosto 6 *de* 1825.*

Por Dios, Sr. Piloto, por Dios: déjese V. por un momento de política, y adopte por otro momento el tono de la alabanza; y alabe, y encomie, y ensalce, lo que por tantos títulos, motivos, y razones, merece alabarse, encomiarse, y ensalzarse en este pueblo, y en cualquiera que tenga á apenas un si es no es de gusto, de civilizacion, y de decencia. ¿Pues le parece á V. que no hay por qué? Ni tal diga, si tal le parece: tienda la vista á nuestro teatro, y verá maravillas de maravillas.

Personas hay de tan cerrada mollera, de tan escasos conocimientos en esto de drama, y de gusto tan endiablado, que se atreven á asegurar en el mas asegurante tono del mas impávido asegurador, que la parte dramática de nuestra escena, marcha tan veloz, y magestuosamente, como dicen que marcha el rápido cangrejo. Alegan en prueba de ello que aunque los teatros extrangeros están rebosando en excelentes comedias, y que aunque en el mismo teatro español de los siglos 17 y 18, sin contar el de Moratin, hay infinitas comedias á las que nada falta para ser perfectas, sino un talento regular, que las puliese, con todo y sin embargo, ni se ponen medios para conseguir esto, ni para obtener traducciones de aquellas. Agregan, que lo que es aun mas, habiendo en nuestro teatro una muy buena coleccion, se sepulta á Moliere, á sus discipulos, y aun á los mejores de Vega, Calderon y Moreto, para hacer salir á baylar á los rancios personages de Comella, Zavala y sus secuaces. Añaden; que aunque todos los que intervienen en esto de la escena, deben procurar *naciona-*

(*) Con esta fecha se remitió al Argentino este comunicado; y su editor me hizo la gracia de juzgar á bien el no insertarle. Se le dan las gracias.

lizar el teatro, se cree mejor llenarle de mamarrachos, que asi dicen con los gustos y costumbres de Buenos Aires, como con los de los Turcos ó Japones. Continúan que por un efecto admirable de este admirable órden de cosas, debido á ciertos talentos admirables, ha entrado tal furor de resucitar piezas enterradas ha tiempo por el buen gusto, que ya no se ven en el teatro sino espectros de comedias. Y concluyen; con que se confirman en que á dicha parte dramática, se ha hecho dar un cuarto de conversion tan rápido, que ha avanzado cuatro pasos al frente á los mas ilustres saynetes de los mas ilustres teatros de Barcelona y de Madrid.

Pero todo esto es charla Sr. Piloto, charla y nada mas; y lo cierto de lo cierto es que es indudable que nadie puede negar, que nuestro teatro, como se está viendo, toca ya en la raya de lo pasmoso de lo bueno. ¿Pues quien ha dicho hasta ahora el gran desatino de que en una comedia debe buscarse, á mas de otras cosas, la moralidad y la decencia? ¿No ven esos menguados que al teatro *no se va sino á reir y bostezar, bien asi como se puede ir* á un bodegon? ¿Ni á quien se le ocurre asegurar que la dramática es un arte sujeto á reglas? ¡Pues fuera bueña que al público se le antojase que se representasen buenas piezas, y cayera asi en la ridícula mania de exigirque su dinero fuese bien cobrado! ¡En que trabajos se verian entonces ciertas personas, que yo me sé!

Mas si aun no se desengañan esos criticones por las sólidas razones, que he dicho, que me digan por su vida, cuales son las piezas, no digó malas, medio malas tan siquiera, que han visto dar? Limitémonos á solo el último mes de Julio. ¿Quieren nna cosa mas hermosa y acabada que *El Pintor Fingido*, y un cuento mas salado y moral que el de *la campanilla?* ¿Hay en lo descubierto una comedia mas sujeta á ese duende que llaman reglas, que el *secreto á voces*, y del cual pueda sacarse una moralidad mas profunda? ¿Podrá nadie tildar ni en un ápice á la *Dama sutil*, sutil fruto del mas sutil talento, que parió madre? ¿Hay acaso alguno que niegue haber cosa mas conforme con nuestras costumbres que ese *Celoso Carrizales?* ¿Y quien podrá decidir entre el mérito de *Los dos Calaveras*, y ese *Hijo reconocido*, á quien apenas conocemos, por repre-

sentarse solo de diez en diez años? ¿Ni que hombre, que tenga apenas medio dedo de frente, desconocerá el gran mérito cómico, que embellece de los pies á la cabeza á *Los amantes generosos?* Y advierto que esta pieza es del teatro frances, en que hay tanto y tantísimo; y asi, esta es una prueba esclarecida de que el talento para elegir no puede ser mas consumado.

Pero aun suponiendo por un momento lo que nadie puede suponer; esto es, que todas esas piezas, representadas en solo un mes, fuesen defectuosas en algo, todo ello se dispensaria por el inefable placer de haber visto á la sin par comedia de *Los falsos amigos*. . . ¡Salve, produccion incomparable! ¡Salve, obra maestra nacida para olvido y vergüenza de cuantas comedias se han escrito desde Eschiles hasta Terencio, desde Terencio hasta Moliere, desde Moliere hasta Moratin! ¡Salve, prototipo, tipo, símbolo, figura, modelo, y norma del buen gusto y moralidad! ¡Salve, prueba ilustre del talento de vuestro autor, del gusto ilustrado de quien os eligió, y de la paciencia del mas paciente público, que jamas se conoció! Yo admiro atónito vuestras morales pinceladas.—¡Con que arte procurais hacer concebir al bello sexo una alta idea de sí mismo, y elevar sus sentimientos! ¡Con que arte procura aumentar el respeto, que los hombres deben tributarle, y la influencia, que solo de este modo, puede ejercer ese sexo en las costumbres públicas! ¡Con que arte procurais alejar de las solteras y casadas todo lo que pudiera ultrajarlas, humillarlas y degradarlas! ¡Con que candor las haceis peores que *una perra podenca*, sin duda para ejercitar su humildad cristiana! ¡Con que inocencia las comparais *con una mula manchega*, y las sacais cien veces mas detestables, que aquel precioso animal! ¡Pero que digo de estas bellezas, cuando aun teneis otras no menores! Y en efecto; ¡que excesiva sobreabundancia de talento cómico rebozaria en el sublimemente desorganizado cerebro de vuestro autor, cuando le hizo concebir la incomparable idea, escapada hasta hoy á los llamados maestros del arte, de inventar un amigo, *que roba en la despensa de su amigo*, y saca al teatro *una sarta de chorizos*!... ¡Salve, génio feliz! que aunque no niego que en esa hermosa sarta mereció ser ensartado alguno, que yo conozco-

tampoco puedo negar que habeis dado ejemplo de decencia teatral. Yo os saludo asombrado en ese último esfuerzo, en ese aborto del gusto; como os habrá saludado ese sexo, en los transportes de su gratitud.

Si, Sr. Piloto, esto es indudable, y aun hay audacia para hablar mal de nuestro teatro, que solo merece alabanzas y loores inmortales.—Yo apuntaria de cuando en cuando las bellezas, que nos muestre en adelante, si estuviera cierto de que algun periódico, se habia de dignar insertar mis humildes encómios.(*) Entretanto, haga vd. justicia al mérito, alabe á nuestro teatro, alábele, alábele sin trepidar, y sin creerse jamas que él ha llegado al *non plus ultra* de la quinta esencia de lo sublime de lo pesimo.—

Un estupefacto admirador
de ciertos admirables talentos.

VARIEDADES.

El patron de la zumaca San Serapio, Vicente Carter, perteneciente á esta matrícula dió parte al capitan del puerto el dia 28 del pasado de haber sido visitado por el bergantin de guerra brasilero *Pirachá* y haberle sacado por fuerza un marinero natural de Corrientes matriculado en Buenos Aires.

En los mismos dias fue reconocida una balandra de la propiedad de D. Jaime Casanovas, tambien de esta matrícula, por uno de los buques de guerra imperiales que están en las valizas exteriores, y el oficial que practicó esta diligencia se llevaba dos marineros de ella con el mismo derecho qne lo hizo el del *Pirachá*; pero el patron de la balandra despues de haberle hecho varios cargos y protestas contra semejante violencia, viendo que todas eran inútiles le enseñó entonces una onza de oro; al principio dicen que el oficial no abrió mas que un ojo en señal de que era preciso darle otra; pero como el patron no la tuviese, convino aquel en recibirla dejando á los marineros en libertad.

Lo peor es que, como sobre estas violencias no se reclama por el Sr. Ministro de Marina á pesar de que los imperiales lo hacen con todo atrevimiento y á menudo ya

(*) El Pitoto no reusa á nadie sus páginas para cualquiera clase de producciones que vengan garantidas, aunque le insulten á él mismo.

desde la escuadra y ya desde la casa del cónsul por cualquiera indicio ó pretesto, se irán cebando en hacerse pagar á media onza cada marinero de nuestra matrícula, é irán subiendo luego á tal precio que se queden con marineros y buques sino se les paga.

REMITIDO.

Sr. Editor del Piloto. —— Tres muy lacónicas preguntas me tomo la confianza de suplicar á V. inserte en su próximo número. Un Señor Mansilla en el número último del Argos, proclama á los escuadrones 2.° y 3.° de corazeros, antes entre-rianos: les remite un regalo que ha reunido por subscriptos, y con él cuatro sables con inscripciones para los gefes, alegóricas á la última accion que aquellos tuvieron con los bárbaros: V. mas al cabo que yo, pues soy un viejo soldado, me dirá, si lo primero es cisma de autoridad suprema, ó este Sr. Mansilla ha podido abrogarse tal autoridad, sin comision, de la que puede hacerlo, ó delegarla: si lo segundo, ataca la delicadeza de los SS. Gefes, y oficiales á quienes considera sin ponchos, y otras cosas para su decencia, y si lo tercero es absolutamente ridículo, y sin autoridad competente. —— Es de V. &c. —— UN MILITAR. (*Se contestará*)

OTRO.

El general D. Martin Rodriguez, nombrado para el mando del ejército que va á organizarse en la línea del Uruguay se le ha dotado con seis mil pesos de sueldo anual, y el ministro de la guerra, (que tiene tanto que hacer) no goza mas que la mitad de seis mil que son tres, en medio del cúmulo de atenciones á que está contraido. ¿No le parece á vd. una desproporcion monstruosa? ¿Y no cree vd. que la misma razon que hay para dar seis mil al general de aquel ejército, como nacional, la hay tambien para dárselos al general del ejército de la provincia que tiene á su cargo ahora la inspeccion nacional, y la defensa del territorio por estas costas, lo mismo que aquel la tiene por la del Uruguay, porque si hay guerra nadie sabe que punto elegirá el enemigo para hostilizarnos? Es de vd. &c.—*Un Reparador.* *Se contestará.*

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 12.—JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 1825.

Marcaremos la ruta, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

Donacion MELIAN

POLITICA.

Consideraciones generales.

Recordar el estado deplorable á que nos habia reducido la inexperiencia ó la ignorancia en medio del espíritu de revolucion que acompañó al año 20 de triste memoria, seria un trabajo demasiado doloroso para el autor de este periódico, y capaz al mismo tiempo de lastimar la imaginacion de sus conciudadanos, sensible aun, como debe suponerse, á las impresiones de un cuadro animado por las fúrias de la anarquía. En él seria necesario presentar (para ser fiel) desencadenadas todas las pasiones del hombre, y á impulso de ellas rasgando con una mano sacrílega la imágen de la libertad; atacando con otra la propiedad del ciudadano, vilipendiar su honor y desesperar su existencia. No: que otra pluma mas valiente que la del Piloto se ocupe en la tarea honrosa de diseñar para la historia aquellas imágenes elocuentes: llévese ella en buen hora todo el lauro que la posteridad agradecida pueda tributarle en recompensa de las útiles lecciones que le transmitiere. El Piloto solo tomará á su cargo excitar su admiracion por ideas mas alagüeñas, haciéndole ver los medios por que hemos llegado á gozar los bienes de la paz y de la libertad verdadera, recomendando á su benevolencia los génios que del seno mismo de las agitaciones políticas que le precedieron han hecho nacer la felicidad que ella ha de gozar algun dia, asi como en otro tiempo, saliendo la divina Venus de entre las espumas borrascosas del Oceano, dejó habitable para siempre el reino tempestuoso de Neptuno.

La paz interior, la seguridad de los individuos y de las propiedades, el establecimiento del crédito, el horror á la anarquía, el respeto de las naciones extrangeras, el triunfo de la ilustracion sobre el fanatismo, y la reincorpo-

racion de todas las fracciones disueltas por un exceso de revolucion. Ved ahi el cuadro que tenemos el placer de diseñar. Ved el resultado práctico de los trabajos de los encargados de la administracion pública de Buenos Aires en los últimos momentos del imperio de la anarquía.

La grandeza del asunto es seguramente digna de otra pluma, y de un campo mas vasto que el que ofrecen las páginas del Piloto, pero él cumple un deber que se ha impuesto haciendo lo que sus límites le permitieren.

Antes de entrar á la observacion de los medios adoptados para el establecimiento sólido de aquellos bienes; y antes de discurrir sobre la resistencia que sus autores han experimentado al acercarse al foco del fuego moral que abrasaba el edificio del estado; y cuyas chispas todavia de tiempo en tiempo han ido dando aisladamente el estallido precursor de su fin, una reflexion importante fija nuestra atencion, y sobre ella llamamos la de nuestros concuidadanos.

Generalmente hablando, los hombres no pensadores se detienen poco en la idea del origen de la felicidad presente, y cada cual se limita á atribuir su gocé á aquella medida que mas directamente influye en el objeto de la felicidad que está palpando. El propietario dá la preferencia al sistema de hacienda establecido sobre principios sábios, que desahogando al erario de la mortal penuria en que yacia, no expone como antes sus bienes á repetidas exacciones para socorrer las necesidades públicas.

El comerciante se complace en atribuir el órden actual á la exactitúd de los pagos por parte del gobierno: el extrangero á las garantías sociales; el artesano miserable á la franqueza que ahora le dá la seguridad individual para dedicarse á su industria &c. &c. Cada cual se dice feliz por el principio que tiene relacion á su interes. Pero esto es inexacto: los bienes particulares no son sino el resultado de las medidas en general. En vano sería que el ministro de hacienda, por ejemplo, tuviese las mejores intenciones de cumplir con exactitud sus compromisos *si la seguridad individual* no hubiese animado al capitalista á verter en el giro un caudal que de otro modo se guarda-

ria bien de emplear, en precaucion de una violencia, y de todas las necesidades domésticas en un caso de destierro ú otros accidentes á que la sociedad está expuesta cuando no tiene aquella garantía; y sin la cual es evidente que todas las fuentes de la prosperidad pública se cierran; porque de cierto nadie es tan insensato que siembre trigo en los bordes del *Versubio*. Así que el pagar exactamente hoy no es una virtud cuando las instituciones han inspirado ya confianza al ciudadano, y lo animan á poner en movimiento las materias que enriquecen los estados, y llevan á las cajas del tesoro público un ingreso seguro.

Por iguales principios el hacendado que antes era triste espectador de los extragos con que la guerra civil asolaba sus campos, y se veia forzado acaso á lanzarse él mismo en su torrente para no perecer; hoy vé sus ganados pacer y procrear tranquilos, rindiéndole el fruto de sus afanes. Este hombre bendice la paz interior que reina actualmente en el estado; pero esta paz dichosa no existiria sino precariamente, ni el ministerio podria conservarla sin las instituciones que han hecho que la justicia sea ahora una virtud práctica, y no un título vano considerada moralmente, y que ya no es fácil que el poder se arroje á violarla con impunidad.

Las instituciones entrelazando todo el cüerpo político no solo proporcionan al pueblo la fruicion de los bienes que se propone la sociedad, sino que aseguran la estabilidad legal del gobierno en el hecho mismo de impedirle que traspase una línea los límites de sus atribuciones. Para sostener ahora el órden sobre principios establecidos no es preciso mucha habilidad: basta tener la prudencia de respetarlos por conveniencia propia: mas para haberlos establecido con solidez en medio de las convulsiones de la anarquía, contra la tenacidad de la ignorancia, y el furor del fanatismo, ha sido necesario tener talentos no comunes, acompañados de un espíritu de que la naturaleza dota á pocos hombres; el que reune estas calidades entre nuestros concuidadanos, segun ha hecho ver la experiencia, de pocos ó de ninguno debe ser desconocido.

Continuará.

PRISIONES.

La imaginacion se fatiga al considerar como este ramo del servicio público haya sido, y sea aun descuidado por las autoridades siendo uno de los principales que el deber y la moral recomiendan á su zelo. No basta proponer los medios para su reforma. Un ministerio medianamente ilustrado no deberá ignorarlos en este siglo, ni es disculpable. que por el estado de confusion en que se halla la administracion de justicia se haya descuidado en mejorar el sistema irracional que aun se observa en las casas de prision. La reforma del código es obra del tiempo, de la experiencia y de una porcion de conocimientos que no es facil combinar en un dia ni en muchos; y el Piloto se atreve á decir que no es tan sencillo entre nosotros como algunos se lo persuaden, pero las reformas deben empezar por algo, y nada clama tanto por ella como las casas de prision. (1)

No basta como decimos, clamar vagamente, segun algunas veces lo han hecho los gaceteros ministeriales *esto exige una reforma; es necesario reformar aquello*, y que hablando francamente, casi siempre lo dijeron despues que sabian que la autoridad iba á reformarlo. El escritor debe al público sus conocimientos y su ilustracion; y si no tiene la bastante para discurrir profundamente sobre las materias que censura, vale mas que no las toque; con decir aquello es malo nada adelanta la sociedad; es preciso decir, esto es lo mejor y fundarlo.

En el asunto del presente artículo no solo es poco clamar, pero á vista de la pasmosa indiferencia con que se mira, lo es aun proponer los medios de mejorar. Para

(1) El Argos debe haberse equivocado cuando en el artículo Panópticos habló de casas de correccion en el concepto de encerrar tambien en ellas á los criminales y á los acusados; y la misma equivocacion padecen los encargados en el ministerio de recibir propuestas al efecto. Hay casas de correccion á que se destinan las personas condenadas por infracciones que la ley considera simples delitos dignos solo de una pena correccional; las hay de prision destinada á los condenados por crímenes, y las hay para los acusados que pueden ser inocentes; pero es preciso no confundir como hasta aqui los unos con los otros.

que esto se haga de un modo digno de la humanidad y del pueblo en que escribimos, es preciso antes hacer sentir la necesidad ofreciendo á los ojos de los hombres el triste cuadro de su naturaleza envilecida por la barbaridad, y degradada por la corrupcion en esas moradas detestables que con título de cárcel y presidio son el taller de los crímenes y de la inmoralidad en vez de serlo de la correccion y el escarmiento; y que en lugar de reprimir los atentados, los fomentan y siembran entre la sociedad una porcion de malvados.

Es tal la influencia del método bárbaro y absurdo de las prisiones actuales que si la autoridad tuviese por objeto corromper á la inocencia inconsiderada no podria hallar un recurso mejor ni un medio mas poderoso que el práctico de encerrar en una misma casa toda clase de individuos cuya seguridad por diferentes causas exige el órden público.

Cualquiera que haya meditado con un poco de detencion sobre sus consecuencias, deducirá que aquella reunion indistinta trae inevitablemente la pérdida de las costumbres, y la enseñanza de los crímenes. ¿Que cosa mas inmoral puede imaginarse que la de unir al hombre que ha faltado á una órden de policía con el facineroso, cuya profesion ha sido siempre la de vivir robando? ¿Al hombre de bien que en un momento de exaltacion faltó al respeto de un ciudadano con el que aguarda la pena de los asesinos? ¿Al jóven que por inexperiencia entra recien en la vida del vicio con los que son consumados en la práctica de todos los crímenes? ¿Al acusado con presunciones de inocencia con los criminales convencidos? ¿Al que solo debe ser corregido por una ligera falta con el malvado que debe sufrir una pena infamante? ¿Que cosa mas imprudente y perniciosa pudo haber inventado la ignorancia que de unir en las prisiones de las mugeres, aquellas que solo son sospechadas de complicidad en un delito civil con las maestras de la prostitucion mas desenfrenada? Pues que ¿asi no mas se confunde el inocente, ó el individuo de buenas costumbres en la sentina de los excesos mas abominables con

personas depravadas que no tienen otra emulacion que la del crímen? Es preciso repetirlo; la imaginacion se fatiga al considerar como este ramo del servicio público sea tan descuidado por las autoridades. Como á la vista del cuadro humillante que él presenta al hombre pensador puede el ministerio dejar de prevenir con su zelo los deberes de la sociedad hácia el hombre desgraciado que le ha ofendido, mientras que una legislacion sábia fundada como es de esperar en los principios de la razon y la justicia dé á este ramo las reglas fijas por que debe administrarse.

Al discurrir sobre este, como sobre todos los objetos, cuya naturaleza tiende al bien inmediato de la sociedad, quisiera el Piloto no dejar la pluma de la mano hasta no haber explanado todas sus ideas en un solo discurso, y siente que la necesidad de arreglarse á los límites del periódico se lo impida, pero este asunto tendrá sin embargo un lugar constante por algunos números, y por ahora, despues de haber señalado rápidamente algunas causas morales que reprueban la práctica de unir en un solo punto toda clase de presos, hará notar como aquel imprudente método tiende á relajar las costumbres, á cebar el crímen, y á convertir en un ser abominable, al hombre de bien ó acaso inocente, cuya seguridad ha sido necesaria por algun tiempo.

La reunion de muchos hombres en un encierro, criminales la mayor parte, y de toda clase de inclinacion, privados de la comunicacion con la sociedad, y especialmente con la del otro sexo, abandonados casi todas las horas del dia y la noche á una ociosidad engendradora de todos los vicios, respirando disolucion y miseria, es bien sabido que tiene por primer resultado la habitud horrorosa de una mútua y repugnante depravacion. Allí, se abandonan jóvenes y ancianos á todos los excesos de la deshonestidad, y un furor cínico al fin viene á suplir el útil y saludable trabajo á que en otros establecimientos bien regidos se les destina. Allí por otra parte el jóven que no necesitaba sino una correccion por alguna falta leve no solo está expuesto á contraer aquellas costumbres detes-

tables; pero lo mas doloroso es que se aficiona insensiblemente á los crímenes del monstruo con quien se relaciona, al principio aplica un oido incauto al idioma lisongero de la disolucion; luego al del crímen adornado con todas las probabilidades de la impunidad; escucha atento los estratagemas de un ladron atrevido; oye la reputacion y el respeto que un asesino adquirió entre otros malvados; el modo como aquel perverso ha violado una doncella; como el otro corrompió á una muger honrada ó se la robó y huyó con ella al monte &c. &c. y en esta escuela infame aprende todos los crímenes que la licencia y el desenfreno pueden inspirar á un corazon perdido.

Si esto es lo que ocasiona la práctica imprudente de reunir en una prision á todos los culpables de nuestro sexo; la reunion del otro origina mayores males todavia en la parte de la disolucion. El Piloto habla filosoficamente; y aunque sensible es forzoso decirlo. La reunion de las mugeres en las casas de prision, segun lo comprueban todas las observaciones que la filosofia ha hecho en ellas, produce una relajacion mas perjudicial para la sociedad en órden á las costumbres que no la de los hombres. Estos al fin pueden perder una habitud bárbara adquirida en una prision cuando salen á gozar la libertad y el trato de ambos sexos; pero la muger que una vez se ha relajado en una prision, nada puede contenerla fuera de ella; la experiencia ha hecho ver que en las cárceles de las mugeres es mas frecuente aun que en las de los hombres esa alianza repugnante de que antes hemos hablado, con la circunstancia de que en su sexo las afecciones son mas violentas, y por lo regular se guardan una lealtad digna de un amor mas noble y decente. A la vista de estas consideraciones cualquiera podrá convencerse, si reflexiona sobre la causa de tales vicios, que el remedio principal está en la separacion individual de las encarceladas, y luego en otros medios que indicará el Piloto oportunamente. No quiere él hacer este ligero bosquejo tan animado como pudiera, y acaso convendria hacerlo: porque conoce que es necesario en muchos casos, subordinar al pudor las verdades útiles de la filosofía. Concluye

por ahora poniendo á la consideracion de los lectores, ¿cual será el resultado de conducir á una prision, donde están reunidas las mas prostitutas y delincuentes, á una muger pobre. pero de buenas costumbres, que por sospechas de complicidad en un delito es necesaria su prision, y que haga una larga residencia entre aquellas disolutas por lentitud en el expediente de su causa, ú otros motivos semejantes, hijos del estado miserable de nuestra legislatura! ! ! . . . *Continuará.*

LINEA DEL URUGUAY.

Al fin han empezado á moverse por todo el territorio Argentino los hombres y los elementos para la guerra; las tropas destinadas al Uruguay van marchando á su destino. Las de Córdova deben seguirlas inmediatamente, y las de Salta y demas provincias segun el entusiasmo que acreditan las comunicaciones de los gefes encargados de sus gobiernos, y segun las noticias particulares que tenemos de ellas no tardarán en emprender el camino que debe conducirlas á la gloria: no hay remedio, la libertad del pueblo oriental está decretada, y despues que todas las provincias lo han dicho unísonamente nada es capaz de suspender ni aun de retardar el dia de la venganza. Las tropas de las provincias marchan al Uruguay para salvar segun su voto á sus compatriotas oprimidos. ¡Que perspectiva tan consoladora para esos valientes que desde el centro de la campaña oriental hay cuatro meses están desafiando á todo el poder del usurpador! ¡Que esperanza tan lisongera para los infelices que todavia gimen bajo su opresion! Esto sin embargo, todavia no exime al ministerio de una porcion de cargos á que ha dado lugar, sea cual fuese la actividad que ahora desplegue: tengan sus consejos en lo succesivo toda la prudencia, toda la energia, y todo el acierto que tuvieren. ¿Por que estas medidas no fueron adoptadas por él desde el 12 del ya olvidado Mayo? Mal hemos dicho: porque no lo fueron desde que se puso á su direccion el estado, y se encargó no solo de velar por la defensa de la integridad del territorio sino que se le facultó en el hecho para propo-

ner todos los medios de libertar el que ahora va á recuperarse? Si dudaba de la cooperacion de las provincias para la ejecucion de la ley de 11 de mayo ¿para que la promovió? Si no lo dudaba, como no debió dudar, segun está visto por la experiencia ¿por que haber tardado tanto para proponerla? ¿Y por que aun despues de propuesta y sancionada, haber dejado pasar dos meses de inaccion para ejecutarla? La ley estaria hoy cumplida, y si su defecto no ha traido al pais mas fatales consecuencias solo es á la impotencia del usurpador y al patriotismo de los orientales á quienes se debe.

COMUNICADO.

Sr. Editor—Un soldado viejo, acostumbrado á la vigilia, es asaltado de contínuo por ideas que siéndole extrañas, por lo mismo le mortifican, y obligan á consultarlas con gentes como Vd., que generosamente se presenta á satisfacerlas; entre varias que con el tiempo irá remitiendo á su ilustrado periódico, la que mas le agita es el sistema de compañías ó empresarios que se va generalizando en nuestro pais; él bien sabe que en su regimiento las hay, pero en el sistema militar tiene aquella expresion una íntima relacion con las leyes del estado, por las que se hace recíproco el bien de este con el de los soldados que le sirven; pero Vd. se dignará decir, si esas gentes que vienen para colonias, son traidas para hacer la felicidad del pais y de ellas, por una ley que concilie uno y otro; ó si es del modo que se traian de costa de Africa los infelices etíopes: si lo primero, bueno sería que se publicase el contrato, para que los viejos aristocratas olviden la esperanza de venirse á la uña sobre los republicanos; para que mas se persuadan de que nuestros gobiernos resisten disentir de los principios, y ningun lugar hacen á establecer cimientos que atacan su naturaleza y doctrina. Si lo segundo, ya Vd. ve, Sr. Piloto, que semejante traspie nos conduciria á otros, y vendriamos á ser mas infelices que en el antiguo estado de colonias; porque ciertamente por

aquí no hemos conocido el feudalismo, tampoco lo que llaman mitas, y si lo único que podria asemejarse á impuesto, gracias al amigo del pais que en el fastuoso año de 20 hizo la señal y lo extinguió; subrogando á los gastos del culto divino medios mas dignos, hablo del inclito Rivadavia. *Es un* agradecido á sus bondades.—

UN MILITAR.

El Piloto siente no poder satisfacer al señor militar que subscribe el anterior artículo, por *no* hallarse en la actualidad con conocimientos sobre el particular á que se refiere, pero supone que el Argos, entre la multitud de sus noticias debe tener la de los términos en que esté concebido el contrato hecho con los colonos, así como el número de los que han arribado hasta la fecha, y de que solo anunció la primera remesa. Respecto á lo de feudalismo parece que el señor militar deberá aquietarse, porque esto, ó cosa que se le parezca, sobre imposible, es opuesta enteramente á los principios de la república; y por otra parte, siendo el contrato directo entre el gobierno y los colonos es de creer que cuando mas los terrenos que se les dieren sea en enfiteusis; y para que el enfiteusis sea feudo completo le falta la condicion del obsequio personal inmediato y jurado del que recibe al que da; pero de tales dudas es el *Argos omnividente* el que puede sacar al señor militar. A él endosamos su remitido, no dudando se digne satisfacerle.

VARIEDADES.

El Piloto al artículo firmado por un militar en el núm. 11 respecto á las cuestiones que le propone sobre la subscripcion, proclama, é inscripciones del Sr. D. Lucio Mansilla á los escuadrones de corazeros, contesta; que lo primero le parece estar en las facultades de cualquiera ciudadano que quiera gratificar á un individuo por un servicio distinguido á la patria, ó una accion de virtud recomendable, y tambien hacer extensiva su liberalidad á

aquellos soldados que por hechos heróicos se hiciesen dignos de igual demostracion; pero respecto à los señores oficiales cree el Piloto, sin agraviar al ciudadauo que ha promovido la subscripcion, que ni en este, ni en ningun caso, es propio gratificarles con tal clase de regalos, unos servicios que el honor prescribe, y cuyo verdadero premio es el de la distinguida consideracion á que se hagan acreedores; esto es, si como el militar asegura, consiste en ponchos, y otras prendas semejantes lo que por via de obsequio se les ha remitido; excepto las armas que este es un regalo digno de los valientes.

Acerca de lo segundo es verdad que solo parece propio de la autoridad suprema, ó de la inmediata de los ejórcitos el dirigirles proclamas; pero como el Piloto no es militar, no puede discernir si el contesto de la del Sr. Mansilla la coloca en la clase de las que solo competen á las autoridades; ó si debe tomarse simplemente en el concepto de una alabanza.

Respecto á lo tercero, no tiene duda que las inscripciones de los sables conferidas como premio de un hecho de armas, para que llevasen el carácter de la dignidad y del merecimiento, era preciso que procediesen de autoridad competente, encargada por la nacion de distribuir sus gracias con justicia.

El Piloto observa en resultado que este asunto, siendo en la substancia muy sencillo, y muy laudable la intencion, viene á ser, por el modo, algo extravagante, cuando no sea ridiculo; y siempre se persuadirá que el estímulo del dinero para los militares, es enteramente opuesto al fundamento de su institucion; y que el *principio* sostenido con suceso por el anterior ministerio de la guerra, de que el *dinero era el mejor premio para los militares* es uno de los mayores absurdos que han podido proferirse por los hombres del arte, desde la guerra de los titanes hasta la que Pincheira está haciendo en los Morros.

La carrera militar es la de la gloria: en ella no debe haber, ni hay otro estímulo que es el del honor y el patriotismo, y sus servicios tiene la consideracion pública por recompensa á mas de los ascensos de que se hicieren

dignos. Despues que el militar ha dejado su carrera por imposibilidad física de continuarla, entonces es cuando la patria reconocida á sus servicios, los premia pecuniariamente, si lo hubiere merecido.

NOTICIAS.

Las de la Banda Oriental alcanzan hasta el 22 del corriente. La representacion de la provincia está ya reunida, y el dia 20 abrió sus sesiones. El Piloto extractará sucesivamente las que fueren dignas del conocimiento público.

El capitan Caballero, acreditado por su valor, ha sido hecho prisionero por una partida del cuerpo de D. Ignacio Oribe en el Rio Tacuari. Esta division se halla en la misma frontera.

MONTEVIDEO.

El coronel Ferrada que fué tomado por el general Lavalleja en Mayo, y puesto en libertad, acaba de regresar del Rio Janeiro con pliegos de aquel gobierno para el de esta república (noticias particulares.)

En la capitanía de aquel puerto se ha dado órden á los maestres de los paquetes de esta matrícula para que no admitan á su bordo en estas valizas *ningun pasagero, cuyo pasaporte no vaya visado por* el cónsul del Brasil en señal de haberle pagado seis reales, so pena de no dar entrada á los buques que los admitiesen sin este requisito. En consecuencia todos los pasageros del pais que fueron en la Pepa llevaron antes su pasaporte al cónsul, y pagaron seis reales por su firma. Este derecho es de práctica, pero en estas circunstancias, y con el agente del usurpador dá lugar á una observacion que hará el Piloto en el próximo número.

AVISO.

Con el primer pliego de este número se han completado los 18 del primer trimestre. El editor está agradecido á los señores que lo favorecieron, y los que gustasen no continuar, tendrán la bondad de advertirlo al repartidor, ó en la oficina de esta imprenta.

IMPRENTA DE HALLET

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 13.—JUEVES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y evitaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

AVISO.

Este número del Piloto ha sufrido un trastorno que hubo de privar su salida en el dia. Tal fué el que un señor abonado retirase un largo artículo cuando ya estaba muy próxima su publicacion: para hacerle lugar, habia suspendido el editor un discurso sobre el congreso de Panamá y otro sobre prisiones, resultando no quedar tiempo de imprimirlos despues de aquella ocurrencia. Con este motivo *ruega el Piloto á sus corresponsales piensen en tiempo lo que desean publicar,* pues arrepintiéndose tarde perjudican al periodico.

No se admiten remitidos sino en la oficina de D. Estévan Hallet, *Al Editor del Piloto*, y no con otro título chocante, como ha tenido la llaneza de hacerlo el *Abonado Amigo*.

El remitido subscrito por *A.* tendrá lugar en el número 14. lo mismo que el del Militar activo.

MINISTERIO DE MARINA.

La construccion de las lanchas cañoneras de que hablamos en otros números, se ha rematado ya por empresarios, comprometiéndose á ponerlas flotantes en 80 dias: pero tenemos el disgusto de no saber que el ministerio haya tomado alguna otra medida de tantas como exije la necesidad de prepararse á la guerra naval del mismo modo que se haga para la de tierra; ó con mas propiedad, prepararse á aquella que en el caso de un rompimiento ha de sernos mucho mas sensible por sus efectos, y por la imposibilidad de evitarlos, si desde ahora no nos prevenimos; porque hay ciertas cosas que solo cerrando los ojos pueden dejar de verse. Nos supondremos en el caso de la guerra por un momento, y asi examinaremos sus consecuencias, considerando que el enemigo ha de hacerla por mar mas probablemente que por tierra.

En este último caso, aun poseyendo los enemigos la Banda Oriental, y suponiéndoseles una fuerza terrestre (que por ahora no tienen) capaz de emprender la ofensi-

ra, es demasiado claro que en ningun caso pueden verificar una invasion en cualquiera punto de la república sin que sean con toda probabilidad batidos por las fuerzas nacionales, ó al menos bien disputado por lo pronto el terreno, y despues arrojados; porque para destruir un ejército como el imperial, siempre tiene la república recursos suficientes, en sus tropas organizadas, y en el patriotismo y valor de sus ciudadanos; de que resultaria que aunque el enemigo tuviese la temeridad de atacar nuestro territorio, si los efectos no eran funestos para él de un modo absoluto, la guerra solo seria sensible á la república en el poco terreno que pisase el enemigo, y esto muy precariamente, porque de cierto no han de ser á las huestes de los esclavos del emperador a quienes hubiese de estar reservada la gloria de triunfar en el territorio Argentino.

Pero respecto á la guerra maritima es el caso muy diferente; y no sabe comprender el Piloto como el ministerio, si piensa en la guerra, puede consultar la seguridad del territorio, la recuperacion de los puertos orientales y la libertad del comercio de la república con las providencias, á la verdad mezquinas, que hasta la fecha hemos visto; por que no es tan sencillo formar naves donde no hay astilleros, como organizar batallones donde hay hombres y fusiles. En otro de nuestros números hemos indicado los medios de adquirir una fuerza naval correspondiente á la guerra esperada, y ahora fundaremos nuestra opinion haciendo ver la necesidad en que se apoya.

El enemigo tiene una escuadra que, buena ó mala, es muy superior á la que puede armarse en estas valizas, y la cual puede aumentar indudablemente con algunos buques mas de los que mantienen en el Rio de la Plata. En caso de abrirse las hostilidades el puerto de Buenos Aires está desde el acto mismo bloqueado por la escuadra surta en las valizas exteriores, y por consiguiente cerrado el único canal del comercio de toda la república, y tan completamente cerrado que quedarán todas las provincias en incomunicacion con los puertos de ultramar sin excepcion de ninguno; porque los ingleses han de ser los

primeros que respeten el bloqueo mientras no vean fuerzas mayores en el puerto bloqueado. Este ataque por parte de la mar es el que el ministerio debe considerar de primera importancia por sus consecuencias inmediatas y *trascendentales, y contra el cual hay tiempo* debió prevenirse; no con lanchas cañoneras cuyo servicio bien sabemos todos que está limitado á valizas ó á proteger el paso de alguno que otro rio si son sostenidas de las costas, que en otro caso ni aun para eso sirven; tampoco con bergantines ú otros buques mercantes que se quieran armar aquí, porque ni el enemigo dará lugar á tal armamento ni hay los elementos precisos para formar una escuadra capaz de batir la que puede presentar el imperio, á pesar de ser bien despreciable.

Por estas consideraciones, y por las medidas que hasta ahora se ha visto adoptar al ministerio se deduce que ó hay seguridad de que la guerra no ha de ser precisa, ó que en caso de no haber tal seguridad, el Estado ha de tener durante la guerra, cerradas con el Occeano las únicas comunicaciones que le dá la naturaleza, y de esto serian consecuencias inevitables; que las rentas públicas cesando el giro empezasen á disminuirse, luego á desaparecer; que el dinero huyese á las sepulturas del egoismo, que el poco metálico saliese fuera del pais precipitado por la mano del extrangero; que el crédito empezase á comprometerse, luego á aniquilarse, y que roto al fin este resorte de la fuerza social fuese preciso recurrir á otras medidas para dar al cuerpo político un movimiento forzado y siempre destructor.

La guerra terrestre finalmente no es la que puede hacer grande impresion á los intereses de la república; y aun la marítima debiera ser fatal al imperio si el ministerio tomase las medidas que dicta la prudencia para dominar todo el Rio de la Plata, dejando al cuidado de los particulares fatigar y destruir el comercio enemigo con sus corsarios; pero mientras no adopte otras providencias para hacerse de una verdadera escuadra, cuando menos de seis fragatas, la república sufrirá todas las privaciones de un bloqueo, y la plaza de Montevideo, si no

se asalta, necesitará para rendirse de un sitio como el de Troya.

BANDA ORIENTAL.

Son las 7 de la noche y acabo de recibir el oficio que en copia acompaño del brigadier D. Fructuoso Rivera, y al dirigirme á V. le ruego se sirva mandarlo imprimir para satisfaccion del público, y de los interesados en la jornada del 22 del corriente en Sandú.

Los orientales por todas partes, van demostrando al tirano de cuanto son capaces los libres.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general en la Laguna de los Patos, Agosto 23 de 1825.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Sr. Comisionado del Excmo. Gobierno Oriental.

Excmo. Señor:—Acabo de recibir parte del señor coronel D. Julian Laguna, quien entre otras cosas dice lo siguiente:

Tengo el honor de anunciar á V. E. que el 21 del corriente entré á Paisandú: la fuerza que allí se hallaba habia salido al campo á dormir, la que fué batida por uno de los escuadrones que habia destacado sobre mi derecha en una cañada inmediata á San Francisco, la que á pesar de su resistencia no pudo contener la carga, siéndole preciso ponerse en fuga y en desórden, dando con esto lugar á ser acuchillada perfectamente, hasta que lograron ocupar el monte; quedando en nuestro poder 18 prisioneros, 13 muertos, y heridos deben ir muchos, pues que en la primera vez que se entreveraron los nuestros, sin embargo de no haber aclarado aun el dia, no se dejó de hacer alguna cosa. D. Ramon Mansilla se habia emboscado esa noche á las 10. Hasta esta hora, que son las 12 del dia, se me está reuniendo mucha gente de la derrotada; llegan al número de 200 entre militares y paisanos. Se están reuniendo las caballadas en bastante número; se recoje bastante armamento y municiones, de modo que, segun veo, antes de la noche debo tener 300, que, con los 400 que trage, formaré 700. El Coronel Jardin se halla en San José con 300 hombres. Pienso hacer una retirada falsa por ver si logro hacerlo pasar el Queguay y cargarlo deveras. Entretanto yo hago seguir una fuerza sobre el rincon de Acdo, para donde tambien marcharé luego que mis atenciones por acá no me llamen con la fuerza. Lo comunico á V. E. saludándole á nombre de la patria.—San Francisco, 22 de Agosto de 1825.

JULIAN LAGUNA.

Lo que tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. para su superior conocimiento.

La columna de Abreu no ha hecho movimiento de Mercedes; aun se halla en el mismo puerto hasta esta hora, que son las 12, segun el parte de Caballero que acabo de recibir. Yo me hallo en el Potrero de Rivero, pero hoy pienso pasarlo en lo de Pelayo, en

Coquimbo, para dar descanso á mis caballadas y recojer las que pueda de San Salvador, Soriano &a. &a.

El enemigo está muy aterrado. Ayer llegaron algunos heridos de Sandú, de la columna de los derrotados, entre estos el capitan D. Lino Peres, con 12, que escapó sobre San Francisco, y lo persiguió una partida hasta el Arroyo Negro, segun las declaraciones de los chasques.

Tengo la mayor satisfaccion en saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.—Agosto 26 de 1825.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. Señor Brigadier General en Jefe del ejército.

Es copia. LAVALLEJA.

VARIEDADES.

La comunicacion que se nos ha remitido subscrita por un Patricio sobre las banderas del 71, no puede publicarse si su autor no dá garantía. Sin embargo la contestaremos en lo substancial sin perjuicio de hacerlo en todas sus partes cuando se acompañe aquel requisito.

"El Patricio increpa al autor del Piloto con expresiones bastante enérgicas el silencio que dice ha notado en él sobre un hecho tan escandaloso como el de haberse substraido las banderas del 71 ingles, que estaban en el templo de Santo Domingo, á pesar de que hay muchos dias que este suceso es público."

El Piloto ha oido ciertamente referir esta ocurrencia de algunos dias á esta parte, y aunque alguna vez lo oyó asegurando el hecho, confiesa que no ha podido persuadirse de la realidad de un paso tan notable hasta que la evidencia no lo confirmase; todavia no tiene el Piloto los datos necesarios, y hablando francamente no cree que como dice el Patricio hayan sido entregadas las banderas del 71 en obsequio al ministro de relaciones exteriores de Inglaterra ni de otro modo alguno, por muchas razones: la primera es, porque trofeos de tal naturaleza no pueden ser dados por ninguna de las autoridades constituidas, sin la voluntad expresa de sus verdaderos dueños, que las han adquirido á costa del precio mas subido que se conoce entre los hombres.

En segundo lugar, porque el presente de una caja á nuestro ministro de relaciones exteriores por el Sr. Canning, á que hace referencia el patricio, es de costumbre

hacerse de ministro á ministro cuando se celebra algun tratado, como ha sucedido en esta ocasion; y la recompensa debe tambien ser del ministro, y no de la nacion.

Por otra parte, aun suponiendo que ese tratado fuese ventajoso en algo ó en mucho á la república, y el gobierno de esta quisiese hacer en su nombre un obsequio al de la nacion inglesa ¿habia de ser tan luego el de unos trofeos que el pueblo ha ganado gloriosamente en su defensa, y que hace justamente el primero de sus blasones? ¿Habia de ser destruyendo un monumento de aquellos que todas las naciones conservan con un noble orgullo?

¿Como ha de creer el Piloto que el poder ejecutivo haya dispuesto de aquellas prendas inestimables cuando sabe que no tiene autoridad para hacerlo ni cree que haya en la historia ejemplo de que ningun gobierno lo haya hecho? No decimos por un tratado de comercio, pero por ninguno de cuantos pueden pactarse, cualesquiera que pudiesen ser sus ventajas para la república. ¿Han dado acaso nunca los ingleses ni una sola pieza del armamento de la grande escuadra y ejército que Felipe Segundo envió contra la Gran Bretaña, y la cual naufragó en sus costas? Pues han pasado ya tres siglos, durante los cuales algunos tratados se han celebrado entre ambas naciones, pero aquellos trofeos estan muy cuidadosamente depositados en Londres, en la torre llamada de España; y eso que fueron debidos á los elementos, y no así las banderas del 71, que por cierto lo fueron al valor y á la sangre derramada en estas calles por el pueblo.

Otros tres siglos hay que la espada de Francisco I, tomada con él en la batalla de Pavia se hallaba en el Escorial de Madrid desde el tiempo de Carlos V, y los gobiernos españoles á pesar de habersela pedido muchas veces los reyes de Francia, y á pesar de que hubo un tiempo en que Godoy todo lo daba á los franceses jamas la entregaron sin embargo, hasta que Murat con cuarenta mil hombres la tomó de donde estaba.

Los portugueses sacan todos los años en la procesion del Corpus detrás de los santos un trofeo ganado en la batalla de Ourique, que es la mas eminente prueba que uede darse del alto aprecio que justamente hacen los

pueblos de esa clase de monumentos de su gloria.

Por tales razones es que el Piloto no puede persuadirse del hecho que asienta el *Patricio* en su remitido; pudiendo asegurarle que tratará de averiguar la verdad, y hará público el resultado de su averiguacion.

REMITIDO.

Señor editor del Piloto :—

(*) .... dijo uno, y quien *t.....m.....Dr. C.......*dijo otro. Vos Señor que entendeis latin construireis y me direis lo que quiere decir, pero digan ó no digan no es por vos ni por vuestro periódico de quien se habla, y de cuyo lindo pincel con que lo pintais soy aficionado no menos que de vuestra ilustracion y elocuencia, pero señor, tanto os ireis amareando de mar en mar que habeis de dar en algun varadero. ¡Cuanto mejor estarse en puerto seguro!. Ya disteis una guiñada en otro viage, y temo buen amigo que en este deis un mil. Conoced, Señor, que sois chiquito que salisteis del crepusculo y no podeis llegar al medio dia y por el rumbo que llevais.......viage eterno. *Miraos, Señor, al rededor*, y no os anticipeis á la posteridad, á lo que ella tardará en atreverse y cuidadito no deis en la erradura por dar al clavo. ¡Eh! Adios, Sr. Piloto, adios, teneis *un octante demasiado largo* y por eso no podeis fijar al sol. *Un abonado amigo que desea no os hagais agua en tanto viajar.*

CONTESTACION.

Vuestra comunicacion señor Abonado, á pesar de los favores con que me regalais no merecia mi respuesta desde que puedo comprender por ella todo lo que habeis querido hacerme comprender; pero insertada en mi periódico (en lo que creo manifestaros bien mi deferencia) debo al fin contestarla, no por vos, señor ministerialisimo, sino por el público ante quien quereis ridiculizarme, y á mi entender con poca justicia.

No me importa cuanto podais decirme sobre mi igno_

(*) En el lugar de estos puntos hay en el original una frase latina que indica una personalidad, y el Piloto no admite mas comunicado del Abonado amigo, concebidos como el presente.

rancia é incapacidad. ¡Ojalá no me dijerais mas que eso! Me conozco, señor. sin que vos me mandeis conocerme, y no presumo tener el pincel de Apeles que vos creeis tener; bien que vuestra profesion siempre ha sido dibujar; pero á lo menos os aseguro que sé juzgar hay tiempo del mérito de los cuadros que vos pintais.

Sobre mis observaciones el público juzgará y no vos, señor, que pareceis aquejado del dolor de la verdad, y la historia á quien decis que tengo la audacia de anticiparme, comparará mi crítica con sus reflexiones, y la despreciará, ó no la despreciará. . .

Entretanto hacedme mas honor, y creed que mi pluma incapaz de envilecerse lo es tambien de escandalizar con una crítica directa ó personal. La vida ó las pasiones de los hombres son sagradas para el Piloto: cuando yo censuro á los funcionarios no hablo ni hablaré jamas, sino de sus faltas como administradores, y guardando hácia las personas aquella reserva que la educacion y la moral previenen, solo me vereis ocuparme de las cosas; pero vereis hacer todo el uso de la libertad de imprenta. Mis ideas podrán ser erradas alguna vez; pero hecho criticodo por el Piloto, nunca será maliciosamente alterado: no temais pues, porque así se lo he jurado á mi conciencia.

Tampoco os cuideis de averiguar *quien me m. . .* yo os perdono la insolencia, y si amais el pais, agradeced mas bien al escritor que advierte al público las faltas que comete un ministro, y tal vez que prevenga algunas de ellas: dejad que presente sus operaciones cuales son ante el tribunal de la opinion pública, y que las analice en el momento de salir de la oficina, ó en el instante mismo de proyectarlas si es posible; y no temais repito porque tambien el Piloto alabará lo digno de alabarse, y una buena medida la sostendrá contra los abusos, la preocupacion y la ignorancia.

Por lo demas, déjadme no mas navegar, que si yo me perdiere no habeis de ser vos, señor, el que me salve, pero rogad siempre porque no me convierta en agua, como decis, porque si tal sucede es probable que vos os ahogueis con ella. Abur, señor ministerial; teneis un *octante muy pequeño*, por eso no podeis ver la verdad.

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BIBLIOTECA
DONACION

BUENOS AYRES:

No. 14.—JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

BANDA ORIENTAL.

El nombramiento de los diputados por aquella provincia al congreso nacional ha tenido al fin efecto, despues de la instalacion del cuerpo representativo, recayendo en los SS. D. José Vidal y Presbítero Gomensoro: este paso, preparado y resuelto con la mayor solemnidad posible, colocando á aquella provincia dentro de la línea nacional, ha removido todas las dudas y todos los inconvenientes legales que retardaban una decision por parte del congreso general; es decir, una decision que, estando pronunciada ya por la razon, por la conveniencia, y por los sentimientos de todos los pueblos americanos, está de acuerdo con los principios establecidos en la ley fundamental, sin que motivo ni consideracion alguna puede ya justamente retardarla.

Cuando las provincias del Rio de la Plata, por el desgraciado efecto de disensiones puramente domésticas, se desligaban temporariamente del haz en que hoy han vuelto á union, la patria de los orientales estaba sometida ya al yugo del usurpador, despues que, por idénticos motivos á los que agitaron á los otros pueblos se habia, como ellos desgajado de hecho del todo á que estaba unida; sin que un acontecimiento semejante, hijo de las pasiones y del error, pudiera, sin embargo, creerse sellado con el carácter de una perfecta separacion. Ni la Banda Oriental habia renunciado jamás á las bases de unidad del territorio de la república cuando cayó en poder de su rival, ni las otras provincias renunciaron antes ni despues á la reincorporacion de aquella parte integrante. Mas, felices estas, pudieron, sin embargo, sostener su in-

dependencia gobernándose bien ó mal por sí mismas, del propio modo que lo habria hecho la oriental (estando libre) hasta que llegase el momento de la reorganizacion política que ahora se ha verificado.

Al fin, rompió sus cadenas, y es bien sabido que el General Lavalleja, sometiendo desde los primeros momentos de su heróica empresa, la direccion de ella al poder ejecutivo de la república, habia dado una prueba eminente del espíritu de órden y nacionalidad que lo guiaban. Este compromiso no fué, sin embargo, aceptado, y la resistencia de las autoridades nacionales á tomar cualquiera intervencion explícita quedó legalmente escudada con los *términos proscriptos* por la ley fundamental, que era preciso llenar solemnemente. Contra ella se estrellaron los clamores del pueblo usurpado, las insinuaciones del espíritu público y cuantos argumentos pudieron dictar á algunos publicistas la razon y el patriotismo.

Era necesario que el heroismo de los orientales, luchando solos con el enemigo comun, rompiese aquella barrera, y al fin ellos la rompieron: era necesario que los pueblos confirmasen libre y espontaneamente los votos protestados por su libertador, y tambien lo hicieron *por medio de un acto tan solemne como lo requieren* nuestras instituciones. Instalada la representacion de la provincia de un modo legal y competente, abrió sus sesiones, y el primer paso fue rasgar los documentos infames con que la intriga y la traicion intentaron justificar la usurpacion del estrangero, y al mismo tiempo enviar representantes al Congreso General que juren obediencia á las deliberaciones de esta corporacion augusta, y sumision al Poder Ejecutivo Nacional en lo relativo á negocios generales. En el hecho se ha uniformado á la marcha de los pueblo de la asociacion, ha renovado sus antiguos votos, *reconociendo las mismas obligaciones* y ha perfeccionado la obra que se le requeria para inscribirse en la lista de los pueblos de la república. Hizo finalmente todo lo que las demas hicieron para la rehabilitacion del estado, y están ya en esta capital sus dipu-

tados encargados de consagrar sus votos ante la representacion augusta de todos los pueblos; ¿Qué és lo que resta? El que ellos sean admitidos ahora en su seno.

PRISIONES.

Con lo que el Piloto ha dicho en el número 12 cree haber sido lo bastante para demostrar y aun para convencer de cuan pernicioso es encerrar en una misma habitacion á los criminales con los acusados, á los de buenas costumbres con los de una vida depravada, &c.

Ahora observará ligeramente cuales deben ser las consecuencias del uso bárbaro de mantener en la desnudez, en la miseria y en el envilecimiento á los hombres desgraciados que la ley condena por algunos años al encierro del presidio. No es preciso renovar aquí el triste espectáculo que cada dia ofrecen los presidarios destinados á obras públicas ú otros objetos en que se entretienen durante su condena. El hombre observador, el alma que es capaz de elevarse por algun sentimiento de humanidad, luego vé en el semblante y en el ropaje de esos infelices la expresion viva del profundo abatimiento de su estado; al paso que la ley solo decretó su castigo, y no su degradacion.

La relacion sagrada que existe entre la sociedad y el hombre que la ha ofendido, exije no solo el que aquella lo alivie en lo posible del peso de la pena que ha merecido, sino tambien que procure por medio de un tratamiento digno de la humanidad hacerlo salir del envilecimiento en que lo sepulta la conciencia del crimen y la afrenta del castigo, manifestándole interes por su enmienda, y aun si asi puede decirse estimacion de su persona.

El principal objeto de las leyes es prohibir y castigar al delincuente, y el primer interes de la sociedad es evitar la necesidad del castigo, procurando hacer á los individuos virtuosos; pero cualquiera que estudie un poco al hombre conocerá que para inclinarlo á las buenas costumbres nada se adelanta con envilecerlo como á un animal, sino inspirándole el interes que él mismo tiene en ser

honrado; y el régimen que se ha observado y observa en el presidio, lejos de atraer á la virtud á un delincuente, es a propósito para hacer criminal al mas dispuesto á ser virtuoso.

Prescindamos por ahora de todos los vicios que se alvergan y fomentan en aquella terrible habitacion, y disculpemos en cierto modo á los hombres que en tal estado se abandonan á ellos: todo les arrastra á la disolucion, y hablando con mas propiedad, el envilecimiento en que se les tiene los estimula á buscar en los vicios una engañosa compensacion de su suerte desgraciada. Raro es el presidario que tiene camisa, y el que posee alguna no la aparta de su cuerpo sino cuando el excesivo uso la ha despedazado. La mayor parte de ellos no tienen para cubrir su desnudez sino un poncho andrajoso, ó una jerga llena de insectos asquerosos, y este equipaje es lo que hace el lecho para su descanso durante la noche en todas estaciones. Así el miserable presidario pasa los años entre la cadena y la desnudez, entre los palos, el hambre, y la desesperacion.

El uso de los grillos y la cadena; es uno de los que mas contribuyen á su degradacion, ese uso bárbaro, que considerado como una garantía de la seguridad de un preso, es una de las ideas mas indignas que ha podido concebir el espíritu humano. La ley jamás ha ordenado que para asegurar á los delincuentes se hagan ultrajes á la humanidad; así es que toda severidad y toda opresion corporal no solo debe considerarse inútil cuando la razon dicta otros medios de responder de la seguridad, pero es como hemos dicho indigna entre racionales. ¿Será posible que el hombre haya encontrado arbitrios para mantener sin cadenas á los tigres y á los leones, y no hubiese podido hallarlos en tantos siglos para sujetar á un criminal sin ellas? ¿Y es posible que unos pueblos los encontrasen, y los otros no se hayan apresurado á imitarlos? Esto es, sin duda, porque la ignorancia hace muchas clases de fanatismo: esto es porque el carácter feroz que ha acompañado ordinariamente á los ministros de la tiranía pudo por muchos siglos contemplar los abusos en las prisiones

como una sobrepena digna de los culpables, hasta persuadirse de que la sociedad se ofenderia de ver tratar á los delincuentes como á racionales, y por desgracia esta barbaridad de nuestros antiguos opresores parece haber quedado consagrada entre nosotros hasta hoy que ya contamos 15 años de libertad, y que haciendo un contraste monstruoso con el régimen bien hechor proclamado en nuestros principios, viene á ser una excepcion vergonzosa á los ojos del extrangero filósofo que por otros motivos nos admira.

No quiere el Piloto profundizar sus reflexiones sobre el trato que se observa en el interior de las cavernas llamadas presidio: lo dicho antes basta para formar una idea que evite los detalles que no permite un periódico. De ella resultan consideraciones que los legisladores no deben perder de vista cuando llegué el momento de reformar este ramo del servicio público.

El objeto de la sociedad repetimos, es evitar con las buenas costumbres la necesidad del castigo, y el de la ley es castigar al delincuente; pero de ningun modo puede serlo el degradar con ultrajes hasta el último término de la abyeccion al hombre, que por malo que sea harta desgracia le acompaña con el peso del crímen y el de la pena. La falta de consideracion que se tiene hácia los presidarios, les dá una prueba manifiesta de que la sociedad ya no espera que se enmienden jamas, y que todos cuantos los rodean los contemplan con los ojos terribles de la odiosidad, y les infunden la idea de que su destino es sufrir un castigo durante su prision, y un desprecio ú horror universal en saliendo de ella: de un hombre á quien el abatimiento y el indigno trato que recibe le dicen que no debe concebir otra esperanza, ¿podrá la sociedad racionalmente aguardar una reforma de conducta? ¿Podrá extrañar que este hombre al salir del presidio sea un monstruo mas insociable y mas perverso de lo que era antes de haber sufrido aquella pena? ¡Que los encargados de mejorar este ramo lo contemplen! Y que vean cuanto mejor será sentar por principio de que á los presidarios es necesario (sin perjuicio de la pena mere-

cida) desvanecerles la funesta persuacion en que están de que se les cree incapaces de volver á la virtud; y esto solo puede hacerse por los medios que dicta la filantropía y la ilustracion. *Continuará.*

ASAMBLEA DE PANAMA.

El Argos 121 ha publicado los documentos relativos á la nueva invitacion hecha al gobierno de la república para concurrir á dicha Asamblea, y al frente de ellos ha colocado una nota del mismo gobierno al congreso constituyente en la que se versa este grande asunto. Dos son los documentos que ella contiene: el primero es una comunicacion razonada de los motivos que en la actualidad le impulsan á no disentir de las otras repúblicas que deben congregarse (sin embargo dice de no estar persuadido de la oportunidad): el segundo un proyecto de ley que contiene unas bases, al parecer de instruccion, para los plenipotenciarios que deban comisionarse. Uno y otro documento ha sido clasificado por el *Argos* como piezas de un *mérito extraordinario.* El Piloto no niega lo de lo extraordinario; pero en cuanto á lo del mérito va á discurrir para ver si puede hallárselo.

Tres son las consideraciones que se ofrecen en la cuestion; el objeto de la grande asamblea, la oportunidad de su reunion, y el proyecto de ley propuesto por el ministerio de relaciones exteriores. El Piloto, por guardar proporcion con sus páginas, dando lugar á otras materias, se reserva para tratar en el número siguiente como asunto gefe los dos primeros puntos, y contrayéndose hoy al tercero asentará, sin intencion de agraviar al señor ministro ni al *Sr. Argos*, que el proyecto es en primer lugar extravagante, y que en segundo choca en la liberalidad de los principios reconocidos como bases de la asociacion de todos los estados llamados á la asamblea.

El Piloto cree por supuesto que el objeto de ella es interesantísimo, y cree tambien que la época es ya oportuna. Todos saben que el ministerio del año 22 resistió esta misma invitacion por razones que el actual no se persua-

de hayan desvanecido los sucesos posteriores, pero por respeto, dice, á la opinion de las repúblicas pronunciadas por la reunion, juzga no ser prudente manifestarse en absoluta disidencia: por consiguiente, que es necesario mandar plenipotenciarios á la asamblea: ahora bien, para verificarlo, ¿tiene otra cosa que hacer el ministerio mas que nombrarlos á su placer, y pedir los fondos (que no pide en el proyecto) para sus dietas? ¿O no es de su atribucion mandar diputados á cualquier punto donde convenga á los intereses de la república? ¿Que tiene que ver el cuerpo legislativo con esta ni con ninguna otra mision hasta que no llegue el caso de aprobar y ratificar lo que se pactase? Mas, supóngase que fuese precisa la autorizacion para proceder á la concurrencia á la asamblea, ¿es el congreso el que debe dar las instrucciones á los enviados por medio de un artículo de ley? No seguramente; los cuerpos legislativos no dan instrucciones ni decretos que importen su efecto. Ellos dan leyes que sirven de base á la asociacion, y con arreglo á ellas es que el poder ejecutivo se expide en los negocios de esta naturaleza. El congreso podrá tener toda la condescendencia que quiera en este asunto, pero no será menos cierto que teniéndola él saldrá de su esfera, tanto como el ministerio se quiere reducir adentro del círculo de la suya; y esto es lo que constituye la extravagancia, en que respetuosamente creemos que ha incurrido.

Pero, dado que sea necesario autorizarlo, ¿lo ha de ser tambien decretar con el carácter de ley las instrucciones? ó mas claramente, ¿revalidar por el congreso leyes sin las cuales no estaría él ocupando el augusto lugar que ocupa? ¿A qué conduce pedir ahora que se declara solemnemente que las provincias unidas reconocen la voluntad general por único orígen del gobierno, que ningun hombre puede constituirse legislador contra aquel principio, y que ningun gobierno de un estado puede intervenir en el órden que otro estableciere? pues ¿hay en toda la república quien lo ignore ó quien lo dude? ¿Puede haberlo en ninguno de esos estados republicanos que van á representarse en Panamá, cuyos principios son rigorosa-

mente idénticos á los nuestros, como la suma de las luces y la experiencia del siglo, y el único cimiento de los edificios sociales del nuevo mundo? Pedir ahora que ellos sean confirmados por los mas ilustres enemigos del *imperio de la fuerza* parece que es darles en rostro con la duda de que se aparten de un principio cuya inmutabilidad no podrá en este emisferio alterarse ya en muchos siglos; y que ningun hombre, ninguna corporacion es bastante poderosa para emprenderlo sin estrellarse en el primer paso de su carrera. ¿Si será esta parte del proyecto, lo que el Argos encuentra de *un mérito extraordinario*, pues es cabalmente lo que el Piloto cree muy ordinario, y lo que cree chocante con la liberalidad de los estados que constituyen la asamblea.

Una cosa es dar á los plenipotenciarios instrucciones para oir, proponer, discutir y pactar lo que conviniere á los intereses de la república sin agravio de sus leyes fundamentales, otra es ir á la asamblea á pedir que estas leyes sean reconocidas por otros estados que no han dado, ni dan el menor indicio de desconocerlas.

Si la asamblea quiere establecer la autoridad sublime que indica la nota de comunicacion del ministerio, los plenipotenciarios oirán como esta autoridad se propone, si ella ha de ser individual ó representativa, cual su naturaleza, y las atribuciones que quieran dársele; que ciertamente no ha de ser lo primero; pero sea lo que fuere, para saberlo no es preciso ir armados de leyes, sino de buena razon y patriotismo, pues al fin todo lo que se hiciere ha de ser discutido aquí antes de ser ratificado.

Continuará.

NOTICIAS.

Las mas recientes de la Banda Oriental anuncian que el General Barreto se dirigia con una fuerza de 800 hombres contra la division del General Lavalleja.

Esta mañana, al amanecer, se han oido mas de cuatrocientos tiros de cañon hácia la Colonia.

REMITIDO.

Sr. Editor del Piloto:—Una duda que hace algunos dias tengo, deseo que me haga V. el gusto el absolverla, porque hasta ahora nadie me ha podido dar una respuesta que me satisfaga.

El Domingo 28 del corriente he asistido á la plaza de la Victoria á la revista que ha tenido la Milicia Activa que se trata de entablar; y he aqui mi duda. ¿Por que no han de ser enrolados en ella los Españoles Europeos, estrangeros y demas que están establecidos en la Provincia? ¿por qué principio se nos ha de obligar solamente á los hijos del pais á llenar el hueco del ejército permanente, cuando aquellos gozan los mismos privilegios que estos? ¿acaso por no igualarnos con ellos, y darnos mas mérito? No por cierto: porque tanto los Españoles Europeos y demas estrangeros son llamados en nuestro comicio público á gozar del mismo derecho que nosotros: esto es, á votar como libres ciudadanos y ponernos al nivel con ellos en el sufragio que presentan á la mesa electoral adonde pertenecen. Mas: ellos son unos verdaderos vecinos como nosotros, porque están afineados, tienen sus créditos abiertos, y por último han hecho y están haciendo su suerte en nuestro pais: ¿por enemigos de la causa? por esta razon tampoco serian llamados á ocupar la Milicia Pasiva, adonde se dice pertenecen, porque tanto mal pueden hacer en esta como en aquella. Despues de esto; la ley no los ha excepcionado, porque terminantemente ha dicho. "Que se enrolarán todos los que habiendo cumplido 17 años de edad no excedan de 45; y que recaerá preferentemente en los mozos solteros con arraigo en el pais." Esta ley está terminante y no admite ambigüedad ni restriccion. Yo no sé por que se quiere que nosotros hagamos servicio activo y ellos lo hagan pasivo. Quisiera que V. como diestro Piloto y que conoce bien esta nave, me diera una respuesta que me convenciera, y le aseguro á V. que si me la dá me daré por satisfecho. Otra no de menos valor y peso se me ocurre, puede que V. cayga en ella por lo que no

nados, ciertamente que tal cumplimiento por parte del *Piloto*, nos habria sonado muy mal en las campanillas de los oidos—Nosotros pues, tan celosos de la utilidad pública, como del buen nombre del Piloto que la procura, le rogamos quiera admitir nuestros consejos amistosos, y seguir como al principio. dando una absoluta preferencia á todas aquellas cuestiones útiles á la república. Entre ellas, seria de desear que continuase sus reflexiones sobre la forma de gobierno; pues aunque trató sobre la de *federacion*, nunca concluyó, ni menos dijo nada sobre la forma de *unidad*, siendo así que uno y otro prometió.—El gran congreso de Panamá es tambien á nuestro juicio una materia digna de la pluma del Pitolo, y al decirlo, creanos que no somos capaces de lisongearlo, y que solo hablamos *con nuestro sentir*.

Entretanto, un asunto del mayor interes es el que ahora reclama la salud pública, ¡y por el que interpelamos todo el celo posible del Piloto. La Universidad de Buenos Aires, señores editores, la Universidad, ¡quien lo creyera! está casi sumida en un completo caos del desórden: el Argos comenzó á proponer algunas reformas: el valeroso Argentino hizo sus increpaciones, pero nada se ha adelantado. Cinco meses hay que el reglamento de aquel establecimiento duerme empolvado en la secretaría de gobierno, y mientras el ministerio sigue tan sereno como la Venus de la mañana, la dolorida Minerva se conduele en vano de sus injustos desdenes. Esto, señores, exaspera á todo amigo de las luces, y exalta las pasiones de todo patriota que las considera como el mas firme baluarte de las instituciones regulares. Es mucha la razon con que se oye á varios padres de familia quejarse de la indolencia con que se mira actualmente la educacion; y lo que es mas, á los mismos jóvenes lamentarse de aquella cruel indiferencia. En todo este año no se ha abierto una sola vez la aula de Derecho: sobre mas de 20 alumnos concluyeron curso en Diciembre pasado, y van corridas las *dos terceras partes del año*, y apenas cuatro han podido examinarse. Esto es asombroso, señor editor, pero añadiré por complemento, que ni aun así pueden hoy aque-

llos estudiantes conseguir se les examine; porque todavia no han podido proponerse mil ó dos mil pesos para que haya quien quiera suceder al ilustre fundador de la Universidad, que servia gratuitamente el destino de rector y cancelario, á pesar de ser un empleo al mismo tiempo que gravoso, muy odioso. El está encargado provisoriamente al doctor Castro, pero este se excusa con justicia diciendo que no tiene tiempo; pues á la vez es director de la academia de práctica, camarista, congresante &c. En fin, señores editores, Vds. ya perciben donde está el mal; hasta aquí solo hemos hecho observaciones muy generales, y tememos ser quizá muy extensos para el Piloto; Vds. tendrán la bondad de insertarlas, y si nos lo permiten, seguiremos con otros detalles en el número siguiente.—

Unos patriotas celosos.

REPUBLICA PERUANA.

En el periódico *Estrella de Ayacucho* se lee lo siguiente con respecto al decreto del Libertador Bolivar sobre el Congreso del Alto Perú; dice—

"El decreto del Libertador contiene y desenvuelve el espíritu del congreso constituyente, accediendo igualmente con las miras del gobierno del Rio de la Plata, y con los deseos de los habitantes del alto Perú: todo lo concilia á nuestro ver. El congreso se reserva la decision para otra época, y mientras tanto quiere que aquel territorio se liberte y se ponga bajo de un gobierno provisorio, sin que se pierda no obstante por nuestra parte, aquella dependencia que es inherente á la naturaleza de unaocupacion militar. El congreso quiere que el Libertador evite todo peligro que pueda perturbar la tranquilidad del Perú; por consiguiente el Libertador no puede dejar aquellas provincias á su arbitrio sin que la tranquilidad de las nuestras limítrofes, sea perturbada por la anarquía que inmediatamente se estableceria allí por resultado de las controversias políticas, y de las aspiraciones militares.

Por otra parte querriamos preguntar, ¿posee el congreso del Perú, ó el Libertador algun derecho para con-

sagrar las resoluciones del pueblo del alto Perú? Si este pueblo se declara independiente, ¿podrá nuestro gobierno reconocerlo tal, sin un convenio previo con el del Rio de la Plata? Si la asamblea del alto Perú declara que su voluntad es incorporarse á la república peruana, ¿deberá nuestro gobierno incorporarla inmediatamente á la república? Si la asamblea del alto Perú, decide su reunion á las provincias del Rio de la Plata, ¿podrá nuestro gobierno entregarlas inmediatamente, sin una sancion previa del poder legislativo?

SAN JUAN.

Aunque el Piloto es siempre de opinion de dar publicidad á todos los sucesos prósperos ó adversos que interesen á la república, habia determinado sin embargo no darla en su periódico á la ocurrencia desagradable de la provincia de S. Juan, porque siendo una cosa doméstica, y sin duda pasagera; á la distancia crece en razon de las leguas que camina y cada cual le dá el valor que su imaginacion le dice. Por otra parte se persuade que si el silencio está de acuerdo con la prudencia, la publicidad no lo está con el remedio; porque seguramente, ni ese puñado de revolucionarios han de calmarse ni volver al camino de la ley por los consejos de un periodista (á lo menos del Piloto) ni han de deponer las armas que el fanatismo ó la seduccion puso en sus manos, porque con expresiones muy vehementes los rete desde 300 leguas y les eche en rostro su delito ó su desacierto. Pero el Argos ha dado ya por segunda vez esta noticia y el Piloto hablará respecto á la causa de ella.

No tiene él corresponsales en S. Juan que como al Argos hayan podido comunicarle los antecedentes ciertos que dieron lugar á la revolucion, pero en su concepto cree que el pretesto ó la causa arranca del artículo 17 de la carta de Mayo que declara plenamente la libertad de cultos; lo que siendo exacto prueba que, ó la ilustracion en aquella provincia no estaba aun en estado de recibir de golpe un rayo de luz tamaño, y que la autoridad contó

con un poder moral que no tenia, ó que no se tuvo cuidado de preparar el espíritu público á una novedad que en ciertos pueblos es de la mayor consideracion, y que otros gobiernos de pueblos ilustrados no se han atrevido á introducir sino despues que las instituciones les han dado gradualmente respetabilidad, y les han convencido de que la libertad de la prensa, la ilustracion y el amor al órden han cerrado las entradas á toda clase de fanastismo.

La libertad de cultos en favor de la cual habló el Piloto como hablaria en San Juan si allí estuviera, es justamente una de aquellas instituciones que tienen dos épocas señaladas para establecerse; ó en los momentos de una regeneracion en que, así como todo, es lícito destruirlo todo lo es tambien crearlo, ó despues que la ilustracion ha hecho ya en la masa un *muro impenetrable* á las *tentativas* de los que, á nombre de la divinidad, quieren destruir el imperio de la razon y satisfacer sus venganzas.

Sin duda, las bases de las reformas esenciales deben sentarse desde luego, pero ni todos los abusos deben destruirse á la vez, sino con lentitud y con justicia, no olvidando repentina y absolutamente los intereses de los individuos por los intereses generales, ni las instituciones que pueden chocar fuertemente con la opinion y la ignorancia, *deben darse inoportunamente cuando no hay fuerza moral que las sostenga.*

La ocurrencia de San Juan es, en el concepto del Piloto, efecto de aquella medida inoportuna, y ella cesará mas ó menos pronto segun el remedio que se le aplicare. Parece, segun la noticia del Argos, que en Mendoza, se preparaban á atacar á los revolucionarios.

EL CAUDILLO PINCHEIRA.

Se ha observado que las apariciones de este campeon se verifican periódicamente cada quince dias, y que en unas trae mas gente que en las otras: van ya cinco apariciones, y es de presumir que haya sentado su campamento en algun parage inaccesible de las cordilleras, como el viejo de la montaña, desde donde debe salir á ha-

cer sus incursiones. La primera fué por la jurisdicion de San Luis, y tan cerca de la capital que hasta se dijo que estaba á la vista de la poblacion; pero desapareció sin hacer novedad ni en las personas ni en las cosas. La segunda vez se dejó ver con *dos mil hombres de chispa y lanza* en direccion de nuestras fronteras; pero, sin llegar á ellas, desapareció con toda la comitiva. En la tercera estuvo en los *morros* con 600 hombres, y tambien se perdió de vista. En la cuarta se descubrió en el cerro nevado, y dicen que de allí lo dispersó un temporal de nieve, pero se reunieron en los valles, y mataban nueve reses cada dia para comer se entiende, y no hacian daño á nadie, y luego se desaparecieron, y luego, por quinta vez y con mucha seguridad, dicen que, por distintas vias, se fueron hácia los toldos del Tio Pablo, divididos en grupos de 30 hombres cada uno: que 300, á mas de los grupos, debe entenderse, y algunos con tercerola, amenazaron la frontera de San Luis, pero desaparecieron tambien luego que vieron que los esperaban: Esta es noticia del Argos, refiriéndose á comunicacion oficial del gobierno de aquella provincia.

De manera que, tanto han de decir algunos, que Pincheira está en el territorio de la república, que, al fin lo han de creer todos, y hasta el Piloto mismo, sin embargo de que le dicen de Mendoza, que todo lo de Pincheira es fábula, y que tanto lo han visto por allá como nosotros por acá. Sin embargo, la noticia del Argos es oficial, y bueno es esperar la sexta aparicion.

COMUNICADO.

Sr. editor.–Por Dios y su madre que no se entretenga Vd. en refutar especiotas de los escritores; no endose le suplico la resolucion de mis dudas á otro como sucedió poco hace: me es suficiente el modo en que Vd. las satisface para sacarme de ellas: mire Vd. que lo principal en todo escritor público debe ser laconizar sus conceptos, y sin dejarlos obscuros, librar su resolucion á los comentadores, porque no es lo mismo hablar hoy en Buenos Aires

que cuando el editor del Argos y otros andaban en la escuela—la fruta debe tomarse sazonada, y les falta mucho á esos niños para hacer otra cosa que copiar papeles de Francia, Inglaterra, la Grecia, &c. y ya ve Vd. que cabezas y que principios cuando se arrojan á discurrir algo, como lo hicieron en el delirio de critica al decreto del Libertador Bolivar, y como siempre lo hacen cuando quieren salir de los pañales, y ponerse calzones, ó algun estudiante mayor les hace una señal para que griten mostrándoles un proyecto de aumento de sueldo. ¡Cuanto mejor seria que esos niños fuesen unos de los que el gobierno debe mandar á paises extrangeros conforme á la ley que ha quedado como casi todas desde que el insigne creador de nuestras instituciones se alejó del pais! No obstante, será siempre útil hacerles conocer que los niños deben ser moderados, que han de preguntar lo que no les he dado saber, pero que deben preguntarlo no á estudiantes mayores, sino á gente sana, juiciosa y republicana, y que hagan honor en serlo; porque los estudiantes mayores, siempre se aberran mucho al ergo y distingo, y hacen interminables sus silogismos; deducen consecuencias ilegítimas, porque han hecho un hábito de malos antecedentes, ó lo que se llama falso supuesto, y así observará Vd. que nuestra junta de provincia se ha dormido discutiendo sobre la nota de renuncia del gobierno general. Que dice Vd., Sr. Piloto! Será posible que las naciones conciban de nosotros bien, que vean semejantes sesiones en las circunstancias de leer en todos los periódicos, tanto de este pais como extrangeros que el emperador del Brasil nos bloquea con una fuerte escuadra, que se están batiendo los orientales dia á dia por quitarle á ese ladron lo que les ha usurpado, que las provincias se esfuerzan en prestar al gobierno recursos á ese mismo fin, y entretanto nuestros representantes de provincia discutiendo sobre la nota de renuncia de una comision que el congreso hizo recaer en el gobierno, y que la pudo cometer á Perico de los palotes, sin que nuestra junta pudiese estorbarlo solo en el caso de recaer sobre un individuo de sus empleados, pero aun así despues que lo consintió en el

caso de que hablamos, si esto ha sucedido de que hasta ahora no hay constancia, ¿que tiene que ver la junta de la provincia si el congreso le admite ó no le admite la renuncia, si lo quita ó lo continúa? ¿Pues que ella lo constituyó para poderlo quitar ó reprobar que lo dejen en las atribuciones que el congreso le constituyó? ¿Y que dice Vd. del congreso tratando de dietas para los diputados, tambien dormido hace dos meses en esto? ¿Pues que así puede responderse de negocios tan arduos y ejecutivos como los que movieron á los pueblos á reunirse en congreso? ¿Que es esto, señor? Que despues de ocho meses en que casi nada se hace, se pasa así el tiempo discurriendo y empleando los talentos para acomodar el bien estar de los representantes mientras el pais cada dia mira mas incierto su destino? ¿Pues que estamos aun ciegos para no ver ni pesar nuestra debilidad, y la dispersion de nuestros pueblos, sin leyes, sin tranquilidad interior y sin seguridad exterior? ¿Pues que sin esto bastará tener congreso, Gobierno General sin un estatuto provisorio que deslinde sus atribuciones? ¿Donde vamos, señor Piloto¿ ¿Cual el punto de nuestro destino? ¿Cuales son los medios que han de conducirnos á este? Vaya, señor, esto es tan ridículo como la órden que me dió ayer mi capitan–Vaya Vd. destacado á la batería de la Ensenada, ni me dijo que objeto tenia ni que armas llevaba, ni mas nada; de suerte que vino un bergantin portugues nos tiró algunos balazos, y yo y mis compañeros nos sentamos trás del parapeto y gracias.—*UN MILITAR.*

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 15.—JUEVES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

ALTO PERU.

El Argos 187, dice "que despues de instalada en la ciudad de la Plata la Asamblea de Diputados del Alto Perú, se asegura por cartas respetables, que la opinion general de aquellas Provincias es por su separacion absoluta, y establecimiento en ellas de una república independiente, anunciandose tambien como indudable el que tal será la resolucion de la asamblea."

Despues de esta introduccion sigue el Argos justificándose de la imputacion que dice se nos hace del deseo de dominar, y para desvanecer este temor general entra en la demostracion de que á las Provincias Unidas, no les conviene la agregacion de aquellos pueblos, sino su amistad, *por que son partes hetérogeneas, por que no tienen ilustracion*, y por otras reflexiones que hacen los editores. Pero Señor, ¿á qué vendrán todas estas cosas, que dice el Argos, despues que supone que el Alto Perú se decide ya por la independencia! Si su agregacion nos habia de ocasionar tantas dificultades y todos esos peligros para conservar el órden público en pueblos no ilustrados, ¿porqué desde que se vieron libres de la opresion española no publicó su opinion y su doctrina? ¿El lenguage de que ahora usa echandoles en cara su ignoroncia, no dice, ó al menos no parece que está diciendo un pesar de que ellas no se nos agreguen? Si ya el Argos sabia que por su poblacion, sus costumbres, falta de luces y situacion geográfica no nos convenía que aquellos pueblos perteneciesen á la república ¿á qué aguardaba para explicarse? ¿á que ellos se hubiesen agregado para decir entonces que no nos convenia? ó para callarse sobre los inconve-

nientes que ahora manifiesta? Dice que solo la buena y franca amistad de aquellas provincias nos interesa: ¿y serán discursos tales como el suyo los mas apropósito para cimentarla? Ellas, ciertamente, no serán ilustradas, pero ¿les enseña algo útil este escritor con semejante declaracion de su ignorancia? ¿no han hecho ya lo que él mismo dice que nos convenía? ¿no estamos exentos del trabajo y del peligro que él temía? Pues, si ellos han deliberado ya de un modo conforme á su opinion política, lo que ahora corresponde es que los felicite por el acierto, y que los invite suavamente á estrechar los lazos de la amistad, sean ellos sábios ó sean ignorantes.

SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO.

Sin embargo de que á las luces de la filosofia es á quien se deben todas las reformas con que la sociedad ha perfeccionado su existencia política; y aunque solo ella es la verdadera enemiga de las preocupaciones vulgares, no es menos cierto el qué la justa prevencion del filósofo contra el despotismo y la ignorancia, suele conducirlo en sus sistemas mas allá de lo que es posible en la práctica. Todos los literatos saben cuantas bellezas teóricas ha producido el espíritu humano sobre instituciones políticas, que seduciendo la imaginacion por algun tiempo se han creido capaces de hacer la felicidad verdadera de los pueblos, hasta que dejaron en su aplicacion el desengaño de que solo en las librerías es donde pueden existir la mayor parte de sus sistemas.

Hasta ahora no se conoce ni se conocerá jamas un gobierno perfecto. Sus faltas se aumentan con la complicacion de los medios que las luces y la civilizacion van exigiendo diariamente para mantener el órden público. Todo lo que prácticamente sabemos es que el mejor modo de exi-t-r en sociedad consiste en el sisetma representativo republicano para algunos pueblos, y en el de representativo monárquico para otros; especialmente para esas grandes masas que pueblan la Europa, madre de las luces que honran á la especie humana, y madre de todos

los crimenes y los vicios que la afligen. Pero es evidente que, aquel gobierno será mejor para un pueblo, que esté mas bien calculado sobre la experiencia de sus necesidades, sus pasiones, y demas circunstancias físicas y morales, y no precisamente sobre las demostraciones filosóficas de los moralistas, debiendo considerarse no solo lo que los pueblos son en el momento sino lo que han de ser en lo sucesivo, particularmente en el nuevo mundo donde todo es infancia ahora, pero donde todo sin embargo marcha rápidamente á la virilidad.

¿Cual es pues la mejor forma de gobierno conocida para un pueblo? ninguna en general, y si cualquiera, donde la ley es superior á toda autoridad. ¿Cual es la mejor base para la constitucion de una república entre la de unidad y federacion? Ninguna puede decirse mejor, ni la de Estados Unidos como federal, ni la de Colombia como indivisible. Solo puede llamarse tal la que sea mas análoga á la localidad, á la civilizacion, á la industria, poblacion, costumbres y comercio del pueblo que vá á constituirse. ¿Que gobierno conviene pues á la república Argentina? . . . .

La disertacion hecha en los números anteriores sobre el sistema de federacion es suficiente para hacer nacer algunas reflexiones sobre la cuestion; sin embargo, reasumiremos los principios establecidos en ella y haremos su correspondiente aplicacion.

Las Provincias Unidas no cuentan hoy sino 500 mil habitantes sobre un territorio capaz de contener una poblacion de bastantes millones: algunas de ellas puede decirse que todavia son desiertas, sin riqueza propia, ni otro género de industria que el de la pastura: casi ninguna de ellas es agrícola; la mayor parte carece de puertos y de todo conducto de navegacion: unas son ricas por su localidad, su ilustracion y comercio, las otras son pobrísimas; algunas por su posicion natural están expuestas á las invasiones del extrangero; otras á las depredaciones de los bárbaros. La mayor parte de ellas no tienen todavia ni aun las rentas precisas para sufragar los gastos de su administracion: unas son ilustradas; otras por su situacion y sus relaciones no han podido aun recibir las

luces que tienen aquellas. Ahora bien: en una diversidad tal de circunstancias y de intereses, ¿que forma de gobierno es mas análoga á las necesidades de estos pueblos considerando el bien general? Examinemos si la de federacion puede ser conciliable con ellas. Supongamos que las provincias organizándose independientemente, establecen una union federativa sin otro interes comun que el de la paz y el de la guerra, formando un congreso permanente para velar por la defensa general, y reservándose cada estado disponer de sus fuerzas particulares y de sus rentas, á excepcion de lo que deban contribuir por el tratado federal. Este tratado es necesario que sea sostenido prácticamente, y que las provincias tengan recursos efectivos para no hacer imaginaria la asociacion. Pero ¿hay probabilidad de que pueda serlo por parte de aquellas que, como hemos dicho, ni aun tienen las rentas necesarias para pagar á sus empleados, ni poblacion ni comercio capaz de producirlas? ¿Podrá serlo sin hacerse gravosa á los asociados aquella que ademas de pobre necesite mantener un ejército en sus fronteras? ¿Podrá convenir este sistema á aquellas provincias que están situadas á centenares de leguas de las costas del Rio de la Plata sin ninguna clase de relacion comercial con el extrangero? No por cierto; estas provincias estarán necesariamente á merced de las marítimas, que dueñas del comercio reducirán á aquellas á no hacer otro negocio que el de cambio, y á permanecer por consiguiente en una verdadera dependencia; no solo hoy que están despobladas; pero aun despues que dejen de estarlo. Unos pueblos semejantes bajo el sistema federal no pueden dejar de quedar reducidos á la mayor pobreza: ellos al fin se han de ver forzados á exigir mayor proteccion de la que el pacto federativo les concede, al paso que otros menos desgraciados querrán tambien sacar de él las mayores ventajas posibles: la diferencia de intereses y de necesidades hará nacer pretenciones avanzadas que empezando por destruir el espíritu público nacional terminarán por la disolucion del pacto. Muchas de las provincias están por su posicion geográfica lejos de todo pe-

ligro inmediato de ser invadidas por mar ni por tierra, pero están obligadas sin embargo en la federacion á contribuir á la defensa de las costas y las fronteras de otras que han sido privilegiadas tal vez por la naturaleza para hacer un comercio productor, y es preciso que haya mucha ilustracion, mucho espíritu de nacionalidad y mucha despreocupacion para que aquellas concurran gustosas al sustento de una escuadra que defienda costas por donde ellas no reportan el menor beneficio.

Pocas son las provincias de la República á quienes pudiera convenir el sistema de federacion, pero estas no son ciertamente las del interior; y siendo aquellas las mas, es preciso no engañarse y convenir en que segun la diversidad de circunstancias que queda demostrada, no se puede conciliar con la forma federativa ni el grande y principal interes de hacer de toda la república un estado comerciante, capaz de darle algun influjo sobre los intereses de las otras naciones, ni respetabilidad ni medios ciertos de mantener la paz general *Continuará.*

MARINA.

Segun estamos informados las cañoneras que se están construyendo tienen un defecto de consideracion. Tal es el de hacerles corredera paralela para el uso del cañon, y no circular ó giratoria como debieran tener para hacer fuego en todas direcciones. Las razones en que se apoya la conveniencia del último método son demasiado conocidas para repetirlas, sin embargo las pondremos en observacion. El uso del cañon á proa de una cañonera, colocado entre correderas paralelas exige que el buque se ponga siempre en la misma direccion que quiere darse al tiro, para lo que es necesario que el buque orze ó arribe segun las circunstancias; maniobra torpísima y sujeta á mil accidentes del mar, del viento, y del gobierno del buque. La corredera giratoria por el contrario permite dirigir los fuegos casi en todas las direcciones del circulo, y sin necesidad de subordinar su manejo á los accidentes que antes hemos indicado. Puede por con-

siguiente hacer fuego en retirada, y á los costados cuando le conveniere hacerlo, y facilita mas el andar del buque. En vano es que á popa se les ponga una pieza de á 6, segun se dice que debe ponerse á nuestras cañoneras: esto no sirve sino para hacer una débil resistencia en una retirada peligrosa, cuando es evidente que con la corradera giratoria no solo puede usarse del cañon de proa atacando, sino tambien en retirada, á mas del cañon de popa; pero para la cual viene á ser del todo inutil el de proa colocado del modo que parece que vá á hacerse en las cañoneras que están en construccion. Esto no es sin embargo criticar los conocimientos del ministerio de marina que respetamos en este ramo, sino es hacer una observacion por lo que ella valga, y por que todavia está el mal en tiempo de remediarse.

LINEA DEL URUGUAY.

El general Rodriguez, con la infanteria que se hallaba en S. Nicolas, salió de aquel puerto el 3 del corriente, y ya se sabe que arribó al Entrerios sin novedad. Los corazeros se embarcaron el 8, y el 9 habian dado la vela para el mismo destino: todavia no sabemos su arribada.

Por fin, una parte de las tropas que corresponden al contigente de esta Provincia vá marchando á cumplir la ley de 11 de Mayo, y es de esperar que las otras se apresuren á llenarla con la prontitud posible. Cuando esto se verifique el Piloto continuará su artículo *Guerra Nacional.*

NOTICIAS

Se han recibido de la Banda Oriental, con fecha de antes de ayer del ejército del General Lavalleja en marcha sobre la columna imperial del mando de los Generales Abreu y Barreto. El General Lavalleja lleva 2000 hombres, con resolucion de atacar al enemigo donde

quiera que lo esperase. Si Abreu no se ha puesto en retirada muy pronto deberán estar en contacto.

COMUNICADO—*TEATRO.*

Sr. Piloto—Continúo segun el plan que me he trazado- Si este sale algo extenso, es á causa del trastorno, que sufrió su número 13.

El Ayo de su hijo, comedia en dos actos.—Esta pieza adolece de algunos defectos que sería muy fácil remediar. El descubrimiento de ser D. Nicolás el hijo de D. Policarpo, no solo en nada conduce al éxito, pues para este, basta el carácter de D. Policarpo, sino que dá á la conclusion de la pieza un viso de novela, que le aleja de la verosimilitud. El que cuando la esposa de D. Nicolás se desmaya al ver á este, los circunstantes nada sospechan y en especial la condesa, ni es propio, ni natural. El carácter de una vieja enamorada de un jóven que la desprecia, es sumamente cómico, y fecundo en resultados morales: pero llevado al extremo, es ridículo, y pierde todo su mérito: así, no me parece lo mas propio los extremos que hace en la representacion la Sra. Antonina. Esta distinguida actora nada de esto necesita, ni para el buen desempeño de esta pieza, ni para lucir la gracia y propiedad con que desempeña estos papeles, como otros muchos. Aquellos ademanes, aquel juego de ojos, aquellos suspiros, aquel atracadero de sillas tan sin disimulo, aunque hagan reir, repugna y desvanecen la ilusion: algo mas; eso no es representar á una vieja que, aunque enamorada, es honrada, y solo aspira á un fin honesto; ¿y que muger honrada hace eso? Eso solo es representar los halagos, y requiebros seductores de la mas desfachada muger pública; y esto, ni es cómico ni decente—También deben suprimirse ó reformarse ciertas frases ya frias, ya groseras; como:

no eres mi hija,
ni de tu padre tampoco...
Las hembras ya no son *hembras* &c.

Por lo demas; esta pieza es muy regular: tiene caracteres opuestos, bien dibujados y sostenidos, algunos rasgos morales, y muchos jocosos; como cuando D. Policarpo dice en dicho desmayo, hablando del cuadro que forman los circunstantes:

azorada la condesa:
la niña con pataleta:
el ayo papando moscas,
y yo con la cruz á cuestas.

Eduardo en Escocia, ó la noche mas terrible de un proscripto, drama en tres actos—Esta excelente composicion debe ocupar siempre un lugar distinguido en nuestras tablas. Fundada en un parage histórico, tomando de protogonista á un personage tan ilustre, como conocido en la historia moderna, sembradas de escenas tiernas é interesantes, y adornada con el lenguage y rasgos de peligro, del orgullo, del amor patrio, del valor y la genorosidad, forma un todo animado, arrebatador y casi completo. El único defecto que yo le encuentro es los amores episódicos de Malvina y el comandante. Parece que el autor se dejó llevar de la costumbre de introducir precisamente en toda pieza *al amor*; y ese amor cuando el objeto es solo la situacion y salvacion de Eduardo en aquella noche, y cuando no es agente de esta, no podia menos que ó ser frio, ó producir una duplicidad de accion. ¿De que sirven esos amores? De nada. ¿En qué influyen en el desenlace en nada. ¿En qué quedan al fin. No se sabe. ¿Y entonces? ¿Ni para que queria el autor un cuadro mas patético é interesante que el del nieto desgraciado de Jacobo Segundo ya arrodillado pidiendo *un pedazo de pan*; ya rodeado y oyendo á sus perseguidores; ya agoviado del temor, ya alentado por la esperanza, ya doblegándose á las circunstancias, ya manifestando los destellos de su noble orgullo, y ya salvado por medio de todos sus enemigos? Basta esta rápida y viva sucesion de circunstancias, de situaciones, y de afectos; y el autor encontrara en la pintura de la situacion y salva-

cion del último resto de la infausta dinastía de los Estuardos, la fuente de sublimes bellezas, sin tener que mendigar los auxilios de los mas insulsos amores—Todos, todos los actores merecen alabanzas, y en especial el Sr. Cosio; pero sería mejor que el Sr. Culebras no saliese tan bien vestido: no está vestido así el que llega recien á su casa despues de una navegacion, y saliendo apenas de un naufragio.

Los dos Mendozas, comedia en tres actos—Esta comedia no es, propiamente hablando, ni de carácter ni de costumbres; por consiguiente es de segundo órden, y puede llamársele comedia *divertida*. El fondo de su combinacion dramática, es algo parecida á la de los *Manemos* de Plauto. refundida por Regnard, y tiene mucho de la de *los tres hermanos rivales* de Lafont—El autor, sin duda por sostener la unidad de lugar, cae en el defecto de hacer salir en el tercer acto á todos á la calle, y tratar allí del casamiento y demas; cuando lo natural era, que con cualquier pretexto entrase Mendoza á la casa. Este defecto es bastante general en las comedias francesas—Todo el mérito de esta pieza está en el carácter de un calavera; pero ese carácter está tan perfectamente desenvuelto y sostenido, y el Sr. Cosio se desempeña con tal propiedad, que la pieza no puede menos que agradar siempre.

Temistocles, comedia en tres actos por Metastasio—Asi se anunció esta pieza. En cuanto á que es de Metastasio, no tengo duda; pero en cuanto á que esta ópera por solo refundirla pueda ser una *comedia*, tengo algunas. Expondré en dos palabras la principal—la comedia no es para desenrollar el carácter de un héroe—Es verdad que el refundidor debe haber tocado grandes dificultades; á causa de que todas estas piezas solo son *óperas*; pero mejor hubiera hecho en convertirla en *comedia heróica*, que es uno de los géneros modernos, como la de *D. Sancho de Aragon* de Cornelle; y para ello, no tenia mas que suprimir el papel insulso é impropio del gracejo. Por no haberlo hecho, ha resultado un todo, que solo es una mezcla monstruosa de todos los géneros dramáticos—Su mérito consiste en solo en en el fondo del argumento, y en algunos

hermosos rasgos de Temistocles—De su combinacion dramática nada digo; porque la ópera no es en esto rigorosa, y las mejores de Metastasio, como *Zenobia*, *Ezio* y otras, son una prueba de ello: pero sí es rigorosa en eso la comedia, y el refundidor no debió olvidarlo. Metastasio es uno de los mas sobresalientes poetas italianos; y en todas sus piezas está derramada tal ternura y tal fuego, que, á mi juicio, no le exceden en esto, ni Racine ni Voltaire. ¡Que diferencia entre su lenguage tierno y elevado, y ese verso detestable en que se ha traducido el Temistocles! ¡Usar del octasílabo asonantado y adecimado en una pieza, que, por su argumento, por su carácter, por el verso mismo del autor, estaba diciendo que solo admite el lenguage sublime del verso trágico, y la pompa toda de la apopeya!

El Duque de Viseo, tragedia en tres actos, por D. Manuel J. Quintana. El teatro español, tan escaso de tragedias, aun regulares, cuenta por honor suyo al Duque de Viseo. Creo en vano recomendar el mérito de una composicion, siendo, como es, reconocida por toda clase de personas, y lo será, sin duda, mientras se conserve en el mundo el habla castellana, y las nociones de la verdadera tragedia. Creo que solo se podrá notar alguna obscuridad, no en la conduccion, sino en la explicacion de la fábula. Así, al oir que Atayde, despues de contar á Matilde cual fué la suerte de los padres de ella, y como Violante fué salvada, le agrega :—

A la heredera del Duque de Viseo,
El nombre de Matilde y de Pereira
La tranquila mansion dieron asilo.
El vuestro padre ha sido; y si secreta
No pudo ser á sus expertos ojos
Del jóven conde la pasion sincera,
El la miró como seguro medio
De restaurar vuestra fortuna excelsa, &a.

al oir esto, vuelvo á decir, quizá no todos los espectadores entiendan que lo que quiere decir es: que, despues de aquel suceso, para encubrir á Violante, se le hizo pasar por hija del viejo Pereira, á cuya casa se le llevó, y se le hizo mudar su nombre en el de Matilde; y que penetrando Pereira el amor que inspiró Matilde al conde de Oren,

miró este amor como el medio de &a. Pero repito que estos defectos tan triviales son los únicos, á mi ver, que la mas severa crítica pueda descubrir en esa pieza; y ella, con buen argumento, con una intriga interesante y natural, y con un lenguage de magestad y de fuego, no podia menos que ser perfecta. El estilo, que es sin duda superior al del *Pélayo* del mismo autor, no tiene rival en la dramática española; y el paso del sueño compite con las mas grandes escenas de los mejores trágicos franceses.

El Café, ó La Comedia nueva, comedia en dos actos por D. Leandro F. Moratin. Aunque esta pieza se representó despues de la de Eduardo, hablo de ella á lo último, por merecerme una atencion particular. Basta el nombre de Moratin para formar la apologia de ella. Su mérito, que resulta mas por lo bien que se desempeñan los actores todos, es tanto mayor cuanto que, siendo su objeto el mas seco y árido, esto es criticar el estado del teatro español á principios de este siglo, lo ha llenado completamente, y ha formado al mismo tiempo una comedia divertida. Cada escena, cada diálogo, cada frase encierra un mérito tal que seria imposible analizarlo sin repetir siempre las alabanzas. Pero la prenda que mas resalta es esa mezcla feliz y constante de lo moral y lo jocoso; esa gracia, no fundada en el mero lenguage, como en casi todos los cómicos españoles antiguos, sino en la *propiedad*, en la *naturalidad*:

D. Antonio. ¿Y quien es ese que cantaba, poco há, y daba aquellos gritos tan descompásados?

Pipi. ¡Oh! Ese es D. Serapio.

D. Antonio. Pero ¿qué es? ¿qué ocupacion tiene?

Pipi. El es . . . . ¡Mire V.! A él le llaman D. Serapio.

Parece que este hombre singular, sin cuidar como se ha de expresar, solo atiende á la accion, y la naturaleza escribe por él. En todas sus piezas reina este mismo estilo: siempre verosimil, siempre moral, siempre jocoso, siempre natural: en una palabra, siempre Moratin. A estas calidades reune la mas feliz disposicion para la formacion de la fábula y una gran fecundidad de invencion. Por ejemplo: al principio del acto segundo de dicha pieza, se vá á representar ya la comedia nueva: D.

Antonio y D. Pedro han ido a verla: todos los demas personages debian ir tambien como que eran los interesados. Por consiguiente, la escena quedaba vacia y la accion cortada: era pues indispensable inventar algo para que no fuesen dichos personages; se inventó, y solo Moratin podia inventarlo. Esto es: aun no era hora, segun el relox de D. Hermógenes: se quedan pues á esperar á que sea hora. Entretanto se representa el primer acto: entra D. Antonio que le ha visto, á contar lo que ha pasado: y entonces recien se advierte que el tal relox, *el infalible*, estaba parado. ¿Podría inventarse un medio mas verosimil, mas natural, mas cómico?

Pero esta pieza ha sufrido una crítica por el autor de las lecciones de Blair: ella se reduce á que Moratin ha hecho caer todo el peso del ridículo sobre un hombre que no lo merecía—un hombre honrado y engañado. O yo me alucino mucho, ó esta crítica es justa. Porque, en verdad, queriendo el autor solo criticar y ridiculizar esa cáfila de pendantes y autores adocenados que infestaban el teatro, no debió tomar por blanco á un hombre como D. Eleuterio, que era la primera vez que escribia una comedia, y que la escribia, no por presuncion ó pedantería, *sino engañado vilmente por D. Hermógenes*, y, *sobre todo*, para buscar así *un pan para sus hijos*; tanto mas cuanto que no habia necesidad de ello, y Moratin hubiera llenado tambien su objeto haciendo que el autor de la comedia fuese un erudito á la violeta—un D. Hermógenes.

No obstante, á ese defecto debemos la tierna escena con que concluye la pieza. El es nada respecto sus bellezas; y, como dice Quintana, "es privilegio concedido á todos los que abren una nueva carrera, el poder errar sin que su gloria padezca." El ilustre Moliere, español, ha cimentado su fama sobre bases indestructibles. Solo cuatro comedias compuso: la bárbara tirania que ha asolado á su patria infeliz, ha privado al mundo literario de nuevas producciones suyas; pero ellas solo, y aun no tantas, bastan para monumento de su gloria inmortal. *I.*

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 16.—JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Al traer á consideracion este ramo el mas importante para la sociedad, y el que ejerce sobre ella una influencia la mas ilimitada, no es con el objeto de repetir el clamor general por la necesidad de su reforma. ¡Cual es el ciudadano que no haya tenido mil motivos de conocerlo, y otras mil razones de sentir su deplorable estado!! Pero el hombre á todo se acostumbra, y seguro de esta verdad el Piloto lleva por objeto demostrar en este discurso que el desórden y los abusos de las formas en la judicatura tienen una influencia en el destino de los pueblos no así como quiera, pero mayor tal vez de lo que puede demostrarse. Ellos bastan por su influencia para desnaturalizar el carácter y la dignidad del pueblo mas enérgico y mas libre de la tierra, para impedir el progreso de la civilizacion, para corromper las costumbres mas vigorosas, y habituar á los hombres al envilecimiento y á la apatía, para destruir los efectos de la mejor constitucion politica, y generalizar en la masa las mas serviles inclinaciones.

La administracion de justicia tiene una relacion constante con todas las acciones del ciudadano, y no hay cosa mas averiguada en la historia de los pueblos como el que ella es el principal resorte para elevarlos á las virtudes de la verdadera libertad, ó para arrastrarlos á los vicios de la esclavitud. Si las leyes y las formas se cumplen, el pueblo mantiene su dignidad, y el vigor conveniente para mantener su constitucion politica; si ellas se desprecian por abuso, por desórden ó falta de energía el pueblo corre fácilmente á su degradacion. Tanta es su influencia: y tan cierto que los pueblos descendiendo gradualmente

no tiene garantias? Un estado tal en la judicatura no solo causá el descontento, pero el temor y todos los vicios que le son consiguientes. *Continuará.*

ALTO PERU.

¿Conviene ó no á la república del Rio de la Plata la agregacion á ella de las cuatro provincias del alto Perú? Sobre esta cuestion habló y sigue hablando el Argos del modo que le parece. El Argentino la ha promovido fundamentalmente, y es como debe tratarse.

Nada parece mas cierto que las prevenciones que ha formado la intriga y ha sostenido la inexperiencia en aquellos pueblos ácia los de la actual union en el Rio de la Plata, y como dice el Argentino, es indudable que la impresion es profunda, y el remedio hijo solo del tiempo y el desengaño; y esta dificultad no es de las menores en que el legislador se hallaria embarazado á cada paso.

Fuera de esto. Si es indudable que el poder y la felicidad real de un estado los constituyen la poblacion y la riqueza, no es menos cierto el que su extension debe ser calculada relativamente á aquellas circunstancias. Generalmente lo que se hace notable por su excesiva latitud, suele pecar por defecto de profundidad, y los legisladores que calculen sobre la verdadera y rápida prosperidad de los pueblos, no empiezan por unir desiertos á desiertos, no por aumentar bosques espinosos, sino por hacer desmontar los que no ha penetrado aun la mano del hombre desde que el mundo existe. Las Provincias Unidas hoy en Congreso tienen un territorio excesivo respecto á sus habitantes actuales, y á los que han de tener en bastante tiempo, pero él es el suficiente para formar un estado de primer órden cuando llegue á tener la poblacion correspondiente. Tiene riqueza propia, y una fertilidad de privilegio, buen clima, buenas instituciones, y por consiguiente todos los alicientes para la poblacion; ella puede decirse que es lo único que le falta para tomar un rápido vuelo á su prosperidad, y tambien puede asegurarse por muchas circunstancias que ha de obtenerla con mas pronti-

tud que otros estados del nuevo mundo; pero la agregacion de las cuatro provincias del Alto Perú le aumentaría mucho mas terreno que poblacion comparativamente; y sin tocar aun los inconvenientes que existen para colocar por ahora el todo al nivel de una misma constitucion, observemos que la area de las Provincias Unidas, con la agregacion de las del Alto Perú, comprendería la prodigiosa cantidad de mas de 600,000 leguas cuadradas, con una poblacion de solo 1,300,000 habitantes, de ellos 500,000 indígenas: que este cuerpo tendría en sí por su enormidad, un principio de incompatibilidad con la base de los gobiernos americanos, y que esta incompatibilidad iria aumentándose en razon de los progresos de la poblacion. El gobierno necesitaría resortes mas vigorosos para dar un movimiento uniforme á toda la máquina, porque la tranquilidad pública en una grande extension exije una vigilancia mas continua y mas eficaz: las infracciones de las leyes no se descubren sino dificilmente y las convulsiones en ella son mas peligrosas. Sería necesario pues confiar mas fuerza al poder ejecutivo, y esto no puede hacerse en una grande república sin un riesgo inminente de trastornar sus fundamentos. Si esa fuerza no se le confiaba, es cierto que los principios republicanos son débiles para sostener una grande masa, y no hay ejemplo en los anales del mundo de una sola república que haya podido mantenerse cuando ha llegado á ser muy poderosa. Ella tiene en sí las causas ciertas de su ruina desde que empieza á ser desproporcionado el peso á la débil palanca que debe equilibrarlo. 600,000 leguas de territorio poblado harían una sociedad demasiado numerosa para vivir bajo un gobierno republicano, y sería preciso hacer de ella secciones independientes ó exponerla á perder su libertad; y en el grado actual de su poblacion constituirían un estado disforme pero lánguido, sin fuerza ni accion, semejante á esos monstruos del mar que por la torpeza á que los sujeta su gran volúmen son atacados impunemente por cualquiera pez.

No puede dudarse al mismo tiempo que todas las circunstancias difieren entre las Provincias del Alto Perú y

las de esta república; la ilustracion de aquellas no es ni puede ser por varias razones igual á la nuestra en mucho tiempo; sus costumbres se resienten de aquella debilidad inherente á la larga esclavitud de tres siglos; y aun á su localidad que las ha tenido privadas del comercio y del trato de las naciones ilustradas de la Europa: sus principios en la ciencia social serán exactos pero es indudable que carecen de lo eesncial para hacer fructífera su aplicacion; tal es la experiencia dolorosa, pero saludable que nosotros hemos adquirido en las vicisitudes de quince años de independencia. Es pues evidente que las Provincias del Alto Perú no pueden resistir por ahora una constitucion tan vigorosa como conviene al carácter y á las costumbres fuertemente pronunciadas que se reconocen en los ciudadanos de esta república; y el legislador hallaría un obstáculo insuperable en cada paso de su carrera, marchando entre desigualdades que no están en el poder del hombre sino en el del tiempo nivelar.

Continuará.

INSTRUCCION PUBLICA.

El clamor contra la indiferencia con que es mirado por el ministerio este poderoso creador de la ilustracion y de las virtudes sociales, es ya tan general como bien fundado. Hemos hecho las indagaciones convenientes para conocer el estado actual de la Universidad, y de ellas ha resultado la identidad de los hechos que los *patriotas celosos* se han servido comunicarnos en nuestro número 14, y los que el Argentino ha observado en su última emision: parece increible que el ministerio de un pueblo libre pueda ser así indiferente á la triste opinion de poco celoso de la instruccion pública, descuidando las medidas capaces de sostener aquel establecimiento en el pie en que se hallaba, ya que no lo fuesen para promover sus adelantamientos.

En vano sería repetir ahora lo que se pierde con el descuido de aquel ramo, y lo que gana la sociedad cuando es bien atendido: bastará decir, que la instruccion

pública hace de los hombres, ciudadanos capaces de ser libres, de mantener las instituciones y de ser útiles á su patria y á sus hijos: pero que el abandono ó el aniquilamiento de aquellos establecimientos hace de los ciudadanos hombres embrutecidos, y predispuestos á andar toda la vida de rodillas.

No es tan sensible el que no se creen algunos establecimientos que reclama el bien público, cuanto es doloroso que la negligencia deje destruir los que se hallaban bien instituidos.

Todos los hechos que antes de ahora se han públicado acerca del desórden de la Universidad son constantes. Algunas de sus cátedras han estado cerradas durante todo el presente año: en otras se han dado solo dos lecciones; las únicas en que se ha hecho y parece que se hace algo son las de medicina, química é ideología; pero las de jurisprudencia, matemáticas, idiomas, economía. derecho, estudios sagrados y griego no existen. Esto es estar la Universidad en algo mas que en una completa desorganizacion; es estar absolutamente abandonada. porque no es creible que á la autoridad le falten arbitrios para poner remedio á tal desórden. Si como se dice está malo el edificio, ¿faltarán en la capital otros que puedan destinarse á aquel interesante objeto mientras se refacciona? ¿Alguno de los templos que están vacios ó algunas casas no podrian suplir aquella falta provisoriamente para que la juventud no sufriese en el curso de sus estudios un ataoso tan sensible? Pero el mal va todavia mas adelante: hay efectivamente varios alumnos que concluyeron su curso en el año anterior, y todavia no han conseguido ser examinados. Esta falta se atribuye á no haber quien quiera suceder al benemérito rector que ha fallecido; si esto fuese cierto sería vergonzoso decirlo en Buenos Aires. Lo que si es verdad, es que aquel empleo es odioso y gravísimo; que no tiene ninguna dotacion señalada, y que es preciso que la tenga: este defecto no es de los particulares que pueden encargarse de aquel destinó, sino de la autoridad que debe proveer su dotacion. y la asombrosa indiferencia que ella manifiesta sobre

todo lo relativo á este ramo nos es tanto mas extraño cuanto tenemos el convencimiento de que la creacion de la Universidad ha sido cimentada sobre bases bastante regulares, y que para sostenerla no era necesario grandes esfuerzos sino aquella proteccion solícita y constante que los gobiernos benéficos dedican en los pueblos libres á esta clase de establecimientos.

El Piloto se reserva para hablar con alguna detencion sobre este establecimiento, cuando el Argos publique el plan de instruccion pública que anunció anteriormente, con el objeto de ver si en él se hallaban algunas ideas nuevas despues de las muchas que hay escritas sobre el particular, y que á la verdad pocas han producido en su aplicacion los adelantamientos que su método prometía. El mejor sistema que tal vez se ha escrito en el mundo y el mas moderno es el de Mr. Talleyrand: sin embargo, él no ha conseguido hacer un plan de instruccion pública perfecto. Pero siendo, como es, indudablemente lo mejor, el Piloto publicará lo substancial de él en extractos si el Argos tardase en dar á luz el suyo.

REMITIDO.

Sr. Editor.—Es demasiado práctico que la voluntad preside los actos de la razon y juicio del hombre; este concibe las cosas, aquella las acomoda, y la primera resuelve unas veces bien, y otras mal, segun el interes ó capacidad del que ejerce una atribucion exclusiva á todo racional, é indefinidamente absoluta. Este principio inconcuso relativamente al hombre, es absolutamente en los ministros de un gobierno tal como el que se dice queremos establecer restringido por las leyes, que dicta la comunidad; de ellas resulta que ningun ministro puede hacer uso de su voluntad por otro interes que el determinado en aquellas, ni de su razon para acomodar lo que su juicio propio le persuade sin que la ley se lo acuerde: de suerte que bien pudiera un ministro delirante aspirar á un proyecto mal concebido, y acomodado á un interes, que simulado con apariencias de bien público, solo fuese

una especulacion, y llevando mas al cabo su delirio, se decidiese á plantificarlo. De esta naturaleza concibe el soldado viejo el proyecto del ministro de gobierno, para la habilitacion de puerto en la provincia. El es innecesario á un pais que no tiene buques de alta mar, ni los tendrá en muchos tiempos: véase el célebre tratado hecho por el mismo ministro con la Inglaterra y estas provincias, en que ni se acuerda que Montevideo tiene puertos, y que el Paraguay es un astillero para subvenir á la navegacion de las Provincias Unidas del Sud, cuyas circunstancias harían muy pronto nulo semejante tratado, y Dios quiera que no nos cueste la torta un pan, pero ya sabemos la callejuela para salir de compromisos, se releva el ministro, y el que le suceda lo desahace y á otra cosa; sin embargo que ya hemos llevado muchos chascos, y nos sucede que deseando mejorar empeoramos, y despues de tanto escribir y murmurar, venimos á caer en una decision por contrata, &c. &c. &c. El soldado viejo reclama de la Honorable Sala su profunda meditacion en el tal proyecto de canal, puerto y dársena, y le presenta el que á su juicio cree mas conforme á los intereses nacionales, y á las consideraciones debidas á nuestros aliados, y limítrofes del Rio de la Plata.

Proyecto de habilitación de puerto para la provincia de Buenos Aires.

Una isla en el banco de la ciudad que deje canal al Sud, y Sud Oeste de ella.

Comunicar el riachuelo con el Salado y lagunas inmediatas á este, para que dando mas caudal salga mayor columna de agua por su confluencia con el rio, y la compresion de estas por aquel estorbo, facilite la limpieza del fondeadero, y lo mejore.

Habilitar el puerto de la Ensenada para buques mayores: resguardándole con un castillo ó dos, que sería mejor, y no una batería de cuatro piezas que es ridículo.

Un muelle frente de la isla que fortificado haga la defensa del puerto y de la ciudad.

Una dársena para carga y descarga en lugar que indique la inmediacion del muelle con el edificio necesario para la aduana y demas oficinas anexas, depósitos &c.

UN MILITAR.

Continuará.

REMITIDO.

Sr. Editor del Piloto:—Aunque el curso de derecho civil se dicta en español, y aunque los exámenes correspondientes se exhiben en el mismo vulgar inteligible idioma, el señor presidente de la academia de práctica, mirando por la *dignidad misteriosa* que debe caracterizar la profesion del abogado, ha resuelto que el exámen previo á la incorporacion á dicha academia sea en la lengua de Ciceron y de memoria.

Algunos mozuelos ignorantes y estudiantillos charlatanes se han atrevido á criticar acaloradamente esta medida, diciendo que valdria mas que los exámenes fuesen en frances ó ingles, porque al cabo, asi se daria una prueba de que se conocian idiomas en que estaban originalmente escritas las mejores obras de jurisprudencia, y aun muy bien traducida y esplicada la instituta, y que sé yo que multitud de desatinos de este jaez. Tienen todavía el arrojo algunos de ellos de asegurar, y sostener con la mayor impavidez que es tanto mas ridícula semejante resolucion, cuanto que el mismo presidente, que la expide no solo no será capaz de escribir una página en regular latin, pero ni aun de entender lo que se halla en el mismo idioma, y se fundan (como si esto pudiera servir de prueba) ya en la dificultad y poca usanza del latin, y ya en el poco tiempo que el Señor Presidente, segun él mismo, ha empleado en su estudio.

Esto es intolerable, Sr. Editor del Piloto, y yo espero que V. reprenderá, como merecen, á esos mozuelos. Soy de V. *UN POBRE HOMBRE.*

BANDA ORIENTAL.

No hay un espectáculo mas interesante para todos los amigos de la libertad que el de ver á un pueblo esclavizado romper en un momento los lazos de la opresion y armarse para combatir á sus tiranos sin considerar la desigualdad de sus fuerzas sino el impulso irresistible de su patriotismo. Un pueblo que posee tales virtudes bien merece ciertamente ser libre y ayudado por los libres en su empresa. La revolucion del pueblo oriental, tan heróica por sus circunstancias cuanto es indigna y vil la usurpacion del extrangero que lo oprime, es capaz de inflamar de entusiasmo á todos los hombres que no tengan un interes en su ruina; y es indudable que á donde quiera que llegue el conocimiento de este suceso político, los hombres que aman la libertad, y todos los papeles públicos responderán con los sentimientos de la admiracion y del entusiasmo y, acaso, tambien con los del asombro de que una empresa tan gloriosa, tan justa y altamente nacional aparezca despues de cinco meses fiada aun á los accidentes del heroismo de los oprimidos orientales, y no al impulso directo del gobierno de la república, sean cuales fueren las razones desconocidas en que se funde la política del ministerio, y sobre la cual ya no parece prudente importunar; ella aparecerá á su tiempo, y entonces la opinion la hará la justicia que se merezca, y el Piloto, sin retractarse de la suya, no le rehusará sus alabanzas ó su censura conforme el resultado.

Entre tanto, los orientales siguen manteniendo la campaña contra todas las fuerzas del imperio, y dando fundadas esperanzas de que triunfarán y harán del triunfo el buen uso que la experiencia les ha enseñado, y de lo cual es preciso decir en honor suyo, que han dado ya bastantes pruebas desde los primeros momentos de su empresa. Acaso no hay ejemplo de que se haya verificado en ningun pueblo una reunion momentánea de hombres armados por el patriotismo, como los orientales, que no abusasen poco ó mucho de las circunstancias; ni que mas pronto se hayan subordinado como ellos á las reglas

que dicta la prudencia y la moderacion: El General Lavalleja, en medio del conflicto de sus primeros pasos, en medio de todas las incertidumbres y las dificultades de su situacion, ha tenido el incomparable mérito de mantener, cuatro meses antes de organizarse las autoridades, y antes de poder establecer reglas de disciplina, una masa de tres mil hombres, llamados á la defensa de la patria de todos los puntos del territorio, en un órden tal, y con un respeto á las personas y propiedades del vecindario que no pudiera observarse mayor bajo las mas sólidas instituciones. No hay constancia de que se haya cometido un solo acto de arbitrariedad por las tropas de sus divisiones contra los intereses ni contra la seguridad de los habitantes, sin exclusion de los brasileros pacíficos establecidos en la campaña: ellos han merecido por el contrario una proteccion especial; y tenemos la satisfaccion de saber que los mismos enemigos dan el testimonio mas honroso para el General Lavalleja de su comportacion y de su zelo por conservar el órden aun en los momentos que este carecia de reglas.

PRISIONES.

De todo cuanto se ha dicho y puede decirse acerca de los abusos que han introducido la ignorancia y la ferocidad en estas casas, nada es tan chocante, nada mas capaz de excitar el clamor de la humanidad como el bárbaro método de encerrar con los delincuentes al hombre acusado con presunciones de resultar inocente. La situacion moral de este individuo debe ser la de la desesperacion. ¡Inocente, y tratado como criminal! ¡como es posible que un hombre en tal estado deje de tener momentos de despecho al verse forzado como el mas vil á beber en su misma copa lentamente toda la amargura que se encierra en nuestras cárceles! Consideremos al hombre inocente acusado, esperando por instantes que su proceso se entable; pero que el estado de la administracion, y mil otras circunstancias dilatan una porcion de tiempo antes del juicio. ¿No es evidente que este hom

bre debe sufrir una nueva irritacion en cada nuevo instante que se retarde la hora de declararse su inocencia? ¿Y no lo es el que un largo intérvalo es capaz de desvanecer en él toda la esperanza que lo animaba á soportar aquel indigno tratamiento que recibe?

Es inconcebible como los encargados de la administracion de los pueblos, indiferentes al clamor de la razon y la justicia, no hagan en obsequio de la humanidad aquello al menos que está en sus facultades sin perjuicio de las leyes; muy particularmente donde ellas están en el mayor desórden y confusion imaginable, y que todo hayan de esperarlo de la reforma general de la legislacion. ¿Que le cuesta á la autoridad ordenar, mientras no llega aquel caso, el que los acusados sean tratados con la mayor consideracion posible, hasta donde ella pueda ser conciliable con su seguridad? ¿Por que ha de consentir que se le haga sufrir una pena que la ley no le ha aplicado todavia? Si la prision es para el culpable un castigo, ¿por que hacer participar de él al inocente encerrándolo indistintamente con el primero? ¿Hay acaso para este hombre alguna compensacion de los males que se le han hecho sufrir luego que se declara su inocencia? No, sino la de aconsejarle que tenga paciencia hasta que se reformen todos los ramos de la administracion de justicia.

Continurá.

ASAMBLEA DE PANAMA.

El Argos ha redactado en tres números la alocucion con que el Sr. *Gomez* ha fundado el dictámen de la comision del Congreso sobre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Despues de lo que aquel elocuente orador ha dicho seria por demas que el *Piloto* cumpliese su compromiso. El se remite al discurso del orador sobre un asunto en que no podria decir mas, ni tanto.

REMITIDO.

De valde la policia ha mandado que se prive á los muchachos el juego de la pandorga para que no rompan las

tejas y no sucedan otras desgracias. Todas las semanas sin embargo sale dos veces á volar una de papel de estraza con una cola por delante que si no rompe las tejas, es capaz de romper los oidos de una estatua (A) ¡Que hacen los zeladores, señor! ¡Así se gana la plata! Señor editor, suplico á Vd. que inserte este artículo en su N.° 16 para ver si llegando á noticia de la policía aquel abuso, hace cumplir con lo que está mandado.—*Un Militar.*

COMUNICADO.—*TEATRO.*

El huérfano de la China, tragedia en cinco actos—Esta tragedia es de las mas distinguidas del insigne Voltaire: es de aquellas piezas de que sin valerse del amor como agente principal, interesan y conmueven; y en esto, y, sobre todo, en la posicion y peligros del niño, tiene algo de comun con la *Atalia* de Racini.—Pero el mérito del huérfano de la China, aparece en las tablas infinitamente menor, á causa de la pésima traduccion de D. Tomas Iriarte.—Parece que el autor de un poema, y de fábulas excelentes, no habia nacido para traducir piezas dramáticas. En varias traducciones que hay de él, se encuentran unas faltas de lenguage, una inexactitud, una frialdad imperdonables—Daré algunas muestras:

Ce peut-il qu'-en ce temps de desolation,
en se jour de carnage et de destruction,
quand ce palais sauglant ouvert á des Tartares,
tombe avec l'univers sous ces peuples barbares,
dans cet amas affreux &c.

Traduccion de Iriarte.

En el dia infeliz de nuestra ruina,
dia de mortandad, dia de estragos,
cuando á feroces Tártaros expuesto,
este palacio, que la sangre riega,
al dominio de bárbaros *se entrega*
como el resto del órbe: en el conjunto &c.

He bien: *dia de mortandad, dia de estragos,* ¿es verso ó

(A) No se nombra á los niños que la juegan para que nadie sepa de quien se habla.

prosa? ¿Y que diremos de la hermosa expresion de *tombe avec l'univers*, esto es, se desploma con el universo, mudada en *se entrega como el resto del orbe?*

En otra parte se lee:

Mais d'un plus grand desastre on nous menace encore.
On pretend que ce roi des fiers enfants du mort,
Gengis-Kan, que le ciel envoya pour detruire,
dont *les seuls lieutenants* oppriment cet empire &c.

Traduccion de Iriarte.

Pero ¡ah! que todavia nos espera
mayor adversidad. Dicen que Gengis,
que para estrago nuestro crió el cielo,
rey de esa cruel nacion, hija del Norte,
a cuyos generales nos rendimos &c.

El verso *que para estrago nuestro crió el cielo*, no solo es prosáico, sino que envuelve una idea equívoca y absurda; pues por la mala colocacion del pronombre *que*, parece que el criador del cielo fuese Gengis—*A cuyos generales nos rendimos*, no expresa la idea del autor; pues que esta es ensalzar el gran poder de Gengis, en el hecho de que *solo* sus generales bastaron á destruir el imperio chino.

No doy mas muestras por no cansar; pero estoy cierto de que cotejada cualquier parte de la traduccion con el original, se verá cuanto dista aquella del fuego y dignidad de este. *Continuará*

VARIEDADES.

El *Piloto* ha recibido el Bosquejo de la Sociedad de Londres sobre la Reforma de Çarceles con que se ha servido obsequiarlo el cavallero que se subscribe *Un Amigo del Pais.* El *Piloto* lo agradece, y no duda que la autoridad del pais procurará poner en práctica aquellas proposiciones dictadas por la moral y la filantropía,

EL PILOTO.

Al anunciar en su número 11 por una nota al remitido sobre Teatro que no rehusaba sus páginas á ninguna co-

municacion que viniese garantida, no tuvo por objeto chocar de manera alguna al escritor que no habia querido darle lugar en su periódico; solo sí anunciar un ofrecimiento al público que no habia hecho por olvido.

No puso límites á los términos de los escritos remitidos; no porque pueda parecerle bien que por su conducto se fulminen personalidades, sino porque hay una conveniencia pública en que aquel ofrecimiento sea ilimitado, y así se hace en todos los paises donde la libertad de escribir es sólidamente práctica. El ciudadano que se halla afectado de algun resentimiento, y busca desahogo por la prensa, al dirigirse á un periódico, templa en gran parte la causticidad de sus expresiones, ya por la desconfianza de que sean recibidas, y ya tambien porque siempre guarda alguna consideracion al que francamente le ofrece sus páginas. Al mismo tiempo el intérvalo que corre hasta el dia del periódico deja lugar á la reflexion, y muchas veces una insinuacion oportuna del editor, basta para que renuncie á la publicacion del remitido; pero si este arbitrio se le cierra, entonces sobre el agravio vá en derechura á la imprenta, y á costa de su dinero vierte en el papel sin consideracion alguna todo el veneno de que está animado, y este es un mal mas cierto que el de permitirle escribir en un periódico. Lo que no es bueno es permitir á unos el ataque, y privar á otros la defensa.

ERRATAS.

Pág.	*Lín.*	*Dice.*	*Léase.*
190	9	desesperacion	indignacion
"	31	anto	tanto
191	32	rescindirse	rescindirse arbitrariamente
195	28	ataoso	atraso

IMPRENTA DE HALLET.

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:
No. 17.—JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1825.—Tom. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

REPUBLICA PERUANA.

En el periódico *Sol del Cuzco, No.* 27, se halla registrado el siguiente

AVISO OFICIAL.

"Estóy autorizado para desmentir las calumnias contenidas en los diarios de Buenos Aires, el Nacional del 14 de Abril y el Argos del Sábado 16 del mismo mes de este año.

"El Libertador jamas ha recibido directa ó indirectamente ninguna propuesta de Buenos Aires ó de otra parte relativa á formar un solo gobierno de toda la América. El Libertador sí, ha sido instado oficialmente por los gobiernos de Méjico, Guatemela y Colombia para que se acelere la celebracion del congreso general de los americanos que ya debe estar reunido en el istmo de Panamá. Cuzco, á 4 de Julio de 1825.—ESTENOS, secretario general interino."

A continuacion de este artículo, el editor del *Sol*, en un discurso lleno, á la verdad, de la mas fuerte acrimonia, descarga una tempestad tan furiosa sobre el Argos, y sobre el Nacional, que por cierto no le bastarán á aquel los cien ojos para leerla, y bien valia la pena de que este resucitase para ver como sus cenizas son tratadas allá donde yacen las del ynca. Pero el Piloto, que se peleó con él en la vida, ahora honrará su memoria en la muerte.

El sol del Cuzco ha pasado exeesivamente los límites de la moderacion al impugnar al *Nacional*, y se ha quedado muy adentro de la línea de la ilustracion del dia al convertir en causa de una pluralidad la que nunca puede ser sino de un escritor, puesto que su opinion ó sus noticias

hayan sido equivocadas. El Nacional no era mercenario como injustamente lo trata el escritor del Cuzco, ni aqui en Buenos Aires, donde la verdadera libertad de escribir es práctica, donde cada cual publica su opinion como mas le acomoda, se sorprende nadie al leerla, por extraña que ella sea, ni se supone jamas que la pluma de un escritor sea precisamente el órgano de la opinion de la mayoridad. Si la cuestion del Sol del Cuzco es con dos escritores de Buenos Aires, ¿á qué separarse de ella para hacer un ataque general? y ¿á qué viene protestar en un discurso muchos deseos de estrechar las relaciones de amistad y en otro llenarnos á todos de improperios? ¿Quien le ha dicho al Sol del Cuzco que en Buenos Aires rueda la manzana de la discordia en vez del árbol de la libertad, ni que necesitamos de los *consejos particulares* que se adelanta á darnos para que nos constituyamos? Se conoce que el autor del Sol nó tiene bastante práctica en la institucion de que ahora empieza á hacer uso, ó que, si la ha tenido se desentiende de ella por el placer de dar vuelo á las fuertes preocupaciones que están resaltando en cada rasgo de su pluma.

Si nosotros pudiesemos leer sus discursos con ojos tan prevenidos como él tenia sin duda los suyos al formarlos; si hubiesemos de juzgar de su papel con la extension que él ha juzgado el del Nacional y el Argos, y lo considerasemos órgano fiel de las miras del Libertador por las opiniones que vierte respecto al modo de constituirse las provincias argentinas, seguramente podrian alarmarnos alguna cosa los periodos que vamos á transcribir de sus consejos; pero sabemos lo que vale la opinion de un escritor entre hombres ilustrados, y calculamos por esto lo que pueden valer las del Sol del Cuzco cerca del Libertador Bolivar, que ha hecho su carrera entre el humo de la pólvora y no entre el de los inciensos que aquel editor consuma.

"*El Sol del Cuzco en el mismo núm.* 27, *reflexionando sobre la legacion que ha ido cerca del Libertador: dice.* ¿Habrá quien dispute al Libertador Bolivar un poder casi irresistible para ganarse los pueblos, sofocar la anarquía, y poner á raya las demasias de los discolos? Para no ir á tiempos

mas lejanos hable el Perú, y digan cuantos hombres sensatos le habitan que sucedería hoy sino fuese por la espada y consejo de Bolivar? La tranquilidad, precursora siempre de la abundancia y la ventura, reyna en este pais, *que sin aquel sufriria por mucho tiempo los furores de la* anarquía. Quien niegue estas verdades será porque desoyendo la razon, escucha solo los gritos de sus pasiones venenosas, ó antepone su engrandecimiento y orgullo al bien estar de sus conciudadanos.

Lejos estamos de acriminar á nadie en particular, pero saben todos que despues de mil desastres no se halla aun constituido en las Provincias del Rio de la Plata un gobierno á quien todas obedezcan. Tal estado no puede llamarse nacion, ni los hombres sábios y patriotas que lo componen creemos dejarán de trabajar por formarle sobre bases estables. Sabemos no somos capaces de penetrar, ni los secretos de los gobiernos, ni las miras del Libertador; y así al dar nuestra opinion sobre la futura suerte de las provincias que compusieron el antiguo vireinato de Buenos Aires, ha de mirarsenos solo como los amigos del pais. En las aras de la patria deben sacrificarse todas las pretensiones parciales, todos los prestigios, y todos los resentimientos; cuando el bien comun hable, las pasiones enmudecen. Tengan á la vista estas verdades los diputados de los congresos de Buenos Aires y Chuquisaca, y harán el bien de sus comitentes; y este bien no podrán conseguirlo sin constituirse sólidamente, sin formar un estado libre de vaivenes y aspiraciones ambiciosas. ¿Y como podrá conseguirse tan grandioso objeto? Nosotros lo decimos con toda la efusion de nuestro corazon: *buscando uno y otro congreso por mediador de la suerte del pais al Libertador Bolivar.* No vemos otro camino en circunstancias tan espinosas. El Libertador posee, y nadie le disputa el don de gobernar, el acierto en las resoluciones, y un encanto mágico para atraer en rededor de sí los hombres al pareçer inconciliables. Su voz se hace oir sin ser interpretada cuando habla como gobernante, y sus resoluciones como llevan siempre el carácter de la justicia son obedecidas con la celeridad del rayo. ¿Son precisas estas cali-

dades en el hombre que haya de constituir las provincias de que hablamos? Hace dias que sus necesidades lo demandan en vano. y cuando la suerte se lo prepara, desacordados andarán sus representantes en no agarrar, como se dice vulgarmente, *la ocasion por los cabellos*. De lo contrario (¡quiera el cielo sean falsos nuestros pronósticos!) De lo contrario las disenciones civiles seguirán corriendo de provincia en provincia, y el pais destinado por la naturaleza à ser uno de los mas grandes de este hemisferio, por largos años arrastrará la cadena de los infortunios. *Cese, cese* ese clamoreo infundado de que Bolivar tiene tales ó cuales pretensiones. Las pretensiones que Bolivar ha demostrado tener son las de marchar á la par del siglo, y caminar de frente al templo de la libertad de que siempre ha sido celoso adorador. El que crea otra cosa ignora cuanto ha hecho el héroe, y no sabe de lo que es capaz."

Despues de leer estos consejos del Sol del Cuzco, nada tenemos sin embargo que decir á su autor sino que puede seguir escribiendo todos los que le parezcan buenos en su opinion, sin recelo de que lo insultemos cuando no los creamos necesarios.

BANDA ORIENTAL.

Un cuerpo de caballeria de 1500 hombres ha marchado como una legua fuera de Montevideo, y allí se han acampado. El general Lecor queda todavía en la plaza.

IMPORTANTE.

Articulo de carta de un individuo al lado del General Bolivar, á un sugeto en esta ciudad.

La Paz, Agosto 21 de 1825.

"El general Bolivar espera diariamente los Diputados de Buenos Aires. En el acto piensa marchar con su ejército á libertar la Provincia Oriental: ha dado nuevas órdenes para reclutar 20,000 hombres, armarlos y unifornarlos, y todo queda aprontándose."

PROVINCIA DE CORDOVA.

PROCLAMA.

Soldados :—

Cuando os anuncié legalmente instalado el Soberano Congreso Nacional, disteis el virtuoso ejemplo de reconocimiento, y obediencia entre aclamaciones y salvas. Hicisteis lo que debiais; y al dirigiros ahora la palabra, yo me propongo excitar vuestras virtudes marciales para que hagais lo que debeis. Un lusitano titulado emperador oprime á una de las mas preciosas provincias de la union: insulta el pabellon nacional y amenaza la línea de nuestro territorio. ¿Cual de vosotros al oir tan irritante insulto, no corre á tomar sus armas, en defensa de los derechos nacionales? Ved ahí el deber sagrado que exige de vuestro patriotismo el Soberano Congreso General, él está encargado de nuestra defensa y de nuestro honor: no intenta provocar á la guerra: pero sí escarmentar al tirano usurpador, si tuviese la osadía de atacarnos.

Soldados :—Despues de tan largo tiempo de descanso, vais á entrar de nuevo en la carrera que tantas veces os llenó de gloria en los campos de Marte. Que nunca os falten esas virtudes guerreras que hicieron tan elevados vuestros servicios, la subordinacion y el corage. Por lo demas el Supremo Gobierno Nacional proveerá de un modo justo á todas vuestras necesidades; sereis vestidos, equipados y mantenidos abundantemente; vuestros sueldos serán satisfechos con puntualidad y exactitud, y los servicios que hiciereis á la patria, serán premiados en vosotros, en vuestras mugeres, y en vuestros hijos.

Soldados :—Cuando algo os prometí, jamas os engañé, y ahora os garantizo estas ofertas con mi palabra de honor, y la mano sobre mi espada.

JUAN BAUTISTA BUSTOS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Los graves defectos de la administracion de justicia en nuestro pais son inherentes á la legislacion, y tambien

á la magistratura. Sobre lo primero no hay por ahora otro recurso que el de resignarse con la esperanza de una reforma que por mas que la necesidad clame por ella, no es sin embargo trabajo que puede hacerse de un golpe, sino con mucha circunspeccion; mucha lentitud y prudencia. Es nuestra legislacion un edificio monstruoso compuesto de mil materias diferentes, sin regularidad, y que se está aplastando bajo el peso de una porcion de siglos de ignorancia; pero al fin es un edificio delante del cual el hombre comun se inclina con una santa preocupacion, y que el filósofo mismo está obligado á contemplar con respeto. Su reforma es indispensable, pero es justamente en sus cimientos donde está la mayor dificultad— y cuando el tiempo y la ilustracion allane esta, el legislador entonces tiene aun que ir subiendo paso á paso por entre la escabrosidad de todos los intereses humanos, y esta no es obra que deba precipitarse.

Se ha hablado por algunos de nuestros coescritores sobre la conveniencia de establecer en el pais el juicio por jurados. ¿Qué cosa puede haber mas deseable? ni cual podrá ser el genio capaz de inventar en mucho tiempo un sistema de justicia criminal que mas confianza inspire al inocente ni infunda mas respeto al culpable? pero el jury es necesario conocerlo, y generalizar su conocimiento; es preciso que las instituciones le preparen antes todo el lugar que necesita para que puedan ser sostenidas sus reglas en la práctica, y que la ilustracion, perfeccionando las costumbres forme en los ciudadanos cierta independencia de los intereses particulares que no le sirvan de obstáculo para consagrarse á los intereses públicos. La existencia de estas dificultades es cierta; pero tambien lo es el que los males no deben abandonarse sin la aplicacion del remedio posible. La práctica del juicio por jurados es casi desconocida de la generalidad en nuestro pais, y el primer paso deberia ser, en concepto del Piloto, difundir el conocimiento de su sistema entre todas las clases. Con este fin, sin duda, es que *Un Ciudadano* anunció, en nuestro número 9, publicar una traduccion regular del *Cottu* sobre la administracion de justicia

criminal en Inglaterra; pero sabemos con pesar que su empresa no halló en el público la proteccion que merece el interesante fin que se ha propuesto. *Continuará.*

PROCLAMA

Del General del ejército sobre el Uruguay á los habitantes del Entre-Rios.

CIUDADANOS:—

La República envia un ejército á vuestro territorio; aun los sábios se fatigan para uniformar las instituciones, y ya aparece entre nosotros el simulacro de la unidad nacional!—Yo os felicito porque la suerte señala hoy á vuestra provincia como la vanguardia de la nacion.

ENTRE-RIANOS:—

El ejército de la república, provisto de todo, lleno de recursos, tiene por divisa el órden y el respeto á las leyes; no es su destino atormentar, sino defender, la tierra y vuestro reposo: sus armas no ofenderán sino á los enemigos de la nacion: á su voz, todos á la vez marcharemos á donde nos llame el honor, cuyas sendas os son harto conocidas.—Villa del Paraná, 14 de Septiembre de 1825.

M. RODRIGUEZ.

COMUNICADO.—*TEATRO.*

El Triunfo de la Filosofia, comedia en tres actos.—Mientras que el asunto y lenguage de una composicion hablen al oido y al corazon, no podia menos que interesar. Esto sucede con el Triunfo de la Filosofia, que, ademas, tiene una intriga tan bien combinada como desenvuelta. No obstante, adolece de un defecto, que es inevitable en argumentos de esta clase—presenta un espectáculo seductor. "*Una falta grande, en verdad, pera reparable por el himenéo,*" se repite mucho en la pieza; y yo repito lo que dije

á este respecto hablando de *Cecilia y Dorsan.* Nada diré sobre si el sacar á las tablas una criatura de pechos sea un buen medio ó resorte; pero sí, diré que hasta ahora le he visto usado, y que lo que él produce en esta comedia es solo el distraer la atencion y hacer perder, con la risa de los espectadores, la escena mas interesante que èlla tiene. Es de notarse, ademas, que el título no corresponde al asunto. El perdon que el buen Simon otorga á su hija criminal no es un triunfo *de la filosofia.* Si se me dice que esa filosofía es la de Gemer, me callaré la boca: pero yo estaba creyendo que meras reflexiones, como las que Gemer hace á Simon, y reflexiones tan naturales que cualquiera las hará sin ser filósofo, no son *filosofia*, á pesar de las muchas acepciones de esta voz. Agréguese que esas reflexiones *solo contribuyen*, son *un medio*, y no la causa de que Simon perdone, sin que este jamas se muestre filósofo. De lo que nace verdaderamente el perdon, es del enternecimiento de Simon, *de la naturaleza*, y nada mas: él perdona, no por ser filósofo, ni por mero convencimiento, sino por ser padre; y véase aquí como el tal perdon, de que ha tomado su nombre la pieza, lejos de ser un *triunfo de la filosofia*, solo es el triunfo de los sentimientos paternales sobre los principios de una áustera virtud.

Desormes y Clementina, comedia en cinco actos.—Todos los rasgos que caracterizan esta composicion, la naturaleza y conduccion de la intriga, y aun los incidentes mismos, la colocan fuera de la esfera de la verdadera comedia. Prescindiendo de algunas impropiedades, como la de que el padre de Desormes no conozca á este, ni sospeche siquiera, cuando Desormes conoce á su padre, apenas este abre los labios, y cuando esa *mudanza de facciones* debió naturalmente haber sucedido en ambos; y como la que despues de los extremos que hace el padre de Clementina, porque *ya se le muere*, se vea salir á esta incontinenti muy viva, y muy por sus pies, prescindiendo de todo esto, repito, esta pieza es un *drama* excelente, en que reina la sensibilidad, y la viveza y fina pintura de los afectos, unida á escenas tiernas y delicadas.—Las mejores, en mi opinion, son la del encuentro y descubrimiento de Desor-

mes con su padre, en la que los señores Culebras y Velarde nada dejaron que desear, y la del robo que hace Saint-Alme. Esta especialmente no solo es original, sino que tambien está manejada con tal arte, que, al tiempo mismo que viene á ser de grandes resultados, tanto morales, como trascendentales á la conduccion de la intriga, evita el odioso que debería recaer sobre Saint-Alme; obligando asi al espectador á compadecer á este, lejos de aborrecerle, como de otro modo sería natural—Esta belleza es tanto mayor cuanto que salva un defecto, que, sin ella, sería imperdonable: esto es; el teatro no es para representar *acciones viles y bajas*, y un robo lo es ciertamente; pero el tino con que se ha conducido el autor, no solo ha quitado al robo ese carácter, sino que le ha dado un aspecto imponente y atractivo. Así es como el arte sabe tirar un velo delicado sobre los mas torpes errores del génio.—*A.*

INGLATERRA.

El 6 de Julio, el parlamento imperial del reyno unido fué prorogado por una comision en nombre del rey.

Del Courier de Londres del 6 *de Julio de* 1825.

El Sr. Secretario Canning manifestó, que sentia no haber estado en la sala cuando un honorable miembro (Mr. A. Baring) propuso una cuestion con respecto al enviado de Buenos Aires. A fin de que el honorable miembro pudiese oir la respuesta, el Sr. Canning manifestó que él aludia al asunto de aquella noche, y que sentia el observar que el honorable miembro no se hallase en aquel momento en su lugar. La cuestion que se propuso fué ¿por qué un caballero que ha sido nombrado como enviado de Buenos Aires á este pais no ha sido presentado á S. M.? Y la deduccion que se hizo de esta circunstancia fué una injuria que dificilmente podia haberse esperado aun de una persona que ignorase los hechos: á saber que tal conducta debia atribuirse á la intervencion de algunos poderes européos. El comenzó por negar directamente aquella suposicion.—Ninguna intervencion de ninguna

clase han tenido, ni han podido tener esos poderes para arreglar la conducta de este pais en lo que dice ordenar los estados de América. En cuanto á la cuestion de hecho, ese caballero no ha tenido las credenciales necesarias, que autoricen á los oficiales de la corona para introducirlo á S. M., porque aunque puedan ser suficientes para introducirlo en la corte de Francia nosotros pretendemos el privilegio de tener un ministro entero en nuestra corte. Que él (el Sr. Canning) sabia que habia sectas de gentes que decian que los nuevos estados no debian establecerse en el pie de los antiguos, sino en otro mejor y mas ventajoso.—Sin embargo donde los estados puedan llegar á entrar en la comunidad de las naciones, él aconsejaría á la corona de Inglaterra que exigiera de ellos las mismas *prácticas, y las mismas etiquetas*, que de las mas antiguas, de las mas despóticas, y de las mas bien establecidas monarquias de Europa. A menos que tal conducta fuese puntualmente observada, era absolutamente imposible que fuesen admitidos al mismo rango que los ministros que estaban revestidos con los simbolos convenientes de autoridad.

Cuando tuvo lugar la negociacion entre este pais y los Estados de Sud América, era agradable esperar que ellos adherirían á las formas, usos, costumbres y ceremonias que estaban establecidas para reglar nuestras relaciones con otras naciones. Que él (el Sr. Canning) hubiera deseado que el honorable caballero hubiese aludido á otra transaccion unida con este asunto: tal es el que en los primeros periodos de nuestra conexion con esos Estados, un caballero que es un socio en una casa de comercio en Inglaterra, haya sido nombrado en ella cónsul general por uno de los Estados, y haya pretendido entrar en este oficio y ejecutar su comision, y aunque el reconocimiento no habia tenido lugar entonces, el caballero, que es altamente respetable, hubiere deseado entrar en la discusion de importantes transacciones políticas. Que él (Mr. Canning) rehusó positivamente oirlo y volverlo á ver con aquel carácter. Todo pais tiene el derecho de rehusar recibir el Cónsul que nosotros hubiesemos nombrado, y nosotros

teniamos derecho para tomar un alto tono con respecto á sus *agentes diplomáticos*. La sala no necesita que se diga que nuestras relaciones con estos nuevos estados tenian una mas grande parte de regulaciones de comercio que de política; que cuando se consideró cuantas fluctuaciones habian occurrido en estas regulaciones, no fué ninguna ofensa al gobierno de Buenos Aires que él hubiere declarado que ningun ministro británico se empeñase personalmente en asociaciones mercantiles; precaucion que pareció necesaria para asegurar la reputacion del gobierno: que él había en consecuencia escrito al Encargado de Negocios, que una tal práctica no sería permitida. Que había intimado tambien á todos los Agentes de S. M. en aquellas partes, que no se empeñasen en ningunas transacciones mercantiles, y que cuando se tuviere razon de creer que se hubiesen empeñado en ellas, serian llamados inmediatamente. Que ellos habian sido igualmente probibidos de recibir de ninguno de los nuevos estados ningun favor, ni para sí, ni para otros.

REMITIDO.

Sr. Editor.—Continuando el plan presentado en su número 16 sobre habilitacion de puerto de la provincia sería muy fácil demostrar que él es absolutamente mejor que el del señor ministro de gobierno puesto á la consideracion de la Sala, pero respetando como es regular los talentos de este caballero, el militar se reserva las esplanaciones del suyo, para darlas al público tan luego que aparezcan las otras, ó la Sala demuestre en sus discusiones si lo adopta ó desecha; lo demas, señor editor, se creeria un deseo de prevenir el juicio de la Sala, y de nuestros amigos; nada de eso, y sí, el que por una comparacion juiciosa, profunda é ilustrada se decida cual de ambos abraza objetos mas generales, mas necesarios á lo presente y futuro; de recíproca utilidad entre los estados independientes, y de estos con los estrangeros: de rigorosa necesidad á los primeros para garantir sus derechos, y libertad; y finalmente mas nacional, robusteciendo la po-

lítica, ese quinto elemento de los gobiernos ilustrados que disponiendo fielmente los de la naturaleza, les subordina en beneficio del hombre. No se crea por esto que el militar huye del compromiso en que parece le ha establecido la publicacion de su proyecto, porque no siendo ministro, ni representante, está fuera del caso, ni sería prudente anticiparse para que le llamasen, como es costumbre, alevoso, opositor del ministerio, personal, anarquista, &c. &c. &c.

Cede pues el militar un puesto ocupado del señor ministro mucho antes: si por la esplanacion del suyo, no deja lugar al del que subscribe, nos declararemos vencidos, sin medir nuestras armas; pero en caso contrario, saldrá al frente el militar y se batirá del modo que pueda, aun con armas desiguales. Si, Sr. Piloto, desiguales, porque lo son las de un militar aisladamente, con relacion á un ministro universal que por la naturaleza de sus encargos, príncipes de nuestra administracion, tambien subordina al de la guerra. Y aquí tiene Vd. un incidente, que me precisa á vertir una opinion tal vez original, ¿creerá Vd. que me parece innecesario tal ministerio de guerra? Pues si señor; desearia que alguno me probase lo contrario, porque á mi juicio es de pura rutina el que nuestros gobiernos lo tengan, al menos yo no daria mas que un ministro general con los departamentos necesarios á gobierno, guerra y hacienda. En fin esto es tal vez otro motivo para que me traten de reformador, estirpador, anarquista; pero digan lo que quieran yo lo he dicho ya, y lo repito, es innecesario tal ministro de guerra, ni debe haber mas que un ministro general; y volviendo al propósito concluiré, para tomarlo en la oportunidad que se ofrezca, y se dejó indicada, esperando que no sea predicar en desierto, y como indebidamente sucede, á los que sin ser negros, salimos del sermon, con la cabeza caliente, y los pies frios. Se repite de Vd. afectísimo.——*EL MILITAR.*

IMPRENTA DE HALLET.